

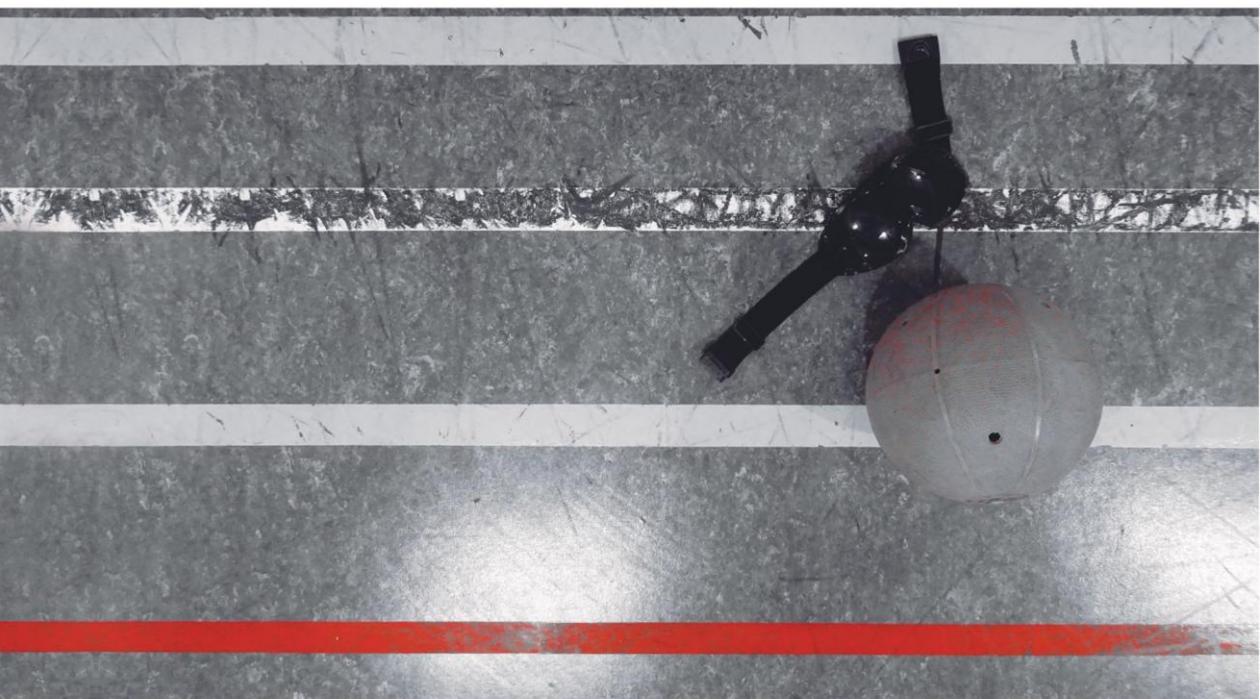
Las líneas del Goalball:

Trazados para la (re)construcción de cuerpos sexuados con (dis)capacidad visual

CARLOS GARCÍA GRADOS

DIRECTORA: OLATZ GONZÁLEZ ABRISKETA

Donostia, 2019



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Tesis Doctoral

Las líneas del Goalball:

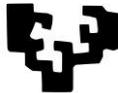
Trazados para la (re)construcción de cuerpos sexuados con (dis)capacidad visual

CARLOS GARCÍA GRADOS

DIRECTORA: OLATZ GONZÁLEZ ABRISKETA

Donostia, 2019

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

A mi madre y a mi padre, por innumerables causas;

a Isa, por su amor y paciencia;

a Bera, mi perra, por acompañarme fielmente con sus sueños mientras yo escribía;

y a “mi” Seat León, herramienta metodológica con ruedas cuyo robo e incendio marcó el final de la tesis y el principio de un nuevo ciclo vital.

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

C.E.D.I. Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo

C.S.D. Consejo Superior de Deportes

F.D.A.B. Federación de Deporte Adaptado de Bizkaia (en Euskera, B.K.E.F. Bizkaiko Kirol Egokituaren Federazioa)

F.E.D.C. Federación Española de Deportes para Ciegos

F.V.D.A. Federación Vasca de Deporte Adaptado (en Euskera, K.E.E.F. Kirol Egokituaren Euskal Federazioa)

I.B.S.A. International Blind Sport Association (en Castellano, Federación Internacional de Deportes para Ciegos)

I.P.C. International Paralympic Committee (en Castellano, Comité Paralímpico Internacional)

I.S.O.D. International Sports Organisation for the Disabled (en Castellano, Organización Internacional de Deportes para Discapacitados)

O.N.C.E. Organización Nacional de Ciegos Españoles

ÍNDICE

PRÓLOGO	13
---------------	----

PRIMERAS LÍNEAS	23
-----------------------	----

1ª PARTE. ORÍGENES Y PRESENTE DEL GOALBALL: CONTEXTO Y MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL PARA UNA ETNOGRAFÍA DE CUERPOS ALINEADOS

I. Cuerpos en guerra. El nacimiento clínico del deporte <i>para</i> la discapacidad.....	45
---	-----------

<i>El mutilado de guerra</i>	46
------------------------------------	----

Ludwig Guttmann y el nacimiento del deporte paralímpico	51
---	----

La consolidación del modelo médico de la discapacidad	57
---	----

<i>Deporte medicalizado</i> . La rehabilitación de las capacidades y los géneros.....	61
---	----

II. El Goalball	69
------------------------------	-----------

El origen del Goalball. Una historia silenciada	70
---	----

El Goalball institucionalizado	76
--------------------------------------	----

<i>El juego del Goalball</i>	78
------------------------------------	----

<i>La clasificación deportiva de las y los jugadores</i>	88
--	----

Clasificaciones del deporte de la discapacidad y del Goalball.....	91
--	----

III. La diversidad de cuerpos entre lo convencional y lo adaptado: las posibilidades del Goalball como deporte inclusivo	95
---	-----------

Del modelo médico-rehabilitador al modelo social de la discapacidad.....	96
--	----

El discurso de la inclusión	98
-----------------------------------	----

Deporte e inclusión.....	101
--------------------------	-----

IV. Un antropólogo en Itxaropena: el encuentro entre cuerpos diversos para la investigación de las líneas del Goalball..... 111

El equipo de Itxaropena	111
Entrada al campo	120

2ª PARTE. EL GOALBALL INSTITUCIONALIZADO: LAS LÍNEAS DE LA NACIONALIDAD, EL GÉNERO Y LA (DIS)CAPACIDAD

V. La línea de la nacionalidad fracturada: los jugadores extranjeros de Itxaropena 137

El Goalball en España y en el País Vasco	138
La lucha política de Itxaropena	146
El éxito parcial de Itxaropena. Las vías de entrada al Goalball en España	154

VI. El restablecimiento de la línea de género: Arantxa..... 165

La incorporación de una jugadora a Itxaropena	166
La eliminación de los equipos mixtos	169
La salida de Arantxa de Itxaropena y del Goalball	170
El retorno de las categorías separadas por sexos.....	175
Políticas de igualdad en el Goalball: consecuencias de los equipos mixtos en la participación por sexos.....	184
Trayectoria deportiva de los equipos mixtos y posibles razones para su prohibición.....	190
Los “jugadores fantasma”: un recurso para la participación.....	200

VII. La (dis)capacidad como línea infranqueable: los jugadores videntes de Itxaropena..... 205

Ander y Vicente.....	209
El estreno como jugadores en competición	214
Dos “medio” jugadores	217
Resistencia y (re)ubicación de los cuerpos	222

VIII. Discontinuidades de la línea capacitista: las personas con discapacidad visual como entrenadoras	227
El suceso del curso de entrenadoras/es.....	229
El Goalball, ¿un deporte intrínsecamente inclusivo? El sentido de la vista y su lugar en el juego	235
¿ <i>Deporte Inclusivo-Medicalizado</i> ? La persistencia del modelo médico-rehabilitador	240
LÍNEAS FINALES.....	251
BIBLIOGRAFÍA.....	277
ANEXOS.....	295
Anexo I. Campo de Goalball	295
Anexo II. Estructura federativa autonómica del deporte para personas con discapacidad visual	296
Anexo III. Díptico sobre Goalball de la Asociación Itxaropena.....	297

PRÓLOGO

El domingo 12 de mayo de 2013 fue mi primer día de trabajo de campo etnográfico y mi primer contacto con un equipo de Goalball compuesto por personas con discapacidad visual. Estaba nervioso, ¿cómo serían los miembros del equipo? ¿Cómo me iban a acoger? ¿Qué les iba a decir? A pesar de los nervios, estaba decidido y exultante, hacía tan sólo una semana desde que entablara conversación con el entrenador del equipo vizcaíno de Hamaika Bilbao acerca del proyecto de investigación doctoral y ya iba a participar en uno de los entrenamientos rutinarios que tenían lugar en el polideportivo “Gobela” de Getxo (Vizcaya).

Tras el encuentro y las presentaciones oportunas en el exterior del pabellón y tras el paso previo por los vestuarios, me encontraba sobre la pista con varios jugadores, una jugadora y Joseba, el entrenador. Este último nos pidió a mí y a un jugador, Jabi, que le ayudásemos a montar el campo, tarea que por supuesto desconocía y que acepté de buen grado. El entrenador quería que Jabi, quien conserva un ínfimo porcentaje de visión, se familiarizara con dicha labor para el futuro. Contar con una segunda persona en el equipo que supiera montar correctamente el campo es una cuestión práctica importante para aquellos casos en los que el entrenador no pudiera acudir al entrenamiento. Así, siguiendo las líneas de la tarima que marcan el contorno del campo de Voleibol, de las mismas medidas que el de Goalball, comenzamos a extender un fino cordón de pita que después íbamos tapando con una cinta adhesiva verde y amarilla estampada con el logotipo de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Poco a poco, Joseba por un lado y Jabi y yo por el otro, íbamos bosquejando, a través de múltiples líneas rectas, aquel dibujo que constituye la pista de Goalball. Bajo las instrucciones del entrenador y ataviados con un largo rollo de cuerda, otro de cinta y una tijera, Jabi sujetaba la punta de la cuerda sobre el extremo de la línea en cuestión mientras que yo la

desenrollaba hasta darle la longitud necesaria para señalar dicha línea por completo. Después, una vez que la medida era la correcta, la cuerda se cortaba, se tensaba y se fijaba al suelo con la cinta adhesiva que estirábamos de punta a punta en toda su extensión, quedando la primera oculta y protegida bajo la segunda. Además, añadíamos otras líneas complementarias, también encordadas y de longitud variable, necesarias para una orientación todavía más precisa de las y los jugadores en el interior de la cancha.

Construir el campo requería su tiempo. Por ello, mientras tirábamos las líneas, Jabi bromeaba diciendo que ése era el motivo por el que merecía la pena llegar tarde al entrenamiento. Yo reía. Se lamentaba por otro lado de que el campo no pudiera quedarse montado permanentemente debido a que la práctica de otras modalidades deportivas lo deterioraba con rapidez. Mientras cortábamos cuerdas, las colocábamos y las fijábamos al suelo con la cinta, Joseba anunció que iba a aprovechar el tiempo de montaje para comenzar a explicarme cosas acerca del Goalball. Una de las primeras cosas importantes que debía saber sobre este deporte era que las distintas categorías o clases oficiales de jugadoras y jugadores en función del grado de discapacidad visual se mezclan en la competición y que por tanto unas gafas opacas eran el elemento fundamental para igualar las condiciones de juego de todas y todos los participantes. Manipular las gafas con las manos deriva en sanción por la sospecha de una posible trampa. Solo cuando el árbitro o árbitra da permiso, el jugador o la jugadora puede tocar sus gafas. Señalando además una de las líneas horizontales del interior del campo, Joseba me indicó que sobrepasar en el tiro de lanzamiento dicha línea significaba cometer una falta personal denominada *highball*, lo que conllevaba un penalti. Después, continuó diciendo que el juego comienza cuando el árbitro dice “play”... Así, mientras delineábamos el campo y Joseba iba perfilando las reglas en voz alta, iba brotando gradualmente ese trazado normativo táctil, auditivo y visual que hace posible la acción del juego. Paulatinamente, la pista de Goalball, con sus diferentes áreas, iba emergiendo y cobrando cada vez más sentido con nuestro quehacer.

Esta primera escena etnográfica se ha revelado al final del proceso de investigación como enormemente significativa para esta tesis doctoral. Leída en retrospectiva, como si de una premonición se tratase, esta escena anticipa la idea fundamental que aquí voy a defender: la institución deportiva traza reiterativamente las líneas que delimitan los espacios,

tiempos y roles que pueden ocupar los distintos cuerpos que se construyen, naturalizan y jerarquizan dentro y a través de ellas. Tan solo en la página diez de mi diario de campo la palabra «línea» tenía ya esta connotación reguladora y mi primer cometido en el Goalball fue aprender y ayudar precisamente a trazarlas. Yo mismo, en compañía de Joseba y Jabi, estaba representando mediante el montaje del terreno de juego el mismo proceso que finalmente he podido apreciar en un deporte como el Goalball, es decir, (re)marcar las líneas que instauran las posibilidades o restricciones de acción y por tanto de ser de los cuerpos que en él participan, entre los cuales, no menos importante, se halla el mío, el cuerpo del antropólogo.

Aquel día, en el preciso instante en que el entrenador solicitó mi colaboración para montar el campo, mi cuerpo comenzó a constituirse en torno a las líneas que han ido pautando mi trayectoria en el contexto deportivo del Goalball. Joseba, antes que nada, consciente o inconscientemente, no solo me estaba adiestrando para colocar las líneas en su debido lugar, sino que también comenzó a enseñarme las reglas de este deporte y a instruirme en su aplicación, oficio que está reservado solo para aquellos cuerpos que poseen el sentido de la vista. Mi cuerpo comenzaba ya entonces a construirse como un cuerpo *capaz* o, en este caso, sin discapacidad visual, hecho que el entorno etnográfico ha ido (re)forzando mediante la asignación de los diferentes roles que he asumido.

El entrenador, también Coordinador Deportivo de la Federación Vasca de Deporte Adaptado (FVDA), tuvo clarividencia al intuir que debía prepararme para una inmersión en el campo que, fuera de los límites de mi imaginación, alcanzaría el papel de aquellas y aquellos que son la viva encarnación de las líneas que regulan y delimitan el campo de Goalball, estas/os son, las y los jueces de mesa y, más claramente, las y los árbitros que administran el partido de competición. Medio año después, desde mi primera incursión en el campo, me estrené por designación de Joseba como juez de mesa en el II Torneo FVDA, rol que oficialicé posteriormente mediante la realización de un curso. Por otro lado, en menos de un año, a petición nuevamente del entrenador y coordinador de la federación, asumí el papel de árbitro en la I Liga FVDA celebrada en el año 2014. A partir de entonces, encarnar reiteradamente el conjunto de normas del Goalball en el campo fue la parcela de actividad que constituyó mi cuerpo como aquel que es *normal* y *normativo*.

Por otro lado, la segunda actividad que tuvo lugar el día de mi estreno, tras el montaje del campo, fue el entrenamiento propiamente dicho. Como ejemplo de uno de los ejercicios más básicos, la jugadora y los jugadores, formando dos grupos, se ubicaron a cada lado del campo recién instalado y comenzaron a lanzarse un balón con cascabeles de un lado a otro de la pista. Equipados con las gafas opacas, de manera sucesiva, los miembros de un lado practicaban el lance del balón mientras que los del otro extremo practicaban la defensa, intentando detener la trayectoria del esférico. Yo procuraba que los balones no se fueran lejos del campo mientras permanecía lo más atento posible a las instrucciones verbales y gestuales apoyadas en el tacto que Joseba daba a la y los jugadores para el buen desempeño y mayor efectividad de sus movimientos. De esta manera, mientras que Joseba enseñaba las técnicas corporales adecuadas para el Goalball, así como también los aspectos tácticos, nos aleccionaba al mismo tiempo sobre cómo enseñar a jugar a este deporte, menester en este caso abierto tanto para personas con discapacidad visual como sin ella, aunque mayoritariamente ejercido en la práctica por estas últimas. Esta segunda lección, otra vez, volvía a anticipar el que fuera el último de mis roles en el campo, éste es, el de entrenador. Ahora en el seno de un nuevo equipo, la formación alavesa de Goalball de Itxaropena, y a petición de su último y actual entrenador, Guillermo, tuve la oportunidad de participar por primera vez como segundo entrenador en la Liga Nacional de la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) de la temporada 2014/2015, experiencia que repetí en la temporada siguiente.

Por último, como actividad final del entrenamiento con Hamaika Bilbao, Joseba, conocedor de mis pretensiones investigadoras, me ofreció finalmente la posibilidad de practicar Goalball en calidad de jugador, momento que había estado esperando con ilusión desde antes incluso de conocerle. A partir de la lectura de *Cuadernos de un aprendiz de boxeador* de Loïc Wacquant (2004) mi deseo de participar en el campo como jugador había formado parte del diseño metodológico de la investigación etnográfica como algo prioritario. Sin embargo, como hacía prever el orden en importancia que Joseba le dio a tal actividad en el entrenamiento, este día iba a ser una de las escasas ocasiones en las que me vistiera con las gafas opacas y saltase al terreno de juego. Si bien el papel de las y los jueces de mesa y de las y los árbitros se dirige exclusivamente a personas sin discapacidad visual y el de entrenador/a es primordialmente para las y

los mismos, en esta ocasión, el protagonismo como jugadoras y jugadores es aquí por *norma* para las personas con discapacidad visual. Así como se me solicitó ser juez de mesa, árbitro y entrenador, nadie, incluyéndome a mí mismo finalmente, entendió necesario que yo fuera jugador de Goalball. De nuevo, hasta casi el término de la tesis, no me había dado cuenta de que, en algún momento de mi participación, el anhelo de ser jugador había desaparecido. En su lugar, como lo opuesto en relación con los cuerpos sin discapacidad visual que frecuentemente lo asumen en la práctica, el papel de entrenador, favorecido por el contexto etnográfico, había entrado a formar parte de mis objetivos. Quise participar como jugador y al final el campo me convirtió en entrenador.

En definitiva, al igual que las líneas del campo de Goalball que trazábamos con nuestras manos designan dónde debe transcurrir la acción del juego, a lo largo del trabajo de campo mi cuerpo se ha ido encauzando a través del cierre y apertura de vías por las que debía y no debía avanzar, ubicándome así, de una manera sutil e insistente, en aquellas posiciones o lugares que me han constituido como un cuerpo capaz, distanciado jerárquicamente por naturaleza de aquellos con una discapacidad visual. Así, ya desde el día de mi estreno, Jabi y yo, sin saberlo, estábamos haciendo las líneas que separarían nuestras trayectorias hasta el final de la investigación.

El hecho de que el campo me haya puesto en “mi” sitio, de que me haya dado una posición, un lugar, y me haya apartado con presteza de aquellos otros concebidos como los idóneos para las personas con discapacidad visual, ha determinado, junto con la constitución de mi corporalidad, mis relaciones con las y los demás en el campo y, por tanto, el trabajo de investigación en sí mismo. Quiero decir con ello que esta tesis es ya, desde el comienzo, un producto directo de las líneas que instituye la institución deportiva, hecho que le otorga consecuentemente sus contornos y límites. Si bien mis intenciones iniciales fueron inmiscuirme en las actividades de las y los jugadores para experimentar de primera mano el mundo de la discapacidad visual y establecer dicha participación como punto de partida de la investigación sobre el Goalball, esta tesis se ha centrado finalmente, como punto de llegada, en tratar las líneas en forma de barrera que dificultan e impiden emprender, entre otras cosas, tal empresa antropológica. No obstante, mi trayectoria, la de mi cuerpo, es sólo un movimiento más que complementa y se entrelaza con el desplazamiento y recorrido de otras personas y cuerpos cuyos proyectos deportivos han sido

similares a los míos o bien lo diametralmente opuesto, es decir, los proyectos de aquellas y aquellos con discapacidad visual que han pretendido ir más allá de “su” sitio para penetrar en lugares que no son asignados a la ceguera, a las mujeres e incluso a las personas extranjeras.

Sin embargo, a la par que las líneas son limitantes, debo reconocer que éstas son también aquello que me ha permitido tener consciencia, reflexionar, hablar y poder decir algo sobre un deporte como el Goalball, sobre las personas que lo practican y sobre mí mismo. Siempre habrá líneas. Como esta investigación doctoral también me ha revelado, es necesario tener mucha precaución con el deseo de acabar con la emergencia de líneas de cualquier orden en pro de la igualdad, ya que si éstas bien pueden ser fronteras, que sirven a la jerarquía y la dominación, son también un medio para la acción del que brotan irremediables y necesarias diferencias que hacen posible las (inter)conexiones y el reconocimiento mutuo entre los seres. Las líneas ejercen como barreras, pero también son lugares de contacto, son puntos de encuentro entre seres humanos diversos. Cuando Jabi y yo montábamos el campo, nuestra tarea ya estaba encomendada por las líneas, las cuales ya habían comenzado a separar nuestros caminos. Jabi creaba las líneas que le servirían para orientarse y desenvolverse en la pista con el fin de ganar el partido, yo, al mismo tiempo, trazaba las líneas que más tarde debía vigilar y hacer respetar para que la competición fuera justa y ganara el mejor equipo. Sin embargo, a pesar de ello, no dejábamos de estar unidos por la misma actividad que realizábamos aquel día con suma dedicación e interés, lo que ha provocado finalmente que, con el paso del tiempo, Jabi y yo seamos hoy amigos. Contactarnos con frecuencia por el mero interés de saber cómo estamos y juntarnos de vez en cuando con cualquier excusa para charlar sobre nuestras vidas en torno a una cerveza son ahora actividades que cultivan nuestra afinidad más allá del terreno de lo deportivo. Jabi y yo hemos terminado haciendo de las líneas que nos diferencian un nudo que nos entrelaza.

Este deporte de la discapacidad visual llamado Goalball, al abrigo de la institución deportiva y los diferentes sistemas de ordenamiento social que (re)produce, lo entiendo actualmente como el delineante de un plano que ya había comenzado a orientar mi cuerpo y sus acciones, junto al resto de sujetos de la investigación, desde el mismo momento en el que comenzara el trabajo de campo. Ese plano o ese diseño, que bien pudiera ser el de la

misma cancha de Goalball, es aquello que quiero expresar en este trabajo de tesis doctoral, tomando para ello como principal fuente etnográfica aquellas ocasiones en las que los trazos de dicho plano se revelan claramente, esto es, cuando los cuerpos, en su difícil sujeción, dejan de seguir el plan establecido para atravesar las líneas que trataban de contenerlos.

Solo el día que alcancé a comprender mi primer encuentro etnográfico de aquel domingo 12 de mayo de 2013 entendí que el proceso de investigación había concluido. El trabajo de campo en el contexto del Goalball me había invitado a hablar finalmente de líneas y me había empujado a darme cuenta de que nuestros cuerpos se constituyen en torno a las mismas y que, por tanto, esta tesis era ya en definitiva desde el comienzo un producto suyo. Así, en el preciso momento en el que pude conectar dichas reflexiones con una sorprendente relectura de las tempranas páginas de mi diario de campo, en donde las líneas ya estaban presentes, supe que el ciclo se había cerrado, la tesis había tocado su fin.

Consecuentemente, sin más demora, es el momento de llevar a cabo la ineludible tarea de corresponder con el máximo reconocimiento a todas aquellas personas y entidades que han hecho posible el trabajo que las presentes hojas rematan. Aunque quizás sea una obviedad decirlo, esta tesis ha implicado desde el principio mi estimulante e inevitable enredo con todas ellas, por lo que cada una de las líneas que aquí he escrito también les pertenece. Solo las posibles faltas y errores son responsabilidad del autor.

En primer lugar, quiero manifestar una enorme gratitud a mi maestra y mentora Olatz González Abrisketa, quien ha compartido generosamente conmigo su pasión, conocimientos e ideas con el fin único de hacerme crecer como antropólogo. Además, con igual énfasis e importancia que lo anterior, debo agradecerle su absoluta y, a veces, temeraria sinceridad, así como el respeto y afecto con los que me ha acompañado durante todo el proceso doctoral. Su aliento ha sido vital.

En segundo lugar, quiero darles las gracias a Joseba, por haber depositado en mí su confianza e introducirme en el mundo del Goalball; a Ernesto y a Pedro, por haberme hecho de manera incondicional un hueco en dicho mundo y permitir mi inmersión en él; así como a sus correspondientes organizaciones por el apoyo prestado: la Federación Vasca de Deporte

Adaptado y la Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión Itxaropena. Igualmente, agradezco la colaboración de los equipos femenino y masculino de Gipuzkoa y de las Selecciones Nacionales de Goalball y, especialmente, la excelente disposición y calurosa acogida de todas y todos aquellos que han sido o son miembros actuales de los equipos de Itxaropena y Hamaika Bilbao, quienes han hecho del trabajo de campo una gran experiencia tanto investigadora como personal en todos los sentidos. Además, a todas ellas y ellos debe sumarse la red de familiares y amistades que los acompaña y que he tenido la suerte de poder disfrutar dentro y fuera del ámbito deportivo.

Debo también agradecer a Francisco Monreal (Seleccionador Nacional y Técnico de Goalball de la Federación Española de Deportes para Ciegos) su cercanía, disponibilidad y ayuda y al Director Técnico y Coordinador Deportivo de la misma federación su cooperación con la investigación. Por otro lado, le doy las gracias a los árbitros de Goalball Miguel y Alexandra por iniciarme en los roles de Juez de Mesa y de Árbitro y, nuevamente y en especial, a Miguel por su colaboración, por el desarrollo de la página web del Goalball español, la creación de los podcast “10 segundos” y por las pioneras retransmisiones en directo de los partidos de la Liga Nacional de este deporte que me permitieron continuar con el trabajo de campo durante mis estancias de investigación en el extranjero.

En el marco académico y científico, de manera general, les doy las gracias a todas aquellas personas que han contribuido a enriquecer esta tesis con sus reflexiones y comentarios en el contexto de las Jornadas de Seguimiento de Tesis del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género (UPV/EHU) coordinadas por Mari Luz Esteban Galarza y de los Seminarios Internos del Grupo de Investigación “Cambio Social, Precariedad e Identidad en la Sociedad Contemporánea”¹ (UPV/EHU). Así mismo, en el plano técnico, debo reconocer la valiosa ayuda de Lorena Relloso Arinas en la maquetación de la portada. Gracias a ella, el resultado es espléndido.

Finalmente, solo me queda agradecer el inestimable apoyo económico de la Universidad del País Vasco recibido a través de la beca predoctoral a la que esta tesis se haya vinculada desde el inicio (PIF/UPV/12/205), lo que me ha permitido satisfacer, en su mayor parte, las demandas de un método

¹ Grupo de Investigación Consolidado Tipo A del Sistema Universitario Vasco [IT706-13].

cualitativo tan exigente como es la etnografía. Así como la de todas y todos aquellos que me han tendido su mano, espero también haber correspondido su apuesta.

PRIMERAS LÍNEAS

El propósito general de esta tesis doctoral es mostrar cómo a través de la participación en el Goalball se construyen reiterativamente cuerpos (dis)capacitados y cuerpos sexuados. Mediante la asignación normativa de espacios, tiempos y roles diferenciados, estos cuerpos se despliegan y presentan como sustratos naturales que justifican su organización jerárquica en función de sistemas de ordenamiento que la institución deportiva contribuye a (re)producir. Estos sistemas de ordenamiento son aquí, atendiendo a los estudios sociales y culturales de la discapacidad y a los estudios feministas y de género, el sistema capacitista basado en la dicotomía capacidad/discapacidad y el sistema de género androcéntrico basado en la dicotomía masculino/femenino. Además, como un elemento no muy alejado de la cuestión corporal que enriquecerá la reflexión, merece la pena señalar que el Goalball federado o institucionalizado instaura una distinción burocrática en función de la adscripción nacional de los sujetos que determina qué individuos son aquellos que pueden o no hacer un uso de las infraestructuras estatales y representar a la nación.

La curiosidad e interés por la relación entre la (dis)capacidad y el género, unida a una preocupación antropológica posestructuralista y posmoderna por el cuerpo, que trata de trascender sus límites biológicos esencialistas y lo hace penetrar en una dimensión histórica y socio-cultural, me han conducido hasta el deporte como un escenario privilegiado en donde conocer y experimentar aquello que acontece en relación a tales inquietudes que involucran a la (dis)capacidad, al género y a lo corporal como la clave común (Besnier y Brownell, 2012). El protagonismo del cuerpo en la práctica deportiva y el énfasis distintivo del deporte moderno en las condiciones igualitarias de partida para las y los participantes hacen de las normativas y reglamentos aprobados en el seno de las estructuras federativas directrices que no solo afectan y moldean las características del

juego en sí mismo, sino que además, al mismo tiempo, son ya políticas de la capacidad y del género. Tales directrices, en definitiva, son políticas de lo corporal. El sociólogo Klaus Heinemann afirmó, en un artículo dedicado al análisis de la relación entre la actividad deportiva y los valores, que «el deporte, entendido como una forma específica y reglamentada de trato al cuerpo, carece "de valor"» (2001:17). Sin duda, como los estudios sociales y culturales sobre el deporte han demostrado, el vínculo entre el deporte y los valores que se le atribuyen depende del contexto socio-cultural en el que se inserte, de las subjetividades individuales y de los usos económicos, políticos, sociales y culturales que diversas instituciones como clubes, federaciones e incluso el Estado le den. Sin embargo, señalar el tratamiento del cuerpo desde un punto de vista neutral, asumiéndolo como un a priori natural, contribuye a velar precisamente tanto las políticas del cuerpo en cuestión como las relaciones entre el deporte y los sistemas de ordenamiento socio-cultural que subyacen a las mismas. El objetivo principal es, por tanto, desde una postura política tanto *crip* [tullida] (McRuer, 2006) como feminista, mostrar el ligamiento que tiene lugar entre los sistemas de ordenamiento que regulan los cuerpos de los sujetos, en relación aquí a la capacidad y al género, y un fenómeno cultural de primer orden de las sociedades contemporáneas como es el deporte moderno, en este caso, el Goalball, una modalidad deportiva para la discapacidad visual que se creó en el contexto europeo de mediados del siglo XX y cuya práctica ha alcanzado el más amplio panorama mundial.

La tesis fundamental que defiende es que el progresivo grado de institucionalización del Goalball conlleva paralelamente la (re)producción dicotómica y el control cada vez más estricto de cuerpos con y sin capacidad y de cuerpos sexuados de hombre y de mujer. A través de la intervención de estructuras federativas de rango cada vez mayor que gestionan y regulan este deporte, estos cuerpos son segregados y jerarquizados en pro de un sistema capacitista y de un sistema androcéntrico de género.

El funcionamiento del Goalball institucionalizado, acorde con el deporte moderno en general, está sustentado en la naturalización de la (dis)capacidad y los sexos y en la legitimación de la hegemonía y superioridad del cuerpo capaz (Howe, 2008) y la masculinidad (Connell, 2003; Messner, 1992). Por tanto, la red federativa de ámbito autonómico,

nacional e internacional que administra el Goalball se vuelve gradualmente más rígida a través de sus respectivas normativas y regulaciones en función de los sistemas de ordenamiento de la capacidad y de género que privilegian la figura de un *varón capaz* frente al resto de individuos. Considerando la capacidad [able-bodiedness] y el género como actos corporales performativos (Butler, 2007; McRuer, 2006), el Goalball instaura así discursos y procesos para la ubicación espacio-temporal y la asignación de papeles que sitúan “correctamente” a cualquier sujeto que participe en el entramado institucional organizativo de este deporte.

No obstante, a pesar del mayor énfasis en el peso de la institución deportiva sobre el moldeamiento cultural y los aprendizajes corporales que, siguiendo a Marcel Mauss (1979), constituyen a los sujetos en individuos sociales, la concepción del cuerpo que subyace a esta tesis es la del *cuerpo como agente* (Esteban, 2004). Basada principalmente en la teoría del *embodiment* (Csordas, 1990) y la teoría feminista de la práctica o de la *agency*, Mari Luz Esteban caracteriza al cuerpo como un «nudo de estructura y acción» (2004:19). Para esta antropóloga, «el cuerpo que somos está efectivamente regulado, controlado, normativizado, condicionado por un sistema de género diferenciador y discriminador para las mujeres, por unas instituciones concretas a gran escala (publicidad, moda, medios de comunicación, deporte, medicina...). Pero esta materialidad corporal es lo que somos, el cuerpo que tenemos, y puede ser (y de hecho lo está siendo) un agente perfecto en la confrontación, en la contestación, en la resistencia y en la reformulación de nuevas relaciones de género...» (2004:42). Aunque referida en su caso a las desigualdades de género, esta aproximación al cuerpo puede igualmente aplicarse a las desigualdades en relación con la (dis)capacidad, tal y como hace el paradigma de la *diversidad funcional* (Romañach y Lobato, 2005), pudiéndose leer *sistema de la capacidad* allí donde Esteban dice «sistema de género», *personas con discapacidad* donde dice «mujeres» y *relaciones capacidad/discapacidad* donde dice «relaciones de género». Precisamente, esta tesis parte de la agencia de los cuerpos y sus desafíos continuos a los órdenes sociales como el motor de aquellos mecanismos reaccionarios que la institución deportiva, en este caso, ejecuta constantemente para mantener la hegemonía de tales sistemas. Así, los discursos y procesos que establece el Goalball no solo sitúan a cada una/o en su “debido” lugar, sino que también, al mismo tiempo y constantemente, (re)sitúan, e incluso excluyen, a aquel o aquellos sujetos

que bien pudieran estar “fuera de lugar” y/o ejerciendo un rol que pueda considerarse como “impropio”.

Ligado a la idea principal, esta tesis doctoral tiene además el objetivo de contribuir al debate que tiene lugar en el seno de las ciencias sociales acerca de las posibilidades o potencialidades del deporte como una herramienta de integración socio-cultural de los individuos en las sociedades contemporáneas. Para ello, este trabajo de investigación indaga y reflexiona acerca de aquello que se denomina *deporte inclusivo*, esto es, una modalidad deportiva constituida para albergar la participación conjunta de una diversidad de sujetos que abarca, en lo que aquí respecta, la (dis)capacidad, el género y también, aunque no de manera central, la nacionalidad (Hernández Vázquez, 2000). Concretamente, quiero señalar las dificultades y resistencias que encuentra el deporte inclusivo dentro del deporte institucionalizado en general y en el deporte de la discapacidad en particular, los límites ante los que se detiene y demostrar que todo ello deriva de la confrontación entre una actividad caracterizada por la mezcolanza e indefinición de cuerpos agentivos y las políticas corporales que el deporte pone en práctica para la construcción naturalizada y organización jerárquica de los mismos en torno a los sistemas normativos de la capacidad y el género. Además, las posibilidades de esta modalidad deportiva, a pesar de las dificultades, resistencias y límites, permiten cuestionar y matizar el concepto mismo de inclusión, cuyo *sentido* (significado, pero también orientación de la dirección) parece haberse acomodado a la estructura jerárquica de cuerpos gobernada por los varones capaces. Con tales propósitos, merecen especial atención como objeto de reflexión los sistemas de clasificación que el deporte de la discapacidad establece para seleccionar a aquellas y aquellos deportistas que podrán participar en las competiciones oficiales, las políticas de igualdad de género que se han implementado particularmente al interior de la competición nacional de Goalball sancionada por la Federación Española de Deportes para Ciegos (en adelante, por sus siglas, FEDC) y, en definitiva, las regulaciones y normativas deportivas aprobadas en el seno de las distintas federaciones que rigen el Goalball.

Por otro lado, este trabajo extiende la reflexión hasta los principales paradigmas o modelos de la discapacidad que subyacen al deporte orientado hacia la misma. El fin de ello será mostrar las contradicciones y

límites a los que se enfrenta el *modelo social* en materia deportiva, derivados de aquello que los estudios de la discapacidad han señalado como el *olvido* (Toboso Martín y Guzmán Castillo, 2010) o la *desaparición del cuerpo* (Hughes y Paterson, 2008), es decir, de la desatención del cuerpo como una estrategia de lucha frente al poder del enfoque individual medicalizado de la discapacidad (Shakespeare, 2006). Si bien el paradigma social ha redefinido la discapacidad como el resultado de las barreras físicas e ideológicas que la sociedad interpone a las personas con *deficiencias*, el hecho de abandonar la definición del cuerpo deficiente en el campo de la biología hace que el *modelo médico-rehabilitador* de la discapacidad, al que trata de superar, continúe aún hoy en la base de la configuración y práctica del deporte para la discapacidad como salvaguarda de la distinción y el ordenamiento jerárquico de aquellos cuerpos considerados capaces y aquellos sin capacidad. Aunque desde la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006) se promueve la participación en la esfera deportiva en igualdad de condiciones como el ejercicio de un derecho social y cultural que reconoce e integra a toda persona con discapacidad como ciudadana o ciudadano, la falta de una reflexión sobre el cuerpo en dicho modelo y, por tanto, sobre las políticas corporales que acontecen en el deporte, genera la paradoja de la promoción de un derecho que oculta y protege una relación de dominación entre personas sin discapacidad, quienes asumen fundamentalmente la creación, dirección y administración del deporte, y aquellas con discapacidad, quienes ejercen principalmente el papel de deportistas. Las dificultades y límites del deporte inclusivo, por tanto, estarán íntimamente relacionados con dichas contradicciones y límites del modelo social de la discapacidad derivados de la ausencia del cuerpo, lo que revela que quizás lo más importante en el deporte no sea participar sino tal vez *cómo* se participa y, por tanto, *qué se hace*, en este caso, en el Goalball. La constatación de la persistencia sibilina del modelo médico-rehabilitador en la base del deporte de la discapacidad permite así continuar profundizando en el cuestionamiento del concepto y discurso de la inclusión para mostrar su estricta circunscripción al rol de jugador/a y, por ende, los usos que del mismo hacen algunas organizaciones relacionadas con la industria de la salud con la finalidad de incrementar sus capitales.

La investigación etnográfica que sustenta la tesis, además de suscitar la reflexión sobre el concepto de inclusión y los paradigmas de la

discapacidad, me ha llevado sin premeditación alguna a hablar de *líneas*. Como trataré más adelante, los fenómenos de segregación y discriminación que involucran a los sujetos de la investigación, acorde con las políticas corporales que el Goalball implementa, parecen responder a ciertas *líneas rojas* que no debieran ser cruzadas. Por ello, tirando de alguno de los hilos que deja sueltos Tim Ingold (2015) en su breve historia sobre las líneas, voy a emplear el lenguaje de la linealidad como una metáfora de los sistemas de ordenamiento social de la capacidad, el género y la nacionalidad y de la íntima relación de la institución deportiva con tales sistemas.

En su tratado sobre las líneas, Ingold (2015) toma como objeto central de su investigación aquellas líneas con una presencia fenoménica real, en donde las más importantes para él son los *hilos*, aquellas líneas que pueden percibirse por ejemplo en la red de una portería, y los *trazos*, aquellas otras que podríamos percibir en el dibujo de un campo de fútbol sobre la hierba. Sin embargo, este autor admite la posibilidad de concebir un tipo que denomina concretamente *línea fantasma*. Este antropólogo describe la frontera entre Finlandia y Rusia, lugar en el que pastoreaba renos a principios de los años noventa, como ejemplo de una línea imaginaria que de haberla atravesado por despiste, algo muy factible dada su escasa señalización, hubiera corrido el alto riesgo de haber recibido un disparo desde el lado soviético. Sin embargo, Ingold, poco después, admite la distinción entre real y fantasmal como problemática. Por ejemplo, tal y como explica, mientras que para la medicina tradicional china los meridianos de la acupuntura que recorren el cuerpo *son* hilos reales, para la medicina occidental *son* líneas completamente ficticias. En definitiva, dos ontologías de los meridianos muy distintas. Además, ciertamente, la trayectoria de una bala atravesando su cuerpo hubiera convertido la línea fronteriza en algo muy real. La línea fantasma, por tanto, se convierte aquí en una metáfora apropiada para concebir el sistema capacitista capacidad/discapacidad y el sistema de género androcéntrico masculino/femenino. Tal y como muestra el ejemplo de la frontera, atravesar las líneas que suponen estos sistemas duales tiene sus efectos ya que «algunos tipos de líneas fantasma pueden tener unas consecuencias muy reales en los movimientos de la gente» (Ingold, 2015:78). Por ende, dado que los sujetos se constituyen como tal con relación a las líneas, éstas

llegan a ser reales a través de tales movimientos. Estas líneas se incorporan, estas líneas pueden encarnarse².

Estos sistemas-línea, además de los matices fantasmales, tienen otra cualidad: pueden ser concebidos como líneas *rectas*. Continuando con Ingold (2015), éste expone que la línea recta es un fenómeno y un símbolo de la modernidad cuya rectitud es, en la dialéctica dicotómica del pensamiento moderno, una cualidad estética y moral que distingue y opone, entre otras cosas, la mente a la materia, el pensamiento racional a la percepción sensorial, el hombre a la mujer, la civilización a lo primitivo y en definitiva la cultura a la naturaleza. La rectitud no es, por tanto, algo neutro respecto al género, sino que es un «indicador inequívoco de masculinidad» (Ingold, 2015: 213). Tampoco lo es respecto a la orientación sexual como denotan los adjetivos en inglés *straight* [recto] para referirse indistintamente a la heterosexualidad y a lo convencional y *queer* [raro] para referirse peyorativamente a las sexualidades no normativas a la par que a lo desviado o torcido. No obstante, se debe añadir que tampoco lo es, por ende, respecto a la capacidad. Por el contrario, como lo opuesto, son las líneas *curvas* las que se relacionan con la feminidad y las que las mujeres encarnan; son las curvas las que se vinculan con el movimiento de una pluma y la gestualidad “amanerada” de una masculinidad no hegemónica; pero también son las líneas curvas las que se relacionan con la «mente *retorcida* del degenerado» (Ingold, 2015: 213), con aquel o aquella en una silla de ruedas o con aquel o aquella que por no tener objetivos meridianamente claros en su vida vacila *dando palos de ciego*. Así, las líneas rectas, como señala Billeter (1990), tienen entre otras funciones las de separar, definir y ordenar, funciones que por otro lado se adecuan a los sistemas a los que aquí me estoy refiriendo, por lo tanto, nuevamente, la metáfora de la línea se hace pertinente.

En definitiva, los sistemas de ordenamiento social como líneas son líneas *guía*. Éstas, según Ingold (2015), pueden convertir una superficie, como así lo hace el trazado de la pista de Goalball, en un campo de acción. Como las líneas del campo, que durante el juego se convierten en límites categóricos como materialización de la norma, las líneas guía pautan las vidas de los

² Para una discusión conceptual sobre las traducciones más frecuentes al castellano del verbo “to embody” empleadas en aquellos trabajos que se enmarcan dentro de las teorías del embodiment, véase Olatz González Abrisketa y Carlos García Grados (2018).

sujetos. Sin embargo, no se debe pasar por alto que antes del comienzo del juego, para el desarrollo de actividades como el entrenamiento y el calentamiento, su cualidad como guías es referencial más que normativa (González Abrisketa, 2005), lo que sugiere que las líneas guía no solo regulan las acciones y relaciones de los sujetos y sus constituciones corporales e identidades, sino que inauguran las posibilidades de acción y relación de éstos a través de su diferenciación. A su vez, nuevamente como las líneas del campo o también los márgenes de un cuaderno, los sistemas-línea pueden ser cruzados. No obstante, como en el ejemplo de la línea fronteriza, «atravesarlos implica unas consecuencias, más o menos serias» (Ingold 2015: 221), consecuencias que serán descritas a lo largo de esta tesis. Las líneas guías, dice Ingold (2015), tienden a esconderse y desaparecer del fondo que ellas mismas constituyen, se pueden hacer imperceptibles, pero siguen siendo esenciales para la conducción de la vida.

Pero ¿cómo se trazan estas líneas? Como he querido expresar mayormente hasta ahora, las líneas pueden rastrearse en las vidas de las personas, en sus acciones, en sus cuerpos. No obstante, también pueden hallarse en las cosas, como por ejemplo en los distintos documentos que regulan el Goalball. Como dice Ingold (2015), personas y cosas están compuestas por nudos de líneas, por lo que estudiar tanto las unas como las otras, en definitiva, es estudiar líneas y viceversa. La aproximación etnográfica a la institución deportiva entonces, por su íntima relación con los cuerpos y su poder normativo, se revela como una aproximación al lugar idóneo en el que tratar de buscar respuestas a dicha pregunta.

En lo que se refiere a esta tesis doctoral, el material etnográfico procede del trabajo de campo que llevé a cabo en el ámbito deportivo del Goalball desde comienzos del año 2013 hasta mediados de 2017 y en especial de aquel espacio temporal del mismo que transcurrió de manera más intensa y continuada entre finales de 2013 y finales de 2016 junto al equipo alavés de Goalball perteneciente a la asociación para la discapacidad visual "Itxaropena". Durante este periodo de tiempo, la observación participante llevada a cabo con el equipo me permitió conocer con mayor profundidad a sus miembros, vivir de primera mano el contexto cotidiano de sus entrenamientos y, al mismo tiempo, adentrarme paulatinamente en la red de sujetos y el entramado organizativo del Goalball, así como entender,

poco a poco, su funcionamiento mediante la intervención en diferentes torneos y ligas acontecidas tanto en el ámbito local y autonómico vasco como en el nacional³.

A mi llegada en diciembre de 2013, tal y como pude comprobar en el contexto de los entrenamientos semanales que tenían lugar en Vitoria, el equipo de Itxaropena estaba compuesto por varios miembros con discapacidad visual, entre quienes se encontraban dos jugadores extranjeros y una jugadora, así como también por dos jugadores sin discapacidad visual. Así, partiendo de esta composición heterogénea de cuerpos-agentes que bien puede caracterizar la práctica deportiva denominada inclusiva, el hecho etnográfico significativo que ha movilizado el desarrollo de la investigación ha sido el conocimiento y experiencia del proceso de homogeneización al que la formación se ha enfrentado una vez que entrara en contacto con las estructuras federativas que administran el Goalball en el ámbito autonómico del País Vasco y en el más amplio ámbito nacional.

El constreñimiento creciente de la diversidad que ejemplifica la trayectoria del equipo de Itxaropena, en el más amplio contexto de la organización del Goalball, se puede constatar por tanto en cada uno de los peldaños de la progresiva escala institucional federativa a través de las distintas normativas que regulan este deporte. Así, coincidiendo con mi entrada al campo en la temporada deportiva 2013/2014, mientras que la competición nacional de Goalball contaba ya con la presencia de jugadores extranjeros por razones que se harán explícitas más adelante, la posibilidad de participación de equipos compuestos por hombres y mujeres en la liga, por motivos que esta tesis también expondrá y tratará más adelante, fue eliminada por la FEDC mediante la normativa que rige dicha competición. Por otro lado, sumado a lo anterior, la federación española nunca había contemplado la opción de incluir entre la composición de los equipos de Goalball a personas videntes en calidad de jugadoras y jugadores. Por lo tanto, en el contexto de la competición nacional de Goalball, los equipos

³ Atendiendo a la organización, a los vínculos y al funcionamiento de la red federativa nacional e internacional que rige el deporte para personas ciegas, me referiré exclusivamente al País Vasco en su acepción político-administrativa como Comunidad Autónoma del Estado español y a los tres Territorios Forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya como las correspondientes provincias que lo componen.

estaban formados exclusivamente por personas con discapacidad visual y estaban segregados por sexos, circunstancias que se han mantenido hasta la actualidad.

En contraposición a la competición nacional, la competición vasca que ya existía a mi llegada al campo y las que han surgido posteriormente, sancionadas tanto por la Federación Vasca de Deporte Adaptado (en adelante, por sus siglas, FVDA) como por la Federación de Deporte Adaptado de Bizkaia (en adelante, por su siglas, FDAB), han estado abiertas desde su nacimiento tanto a la participación de personas extranjeras como a la de equipos mixtos, participación que además se extendió finalmente a equipos integrados por personas con y sin discapacidad visual, en donde Itxaropena es ejemplo⁴. Sin embargo, en consonancia con el contexto nacional, en el ámbito de competición internacional sancionado por la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (en adelante, por sus siglas en inglés, IBSA) y el Comité Paralímpico Internacional, en el que se incluyen los diferentes campeonatos continentales, el mundial y la cita paralímpica de Goalball, se fomenta una práctica no permitida a personas sin discapacidad visual y tampoco mixta.

Por todo ello, el contacto y el paso del equipo por las estructuras federativas provoca un desmembramiento del mismo que hace que poco o nada se parezca a su realidad cotidiana, pasando de una configuración heterogénea que caracteriza a sus entrenamientos diarios a una composición más homogénea en el contexto de la competición nacional oficial. Precisamente, con el fin de mostrar este proceso, la etnografía se sustenta fundamentalmente en las trayectorias de varios de los miembros del equipo cuyas historias de segregación y discriminación les han convertido en protagonistas de esas dinámicas relacionadas con la (dis)capacidad, el género y la nacionalidad que acontecen en el mundo del Goalball. Ella y ellos son: Arantxa, la primera y única jugadora ciega que ha participado con el equipo; Ander y Vicente, los dos componentes sin

⁴ Coincidiendo con el cese del Coordinador Deportivo de la FVDA, en la temporada 2016/2017 no se ha celebrado el Torneo FVDA y en la temporada 2017/2018 la Liga FVDA, aunque ha mantenido la categoría mixta, ha dejado de admitir equipos con personas sin discapacidad visual. Este hecho ha tenido lugar en la última etapa del proceso de escritura de la tesis por lo que no he podido trabajarlo exhaustivamente. No obstante me parecía importante señalarlo y volveré a mencionarlo en el capítulo VI.

discapacidad visual; y, por último, Catalin, jugador ciego y único extranjero que ha permanecido en la formación hasta el final de la investigación⁵.

Las trayectorias de esta y estos jugadores son, en definitiva, *historias de cuerpos* (Ferrándiz, 2011) que tratan de remitirnos a la complejidad del contexto histórico, socio-cultural y político que produce y da sentido a sus corporalidades. En otros términos, atendiendo a la propuesta metodológica de Mari Luz Esteban (2004), se podría decir que las historias de Ander, Arantxa, Catalin y Vicente, son modestos fragmentos de unos *itinerarios corporales* que revelan la estructura capacitista y androcéntrica del Goalball federado, así como sus mecanismos de defensa, a través de acciones encarnadas, individuales y colectivas, de resistencia, de contestación y de transformación socio-cultural en el seno de la institución deportiva.

Estas diferentes historias, que compondrán los diversos capítulos etnográficos de la tesis, se han nutrido tanto de entrevistas personales *semi-estructuradas* (Bernard, 1995) como de la propia observación participante, la que ha sido fundamental para lograr establecer tanto la empatía como la afinidad y la compenetración necesarias para acercarme a la y los mismos (Ferrándiz, 2011), así como a otros sujetos que han sido también parte imprescindible de la investigación. La observación participante junto al importante aprendizaje de una tolerancia a la sensación inherente de *perder el tiempo* (Bernard, 1995) me han permitido desarrollar la cualidad etnográfica del saber estar simplemente presente en el campo. Fueron muchos los días de entrenamiento con Itxaropena en los que nada parecía aflorar, abundantes las horas en el campo en las que he perdido completamente la noción de mi posición como antropólogo inmerso en el proceso de investigación y no pocas las ocasiones en las que he sentido que nada de lo que estaba haciendo tenía algún sentido. Todo ello lo vivía con una ansiedad que contrastaba con la tranquilidad con la que lo asumía mi directora de tesis, para quien extraviarse durante algún tiempo en el campo es necesario para finalmente volverse a encontrar de una manera renovada

⁵ Los nombres de pila que se reproducen en la tesis pueden ser reales o ficticios a petición de las y los informantes o bien ficticios por decisión del autor. Por otro lado, cuando se haga referencia a las manifestaciones verbales de miembros de instituciones, obtenidas mediante entrevistas previamente autorizadas o por fuentes secundarias de dominio público, nombraré a éstos por su cargo institucional oficial.

en él y con él, algo que sin duda, como he podido constatar finalmente, es importante para hacer etnografía. Ese saber estar ahí paciente, que contrarresta el afán por una búsqueda apremiante del dato, ha sido fundamental para establecer un vínculo de confianza y favorecer abundantes conversaciones fortuitas e informales con los diferentes sujetos de la investigación que, coincidiendo con la apuesta de Francisco Ferrándiz (2011), han sido una de las fuentes principales de información de esta tesis. No obstante, con el fin de adentrarme en las subjetividades, además de los citados componentes de Itxaropena, la investigación se ha enriquecido con la realización de otras veintidós entrevistas semi-estructuradas a otras diecisiete personas más. Entre ellas se encuentran varias jugadoras y jugadores, un entrenador, el Coordinador de la FVDA (también entrenador), el Coordinador de Deportes de la FEDC, un árbitro oficial y el Técnico de Goalball de la FEDC (también seleccionador nacional). He empleado la técnica de la entrevista para profundizar en las vidas de algunas de las personas con las que he investigado; para indagar en posturas, pensamientos e ideas de los distintos sujetos acerca de conflictos y dinámicas que se han dado en el Goalball recientemente con relación a temas como el género y, en otras ocasiones, para conocer en un plano más descriptivo aspectos técnicos o de organización y gestión de este deporte. Sin embargo, a pesar del indudable valor de las entrevistas que he realizado, quiero recalcar que el pilar etnográfico fundamental de la tesis se deriva de la propia cotidianeidad del campo, de mi presencia prolongada entre las personas con las que he investigado y, en definitiva, de la observación participante y de las técnicas fundamentales que le acompañan como antídoto contra los estragos del paso del tiempo en la memoria: los cuadernos y el diario de campo, en donde he tratado de registrar el máximo de las experiencias vividas, las que, en ocasiones, no tienen palabras.

Durante los tres años más intensos de la investigación (2014-2016), han sido muchos los viajes entre la población vizcaína en la que resido y la capital alavesa en la que se ha desarrollado el grueso principal del trabajo de campo, movimiento que podría denominarse, según Ferrándiz (2011) refiriéndose a la clasificación de Dewalt y Dewalt (2002), como *commuting anthropology*. A partir de mi entrada en el equipo de Goalball de Itxaropena comencé a acudir a Vitoria al menos dos días por semana, miércoles y sábados, para asistir a los entrenamientos rutinarios del mismo. Entre

semana, Itxaropena se reunía a las cinco y media de la tarde y entrenaba habitualmente durante un par de horas, mientras que los sábados por la mañana tenía lugar el entrenamiento más intenso de la semana con una duración mínima de tres horas, extendiéndose desde las diez y media hasta la hora de comer. El hecho de viajar, además, convirtió mi coche en un lugar importante para el trabajo de campo, al servir para el traslado habitual de jugadoras y jugadores como Arantxa y Jabi. Mi vehículo no solo era un objeto práctico para salvar distancias, sino que, tal y como entendí, también era moneda de cambio en unas relaciones que no solo son de confianza sino también de *cooperación y reciprocidad* (Ferrándiz, 2011). Los cuarenta y cinco minutos que separan Bilbao de Vitoria se convirtieron así en un tiempo idóneo para conversar tranquilamente sobre el Goalball o sobre cualquier otro asunto y también para vivir anécdotas junto a las y los jugadores.

Por otro lado, aparte de los entrenamientos habituales de Itxaropena, he participado de otros espacios y tiempos que han sido fundamentales para ensanchar el campo y ampliar la profundidad de mi inmersión en el mismo. Además del torneo organizado anualmente por la FVDA, la Liga Nacional FEDC y la Liga FVDA, de cuyo nacimiento y desarrollo he tenido la oportunidad de ser testigo, he asistido al más reciente torneo local vizcaíno organizado por la FBDA y a dos Campeonatos de España, uno en Logroño (La Rioja) en 2013 y otro en Hondarribia (Gipuzkoa) en 2017. Todo lo que, fuera ya de las estructuras federativas, se completa con varios torneos amistosos celebrados en Vitoria y con partidos de exhibición. También he participado en seminarios de Goalball impartidos en la Universidad del País Vasco, tanto en el campus de Leioa (Bizkaia) como en el de San Sebastián (Gipuzkoa), y en seminarios prácticos impartidos por Itxaropena en el aula de Educación Física de algunos colegios de Vitoria. No obstante, el trabajo de campo no se ha limitado estrictamente a los espacios y tiempos deportivos. Todos estos años también han estado jalonados por otros eventos como comidas y cenas de equipo, la presentación de un libro de uno de los jugadores, visitas al hospital con motivo de la operación de otro de ellos e incluso funerales. En definitiva, estos años han estado salpicados por la vida misma que excede cualquier objeto de estudio antropológico.

Por último, en estrecha relación con los sujetos protagonistas y como parte fundamental del método etnográfico, como ya he advertido en el prólogo, mi implicación en el campo ha adoptado también, más allá de la observación participante, la forma de una *observación de la participación* (Tedlock, 1991) o de aquello que yo mismo he determinado como una herramienta metodológica feminista denominada *percepción participante* (García Grados, 2017). Esta técnica de investigación, que invita a las y los etnógrafos a emplear todo su cuerpo y sensorialidad como una fuente para la reflexión, se traduce aquí en una observación atenta a los porqués de mi adopción de unos roles determinados y no otros y, en definitiva, a los porqués de la realización de unos aprendizajes corporales concretos y no otros. La reflexión sobre mi propia participación en el trabajo de campo ha sido muy reveladora, siendo yo mismo un sujeto más dentro de la investigación, cuya trayectoria, historia o itinerario se entreteje con los del resto y responde al mismo proceso de homogeneización y constitución corporal marcado por los sistemas de ordenamiento que el Goalball reproduce.

Acorde entonces con la tesis fundamental planteada y empleando el lenguaje de la linealidad que suscita, el Goalball institucionalizado actúa metafóricamente, a través de su potestad reguladora, como un *marcador de campo*⁶ que traza líneas fantasmas y guías a través de las normativas que implementa y de los discursos que en tal contexto se generan para justificarlas. Además, como institución deportiva, el Goalball no solo actúa como marcador de campo, sino que también lo hace como un *barrelíneas*⁷, es decir, el Goalball no solo es delineante rectilíneo, sino que además, como se mostrará, pone en marcha mecanismos que tratan de recomponer y mantener las líneas limpias y nítidas cuando éstas se ensucian y difuminan a consecuencia de aquellos cuerpos que, con frecuencia, las atraviesan.

En consecuencia, y recapitulando, este trabajo de tesis pretende hacer perceptible, a través del equipo de Itxaropena y de sus protagonistas, cómo el Goalball extiende y repara los sistemas-línea de la capacidad y el género para la (re)producción de los mismos a través del mantenimiento constante de la composición homogénea de cada uno de los diferentes roles y sus

⁶Artefacto utilizado en diversos deportes para trazar las líneas que constituyen el campo de juego.

⁷Artefacto utilizado en tenis sobre tierra batida para limpiar las líneas.

posibles subdivisiones. De este modo, las líneas, cada vez más rectas con relación a la escala federativa, moldearán y delimitarán las posibilidades de acción de los sujetos y, por ende, servirán tanto para la emergencia y constitución naturalizada de los cuerpos que integran este deporte como para su organización jerárquica, lo que es necesario para que la propia línea o tales sistemas tengan razón de ser y puedan perpetuarse en el tiempo y el espacio.

Para ello, antes de adentrarme en los recorridos de las y los distintos jugadores que configuran el entramado de líneas que constituirá la segunda parte, la tesis ofrece a lo largo de los cuatro primeros capítulos la contextualización diacrónica y sincrónica del deporte del Goalball con la finalidad de centrarlo como objeto de estudio y avanzar el marco teórico y conceptual que, recíprocamente, sirve *a* y se sirve *de* la investigación etnográfica. Comenzando por los inicios del deporte paralímpico y terminando por la presentación del equipo de Itxaropena y mi entrada en el campo, esta primera parte plantea el telón de fondo sobre el que interpretar las continuidades, transformaciones y cambios en los discursos, procesos y dinámicas que giran en torno al género y la discapacidad en el Goalball desarrollado tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en el conjunto del Estado español.

Concretamente, el capítulo I está dedicado a la historia del origen de los Juegos Paralímpicos. Este relato, marcado principalmente por el panorama europeo de la II Guerra Mundial y por el objetivo biomédico de rehabilitar los cuerpos con discapacidad de los soldados combatientes, nos permite conocer el contexto en el que se tejió la unión entre la (dis)capacidad, el género, la nación y el deporte moderno a través del cuerpo como hilo conductor. Sesgado por la masculinidad, el cuerpo mutilado de los hombres que defendían la nación fue el punto de convergencia de todas las miradas de la sociedad y el objeto prioritario de una intensa injerencia del cuerpo sanitario que atrajo consigo la institución androcéntrica del deporte. Por tanto, el proceso de intervención sobre los cuerpos lisiados, marcado por el peso y poder de la institución médica, será la fuente principal de este primer capítulo. En él se trata de dar cuenta de una reactualización biologicista y capacitista de la forma moderna de interpretar y tratar la discapacidad y, vinculado a ello, el inicio de un modo rehabilitador de entender y considerar la práctica deportiva para las

personas con discapacidad. Además, este capítulo concluirá con un importante mensaje que fluye de manera constante por el trasfondo de toda la tesis: la concepción rehabilitadora del deporte para las personas con discapacidad ha trascendido explícita o implícitamente hasta la actualidad en coexistencia, convivencia e incluso convergencia con otros paradigmas de corte social y cultural del fenómeno de la discapacidad más recientes.

Precisamente, el Goalball es uno de los hijos herederos de la concepción biomédica del deporte para la discapacidad gestada en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, como se trata ya en el capítulo II, el Goalball es un hijo espurio al que la historia del deporte paralímpico le ha procurado ostracismo como castigo a su origen teutón. Por este motivo, no quedará más remedio que especular razonadamente sobre su desarrollo. No obstante, una vez ubicado su nacimiento en el tiempo y el espacio y tras un salto justificado de varias décadas por encima de su silenciamiento, presentaré el Goalball actual federado a través de su normativa oficial de juego y competición con el fin de conocer sus características particulares, así como de conocer el perfil de deportista que demanda y el tipo de cuerpo con discapacidad visual que construye. En relación con ello, el capítulo ofrecerá como aporte final una clasificación del deporte de la discapacidad y del goalball que, en función del cuerpo referencial para su diseño o de los cuerpos practicantes, servirá en adelante como apoyo para entender las relaciones de poder y dominación entre las diferentes formas de concebir y organizar las prácticas deportivas. Concretamente, de esta clasificación emana lo *inclusivo* en el contexto etnográfico como una etiqueta del deporte que será tratada de manera central en el capítulo siguiente.

Partiendo del discurso y las prácticas de Itxaropena, el capítulo III rastrea los orígenes y el desarrollo del concepto de inclusión en el contexto de la lucha política llevada a cabo en los años 70 por el movimiento social anglosajón de las personas con discapacidad. El objetivo será la búsqueda de sus significados, así como de los sentidos, alcance y límites de su aplicación práctica en las instituciones sociales como modelo de integración social antagónico al enfoque biomédico. Si bien hasta este capítulo se tratará la fluida relación entre el paradigma médico de la discapacidad y el deporte institucionalizado, este capítulo tratará la problemática relación, cuerpo a cuerpo, entre este último y el enfoque

social de la discapacidad derivado de dicho movimiento. En esta disyuntiva se enmarcarán por tanto las resistencias que enfrenta el deporte inclusivo en relación con las diferentes estructuras federativas del deporte, en donde las dificultades que encuentra Itxaropena para extender su práctica inclusiva del Goalball más allá de los entrenamientos serán un claro ejemplo. El proceso de homogeneización de la composición del equipo en su andadura a través de las estructuras federativas será la expresión etnográfica de dichas resistencias y dificultades, que trataré ampliamente en la segunda parte de la tesis. Pero, antes de ello, el capítulo IV dará a conocer a los diferentes miembros de Itxaropena, así como el proceso de constitución del equipo, el cual estuvo marcado, en un primer momento, por un propósito explícitamente rehabilitador. Después, como se verá ya en la segunda parte, los objetivos generales de la formación variarán conforme ésta se vaya adentrando en las estructuras federativas del Goalball, lo que afectará diferencialmente a las expectativas de sus miembros respecto al equipo y al Goalball y a las reacciones frente a los casos de discriminación. Tras la primera fase rehabilitadora, los propósitos del equipo virarán hacia la transformación institucional y la apertura de la participación y finalmente hacia los logros deportivos y la competición, lo que desactivará sus reivindicaciones políticas. Por otra parte, este capítulo concluirá con la exposición de mi entrada en el campo y del preciso momento en el que conocí a los miembros de Itxaropena para justificar mi elección etnográfica. Además, el relato de mis inicios quiere ya reflejar el enredo de mi trayectoria con las y los *otros* en el campo y el inicio de mi constitución corporal en torno a las líneas de los sistemas de ordenamiento social que subyacen al deporte para la discapacidad. Así, alejado de un tono romántico malinowskiano que busque expresar una autoridad etnográfica, el relato de mis inicios pretende transmitir, junto con el fragmento del prólogo, la propia fuerza del campo y cómo «la etnografía, necesariamente, se *tiñe* de las características y procesos del lugar en el cual *toca tierra*» (Ferrándiz, 2011:55. Cursiva en el original).

Una vez contextualizado el Goalball de manera general, esbozados el marco y las preocupaciones teórico-conceptuales y una vez presentado el grupo de personas que constituye la base etnográfica de esta tesis, la segunda parte nos introducirá a través de otros cuatro capítulos en las particularidades de este deporte en el contexto del País Vasco y de España a través del entramado federativo compuesto por la FVDA y la FEDC. A lo

largo de los capítulos se recogerán cronológicamente los diferentes casos etnográficos procedentes del equipo de Itxaropena, que contribuyen a perfilar las distintas líneas que el goalball construye y reconstruye constantemente, para sostener la construcción natural y jerarquizada de los diferentes cuerpos participantes que sirven a los sistemas androcéntrico de género y capacitista de la capacidad. Todo ello servirá para explicar las barreras crecientes que encuentra el deporte inclusivo en su progresión por las estructuras federativas, pero, además, también servirá para poner en cuestión el propio concepto de inclusión, así como para criticar sus usos más actuales en la esfera del deporte de la discapacidad.

En esta línea, el capítulo V se ocupará del caso de discriminación de los componentes extranjeros de Itxaropena encabezado por la figura de Catalin, para mostrar la línea de la nacionalidad que el Goalball institucionalizando traza por medios burocráticos en el ámbito nacional y que excluye a aquellas y aquellos no nacionalizados. Si bien es incuestionable que la línea de la nacionalidad tiene también puntos en común con los cuerpos, la importancia de este caso radica aquí en el desvelamiento del fuerte vínculo entre la FEDC y la mayor y más importante institución corporativa de la discapacidad visual en España, esta es, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante, por sus siglas, ONCE). Este hecho, como se hará patente, será significativo por la fuerte influencia de dicha corporación sobre gran parte del entramado federativo autonómico y nacional, lo que afectará al resto de los casos etnográficos. Además, la reacción de Itxaropena para lograr atravesar dicha línea servirá como elemento comparativo para interpretar el caso de su única jugadora.

El capítulo VI abordará a través del caso de segregación y discriminación de Arantxa la línea del género que alimenta la diferencia sexual como una de las bases fundamentales del sistema de género de dominio masculino. Este capítulo permitirá entender la lógica de uso y los resultados de una política de igualdad de género gestada en la FEDC sobre la base de una estructura deportiva androcéntrica que terminó perjudicando paradójicamente a las mujeres. Como tantas veces ha acontecido en otros ámbitos, en nombre de la crisis económica internacional que comenzó en España en el año 2008, los derechos e igualdad de las jugadoras de Goalball frente a sus homólogos masculinos se vieron truncados a causa de las

mergadas arcas de la FEDC, que obligaron a eliminar los equipos mixtos de la competición nacional como política de recorte. Sin embargo, como se comprobará, el asunto económico parecer ser secundario ante la amenaza hacia la masculinidad hegemónica que supuso la participación y el avance de los cuerpos femeninos en las ligas nacionales masculinas a través de los equipos mixtos. Por otro lado, este capítulo mostrará como la construcción de la diferencia sexual que soporta los géneros masculino y femenino está íntimamente ligada con la naturalización de las capacidades y por tanto con el sistema capacitista de la capacidad/discapacidad del que se ocuparan, complementariamente, los dos últimos capítulos.

Para concluir los episodios etnográficos y esta segunda parte que dará paso a las conclusiones finales, el capítulo VII y VIII reflejarán el trazado de la línea de la capacidad atendiendo al doble sentido de la trayectoria de los cuerpos agentivos que tratan de atravesarla, es decir, tomando en consideración los movimientos de aquellos cuerpos videntes que tratan de asumir el rol reservado a los cuerpos con discapacidad visual, el de jugador/a, y a aquellos cuerpos ciegos que pretenden realizar un rol dirigido fundamentalmente a los cuerpos sin discapacidad visual, este es, el de entrenador/a. Así, en el capítulo VII, Ander y Vicente serán los dos protagonistas de la exclusión del Goalball mediada por la normativa oficial de competición internacional (IBSA) y nacional (FEDC). A pesar de que ambos han participado en las competiciones vascas de Goalball sancionadas por la FVDA, el peso de la exclusión normativa (inter)nacional como horizonte competitivo de mayor nivel repercutirá en su identificación y reconocimiento como “verdaderos” jugadores de Itxaropena a través de mecanismos discursivos que, con mayor o menor éxito, tratarán de empujar a sus cuerpos hacia el ejercicio de otros roles que no pongan en peligro la dicotomía capacidad/discapacidad.

Por otro lado, el capítulo VIII tratará el caso inverso a través del episodio de un curso de carácter oficial organizado por la FVDA, en donde las y los jugadores con discapacidad visual, como Catalin y Pedro, fueron excluidos por la FEDC de la obtención del título federativo necesario para ejercer legalmente en todo el territorio nacional el rol de entrenador/a. A pesar de que ya existían y existen, aunque en número menor, personas con discapacidad visual ejerciendo como entrenadoras en la Liga Nacional de Goalball, la FEDC no ha concedido la titulación a las y los jugadores en

cuestión hasta el día de hoy. A lo largo de este capítulo se analizarán por tanto las argumentaciones vertidas por la FEDC para justificar su decisión con el fin de mostrar que, más allá de los argumentos formales, una de las razones principales de la exclusión estaba sustentada fundamentalmente en un prejuicio capacitista contra las personas con discapacidad visual. No obstante, atendiendo a los argumentos de las y los jugadores, un examen más profundo de las alegaciones formales de la federación mostrará que incluso éstas, lejos de ser neutrales, se apoyan en unos requisitos discriminatorios que reflejan el mismo prejuicio, lo que socava nuevamente las posibilidades que las personas con discapacidad visual tienen de obtener tal titulación y federarse así como entrenadoras de un equipo de Goalball en el seno de la FEDC. Sin embargo, a pesar de la importancia del caso de exclusión de las y los jugadores del rol de entrenador/a, cuando se analiza en perspectiva el capítulo VII y VIII conjuntamente, existe un hecho incontrovertible al que reservaré un espacio de reflexión para finalizar: mientras que no existen jugadoras/es sin discapacidad visual en la liga oficial FEDC, sí existen excepcionalmente entrenadoras/es con discapacidad visual. Este hecho, lejos de ser contradictorio con la tesis defendida, demostrará finalmente la convergencia o el acomodo del enfoque social de la discapacidad en un deporte aún fundamentado en el paradigma médico-rehabilitador, lo que hará de la línea que constituye el cuerpo masculino capaz el límite infranqueable de la inclusión.

**1ª PARTE. ORÍGENES Y PRESENTE DEL GOALBALL:
CONTEXTO Y MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL PARA
UNA ETNOGRAFÍA DE CUERPOS ALINEADOS**

I. Cuerpos en guerra. El nacimiento clínico del deporte *para la discapacidad*

La guerra es, además de un estado de excepción o quizás por ello, una fuente importante de cambios e innovaciones en muchos aspectos de la vida social y cultural, tanto políticos como económicos, así como científicos y tecnológicos, que acontecen tanto en el orden nacional como en el orden internacional o mundial. Precisamente, en lo que aquí concierne, la guerra, concretamente las dos guerras mundiales, trajeron consigo el entrelazamiento del estado-nación, la institución médica, el campo de la discapacidad y la institución deportiva. Tal anudamiento, para la gestión acuciante de unos cuerpos maltrechos por la contienda, dio lugar a tres frutos que quiero destacar y tratar aquí: el origen de los Juegos Paralímpicos, la consolidación del modelo o discurso médico de la discapacidad y el nacimiento de aquello que he determinado en llamar *deporte medicalizado*, en cuyo terreno simbólico y práctico se inserta el origen y la actualidad del Goalball institucionalizado que acontece en España y en el contexto competitivo internacional.

No obstante, haciendo una relectura histórica alternativa del relato hegemónico del deporte de la discapacidad, se debe tener muy en cuenta que las causas originales de la apertura de cada una de estas nuevas vías biopolíticas enredadas para el control de la reproducción corporal no fueron, ni mucho menos, neutras respecto al género. Como voy a tratar a continuación, la figura del «mutilado de guerra»⁸, definida como una

⁸ Soy consciente que el término *mutilado de guerra*, traducido del francés *mutilés de guerre*, establece una idea de la discapacidad como algo permanente e irreversible, así como el otro término usado en francés *invalides de guerre* (*inválidos de guerra* en castellano). Por el contrario, el término en inglés *war wounded* (*herido de guerra* en castellano) establece ciertamente la posibilidad de la rehabilitación. Sin embargo prefiero utilizar el primero ya que especifica con mayor claridad los cuerpos que generaron un gran impacto social y movilizaron un cambio de paradigma de la discapacidad. Además, considero el término en inglés un tanto general y eufemístico ya que, en

persona a quien le faltaba algo, bien sea «un órgano, un sentido o una función» (Palacios, 2008: 68) e identificada mayormente con el cuerpo de un soldado varón, es la prueba fehaciente de tal sesgo de género. Constituido en el marco europeo de las dos guerras mundiales, este nuevo sujeto identitario emergente fue, y no otro, el foco principal de la atención social y, recíprocamente, el blanco fundamental de la mirada e intervención urdida de las instituciones estatal, médica y deportiva. El objetivo de la actuación combinada de dichas instituciones fue tratar de urgencia una considerable cantidad de cuerpos masculinos que, a causa de sus discapacidades sobrevenidas, se desviaron material y simbólicamente de la normalidad corporal y genérica determinada por la encrucijada, ahora en entredicho, de los sistemas dualistas de la capacidad y el género. Por esta razón, en adelante, el hecho de que los frutos derivados de la guerra en el campo del deporte, la medicina y la discapacidad estuvieran originalmente implicados en la salvaguarda de los cuerpos de los hombres y, por ende, de los sistemas de ordenamiento social capacitista y androcéntrico será un elemento fundamental de esta tesis para llevar a cabo una aproximación antropológica a la realidad actual de un deporte de la discapacidad visual como el Goalball.

El mutilado de guerra

La I y la II Guerra Mundial diezmaron la población masculina de los países participantes y conllevaron la discapacidad de millones de hombres. Solo en la primera de ellas, por ejemplo, Alemania perdió con las bajas de los soldados un 15% de su población masculina, el Imperio Astro-húngaro un 17% y Francia un 10%, mientras que el número de heridos se estimó en 15 millones y el número de soldados con discapacidad en 7 millones (Jennings, 2013). A diferencia de la Gran Guerra de trincheras, la II Guerra Mundial, con una estimación de unos 35 millones de heridos y 50 millones de muertos (Aracil, Oliver y Segura, 1998), no solo fue una guerra más cruenta, sino que además, derivado del uso masivo del bombardero aéreo, elevó de manera espectacular el número de civiles muertos, heridos y con discapacidad. Comparativamente, la primera guerra mundial se saldo con menos víctimas que la segunda y éstas eran fundamentalmente soldados,

un sentido anatómico y funcional, hay cuerpos rehabilitables pero hay otros que no lo son. Por ejemplo, la pérdida de visión en muchas ocasiones es irreversible.

sin embargo, de manera global, la segunda se saldo con un número mucho mayor de víctimas, entre las que el número de civiles superaba al de militares⁹. Por otro lado, conviene recordar, para no dejarnos llevar por los sesgos del lenguaje, que en ambas guerras existieron, aunque en menor medida, mujeres en el ejército, como personal sanitario fundamentalmente pero también como combatientes (Yuval-Davis, 2004), y que muchas mujeres y niñas civiles también conocieron la discapacidad y perecieron a causa no solo de los ataques terrestres y aéreos sino también de los abusos y maltratos de los ejércitos. Sin embargo, a pesar de que los conflictos implicaron a ambos géneros y afectaron tanto a militares como a civiles, en Europa al menos, el cuerpo del soldado varón acaparó el imaginario social sobre la guerra y la nación y fue el foco fundamental de la intervención de los estados.

Una primera explicación para el protagonismo de los militares hombres puede hallarse en el terreno de la economía. Como demuestra la historiadora Julie Anderson (2003) para el caso de Inglaterra durante y tras la II Guerra Mundial, los recursos del estado empleados para atender a las personas con discapacidad tenían como principales objetivos la más pronta recuperación y reinserción laboral de dichas personas, lo que restauraba su papel como productoras y contribuyentes. Continuando con el ejemplo de Inglaterra, si tenemos en cuenta el mayor número de hombres que de mujeres en el ejército y que concretamente en este país el número de militares con discapacidades superaba al número de civiles afectados por la guerra, es normal que los soldados varones fueran la cara más visible de la intervención del estado en materia de discapacidad. Sin embargo, el análisis de Anderson refleja una desigual distribución de los recursos del gobierno británico derivada de las presiones ejercidas por miembros con poder del ejército. Así, mientras que la Ley de las Personas Discapacitadas de 1944 [Disabled Person's Act] tenía un carácter general, la realidad reflejaba una jerarquía en el acceso a los recursos en función de que la discapacidad tuviera relación o no con la guerra y de que el sujeto solicitante fuera civil o militar. El resultado fue entonces la concesión de un

⁹ Atendiendo a los datos que presenta Aracil, Oliver y Segura (1998), se debe matizar por países el porcentaje de víctimas civiles respecto a las militares, ya que por ejemplo en el Reino Unido las bajas civiles eran menores que las militares, así como en Estados Unidos y en Italia. La Unión Soviética y China sin embargo perdieron mucha más población civil que militar y en Francia, en menor medida, el número de bajas civiles igualó al de bajas militares.

mayor privilegio y beneficio para el personal militar tanto masculino como femenino (Anderson, 2003). Si la pretensión del gobierno británico era atajar la discapacidad con el fin de contribuir a la recuperación de su economía, pero al mismo tiempo diferenciaba entre los sujetos con discapacidad, el argumento económico de Anderson no es suficiente para esclarecer por qué el sujeto con discapacidad se abstraía a través del cuerpo de un soldado varón. En cambio, una perspectiva de género nos ofrece una interpretación alternativa.

Sin menoscabo del argumento del interés económico del estado que nos habla claramente de una concepción del cuerpo como máquina productiva, una de las razones para el protagonismo de los cuerpos de los varones puede hallarse en la intersección entre el género y la (dis)capacidad. El género, como acto performativo (Butler, 2007), son actos corporales que se repiten constantemente conforme a los mandatos socioculturales del mismo. Como dice Robert Connell, en Occidente se debe aceptar que «el sentido físico del ser hombre y del ser mujer es central para la interpretación cultural del género» (2003: 83), ya que éste se realiza y se simboliza en los desempeños corporales. Esto quiere decir que «la constitución de la masculinidad a través del desempeño corporal determina que el género sea vulnerable cuando el desempeño no puede sostenerse, por ejemplo, como resultado de alguna discapacidad física» (Connell, 2003:86) o, en lo que aquí concierne, sensorial. El género sería entonces vulnerable cuando los cuerpos no pueden adecuarse a los actos de repetición performativos de acuerdo con los esquemas regulados de comportamiento que los conforman. Por tanto, la enorme cantidad de bajas masculinas y el elevado número de cuerpos de varones con discapacidad, los cuales no podían performar una *masculinidad hegemónica* (Connell, 2003), puso en peligro el sistema de género androcéntrico y trajo consigo una *crisis de la masculinidad* (Kimmel, 1987).

Por otro lado, íntimamente vinculado a lo anterior, se puede hallar en la relación entre el género y la nación la razón para que fueran concretamente los cuerpos de los soldados y no otros el centro de atención y movilización de la sociedad. Como dice Olatz González Abrisketa, «la narrativa bélica, constituyente de la fundación comunitaria, generiza irremediablemente el cuerpo de la nación, desplegándose en dos imágenes corporales complementarias: la de la madre que da cuerpos a la nación y la de los

hijos varones que dan sus cuerpos por la nación» (2013: 93), en donde la figura del soldado varón, para el periodo de guerras que estoy considerando, deviene central como símbolo para (re)crear la comunidad. Además, como señala Joanne Sharp (1996), el vínculo imaginado entre los individuos y la nación está diferenciado por género en las narrativas de la identificación nacional. Mientras que el vínculo tropológico de las mujeres con la nación es alegórico, la relación de los hombres con la misma se materializa por trasnominación. Las mujeres, en el rol de madres, pueden representar a la nación por ser aquellas que simbólicamente la garantizan y transmiten mediante su capacidad de engendrar hijos varones, sin embargo, no encarnan la nación, es decir, pueden portarla pero no son agentes de la misma (Sharp, 1996). La nación, metafóricamente, puede ser proyectada genéricamente como femenina o masculina en la retórica política con diferentes usos (Aretxaga Santos, 1996). Así, por ejemplo, las relaciones asimétricas de género pueden trasladarse a las relaciones internacionales en donde unas naciones masculinizadas someten y dominan a otras feminizadas. Sin embargo, metonímicamente, la nación es masculina, es decir, es un cuerpo de hombre y ese mismo cuerpo es la nación hecha carne. Pruebas de ello son la persistente identificación de los cuerpos masculinos con los cenotafios y las tumbas dedicadas a la honra del Soldado Desconocido (Sharp, 1996) y, de manera inversa, las tan deplorables violaciones masivas de mujeres que acontecen en los conflictos armados como una de las formas habituales de ultrajar e invadir la nación a través de su “degradación” a un cuerpo de mujer penetrado por la fuerza (Chakravorty Spivak, 2010). Pero hay que tener en cuenta que ese cuerpo no es cualquier cuerpo, tiene que ser uno *capaz* de darse a sí mismo por la nación. Por tanto, la gran cantidad de cuerpos de soldados varones con discapacidad no solo ponía en cuestión la masculinidad hegemónica sino también, al mismo tiempo, el proyecto y legitimidad de la propia nación.

Tal y como señala González-Abrisketa (2013) refiriéndose a la figura del *plaza-gizon* del imaginario vasco, el cuerpo masculino como encarnación de la comunidad es aquel que tiene la capacidad de atraer otros cuerpos que lo contemplan y lo hacen protagonista e incluso, añadiría yo, tratan de rescatarlo y protegerlo cuando está en riesgo. Surge así el mutilado de guerra como el sujeto identitario que, en el contexto bélico, movilizó el proceso social de socorro que involucró al estado, al cuerpo médico y finalmente al deporte como formas biopolíticas de atajar las crisis

entrelazadas de la masculinidad y la nación. Esta figura surgió al final de la I Guerra Mundial para distinguirse de aquellas personas con una discapacidad de etiología no bélica y fue la que, derivado de su centralidad, saturó la percepción social de la discapacidad (Palacios, 2008). El mutilado de guerra, acaparado por el cuerpo del soldado varón, acarrió una nueva idea acerca de la discapacidad como una deficiencia que debía ser eliminada, como producto de algo que la guerra se había llevado y debía ser repuesto (Stiker, 1999). Ahora, frente a otros paradigmas marcados por una actitud de prescindencia, la discapacidad se perfilaba como una insuficiencia recuperable (Palacios y Románach, 2006). A pesar de que, como he querido recalcar, una parte importante de la población civil y las mujeres de los ejércitos tuvieron el mismo destino que los hombres militares en aquellos días, fue el golpe asestado a la masculinidad ante lo que las naciones beligerantes ya no pudieron mirar hacia otro lado. El ataque a la masculinidad hizo necesaria una intervención para recuperar los cuerpos de aquellos hombres con discapacidad al mismo tiempo que para restaurar unas naciones derruidas, o lo que es lo mismo, para reconstruir aquellos hombres en ruinas y rehabilitar unas naciones discapacitadas.

El deporte, como han demostrado los estudios socio-culturales que lo abordan, se erigió en el gran instrumento de los estados modernos para formar sus conciencias nacionales (Mangan, 1992 y 2003; Billig, 1995; Maguire, 1999; Bairner, 2001) y los cuerpos de los varones en beneficio de su propia expansión colonial y de la prevalencia del poder masculino (Messner y Sabo, 1990; Elías y Dunning, 1992; Messner, 1992). Una prueba de este estrecho vínculo se puede hallar en deportes modernos como el Rugby o el Boxeo, los cuales, mediante el ensalzamiento de atributos masculinos como la fuerza, surgieron en respuesta a una coyuntura de desequilibrio de poder entre hombres y mujeres (Dunning, 1992). En el caso que aquí nos ocupa, siguiendo la misma lógica, la amenaza simultánea a la nación y a la masculinidad atrajo mediante la figura del mutilado de guerra la intervención de la institución deportiva que, una vez más, alumbró inéditas modalidades deportivas como el Goalball y nuevos eventos deportivos como los Juegos Paralímpicos, en cuyo proceso de gestación voy a detenerme ahora con el fin de poder adentrarme en la mirada médica de la discapacidad y sus importantes consecuencias para el deporte orientado hacia la misma.

Ludwig Guttmann y el nacimiento del deporte paralímpico¹⁰

El origen de los Juegos Paralímpicos se ubica en el Hospital Stoke Mandeville en Aylesbury (Inglaterra). Durante la Segunda Guerra Mundial, el gobierno británico, ante el influjo de soldados con parálisis¹¹ y ante la previsión de su aumento por su operación militar ofensiva en la costa de Normandía, decidió instaurar una serie de unidades específicas a lo largo del país para la atención de soldados con lesiones medulares. El cargo como responsable de la unidad correspondiente a la zona sur del país fue asumido por el neurólogo y neurocirujano judío de origen alemán Ludwig Guttmann.

Desde finales del siglo XIX ya existía, en puntos concretos de Europa, una preocupación médica por la rehabilitación de las personas con lesiones medulares. Las primeras unidades fueron establecidas por Wilhelm Wagner en Alemania y por Emil Kocher en Suiza (Weiner y Silver, 2014). Fueron los trabajos de estos dos neurólogos los que abrieron el camino a los principios modernos del tratamiento de las lesiones medulares cuya autoría se le atribuye tanto a Donald Munro en Estados Unidos en 1936 como a Ludwig Guttmann en el Reino Unido en 1944.

La I Guerra Mundial trajo consigo la aplicación y el desarrollo de los conocimientos de Kocher y Wagner en varios puntos de Europa. Sin embargo, con el estallido de la II Guerra Mundial, el tratamiento de las lesiones medulares recibió el impulso definitivo para establecerse como un campo legítimo dentro de la medicina, con un cuerpo de conocimientos, métodos y técnicas claro y con un giro importante en la forma de considerar al paciente, esto es, como un ser bio-psico-social, en donde todo lo necesario para su rehabilitación atravesaba el campo de la biología, la psicología y su dimensión social.

El Reino Unido se convirtió entonces en una de las naciones europeas más propicias para este avance de la terapéutica de las lesiones medulares por una circunstancia fundamental: la acogida de científicos, en este caso

¹⁰ El grueso principal de la reconstrucción biográfica del doctor Ludwig Guttmann que aquí presento está basado fundamentalmente en el libro de Susan Goodman (1986) *Spirit of Stoke Mandeville. The story of Sir Ludwig Guttmann*.

¹¹ Empleo el término parálisis o paralítico para referirme en general tanto a la paraplejía como a la tetraplejía.

médicos alemanes refugiados como Guttman, quienes en materia nerviosa traían un gran bagaje que el gobierno británico supo utilizar en su beneficio. Como el doctor Guttman dijo haciendo alusión a Wiston Churchill, «desde que los Nazis expulsaron a los científicos judíos, la ciencia británica [había] ido por delante de la alemana» (The Poppa Guttman Trust Charity, sin fecha).

En 1939, ayudados por la Sociedad Británica para la Protección de la Ciencia y el Conocimiento, Guttman, su mujer, su hijo y su hija consiguieron los visados para huir de Alemania y refugiarse en Inglaterra. La familia se instaló en Oxford, en donde Guttman comenzó a trabajar como miembro investigador en un departamento universitario de neurocirugía. A pesar de su agradecida conformidad con este papel, el inicio de la guerra, las bajas de soldados por lesiones en el sistema nervioso y el inminente aumento de las mismas generaron en Guttman la necesidad de volver al terreno de la clínica, el cual le estaba vetado legalmente por su estatus de refugiado en Inglaterra. Guttman sintió que su experiencia práctica adquirida en Alemania y que sus nuevos conocimientos derivados de la investigación debían estar al servicio de las fuerzas armadas en los puestos de socorro o en los hospitales de campaña. Además, Guttman creyó estar capacitado para formular una nueva filosofía y un nuevo concepto del manejo de aquellas y aquellos con lesiones medulares que se desviarán de las actitudes negativas imperantes, ya que hasta entonces la actitud médica frente a estos casos había sido generalmente derrotista. Esto mismo consideró el médico militar especialista en neurología George Riddoch, quien, tras haber recibido un par de artículos de Guttman, siendo jefe del Comité de Nervios Periféricos del Hospital de Londres, le ofreció el puesto de dirección de la nueva unidad de médula espinal del Stoke Mandeville. En 1943, Ludwig Guttman aceptó el cargo con una condición expresa: poder implementar sus propias teorías acerca del correcto tratamiento y rehabilitación de aquellas y aquellos individuos paralíticos.

Cuando Guttman llegó al Stoke Mandeville la pregunta que flotaba constantemente en el aire frente a su empeño en mejorar el tratamiento de las lesiones medulares era ¿merece la pena? Exactamente esta fue una de las preguntas habituales que hacían las y los visitantes del centro durante los primeros años de la unidad. Uno de los pacientes de Guttman escribió

que «la primera tarea de un parapléjico [era] animar a sus visitas» (Goodman, 1986: 116). Según un artículo del doctor Riddoch, durante la I Guerra Mundial, la tasa de mortalidad entre los mutilados de guerra británicos y americanos era del 80%, y el 20% de los soldados que lograban sobrevivir estaba condenado a la muerte social. En palabras de Riddoch, los soldados con discapacidad eran considerados como «tullidos [cripple] inútiles e incompetentes sin esperanza, [...] no aptos para el empleo y no deseados por la sociedad»¹² (Rademeyer, 2015: 50). La esperanza de vida en la I Guerra Mundial no era mayor de tres meses y aunque la situación para 1939 había mejorado ligeramente, al alcanzarse una esperanza de vida de dos años, aquellos que sobrevivían continuaban siendo considerados no rehabilitables (Brittain, 2012; Wedgwood, 2014). A diferencia de otras lesiones que eran tratadas con mayor eficacia, la parálisis provocada por las lesiones medulares suponían un auténtico desafío para las «nociones contemporáneas de la rehabilitación» (Rademeyer, 2015: 51). El doctor Guttmann tuvo que enfrentarse entonces a la creencia general de que las personas con parálisis no podían reinsertarse en la sociedad y que, por tanto, no tenían un futuro esperanzador. Guttmann dijo respecto a la impresión de sus compañeros de profesión: «ellos no podían entender cómo pude dejar la universidad de Oxford para involucrarme en la tarea sin esperanza y depresiva de cuidar parapléjicos» (Goodman, 1986: 95). Pero su perspectiva, sus ideas y sus planes eran otros bien diferentes; Guttmann determinó sobreponerse a la discapacidad.

La unidad conocida informalmente como el “Ala X” abrió sus puertas el 1 de febrero de 1944. Con un equipo compuesto fundamentalmente por médicos, enfermeras, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y personal administrativo, Guttmann comenzó a aplicar un novedoso, al menos en Reino Unido, tratamiento y una rehabilitación integral de aquellas y aquellos pacientes. Sus pretensiones como médico no solo se centraban en el aspecto biológico del paciente, sino también en el psicológico y social. Su visión acerca de la manera correcta de proceder contrastaba con los métodos y técnicas que hasta ahora se habían empleado. Uno de los cambios fundamentales, cuya implementación requirió de la reeducación y formación del personal sanitario, consistía en la implicación activa del paciente en el tratamiento. Las escayolas, los largos periodos de tiempo en

¹² Todas las traducciones del original son del autor.

la cama, los masajes y en general la pasividad y el aislamiento, fueron sustituidos por la participación paulatina de las y los pacientes en su propio tratamiento y rehabilitación. Estas y estos debían realizar cada vez, de manera autónoma, un mayor número de actividades de la vida diaria como vestirse, asearse, comer, montarse en la silla, etc. Guttmann, a través de una especie de sauna construida en el hospital, determinaba por los puntos de sudoración aquellas partes del cuerpo que aún recibían estímulos nerviosos y cuáles no y en base a ello instauraba una terapia cuyo objetivo era alcanzar el máximo desarrollo de las capacidades del o la paciente en beneficio de su bienestar, así como la reinserción social. Además, la terapia ocupacional tenía un valor fundamental en la rehabilitación a través del desarrollo de las actividades de la vida diaria y a través de actividades laborales como la carpintería, la reparación de relojes y la mecanografía, que les procuraban a los individuos paralíticos un empleo en el presente y quizás en el futuro.

El “ala X” del Stoke Mandeville pronto se convirtió en un referente nacional para el tratamiento y rehabilitación de las lesiones medulares. La unidad dirigida por el doctor Guttmann era el lugar donde la rehabilitación era posible, tal y como demostraba el testimonio de algunos soldados que llegaron en silla de ruedas y salieron caminando con un bastón o el de aquellos otros que lograron volver al mundo laboral. Hacia el final de la guerra, todas —no olvidemos que también había mujeres en el ejército— y todos los soldados con parálisis eran enviados al Stoke Mandeville por orden de Riddoch e incluso veteranas y veteranos de la I Guerra Mundial acudieron para someterse a las terapias de Guttmann. Como expresa Cobus Rademeyer, «en unos meses, la unidad medular llegó a ser un lugar de milagros, esperanza y determinación» (2015: 52).

Es así como Guttman, con su particular idea rehabilitadora, integró el deporte como elemento fundamental del tratamiento y recuperación de aquellas y aquellos soldados con parálisis que eran trasladados a la unidad. Para Guttman el deporte ayudaba a superar el hastío que producía el hospital, al mismo tiempo que mejoraba aspectos fisiológicos como la resistencia física y cardiorrespiratoria (Rademeyer, 2015). Además, él consideraba fundamental su práctica por su carácter recreativo y su valor psicológico, ya que ayudaba a paliar las actitudes antisociales; los complejos de inferioridad, la ansiedad y la pérdida de confianza y

dignidad, que podían derivar en autocompasión y autoaislamiento; y fomentaba las actitudes necesarias para la integración en la comunidad (The Poppa Guttmann Trust Charity, sin fecha). Por otro lado, el deporte introducía un elemento idóneo para la rehabilitación de jóvenes soldados llenos de energía y vitalidad, un elemento que consideraba además innato en los varones, este es, el espíritu competitivo (Rademeyer, 2015). De esta manera, la rehabilitación se convirtió en un proceso curativo basado en la competición. Cuando los pacientes alcanzaban una capacidad mínima para realizar actividades físicas, el deporte actuaba como un catalizador en su rehabilitación al generar una actitud de superación personal, pero también del rival, que mejoraba su estado físico y reportaba beneficios psicológicos como la ganancia de autoestima y autoconfianza que, a su vez, catapultaban la restitución de los pacientes como miembros activos de su sociedad. Esta forma de entender el deporte, con relación a todo su programa de rehabilitación, queda claro en las propias palabras de Guttmann: «No hay duda de que una empresa no vacilaría, en circunstancias apropiadas, en dar empleo a unos *hombres* paráliticos confinados a una silla de ruedas cuando se diera cuenta de que estos *hombres* son unos consumados deportistas» (1976: 113. La cursiva es mía).

Dos hechos detonaron el desarrollo del deporte en silla de ruedas en el Stoke Mandeville (Rademeyer, 2015). Un día de 1944, Guttmann vio a un grupo de pacientes jugando a un particular hockey. Montados en sus sillas de ruedas y ataviados con bastones que sostenían del revés, los pacientes, impulsando sus sillas, trataban de alcanzar y golpear un disco de madera. Por otro lado, ese mismo año, Guttmann observó cómo el personal del hospital que estaba jugando con un balón en el patio comenzó a incluir en el juego a pacientes que les estaban observando (Anderson, 2003). El movimiento de sus cuerpos puso a Guttmann en la pista para explorar las posibilidades de introducir ejercicios físicos con pelota y lo que sería más importante, el deporte en silla de ruedas. Deportes como el baloncesto y el tiro con arco comenzaron a practicarse.

Tras cuatro años, el 28 de Julio de 1948, el mismo día de la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos de Londres, tuvo lugar la primera competición deportiva en modalidad de tiro con arco que enfrentaba a personal militar. 14 hombres y 2 mujeres del Star and Garter Home y del Stoke Mandeville fueron las y los participantes de la competición. La

elección de tal fecha no fue fortuita. Guttmann quiso aprovechar la masa de gente atraída por las Olimpiadas de Londres para exponer frente al mayor público posible el deporte en silla de ruedas, el cual quería convertir en deporte de élite y en el equivalente de los Juegos Olímpicos (Rademeyer, 2015).

Tras aquel evento, en los veranos de los años venideros, la competición que pasó a llamarse “Stoke Mandeville Games”, fue creciendo en número de deportistas y nacionalidades participantes. En 1952, Guttmann aceptó la propuesta del director médico de un centro de rehabilitación militar holandés, quien sugirió la participación de un equipo de deportistas veteranos de guerra. A partir de este momento, tal como predijo Guttmann en 1949 en el periódico del hospital “The Cord”, los juegos se convirtieron en el “Stoke Mandeville International Games” con la crecida de equipos llegados desde diversos lugares del mundo (British Paralympic Association Charity, sin fecha). Fueron ejemplos Canadá, Finlandia y Francia en 1953 y Australia, Egipto e Israel en 1954 (Goodman, 1986; Scruton, 1998).

El carácter internacional de los juegos se hizo eco en Europa y a finales de los años cincuenta Guttmann y el doctor Antonio Maglio, el que fuera director del Centro de Médula Espinal del Hospital Villa Marina (Italia), acordaron llevar los juegos más allá de sus fronteras originales (Rademeyer, 2015). Fue en 1960, coincidiendo esta vez con los XVII Juegos Olímpicos de Roma, cuando los Juegos Internacionales Stoke Mandeville se celebraron por primera vez fuera de las fronteras británicas, teniendo lugar en la misma ciudad de Roma. Considerados como los I Juegos Paralímpicos de la historia, aunque aún no denominados oficialmente como tal, un total de 400 deportistas de 23 países en 8 modalidades deportivas diferentes se dieron cita en aquel evento (International Paralympic Committee, sin fecha b).

Para Guttmann, quien fuera considerado por el Papa Juan XXIII como el de Coubertin de los paralímpicos y como el artífice de la conversión de los paráliticos en contribuyentes (Rademeyer, 2015), los Juegos Internacionales Stoke Mandeville de Roma fueron un éxito. A este respecto Guttmann dijo, tal y como recoge Joan Scruton, la que fuera Secretaria General de la Federación Internacional de los Juegos Stoke Mandeville y posterior miembro del Comité Paralímpico Internacional: «Si alguna vez hice una cosa buena en mi carrera médica fue introducir el deporte en el programa

de tratamiento y rehabilitación de aquellos que sufrían de la médula espinal y otras discapacidades severas» (1979: 52). Guttmann manifestó que aunque «Pequeño como fue [el evento], fue una demostración al público de que el deporte de competición no es una prerrogativa de los no discapacitados» (Goodman, 1986: 148). Rademeyer también recoge otra frase que hacía de nuevo un guiño a la integración social y a la igualdad perseguida con aquellos juegos: «la inmensa mayoría de los competidores y los acompañantes han entendido plenamente el significado de los juegos de Roma como una nueva ruta de integración de los parálíticos en la sociedad, así como también en el deporte» (2015: 55).

La consolidación del modelo médico de la discapacidad

En el relato sobre Ludwig Guttmann y el origen de los Juegos Paralímpicos puede verse reflejado, paralelamente, el proceso de consolidación del modelo médico a través de la intervención de la institución médica movilizadora por y para los cuerpos de una cantidad ingente de mutilados de guerra, es decir, soldados varones con discapacidad. Si el modelo médico encuentra indicios ya en los primeros siglos de la modernidad, no fue hasta finales del siglo XIX y primera mitad del XX cuando se consolidó lo que Agustina Palacios (2008) refiere como «modelo rehabilitador» o lo que yo he referido como *modelo médico-rehabilitador*. Fueron precisamente el mundo del trabajo y los accidentes laborales de la era industrial y las guerras lo que propiciaron su desarrollo y las características que hoy se le atribuyen (Palacios y Románach, 2006). Este proceso, como voy a analizar ahora, se compone principalmente de una serie de continuidades y cambios; tanto en la forma de entender los quehaceres de la medicina y el resto de las disciplinas sanitarias frente a los pacientes con lesiones medulares, como en la concepción de los mismos y de la discapacidad.

Si hay algo que se transmite de manera contundente en los diferentes relatos que construyen y ensalzan la historia del origen de los Juegos Paralímpicos es la idea de un cambio de percepción, de juicio y de actitud hacia los soldados con parálisis encarnada por la figura de Guttmann. Los mutilados de guerra, durante la II Guerra Mundial, pasaron de ser unos casos complicados de tratar, por no decir imposibles, a ser unos casos en los que la aplicación de una terapia adecuada podía rehabilitar y reinsertar socialmente. La discapacidad, aún siendo igualmente un asunto de causas médico-científicas, pasó de ser un estado o condición anatómica, fisiológica

y mental inalterable a ser considerada como una enfermedad y, por tanto, como una situación o circunstancia corporal y mental modificable con posible cura. Así, las personas con discapacidad pasaron de ser consideradas como una inútil carga social, percepción médica más próxima al modelo de prescindencia, a ser interpretadas como potencialmente útiles para la comunidad bajo la perspectiva del renovado prisma biomédico (Palacios, 2008).

Como refleja el relato, en el proceso de asentamiento del paradigma médico pueden detectarse dos cambios fundamentales respecto a la forma previa de concebir al soldado con parálisis. El primero de ellos fue involucrar de manera activa a las y los soldados en su proceso terapéutico. Este cambio, que mejoró considerablemente el proceso de recuperación, conllevó a su vez una transferencia de responsabilidades desde las y los profesionales hacia dichos pacientes, lo que aliviaba las ansiedades de una atención sanitaria previa incapaz de dar respuesta adecuada a las lesiones medulares. La interiorización de la discapacidad por las y los pacientes convertía la adherencia terapéutica y el éxito de la recuperación en una cuestión de autodisciplina, voluntad y responsabilidad individual. Por otro lado, el segundo cambio fue la adición de las dimensiones psicológica y social del paciente como objeto de la biomedicina (Palacios, 2008). Concretamente, la suma de estos dos aspectos al proceso de rehabilitación es una característica importante de este paradigma, ya que la biomedicina, a través de la manipulación física y psíquica, se convertía ahora en la llave que abría la puerta de retorno a la sociedad. Ahora bien, por esta misma razón, todos los esfuerzos de Guttmann por cambiar la mentalidad de las y los pacientes hacia sí mismos, así como del personal sanitario y del resto de la sociedad, no deben confundirse con la propuesta del modelo social de la discapacidad que trataré con mayor profundidad más adelante.

Podría pensarse que el paso previo a la implantación del modelo médico-rehabilitador fue cambiar el imaginario social respecto a la discapacidad en tanto que producto de un contexto sociocultural que impide la integración social por medio del prejuicio y la marginación material y simbólica. Sin embargo, a pesar de ser percibida ahora como una circunstancia modificable, la discapacidad continuaba equiparándose a la *deficiencia* y por tanto constituyéndose como un problema o anomalía física, psíquica y/o sensorial individual que se desvía del cuerpo normativo capaz. Al igual

que la perspectiva más negativa sobre el pronóstico y evolución de una persona con parálisis, el optimismo de Guttman nada tenía que ver con un nuevo paradigma de la discapacidad. No obstante, debe reconocerse que ayudó a mejorar la calidad de vida de muchas personas. Desdeñar la atención médica de la discapacidad no es aquí mi intención ni mucho menos, pero sí destacar su concepción naturalizada y patológica de la misma que soslaya el contexto histórico y sociocultural en la que se construye.

Como señala Robert McRuer (2006) en su *Teoría Crip*, la etapa capitalista industrial instauró la regulación de los cuerpos a través de la *capacidad obligatoria* [*compulsory abled-bodiedness*], en donde la libertad de las personas se restringía a la libertad de venderse como mano de obra y, por ende, a la irónica libertad de tener únicamente un *cuerpo capaz* [*able body*]. En tal contexto, la biomedicina vino a asegurar la reproducción de un cuerpo entendido ahora como máquina productiva. Es decir, la institución biomédica, impulsada por el mandato sociocultural de la capacidad, trazó y reforzó el sistema-línea de la capacidad al naturalizar, segregar y ordenar jerárquicamente los cuerpos en función de la dicotomía capacidad/discapacidad. Esto es algo a lo que Guttman, nada más lejos del cambio, estaba contribuyendo nuevamente. Él mismo consideró que «de las muchas formas de la discapacidad que aquejan a la humanidad, una lesión severa o una enfermedad de la médula espinal indudablemente constituye una de las mayores calamidades devastadoras de la vida humana» (The Poppa Guttman Trust Charity, sin fecha). Guttman trató de cambiar los sentimientos, los pensamientos y las actitudes negativas dirigidas hacia las y los soldados con parálisis para instaurar la posibilidad de la rehabilitación física, psíquica y social, pero siempre sobre el sustrato de la lesión medular como sinónimo de discapacidad y como una de las mayores desgracias para el ser humano. En realidad, el doctor Guttman no estaba pujando por una nueva concepción de la discapacidad sino por una nueva definición médica de la misma y del paciente que superase los límites a los que se enfrentaban las y los profesionales sanitarios y que, por otro lado, (auto)justificase las acciones de la biomedicina como campo de saber-poder por excelencia sobre estos asuntos, lo que era sinónimo de mantener el statu quo y la reproducción de la institución.

Sostener el encierro de la discapacidad en el interior del individuo como un hecho psico-biológico que *padece* el individuo fue entonces fundamental para continuar reproduciendo el cuerpo capaz como norma en la sociedad capitalista industrial. Sin embargo, la idea de la posibilidad de la rehabilitación que trajo consigo la figura del mutilado de guerra provocó, consecuentemente, la extensión de la intervención biomédica sobre el paciente hasta su dimensión social. La discapacidad se constituía ahora como una situación anómala en donde las limitaciones funcionales eran directamente responsables de las restricciones que los pacientes enfrentaban para integrarse en cualquier tipo de actividad considerada *normal* y participar así plenamente en la vida social. La persona con discapacidad tenía entonces la posibilidad de ser rehabilitada y reinsertada socialmente, siempre y cuando se adhiriese a un programa terapéutico como única vía posible para lograr la normalización o asimilación al modelo corporal estándar y de persona válida que la propia biomedicina contribuía con su poder, y continúa contribuyendo, a definir y construir. Tanto es así que el éxito de la rehabilitación era determinado en última instancia por la reinsertión social de los soldados con discapacidad, lo que, no olvidemos, era sinónimo de estabilizar el sistema de género androcéntrico y atajar la crisis de la masculinidad hegemónica y de la nación.

No es casualidad entonces, como puede extraerse del relato, que el objetivo de la reinsertión social fuera equiparado insistentemente con la reinsertión laboral tanto por el gobierno británico como por el cuerpo médico (Anderson, 2003). En una sociedad donde el modelo familiar estaba basado idealmente desde mediados del siglo XIX en la figura masculina como proveedor, el mercado laboral era una institución que *hacía* al hombre. Así, las personas con discapacidad representadas por el mutilado de guerra dejaban de ser percibidas como sujetos incorregibles para albergar la posibilidad de volver a ser útiles y productivas para su comunidad. En definitiva, no era posible rehabilitar unos cuerpos, una nación y la masculinidad hegemónica tomando la parálisis como algo intratable y manejándola únicamente en su aspecto físico-biológico. Escayolar, encamar y aislar ya no parecían buenas prácticas si no se querían echar a perder unos cuantos miles de hombres que habían luchado por la defensa de su país y, tratándose de Reino Unido en la II Guerra Mundial, por Europa. Por lo tanto, una nueva concepción médica de la discapacidad y del paciente

como ser bio-psico-social abrió la puerta y la posibilidad de rehabilitar, al mismo tiempo, cuerpo, nación y género, mediante un proceso androcentrípeto en donde el deporte se presentó, una vez más, como herramienta fundamental.

Deporte medicalizado. La rehabilitación de las capacidades y los géneros

«Esta segunda gran guerra fue determinante para el desarrollo del deporte adaptado. Comenzó de la manera más lógica y que es la base de su esencia, esto es, ayudar a mejorar a los que antes estaban perfectamente, a causa de algo tan heroico como el honor de la patria y la libertad»

(Rodríguez Márquez, 1994: 143)

A pesar de lo fortuito de la introducción del deporte en el Stoke Mandeville como parte del programa de rehabilitación, la idea que asaltó a Guttmann cuando observó a aquellos que jugaban con sus sillas, con bastones del revés y un disco de madera o aquellos que perseguían un balón entre el personal del hospital, era ya una idea con altas probabilidades de ser concebida. El neurólogo no debió saber apreciar solo las posibilidades de la rehabilitación mediante la actividad deportiva, sino también percibir todo el orden social y simbólico que el deporte subraya y reproduce. Guttmann, encarnando la institución médica y el modelo médico-rehabilitador, fue quien propició una particular relación entre la institución deportiva y la discapacidad. La biomedicina fue al mismo tiempo, en esta historia original, mediadora y protagonista de la misma, dejando el modelo médico-rehabilitador como legado en la esfera deportiva del deporte de las personas con discapacidad y generando así lo que he determinado en llamar *deporte medicalizado*.

El individuo moderno ideal en torno al que giran las instituciones sociales, tal y como han señalado los estudios feministas, es un varón, blanco, burgués y heterosexual, pero en lo que aquí respecta, atendiendo a los estudios de la discapacidad, es también un sujeto con un cuerpo normal sin deficiencias, es decir, con un cuerpo *capaz* (Palacios, 2008; McRuer, 2006). Por tanto, la génesis del deporte moderno y la proliferación de distintas modalidades deportivas han estado ligadas desde su origen en el siglo XIX con la reproducción del cuerpo capaz y la masculinidad hegemónica en pro

de los sistemas socio-culturales entrelazados de la capacidad y el género. Norbert Elias y Eric Dunnig (1992) expresaron que el proceso civilizatorio impulsó el carácter moderno del deporte al tomarlo como un instrumento eficaz para la defensa y expansión del estado mediante la forja de hombres viriles preparados tanto para la guerra como para el liderazgo del imperio. Tal fue, por ejemplo, el propósito de la introducción de la educación física en las escuelas británicas (Messner, 1992). El deporte, además, ha servido como creador de unas masculinidades orientadas hacia un sistema económico capitalista industrial necesitado de una fuerza de trabajo productiva y, como defendió Carmen Díez Mintegui (2003) para el caso del fútbol en Guipúzcoa, hacia el éxito y el protagonismo social. Un protagonismo que, como ya he señalado refiriéndome a González-Abrisketa (2013), deriva de la relación metonímica entre el cuerpo del varón capaz y la comunidad, lo que conlleva el desplazamiento físico y simbólico tanto de las mujeres como de las personas con discapacidad de la esfera deportiva y del espacio público por extensión.

Por otro lado, como dice Michael Messner (1990), «la institución moderna del deporte organizado, [...], surgió como una respuesta masculina a los cambios sociales que debilitaron las bases del poder patriarcal tradicional, la autoridad y la identidad de los hombres» (1990: 204). El deporte moderno, entre otras cuestiones, surgió como una respuesta para conservar la masculinidad frente a la agencia de las mujeres, a sus reivindicaciones y a sus cambios de roles en la sociedad industrial del siglo XIX (Messner y Sabo, 1990), momento en el que, como apunta Messner, la amenaza del poder y de los privilegios de los varones se sumaba al miedo masculino a una «feminización de la sociedad» (1990: 204). En el cambio de siglo, según este autor la división entre las esferas pública y privada y el modelo familiar del *ganador de pan* [*breadwinner*] provocó una ausencia de la figura paterna en el ámbito de la educación formal e informal que derivó en el temor a una producción de varones blandos y afeminados por parte de las mujeres al cargo. En esta misma línea, podría añadirse, solo a modo de hipótesis, que el mismo horror consciente o inconsciente pudo darse durante la I y la II Guerra Mundial derivado de la alta tasa de orfandad paterna, de los propios mutilados de guerra y de la adquisición por parte de las mujeres de roles masculinos al entrar en el mercado laboral y al realizar tareas tradicionalmente consagradas a los varones que ahora luchaban en el frente. Como ya he señalado, deportes de combate como el

boxeo y el rugby, siguiendo a Eric Dunning, se convirtieron en «cotos masculinos y por ende de importancia potencial para el funcionamiento de las estructuras patriarcales» (1992: 324). Según Messner (1990), la importancia de estos cotos homosociales reactivos no es solo la separación física y simbólica de las mujeres mediante su exclusión o marginación sino el carácter corporal de la actividad que conduce a la naturalización de la superioridad sexual y del poder del hombre sobre la mujer. No obstante, teniendo en cuenta el concepto de *interseccionalidad* (Crenshaw, 1989) de los sistemas de ordenamiento social y cultural y los Estudios Feministas de la Discapacidad [Feminist Disability Studies] (Garland-Thomson, 2005), la naturalización de las diferencias sexuales implica, al mismo tiempo, la definición de los cuerpos normales y normativos y, por tanto, la configuración del sistema dual capacidad/discapacidad. Como ya sabemos, la institución deportiva también construye, naturaliza y jerarquiza cuerpos con y sin discapacidad. Como se ha podido comprobar a lo largo de este capítulo, dado el cuerpo como denominador común, las dinámicas que acontecen en el sistema de género afectan al sistema de la capacidad y viceversa. Si la masculinidad hegemónica repele los cuerpos con discapacidad, el cuerpo capaz repelerá aquellas *masculinidades subordinadas* o *marginadas* (Connell, 2003). Y lo mismo para el género femenino, el cual es ya de por sí una forma de discapacidad por su inferioridad respecto a la masculinidad y al cuerpo normativo que la encarna (Garland-Thomson, 2002). En definitiva, el sistema capacitista contribuye a configurar y organizar el sistema de género y viceversa, lo que es un hecho importante para comprender las dinámicas del deporte medicalizado.

El deporte, por tanto, como institución que reproduce el sujeto varón capaz (DePauw, 1997), era incompatible con unos cuerpos deficientes incapaces de sostener la masculinidad hegemónica en el contexto bélico. Sin embargo, la intervención de la biomedicina hizo posible una *adaptación* del deporte para acoger a dichos cuerpos en respuesta al ataque a la masculinidad y a la nación que conllevó la guerra. Precisamente, el elemento rehabilitador fue lo que hizo compatible la presencia de dichos cuerpos en la esfera del deporte. Si bien el deporte moderno excluía originalmente a los cuerpos con discapacidad, no obstante, bajo tutela médica, pudo digerirlos y cederles una parcela segregada en la que llevar a cabo una terapia de recuperación para su reinserción social. Así, la institución deportiva continuaba dejando intacto y reforzando tanto al

sujeto moderno ideal como a las prácticas deportivas convencionales, es decir, aquellas llevadas a cabo por personas con cuerpos capaces.

La idea presente en el modelo médico-rehabilitador sobre la discapacidad como problema individual a superar ha encajado perfectamente con la idea de la superación de los propios límites presente en la esfera deportiva más amplia. Sin negar la competición contra los demás por una marca o un trofeo que acredita ser el o la mejor, las y los deportistas tratan de superarse a sí mismos buscando el tope de sus posibilidades físicas y mentales como fin en sí mismo, como una manera de satisfacción personal. Esto no quiere decir que en el deporte medicalizado las y los deportistas no intenten superarse a sí mismos como reto personal, sin embargo, el discurso médico introduce un importante matiz, *la rehabilitación de las capacidades*. En este marco, la superación de los límites se concibe como una demostración, frente a personas con y sin discapacidad, de aquellas capacidades que merecen un reconocimiento de igualdad y que conlleven la integración social. Como dice Danielle Peers, el «discurso trágico original no termina donde el sueño paralímpico de Guttman empieza [...]». El Movimiento Paralímpico no remedió la tragedia de la discapacidad, sino que continuamente reproduce la figura de la discapacidad trágica con el fin de reproducirse a sí mismo» (2009: 657). En este caso las y los deportistas con discapacidad son responsables de mostrar al mundo con su esfuerzo, cuando son observados, la superación de las barreras propias impuestas por la discapacidad. Responsables por tanto también de ganarse su estatuto como semejantes e iguales.

Sin embargo, en contrapartida, todo ello exige de responsabilidades al conjunto social que, según el modelo social de la discapacidad, sería lo verdaderamente discapacitante, dadas las barreras físicas, ideológicas y simbólicas que éste construye e impone. De este modo, en el deporte medicalizado, la percepción dominante sobre este grupo de personas continúa secuestrada por una mirada médica que encierra la discapacidad dentro de los límites del cuerpo y los considera más como un o una discapacitada haciendo deporte que como un o una atleta que tiene una discapacidad.

Por otro lado, como ya he indicado, la demostración de capacidades que igualen el estatus social es al mismo tiempo una demostración de género. Por lo tanto, el sujeto ideal masculino que está detrás de la institución

deportiva es perseguido mediante la práctica como un proceso terapéutico que he denominado la *rehabilitación de las masculinidades*. Mediante la actividad deportiva implementada por Guttmann, aquellos soldados paráliticos practicaban con sus cuerpos la masculinidad hegemónica con el fin de lograr su rehabilitación¹³. Si bien algunos salían triunfantes del proceso rehabilitador, lo cierto es que independientemente de si conseguían aproximarse a la representación de dicha masculinidad o no, lo importante era su aceptación como horizonte normativo ideal, la aceptación del orden social y simbólico que acarrea y el intento obligado de performarla reiteradamente mediante la práctica para lograr su ficción material y su reproducción. Esto quiere decir que, a través del deporte, aquellos soldados elevaban su estatus masculino, si bien difícilmente hasta el grado de hegemonía sí al menos hasta un grado suficiente como para ser *cómplices* del sistema de género androcéntrico (Connell, 2003). Todo lo cual, por otro lado, ayudaba a reconstruir metonímicamente la nación. Así, desde una perspectiva más general, mientras que en el deporte convencional se (re)produce la masculinidad hegemónica, o también la femineidad hegemónica según las modalidades, en el deporte para las personas con discapacidad tiene lugar una *rehabilitación de los géneros* masculino/femenino a tenor de las configuraciones normativas capacitistas de los mismos.

El cuerpo médico fue artífice entonces de una adaptación del deporte para soldados con discapacidad al introducir su consideración como una práctica rehabilitadora que implicaba la superación personal y la demostración de la igualdad potencial de las personas con discapacidad frente al resto. Siguiendo las ideas de Guttmann, la capacidad para jugar a un deporte era suficiente para demostrar que la persona tendría igualmente la potencialidad de realizar un trabajo y reintegrarse así en la sociedad. Pero en tal adaptación, siempre bajo los parámetros marcados por el sujeto moderno ideal que establece aquello que es lo normal, el sujeto masculino capaz no es cuestionado en ningún caso sino aceptado e imitado, lo que lo refuerza. Por lo tanto, el modelo médico-rehabilitador,

¹³ He de aclarar que también hubo mujeres participando en estas prácticas deportivas, incluso en equipos mixtos. No obstante, este hecho no modificó el androcentrismo implícito en la esfera deportiva, el cual quedó patente en los I Juegos Paralímpicos de 1960, al separar todas las modalidades deportivas en categorías masculina y femenina.

refiriéndome a lo que DePauw (1997) describió como la fase de la *visibilidad de la discapacidad en el deporte*, no solo dejó indemne el sujeto que inspira a la institución deportiva, sino que a la vez generó un campo deportivo para la discapacidad segregado del resto, que distingue entre personas con y sin discapacidad, para salvaguardar y reproducir dicho sujeto y, por ende, el sistema de género androcéntrico y el sistema capacitista. Prueba de ello es la línea divisoria que se mantiene entre eventos deportivos de la discapacidad y la no discapacidad, los que, aún yendo en la actualidad de la mano, continúan todavía sin mezclarse.

En síntesis, y a modo de definición provisional e inconclusa, el deporte medicalizado es aquella práctica deportiva segregada del deporte convencional que enfatiza y se organiza en torno al concepto de la discapacidad enmarcado en el paradigma médico-rehabilitador. Esto es, en torno a aquella circunstancia individual motora, sensorial y/o cognitiva deficiente o anómala que se desvía del cuerpo definido por la biomedicina como normal. Para materializar esta idea fundamental, el deporte medicalizado se dota de un sistema de clasificación de las y los deportistas en base a sus limitaciones y de un discurso rehabilitador, explícito o implícito, que es sinónimo de un proceso asimilacionista. Este desarrollo conlleva que las y los deportistas deban asemejarse al cuerpo normativo, lo que contribuye a la reproducción de cuerpos con y sin discapacidad y, por ende, del sistema capacitista que subyace y nutre nuevamente al discurso médico-rehabilitador. Al igual que en el caso de las masculinidades, la rehabilitación puede ser exitosa o no dependiendo de cuánto logren aproximarse los sujetos al cuerpo capaz ideal, pero lo verdaderamente importante es la aceptación del proceso obligatorio de intentar performar permanentemente la capacidad y, por tanto, la aceptación de la jerarquía natural de cuerpos que se impone a las y los deportistas elegibles al interior de la institución. Además, no se debe olvidar que el deporte medicalizado, por el principio de interseccionalidad, no solo hace referencia a la capacidad, sino que también está íntimamente ligado con el sistema de género androcéntrico, el cual contribuye a determinar las capacidades y los modos de satisfacerlas que constituyen la normalidad corporal. Por todo ello, el Goalball es un deporte que tanto en su nacimiento como en la actualidad encaja como un deporte de la discapacidad medicalizado. Como se hará explícito en los capítulos siguientes, a pesar de su coexistencia con discursos que provienen de otros

paradigmas de la discapacidad, el modelo médico-rehabilitador continúa anclado de manera sutil pero con fuerza en sus cimientos.

II. El Goalball

La modalidad deportiva del Goalball, al igual que los primeros deportes para lesionados medulares del Stoke Mandeville, fue el resultado de la unión entre la institución biomédica y los mutilados de guerra con ceguera. Sin embargo, su historia, a pesar de estar en perfecta sintonía con el origen del deporte paralímpico, ha quedado completamente al margen del relato del deporte de la discapacidad y por lo tanto los datos disponibles acerca del mismo son muy escasos. Esta falta de información es la razón que explica que haya recurrido al origen de los Juegos Paralímpicos para exponer la relación entre el paradigma medico-rehabilitador de la discapacidad y el deporte y desde ahí, basado obviamente en unos mínimos indicios, poder extrapolar las características derivadas de tal proceso constituyente a la génesis del Goalball. Tal afirmación y trasvase de conclusiones, más allá de las escasas pistas para orientarse que deja la información sobre el Goalball, se sustentan fundamentalmente en el trabajo etnográfico realizado y, por tanto, podrán corroborarse a lo largo de la tesis.

Para comenzar a revelar la organización medicalizada del Goalball, este capítulo está dedicado fundamentalmente a una descripción pormenorizada del mismo. Con tal fin me adentraré en las características actuales del juego, en su regulación y, finalmente, abordaré las clasificaciones que lo acompañan. Sin embargo, el vacío histórico de los inicios del Goalball continúa mereciendo un esclarecimiento y justificación. Por ello, antes de nada, comenzaré argumentado precisamente el porqué de la carencia de datos sobre el origen de este deporte. A través del esbozo de lo que podría ser una *antibiografía* (Terradas, 1992) aplicada a la ausencia historiográfica sobre un deporte, plantearé a continuación las condiciones socio-políticas que han podido conducir a la invisibilización de las raíces del Goalball.

El origen del Goalball. Una historia silenciada¹⁴

Cuando uno se pregunta por la historia del deporte de la discapacidad en general y comienza a explorar dicho pasado, aunque ésta no esté subsumida de ninguna manera por el deporte paralímpico, el investigador o investigadora es remitido con frecuencia a la misma historia, al mismo personaje y a la misma discapacidad, es decir, al origen del deporte paralímpico durante la II Guerra Mundial, al doctor Ludwig Guttmann y a las lesiones de médula espinal (Peers, 2009). Libros de referencia como *Disability, Sport and Society* (Thomas y Smith, 2009) sitúan claramente el origen del deporte de la discapacidad en dicho contexto. No obstante, en ocasiones, otros relatos que alimentan igualmente esta historia sí mencionan hechos, procesos y acontecimientos anteriores a los primeros Juegos Paralímpicos de 1960, aunque de una manera sucinta y entendiéndolos frecuentemente como precursores o pioneros con un papel secundario¹⁵. Por ejemplo, en Alemania, se creó en 1888 en la ciudad de Berlín el primer Club Deportivo para sordos y en 1911 aconteció por primera vez el deporte organizado de ciegos (Rodríguez Márquez, 1994; DePauw y Gavron, 1995). Además, también en Alemania, durante la I Guerra Mundial (hacia 1918) se dieron en algunos hospitales ejemplos del uso del deporte para la distracción, recreo y rehabilitación de mutilados de guerra y fue donde Arthur Mallwitz y Carl Diem, rector fundador de la Escuela Superior de Deportes y Secretario General del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Berlín 1936, propusieron el deporte como herramienta social para la discapacidad (Rodríguez Márquez, 1994; Castro Pañeda, 1999; Pacheco, 2016). Por otro lado, son también ejemplo la “Cripples Olympiad” organizada por personas con discapacidad física en

¹⁴ Las ideas y reflexiones que aquí presento se las debo a Liz y Neil Curtis, quienes junto a su familia me acogieron calurosamente durante tres meses en su casa en Aberdeen (Escocia) en el otoño de 2016.

¹⁵ He de puntualizar que la información y los datos consultados proceden tanto de páginas y documentos web en inglés y en español como de la escasa bibliografía anglosajona y española sobre el deporte y la discapacidad en donde es frecuente encontrar una y otra vez dicho desarrollo histórico como determinante para el deporte de la discapacidad. Pero esto no quiere decir que en otros dominios web de nivel superior geográfico o genérico y en la bibliografía en otros idiomas, como en francés o alemán, pueda haber documentos que recojan y desarrollen otras historias alternativas. No obstante, en el mundo científico y académico, hay que tener en cuenta la preponderancia del idioma inglés y, por tanto, el mayor alcance de los documentos y publicaciones en dicho idioma.

Estados Unidos en 1911 y la creación en Glasgow de la Asociación de Golfistas de Un solo Brazo de 1932 (Rodríguez Márquez, 1994; Castro Pañeda, 1999). A ello se sumaron los primeros “International Silent Games” de 1924 en París para atletas sordos, conocidos hoy como “Deaflympics” y también los primeros “Special Olympic World Games” de 1968 para deportistas con discapacidad intelectual, por no mencionar también a aquellas y aquellos atletas con discapacidad que en ocasiones, desde 1904, han participado en los Juegos Olímpicos (Legg y Steadward, 2011). Sin embargo, estos diferentes hechos y desarrollos, que se corresponden con la lógica heterogeneidad del grupo de personas que se engloban bajo el paraguas de la discapacidad, no conducen, o apenas lo hacen, a los orígenes del deporte de la discapacidad, narrativa que está copada por unos ruidosos Juegos Paralímpicos, por la omnipresente figura de Guttmann y por soldados, hombres, con parálisis.

Otra obra de referencia como es *Disability and Sport* (DePauw y Gavron, 1995), de corte más transversal y con un carácter menos histórico, recoge de manera algo más elaborada desarrollos marginales como los anteriores. Sin embargo, en el caso de este libro, no deja de ser curioso que en el capítulo dos, dedicado a diferentes perspectivas históricas de la discapacidad y el deporte, la imagen que figura sobre el título del capítulo sea una antigua silla de ruedas¹⁶. Lo mismo ocurre actualmente, por ejemplo, en la página web de la FVDA¹⁷, en donde la imagen principal es una silla de carreras, y en la página web sobre deporte de la discapacidad del Reino Unido, cuyo logo es un corredor de para atletismo montado en una silla de carreras y en donde, en el apartado sobre la breve historia del deporte de la discapacidad, aparece una fotografía, en un tamaño considerable, que muestra una de las primeras competiciones de tiro con arco llevadas a cabo en el Stoke Mandeville Hospital¹⁸. Por lo tanto, la narrativa hegemónica del deporte de la discapacidad, más allá de los documentos escritos en diferentes soportes, aparece también con fuerza en un orden simbólico que

¹⁶ En el libro hay una veintena de fotos en las que aparece una silla de ruedas deportiva, la cual es montada, la mayoría de las veces, por un deportista varón.

¹⁷ En <http://www.deporteadaptadoeuskadi.org/pub/home.asp?idioma=ca> Accedido el 17 de febrero de 2017.

¹⁸ En <http://www.disabilitysport.org.uk/a-brief-history-of-disability-sports.html> Accedido el 14 de febrero de 2017.

nos retrotrae una y otra vez al pretendido punto original, incluso cuando no se hace mención explícita de dicho relato.

Existen acontecimientos por consiguiente que ni siquiera han llegado a escribirse, coyunturas que se han silenciado bajo el estruendo del parolimpismo. Este es el caso del desarrollo del Goalball, cuyo acallado transcurso resurge en el último cuarto del siglo XX dejando atrás treinta años de silencio y cuyos artífices, también hombres dedicados a la medicina, languidecen a la sombra del doctor Guttmann¹⁹. Como Weiner y Silver (2014) recogen en su artículo sobre los inicios del tratamiento de las lesiones traumáticas de columna, Alemania, a través de la figura del doctor Kluger, reclamó el origen del tratamiento de dichas lesiones que databa ya desde finales del siglo XIX. El doctor denunciaba que el pionero conocimiento alemán sobre la parálisis fue sustituido y marginado, tras la I y II Guerra Mundial, por los aclamados desarrollos del doctor Munro en Estados Unidos y del doctor Guttmann en Reino Unido. De igual modo, el Goalball, inventado en algún lugar de Alemania y/o Austria para rehabilitar soldados, debió correr la misma suerte que el tratamiento de las lesiones medulares. Tal paralelismo conduce a pensar que tanto la escasa historia del Goalball como su marginación bajo el relato hegemónico del desarrollo de los Juegos Paralímpicos responden igualmente a una lógica de guerra, concretamente me refiero al resultado de la II Guerra Mundial, es decir, al triunfo de las fuerzas aliadas sobre las potencias del eje.

La historia del Goalball, desde sus orígenes, es difícilmente rastreable. Coincidiendo con el debut de las personas ciegas como deportistas paralímpicos, el estreno del Goalball en las paralimpiadas de Toronto en 1976, tras haber estado presente como deporte de exhibición en las paralimpiadas de 1972 en Heidelberg (Alemania), es el punto de partida para la historia conocida sobre este deporte, ya que comienza a haber registros de tal actividad en el ámbito deportivo internacional. Pero como figura en numerosos organismos internacionales y nacionales encargados de la gestión del Goalball, el origen del mismo se resume en dos escasas

¹⁹ No se debe pensar o malinterpretar que otros desarrollos deportivos ubicados en diferentes contextos espaciales y temporales y relacionados con otras discapacidades, como por ejemplo la auditiva, hayan corrido la misma suerte y no tengan una historia particular y propia, si bien es cierto que continúan compartiendo con el Goalball su subordinación frente a la narrativa hegemónica del deporte paralímpico.

líneas: «Goalball was invented in 1946 by Austrian, Hanz Lorenzen, and German Sepp Reindle, in an effort to help in the rehabilitation of blinded war veterans»²⁰ (IBSA, sin fecha d).

Como curiosidad hay que decir, tal y como fue recogido en un artículo periodístico online titulado “balonazos contra la segunda guerra mundial”, que la FEDC atribuyó de manera contraria la nacionalidad alemana a Hanz Lorenzen y la austriaca a Sepp Reindl, hecho que ha sido confirmado por el Comité Paralímpico Austriaco (LaLiga4Sports, 2016). Esto ya nos puede dar una idea de lo confuso que es el pasado de esta modalidad paralímpica.

En definitiva, el periodo que va desde 1946 a 1972 es un periodo en el que reina el silencio acerca del desarrollo del Goalball. A pesar de contactar con la IBSA, no he conseguido ir mucho más allá de la información que acabo de mostrar. Como último dato relevante a aportar, el Presidente del Comité Especialista en Deportes para Ciegos y Deficientes Visuales²¹ de Austria, y miembro de la Asociación de Deportes para Personas con Discapacidad²² del mismo país, me comunicó por email que fue precisamente este país quien solicitó el ingreso del Goalball en Asociación Internacional de Deportes para Discapitados (en adelante, por sus siglas en inglés, ISOD) (Mayr, 2016). La pregunta, por tanto, sigue estando ahí, ¿por qué casi 30 años de silencio? No voy a hacer aquí una digresión sobre el silencio, pero como indica Itxaso Martin Zapirain (2016) en su tesis doctoral acerca del ruidoso mutismo que rodeaba a una familiar cercana que fue ingresada en un hospital psiquiátrico por más de cuarenta años, su presencia no indica la ausencia de algo sino el propósito implícito o explícito de ocultar algo.

Entonces, ¿De dónde deriva este silencio o la intencionalidad consciente o inconsciente de su presencia? Es el momento de pensar nuevamente, como ya he apuntado, la relación del deporte con la nación, la guerra y los hombres. Como he presentado anteriormente, el Goalball fue inventado

²⁰ «El Goalball fue inventado en 1946 por el Austriaco Hanz Lorenzen y el alemán Sepp Reindle en un esfuerzo por ayudar en la rehabilitación de veteranos de guerra ciegos».

²¹ En alemán, Kompetenz-Gremium Blinden- und Sehbehindertensport. <http://blindensport.at/site/home> Accedido el 16 de mayo de 2018.

²² En alemán, Österreichischer Behindertensportverband (ÖBSV). <https://obsv.at/> Accedido el 16 de mayo de 2018.

por un médico alemán y otro austríaco con el fin de rehabilitar mutilados de guerra. La semilla de esta idea ya estaba presente durante la I Guerra Mundial y, como he mostrado para el caso del deporte paralímpico, fue ampliamente desarrollada durante la II Guerra Mundial. Pero ¿para quiénes se originó? A tenor del par de líneas que explican sus inicios, parece lógico pensar que el Goalball fue creado para rehabilitar a los miembros del ejército alemán. El Goalball, en manos de médicos, tras el régimen fascista de Hitler, fue inventado y utilizado para rehabilitar a los combatientes alemanes y austriacos. Hay que recordar aquí que Austria fue anexionada a Alemania en marzo de 1938 y que sus facciones nazis fueron cómplices de los proyectos de Hitler. No es por tanto de extrañar que haya un silencio en torno al origen de este deporte, ya que el reconocimiento del mismo supondría admitir con estupor y vergüenza, para una actual modalidad deportiva paralímpica, que el Goalball fue creado para rehabilitar nazis.

Sin embargo, y por contraste, este silencio, aunque muy escandaloso, no tiene parangón con la algarabía de los diferentes documentos que constatan y veneran la figura del doctor Ludwig Guttmann, considerado como el “papá” [“poppa”] de los Juegos Paralímpicos y uno de los verdaderos creadores del programa rehabilitador para ex-militares tetra- y parapléjicos, dignos todos ellos de una adecuada reinserción social dadas sus hazañas por y para el Imperio Británico. Además, cuando uno se acerca a la biografía de Guttmann, nada más empezar, conoce que él era judío. La persecución antisemita fue el hecho que provocó su huida a Gran Bretaña, junto a su familia, en donde pudo desarrollar su programa. Una vez allí, bajo la previa exigencia de poder implementar sus propias ideas en el campo de la rehabilitación de lesionados medulares, Guttmann pudo rehabilitar ex-combatientes que, por el contrario, no representaban el horror sino la liberación de Europa y de los judíos. El origen de los Juegos Paralímpicos, por tanto, es también una historia de vencedores sobre vencidos que ha enterrado la memoria de los segundos. Como la no admisión de Alemania en los Juegos Olímpicos de Amberes, París y Londres en 1920, 1924 y 1948 respectivamente, el silenciamiento de sus relatos fue uno de sus castigos.

Desde su invención hasta su exhibición en las paralimpiadas de 1972 en Alemania, no se conoce el desarrollo del Goalball. A priori, caben dos

conjeturas en cuanto a su expansión: o bien se irradió paulatinamente desde su punto de origen hacia el exterior, aunque, de ser así, el cómo y a través de quiénes es algo desconocido, o bien se difundió rápidamente a partir de su demostración en las paralympadas de 1972. En el caso de España, por ejemplo, el Goalball no fue introducido hasta 1976 y en Estados Unidos, según el Secretario del Comité de Goalball IBSA, se desconocía su existencia hasta los Juegos Paralímpicos de 1976, momento en el que se organizó un equipo y comenzó a competir²³ (LaLiga4Sports, 2016). Sea como fuere, continúa llamando la atención el poco interés de los diversos organismos implicados en el Goalball por conocer y publicar la historia del desarrollo de este deporte. Como ya he comentado anteriormente, es como si hubiera la necesidad de pasar de puntillas por sus inicios para celebrar su renacimiento en 1976, libre ahora ya de su oscuro pasado.

Es curioso analizar quiénes fueron los primeros países que tomaron parte en el estreno del Goalball en los Juegos Paralímpicos de Toronto. El primero de ellos, como país anfitrión, fue Canadá. Después, como expertos en la materia, Austria y Alemania, seguidos por Estados Unidos, Suecia, Dinamarca, Bélgica e Israel. Las medallas olímpicas se repartieron entre Austria, Alemania y Dinamarca, que obtuvieron el oro, la plata y el bronce por el mismo orden. No es de extrañar que Austria y Alemania estuvieran en lo más alto del podio, teniendo en cuenta que fueron la cuna de este deporte. Pero, nuevamente, ¿cómo llegó el Goalball, por ejemplo, hasta Israel? ¿Por quién o quiénes y de qué manera fue importado este deporte a tal país? Quizás puede que fuera una cuestión de observación directa durante las Paralympadas de 1972. No obstante, sin querer desviarme más del asunto, la participación y competición entre las antiguas potencias del eje y los países aliados parecieron significar una resolución de los conflictos, un nuevo comienzo, un borrón y cuenta nueva entre antiguos beligerantes que ha contribuido a sepultar el origen de este deporte hasta la fecha.

²³ Entiendo que aquí podría haber una confusión en el artículo periodístico online “Balonazos contra la segunda guerra mundial” (LaLigaSports, 2016) o del propio Secretario del Comité. Creo que el año al que se refiere es 1972, ya que la selección de Goalball de Estados Unidos compitió en los Juegos Paralímpicos de 1976 y por lo tanto parece un tanto improbable que conocieran el deporte ese mismo año. De ser así, ello significaría que organizaron un equipo masculino de manera apresurada con el fin de participar.

Por lo tanto, el Goalball, heredero de ese pasado indeseado y de ese otro deseado y deseable, es un deporte medicalizado que tal y como está organizado en el contexto nacional español e internacional, como irá mostrando a lo largo de los siguientes capítulos, actúa metafóricamente como marcador de campo y barrelineas que, como ya he expresado, trata de mantener constantemente perceptible la línea divisoria entre la discapacidad y la no discapacidad, así como entre lo masculino y lo femenino. Después de tanto silencio, es hora ya de hablar ampliamente sobre el Goalball.

El Goalball institucionalizado

Atendiendo al periodo histórico conocido del Goalball, se puede apreciar que este deporte experimentó un proceso de institucionalización derivado de su integración en las sucesivas estructuras federativas internacionales que fueron desprendiéndose de la actividad deportiva originada en el Stoke Mandeville a partir del último cuarto del siglo XX. Con el fin de poder extender y estandarizar su práctica alrededor del mundo, estas estructuras federativas han ido moldeando el Goalball hasta darle la forma y las características que presenta actualmente en el panorama internacional y que influyen inevitablemente en el resto de los ámbitos federativos nacionales, autonómicos y locales.

Las primeras ediciones de los Juegos Paralímpicos desde 1960 estuvieron gobernadas hasta 1972 por las estructuras federativas impulsadas por Ludwig Guttman y creadas al amparo de las competiciones organizadas en el hospital Stoke Mandeville. De hecho, como ya he mencionado, este evento deportivo se denominó “International Stoke Mandeville Games” hasta 1972 y no comenzó a denominarse oficialmente como “Juegos Paralímpicos” hasta las paralimpiadas de Corea de 1988. No obstante, independientemente de los diferentes nombres oficiales que han recibido, hoy en día se considera que todos estos eventos forman parte del Movimiento y los Juegos Paralímpicos. Desde los primeros Juegos Internacionales Stoke Mandeville de 1952 celebrados en Gran Bretaña hasta los de Roma en 1960 (considerados como los I Juegos Paralímpicos), el Comité de los Juegos Stoke Mandeville fue el primer organismo encargado de la gestión integral de tales eventos deportivos a través de la elaboración de políticas, procedimientos, normas y el establecimiento de la clasificación de las y los deportistas. Este comité, encabezado por Guttman y formado

por un equipo de médicos, fisioterapeutas, entrenadores y administradores del hospital, así como por representantes de otros países, se convirtió, a partir de 1960, en la Federación Internacional de los Juegos Stoke Mandeville (ISMGF), la que continuó administrando los Juegos Paralímpicos hasta 1972. Esto significa que las personas con para- y tetraplejia fueron hasta entonces las únicas representantes del deporte paralímpico en calidad de deportistas²⁴. Sin embargo, en 1961, se creó un grupo de trabajo internacional sobre deporte para la discapacidad, fuertemente influido por la Federación de Veteranos del Mundo (militares), que trató de solventar dicho monopolio. Derivado de este grupo de trabajo, en 1964 se creó una organización paralela a la ISMGF, la ya citada ISOD, cuyo fin era dar cabida a aquellas y aquellos atletas que no podían competir bajo los auspicios de la ISMGF. El impulso de la ISOD, dirigida también por el doctor Guttmann entre 1968 y 1979, hizo que poco a poco las personas con discapacidad visual, amputadas, con parálisis cerebral y con discapacidad intelectual formaran parte de los Juegos Paralímpicos. Concretamente, las personas con discapacidad visual y el deporte del Goalball, coincidiendo con las personas amputadas, entraron a formar parte oficialmente de la “Olimpiada para las y los Discapacitados Físicos” en Toronto en 1976²⁵. Para más precisión, en referencia al Goalball, fueron los jugadores varones los que se estrenaron en dichas paralimpiadas. La categoría femenina en el Goalball, por el contrario, no existió hasta los “Juegos Internacionales para las y los Discapacitados” de Nueva York de 1984²⁶.

Tras una gestión de cinco años por parte de la ISOD, el deporte para personas con discapacidad visual comenzó a ser administrado de manera

²⁴ Es interesante aclarar aquí que a pesar de que las palabras parálisis, paraplejia y paralímpico comparten el mismo prefijo *para-* (del griego *παρα-*), lo que las hace fácilmente asociables, el significado de las dos primeras no se corresponde con la tercera. Los Juegos Paralímpicos no son los juegos propios de los parálisis. El IPC lo aclara: «La palabra “Paralímpico” deriva de la preposición griega “para” (al lado de o junto a) y la palabra “Olímpico”. Su significado es que los Paralímpicos son los juegos paralelos a los Olímpicos el ilustra como los dos movimientos existen uno al lado de o junto al otro». En <https://www.paralympic.org/the-ipc/history-of-the-movement> Consultado el 12 de noviembre de 2018.

²⁵En inglés “Olympiad for the Physically Disabled”. También conocida por “Torontolimpiada” [“Torontolympiad”].

²⁶ En inglés “International Games for the Disabled”.

autónoma y definitiva a partir de su fundación en París en 1981 por la IBSA, el organismo internacional que aglutina, representa y vela por los intereses de los deportes de ciegos y ciegos en el panorama mundial. La finalidad de este organismo es promocionar y fomentar el deporte, asegurar la competición entre iguales, mostrar la capacidad de administrar sus actividades de manera autónoma y generar para los deportes de personas ciegas una identidad propia. Para ello, entre los principales cometidos de la IBSA, tal y como figura en su página web, se encuentran la organización y coordinación de competiciones y actividades deportivas, el establecimiento de las normas y reglas que rigen cada modalidad deportiva y la clasificación de jugadoras y jugadores (International Blind Sports Federation, sin fecha e). Precisamente, a tenor de tales cometidos, voy a presentar a continuación el juego del Goalball, algunos aspectos de la competición y el sistema de clasificación de las y los deportistas en el contexto internacional con el doble propósito de conocer dicha modalidad deportiva y establecer el horizonte normativo por el que se orientan el resto de las competiciones en los ámbitos nacional, autonómico y también local.

El juego del Goalball

El Goalball es un juego de pelota que, según la IBSA, originariamente recibió el nombre de “Rollball”²⁷ (International Blind Sports Federation, sin fecha c), cuyo prefijo en alemán derivaría del verbo *rollen*, *rodar* en castellano, y que en inglés se referiría tanto al mismo verbo como al nombre específico que recibe el lanzamiento en el juego de los bolos, técnica corporal con la que se asimila en numerosas ocasiones el lance del balón en el Goalball. Posteriormente, en algún punto de su desarrollo histórico, surgió una nueva variante que recibió el nombre de “Torball”²⁸, en cuyo caso el nuevo prefijo es la palabra que en alemán significa *portería*, *portero* y también *gol*. Como ya he mencionado, Austria fue el país que solicitó el ingreso del Torball en la ISOD, lo que supuso su reconocimiento como deporte oficial en el programa paralímpico. El Rollball original, casi

²⁷ No confundir con una modalidad actual de baloncesto en la que las y los jugadores usan patines en línea para desplazarse por la cancha.

²⁸ También es como se denomina al deporte que creó el profesor de educación física alemán Max Heiden en 1915, el cual derivó en el balonmano (López González, 2012).

cuatro décadas después, desapareció tras la caída del telón de acero al final de los años 80 (Mayr, 2016). Finalmente, el término más reciente “Goalball” deriva directamente de la traducción en inglés, esto es *goal*, de la palabra alemana *tor*, cuyos significados son exactamente los mismos. En la década de los 80, el Torball pasó definitivamente a denominarse por su acepción en inglés al migrar desde la ISOD a la recién creada IBSA en 1981²⁹ (Mayr, 2016).

En la actualidad, el Torball, derivado del Rollball, como ya sabemos, es el antecesor del Goalball, pero existe otra variante que recibe el mismo nombre en alemán. En los años 70, este nuevo Torball se escindió del anterior al modificarse algunas de sus características principales previas como el peso del balón, el cual se redujo considerablemente, y las dimensiones de la pista, las cuales también mermaron. Este nuevo Torball, que pasó a formar parte del repertorio oficial de modalidades deportivas de la IBSA en 1990 (Mayr, 2016), es una variante no paralímpica que ha calado principalmente en Europa, en América Central y del Sur y África, siendo practicado, según estima la IBSA, en una treintena de países alrededor del mundo. Sin embargo, el Goalball ha gozado de una mayor popularidad, por su mayor desarrollo histórico y por su estatus paralímpico, por lo que tiene una implantación geográfica más extensa y un mayor número de participantes a nivel mundial.

La IBSA sanciona actualmente cuatro competiciones continentales de Goalball, la “Goalball Africa Regional Championships”, la “Goalball Asia/Pacific Championships”, la “Parapan American Games Goalball” y la competición europea, la cual está estructurada en tres ligas A, B y C. Además, esta federación sanciona un mundial específico de Goalball y los Juegos Mundiales IBSA, eventos que tienen lugar cada cuatro años. Todas estas competiciones son celebradas tanto en categoría femenina como masculina.

Atendiendo al reglamento de juego y competición IBSA (2014)³⁰ y a mi experiencia de campo, el Goalball es un deporte de mano e interior que se

²⁹ En qué contexto y quién o quiénes propusieron tales términos y los sucesivos cambios así como sus motivos son datos que no he logrado obtener.

³⁰ Me baso en el reglamento de juego IBSA que abarcó el periodo 2014-2017. Este reglamento es revisado cada 4 años.

juega sobre una pista rectangular de 18 metros de largo y 9 metros de ancho (Anexo I). Para hacerse una idea de las dimensiones, estas medidas son las mismas que tiene un campo de voleibol. En cada fondo del campo se hallan dos porterías que tienen el mismo ancho del campo, esto es 9 metros, y una altura de 1,30 metros. Ambas disponen de una red posterior que impiden que el balón las atraviese. La superficie de la pista según el reglamento debe ser una superficie suave (plástica o de madera) para permitir el deslizamiento de las y los jugadores, ya que éstas y éstos se lanzan lateralmente por el suelo.

Los 18 metros laterales de pista se dividen cada 3 metros con una línea transversal, dando como resultado seis áreas diferentes, tres a cada lado del campo. Desde la línea de gol, ubicada de poste a poste de la portería, hasta los primeros 6 metros del campo se encuentra el *área de equipo*. Dicho área se subdivide en dos áreas: el *área de orientación* y el *área de lanzamiento o recepción*. Entre la línea de 6 metros, llamada también *línea de highball*, y la línea que marca el centro del campo se encuentra el *área neutral*, zona que ningún equipo puede invadir durante el juego. Por tanto, la pista de Goalball se compone de dos áreas de equipo subdivididas y dos áreas neutrales. Todas las líneas que delimitan el campo deben medir 5 centímetros de ancho y deben ser tanto visibles como táctiles. Para ello se aloja una fina cuerda bajo las mismas que las y los jugadores pueden percibir principalmente con sus manos y pies.

Además, en el área de orientación, existen otras líneas que actúan como balizas táctiles que el jugador o la jugadora utiliza para ubicarse en dicha área. Dos de estas líneas, con una longitud de 1,5 metros, se extienden paralelamente entre la línea de gol y la de 3 metros hacia el interior del campo. Por otro lado, aunque ahora de manera perpendicular a la línea de 3 metros y a la línea de gol, nacen hacia el interior del área dos *líneas de posición central* de 50 centímetros que marcan, como su nombre indica, la mitad del área de orientación. Las líneas de posición central dividen por tanto dicha área en un lateral izquierdo y otro derecho. Por último, existen dos pequeñas líneas más de 15 cm hacia el interior del área de orientación que nacen de manera perpendicular a la línea de 3 metros y que se ubican a cada lado de esta última, a 1,5 metros. Todas estas líneas permiten a las y los jugadores posicionarse de manera correcta en su área de equipo tanto para la defensa como para el ataque. Familiarizarse con estas líneas

permite ubicar el cuerpo en el lugar y en la posición adecuada respecto a la portería contraria. No obstante, la propia portería con sus postes y el larguero forman parte importante de este sistema de balizas que facilita la orientación en el área.

Entre los objetos fundamentales que caracterizan a este deporte están las gafas protectoras opacas de color negro, normalmente fabricadas en plástico, similares en tamaño y forma a las gafas de ventisca usadas en deportes como el esquí. A diferencia de otros deportes como el Fútbol Sala para ciegos, en el que las clases deportivas están separadas en la competición, en el Goalball las y los jugadores con diferentes grados de discapacidad visual juegan juntos. La opacidad de las gafas nivela las condiciones del juego. Otro elemento característico es la pelota: una esfera hueca con cascabeles en su interior que advierte de su trayectoria mediante el sonido que éstos producen. Su tamaño y aspecto es similar al de un balón de baloncesto y su peso es de 1250 gramos. Esta fabricada en una goma elástica rígida que le permite tanto mantener su forma, a pesar de su oquedad, como recuperarla y rebotar ligeramente cuando impacta contra el suelo tras ser lanzada. El balón de Goalball, normalmente de color naranja o azul para las competiciones oficiales, posee cuatro agujeros en cada polo que potencia, entre otras cosas, su sonoridad. No es difícil por tanto imaginar que, atendiendo a estos objetos y tratándose de un deporte de personas con discapacidad visual, la condición óptima de juego sea el silencio. Un silencio que nada tiene que ver con el que se exige en otros deportes como por ejemplo el tenis, en donde su razón de ser pueda tener más que ver con una forma de *distinción* en términos bourdieusianos que con una necesidad fundamental. El silencio en Goalball es funcional, es inherente. Sin él el juego no puede existir.

Cada equipo está compuesto por tres jugadoras y/o jugadores en pista, dos laterales y uno central, y un máximo de tres jugadoras/es suplentes que estarán en el banquillo. Forma también parte del equipo el o la entrenadora y hasta dos figuras más, como podrían ser una segunda entrenadora y una ayudante, por ejemplo. Es obligatorio para el equipo, en cuanto a la indumentaria, vestir idénticas camisetas, numeradas entre el 1 y el 9. Las y los jugadores de Goalball incluyen también en su indumentaria rodilleras, coderas y un par de protecciones a la altura de las caderas, que absorben el impacto lateral contra el suelo. En el caso de los jugadores se utiliza una

coquilla para proteger los genitales del constante golpeo contra el balón y en el caso de las jugadoras se utiliza un peto acolchado que les protege los pechos, aunque también algunos jugadores utilizan estos petos para proteger abdomen y pectoral. Además de las gafas opacas, se suele utilizar un antifaz que sirve fundamentalmente para absorber el sudor y, en competición oficial, son obligatorios parches oculares que sellan por completo ambos ojos. En algún caso específico también puede ser usada una protección para la cabeza. No obstante, pueden también usarse complementos para la frente y el pelo siempre que no interfieran con la función de las gafas opacas, ejemplo de ello es el cachirulo³¹ que anudan a su frente las componentes del equipo femenino de Aragón como seña de identidad.

En cuanto a la composición de los equipos nuevamente, he de destacar, por la importancia que tiene para esta tesis, que el reglamento de juego y competición IBSA (2014) establece atendiendo al sexo una división normativa entre equipos femeninos y masculinos. En el contexto internacional, hombres y mujeres siempre juegan en categorías separadas. Tanto en las competiciones continentales como en el Mundial y en las Paralimpiadas, el Goalball ha estado siempre dividido en categorías masculina y femenina. Así, aunque las federaciones nacionales y otras de menor rango tengan potestad para modificar esta norma en el contexto de las competiciones de Goalball que son de su competencia, como así ha ocurrido excepcionalmente por ejemplo en el País Vasco bajo las directrices de la FVDA, la división sexual que tiene lugar en el máximo nivel de competición deportiva continúa siendo el referente categorial en torno al que se organizan de manera ordinaria la mayoría de los eventos competitivos de Goalball.

Entrando ahora en el desarrollo del juego, la dinámica principal consiste en lanzar alternativamente el balón de una portería a la otra. Cada equipo, en su turno de posesión, dispone de 10 segundos para elaborar su jugada y lanzar el balón; en caso de agotar y superar este tiempo, el conjunto infractor sería amonestado con un penalti. El lance del balón puede ser llevado a cabo por cualquier jugador/a las veces consecutivas que quiera y debe hacerse lo suficientemente raso como para que el primer contacto del

³¹ Pañuelo de colores que se anuda a la cabeza, distintivo del traje masculino tradicional aragonés.

balón contra el suelo no sobrepase la línea de highball, lo que sería una falta que también se salda con un penalti. Esta infracción encuentra su lógica en el hecho de que el balón no emite ningún sonido mientras está en el aire, por lo tanto, que el balón comience a sonar más allá de la línea de 6 metros compromete seriamente la defensa del equipo contrario. Suele decirse, como ya he señalado, que la técnica de lanzamiento es parecida a la del juego del Bowling o bolos americanos. Para lanzar, de manera general, el balón se agarra ubicándolo en la palma de una de las manos y apoyándolo contra el antebrazo para que quede bloqueado. Se podría decir que el brazo que lanza adopta una forma de cazo. Desde una posición erguida y pegado a la portería, el jugador o jugadora se lanza a la carrera con el balón en las manos y comienza a rotar el tronco a la par que retrasa el brazo con el que sujeta el balón. Después, con el cuerpo casi en una posición lateral, se flexionan las rodillas y se baja el tronco. Finalmente, adelantando la pierna contraria al brazo que lanza para apoyarse, el jugador o la jugadora comienza a girar de nuevo el tronco hacia el frente trayendo el balón de atrás hacia delante aprovechando la inercia de la carrera y la fuerza de giro del cuerpo. Con el brazo ya adelantado, el balón debe salir de la mano con un ángulo suficiente como para que éste roce el suelo rápidamente y ruede por la pista sin perder apenas la fuerza impresa en el lanzamiento. El momento justo de soltar el balón depende del tipo de lanzamiento que se quiera realizar, mas raso o con bote, pero no podrá ser ni muy precipitado, ya que el balón impactaría con el suelo perpendicularmente y perdería toda la fuerza, ni muy retrasado, lo que provocaría que con una posición del brazo muy alta el balón recorriera mucha distancia por el aire antes de dar el primer bote, lo que aumenta el riesgo de cometer un penalti por highball. Ciertamente, este podría ser un lanzamiento estándar, pero la realidad práctica es que cada jugador/a personaliza la técnica en función de las características y necesidades propias. Por ejemplo, algunas y algunos jugadores añaden un giro de 360º para imprimir más velocidad al balón; otros se deslizan por el suelo para lanzar, etc.

De acuerdo con esta técnica de lanzamiento, la postura de defensa consiste en lanzarse del costado izquierdo o derecho de forma paralela al suelo, bien impulsándose con las manos y los brazos o bien con los pies y las piernas, y deslizar por el suelo con el fin de interceptar el balón con el cuerpo. Como si de un muro se tratase, este debe estar rígido y bien

estirado desde la punta de los dedos de las manos hasta la de los pies. Los brazos deben estar bien extendidos y se debe dejar una separación entre los mismos. La cabeza debe echarse hacia atrás para esconderla tras los brazos y evitar recibir el impacto del balón en la misma. Las piernas deben también estar bien estiradas y algo separadas, adelantado ligeramente la pierna que queda en el lado superior. Lo importante es adoptar una postura que cubra el máximo de portería y que evite una elevación o desviación del balón que entrañe un peligro de gol. La maniobra defensiva es un momento crucial del juego en el que las y los jugadores individualmente deben estar sumamente atentos al origen del lanzamiento y su trayectoria. Habitualmente, en silencio, el balón es esperado de cuclillas en el suelo, o bien de rodillas, con el tronco ligeramente inclinado hacia adelante y con la cabeza adelantada para percibir en el menor tiempo posible de dónde vendrá el balón, algo que es fundamental. Solo las y los jugadores más experimentados defienden con una postura erguida. En la defensa, como acción conjunta, el equipo debe estar compenetrado y bien coordinado para evitar dos cosas fundamentales: dejar huecos por los que se pueda colar el balón en la portería y el choque entre las y los jugadores, que puede resultar peligroso.

Tras el lanzamiento o tras un desplazamiento con fines defensivos, las y los jugadores deben reorientarse una y otra vez en el campo. Los sonidos que producen el equipo contrario son importantes para una orientación auditiva. Siempre que se puedan percibir sonidos procedentes de la portería contraria, jugadoras y jugadores podrán detectar la posición de dicha portería y ubicar su cuerpo para encararla. Sin embargo, aunque encarar la portería del equipo rival es básico, no es suficiente. Cada jugador y jugadora debe ocupar un lugar determinado en el campo, en el lateral o en el centro, y hacerlo en una posición adecuada que le permita hacer efectiva, de manera individual y grupalmente, la defensa. Para ello, como ya he dicho, las líneas guías son fundamentales.

Quienes ocupan la posición lateral se sirven habitualmente de los postes de la portería para ocupar su lugar. Una vez palpado el poste, las y los jugadores saben que han alcanzado el lateral en el que han de posicionarse. Desde ahí, una vez en el suelo, pueden encontrar rápidamente las líneas guías situadas inmediatamente frente a los mismos. La primera línea perpendicular al jugador lateral es la línea guía de 1.5 metros de longitud.

Esta línea, en contacto con las manos que se posan sobre ella, informa sobre la posición del propio cuerpo dentro del campo en varios aspectos. Por un lado, esta línea permite conocer dónde está tu cuerpo respecto a la horizontal, esto es, si está cerca o alejado del límite lateral del campo o del centro, y dónde está tu cuerpo respecto a la vertical, es decir, si estás cerca o lejos de la línea de gol. Por otro lado, esta línea te indica si estás encarado hacia la portería contraria o si por el contrario tu cuerpo está rotado en alguna otra dirección respecto a la misma. Cuando la línea corre horizontalmente atravesando tu mano, emerge una percepción del campo en la que tus rivales están efectivamente frente a ti. Por el contrario, cualquier otra dirección de la línea atravesando tu mano indica que la portería contraria no está donde debería de estar y que tu cuerpo, por lo tanto, no está bien colocado, está desviado. Una buena posición de partida para un o una jugadora lateral será aquella que le permita proteger adecuadamente su poste y le permita coordinarse, en función de la estrategia defensiva grupal, con el resto del equipo. Por supuesto, la posición adecuada dependerá de características individuales como la altura, el peso, la agilidad, la fuerza o la potencia en el desplazamiento.

La figura central requiere más pericia que el resto a la hora de posicionarse en el centro. El área de movimiento del central es mayor y las líneas de referencia existen en menor número. El central suele basarse en el larguero de la portería y en la guía de 50 cm que surge de la línea de gol y marca la mitad horizontal del área. Inmediatamente enfrentada a esta línea, el central puede hallar a 2 metros la segunda línea de 50 cm homóloga y a 2,5 metros la línea horizontal de 3 metros. No cuenta con más líneas para posicionarse en el área de orientación. No obstante, las y los jugadores suelen hablar entre ellos, lo que facilita su orientación, e incluso, expresamente, pueden pedirse ayuda mutua en caso de desorientarse.

El central, así como el resto, utilizan también el travesaño de la portería para orientar su lanzamiento. Normalmente las y los jugadores, antes de lanzar, acuden hasta la portería para pegar sus espaldas contra el larguero, lo que indica que están encarándose contra el equipo contrario. Otras veces, producto de la experiencia, solo les es necesario tocarlo con las manos para saber posicionarse. El larguero también actúa como un pasamano que permite el desplazamiento de un lado a otro del área, en el caso de que por ejemplo alguien quiera lanzar desde un lugar del área que

no le es propio. El travesaño también es práctico a la hora de cambiar a las y los jugadores durante un partido ya que el jugador que sale del campo se guiará por éste y el que entra será ubicado por el árbitro junto al mismo para que pueda guiarse y ocupar su lugar. Podría decirse que los postes y el larguero de la portería son igualmente líneas guía, aunque verticales en lugar de horizontales y aunque no puedan ser atravesadas, por su solidez material, ni por el balón ni por los jugadores.

Todas estas líneas, en contacto con las y los jugadores, colaboran por tanto en la percepción de la cancha. El contacto entre las líneas y los miembros del equipo hacen emerger el terreno de juego en el que han de ubicarse y posicionarse de manera efectiva acorde a los objetivos del juego. Pero las líneas no son solo guías para las y los jugadores, sino también para el cuerpo arbitral y las y los jueces de mesa y de gol, quienes las vigilan constantemente para hacer cumplir el reglamento.

En un partido de Goalball, la máxima autoridad la detenta el cuerpo arbitral, que se compone de dos individuos. Antes de comenzar un partido, ambos comprueban que todo esté correcto y listo para ello. Por ejemplo, comprueban que las gafas de todas las y los jugadores sean perfectamente opacas y que las tienen colocadas correctamente. Por otro lado, se cercioran de que las líneas, las porterías, el balón y la pista en general estén en perfectas condiciones. También se encargan del sorteo que determina qué equipo sacará y desde qué lado de la cancha lo hará. Una vez hechas todas las comprobaciones oportunas, un componente del cuerpo arbitral procederá a la presentación de los equipos contendientes, solicitará silencio y tras tres toques de silbato dirá "play", voz que anuncia el inicio del juego. Durante el juego, el cuerpo arbitral, además de las líneas, vigilará constantemente a las y los jugadores y a los banquillos para que las normas se cumplan y el juego pueda desarrollarse hasta finalizar el encuentro. Pero, no solo las y los jugadores y los banquillos están sometidos a su autoridad, sino que el público también lo está. Una de las frases más repetidas por el cuerpo arbitral es "silencio por favor". Al iniciar el partido o al reanudar el juego, antes de que el silbato suene, es solicitado a todas las personas asistentes que permanezcan en absoluto silencio. Cuando el silencio no es logrado, bien por causa del público o bien por causa del resto de equipos que asisten al evento, el cuerpo arbitral tiene la potestad de parar el partido durante el tiempo que sea necesario para lograrlo. No

olvidaré el rubor que experimenté el día que durante un partido de Liga Nacional una árbitra paró una jugada para exigir silencio a la grada dirigiéndose expresamente a los miembros del equipo de Itxaropena, entre quienes me hallaba yo.

Durante las dos partes de 12 minutos de las que consta un partido, el cuerpo arbitral será quien, en aplicación del reglamento, señale con su silbato las infracciones, las cuales acarrearán determinadas consecuencias. En el mejor de los casos, una infracción menor, como por ejemplo lanzar el balón antes de que se diga “play”, conllevará la pérdida de la posesión del balón, que pasará al equipo contrario. Sin embargo, a diferencia de las infracciones que podrían considerarse menores (incluida ésta última mencionada), el resto de las infracciones recogidas en el reglamento, mayor en número, se saldan siempre con un penalti en contra, lo que significa que solo un jugador o jugadora debe defender los 9 metros de portería.

El cuerpo arbitral, además de la línea de 6 metros con la que se determina por ejemplo el highball, debe vigilar las líneas laterales del campo y la línea de gol. Las líneas que marcan el perímetro del campo de Goalball, como en otros deportes como el fútbol y el tenis, son parte del propio campo, es decir, marcan el borde final del mismo. Por ello, el cuerpo arbitral no podrá dictaminar el “out” [“fuera”] hasta que el balón no haya atravesado completamente la línea lateral. De igual manera, para que un gol pueda ser sentenciado, el balón debe atravesar completamente la línea que lo determina. Dada la importancia del gol, apreciar con precisión si el balón atravesó la línea o no es vital. En el Goalball, como en tantos otros deportes de balón, gana aquel equipo que ha anotado más goles al finalizar el encuentro o aquel equipo que consiga una diferencia de 10 goles, momento en el que el partido se da por finalizado. El cuerpo arbitral tiene una perspectiva que en muchas ocasiones le dificulta poder apreciar la posición del balón respecto a la línea de gol, por esta razón existe la figura auxiliar del *juez o jueza de portería*. Éstos y éstas, ubicados junto a los postes de cada portería, tienen una visión de la línea de gol que les dota de una mayor precisión para determinar si el balón ha entrado definitivamente o no en la portería. Por último, quisiera mencionar la figura del o la *jueza de mesa*. Este ha sido un rol que he adoptado en no pocas ocasiones con motivo del Torneo y la Liga FVDA, así como en otros encuentros locales e informales, a través del cual he podido avanzar en el aprendizaje de este deporte.

El número requerido por IBSA para la mesa de jueces y juezas es de cuatro dadas las diversas tareas a realizar. Un miembro de la mesa, llamado en inglés *score*, debe encargarse de mantener actualizado el marcador y de rellenar una serie de hojas en las que se registra toda la información relativa al partido. Un segundo miembro, llamado en inglés *game timer*, será el que controle el tiempo general del partido, parando el cronómetro siempre y cuando el cuerpo arbitral lo indique mediante el sonido de su silbato. Por último, muy importante, están los dos jueces o juezas encargados de controlar los 10 segundos de posesión del balón de los que dispone cada equipo para efectuar su lanzamiento. Éstas y éstos, para medir correctamente los 10 segundos de posesión del esférico, deben estar sumamente atentos a cada lanzamiento, cada defensa y, en definitiva, a cada una de las jugadas que se desarrollan durante un partido, lo que, según mi experiencia, permite apreciar matices tácticos, técnicos y normativos del juego que amplían el conocimiento sobre el Goalball.

Ahora bien, ¿Quién cuenta como jugador o jugadora de Goalball? La determinación de quiénes pueden ser las personas elegibles para ostentar el estatus de jugadoras es crucial para esta tesis. Por consiguiente, será interesante analizar en el siguiente apartado el sistema de clasificación empleado por IBSA ya que, en su lógica excluyente, constituye aquella línea que reproduce cuerpos con y sin discapacidad visual. Como voy a mostrar, la IBSA, además de la estricta separación que exige entre la categoría femenina y masculina, determina qué cuerpos y qué sujetos son susceptibles de ser considerados ciegos/os y deportistas con discapacidad visual.

La clasificación deportiva de las y los jugadores

El Comité Paralímpico Internacional (en adelante, por sus siglas en inglés, IPC) exige en la actualidad, y desde los años 90, un cambio en los sistemas de clasificación de las y los deportistas con discapacidad con el fin de cumplir el objetivo prioritario de minimizar al máximo el impacto de la discapacidad en la práctica deportiva y asegurar así la igualdad de condiciones para una competición justa. El IPC trata de lograr que cualquier competición sea ganada por el o la mejor deportista entre iguales y no por aquel o aquella con un menor grado de discapacidad. El nuevo sistema clasificatorio denominado “evidence-based system”, basado en la funcionalidad de la persona, atiende a la limitación real de su habilidad

para la práctica específica de un determinado deporte, más que en aquello que se supone que no puede hacer acorde con un diagnóstico médico. Por lo tanto, el criterio de clasificación contempla la relación entre la persona deportista con discapacidad y la modalidad deportiva en cuestión y, posteriormente, su ubicación en una categoría o clase determinada. Sin embargo, hoy en día, la IBSA continúa basando su sistema de clasificación en un criterio exclusivamente médico para cualquiera de las modalidades deportivas que sanciona. Según esta federación, la intervención médica para la clasificación de las y los deportistas continuará siendo clave en el futuro, por lo que las deficiencias de carácter administrativo y procedimental y la necesidad de un mayor número de clasificadoras/es para estandarizar la clasificación deportiva a nivel mundial ha sido la prioridad frente a la implementación del nuevo sistema exigido por el IPC (IBSA, sin fecha b).

Los parámetros visuales que una persona debe cumplir como requisito para poder federarse en una modalidad deportiva IBSA están recogidos en una clasificación médica que distingue entre tres clases deportivas de jugadoras/es: B1, B2 y B3 (IBSA, sin fecha b). Tal clasificación no solo establece un máximo de visión o un mínimo de deficiencia visual para ser elegible, sino que además distingue entre grados de deficiencia visual con el fin de organizar la competición asegurando la consabida igualdad de condiciones entre atletas.

Debido a que se busca un máximo de visión o un mínimo de deficiencia visual permisible, la clasificación se efectúa atendiendo al ojo que mayor agudeza visual posea, obtenida con la mejor corrección óptica posible, y/o a los campos visuales³². Las personas clasificadas como jugadoras B3 son aquellas personas que, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud (por sus siglas en Inglés, WHO) en los que se basa tal clasificación (Ravensbergen, Mann y Kamper, 2016), poseen desde una deficiencia visual grave o baja visión hasta una ceguera que podríamos determinar, según un criterio de grado, como la más leve. Dentro de la clase B2 y la B1

³² Según el criterio clasificatorio de la IBSA, atendiendo a parámetros oftalmológicos, las distintas clases visuales se determinan de la siguiente manera: B1: Agudeza visual por debajo de LogMAR 2.6; B2: Agudeza visual entre LogMAR 1.5 a 2.6 (inclusive) y/o campo visual reducido a un diámetro de menos de 10°; B3: Agudeza visual entre LogMAR 1.4 a 1.0 (inclusive) y/o campo visual reducido a un diámetro de menos de 40° (IBSA, sin fecha b).

encontraríamos solo a jugadoras y jugadores que cumplen los criterios de *ceguera* que propone la WHO (2016). No obstante, se debe tener en cuenta que el concepto de ciego o ceguera puede ser engañoso para personas profanas en el campo. Ser calificado de ciega o ciego por el sistema clasificatorio médico de la WHO no implica siempre una ausencia total de percepción lumínica. Algunas personas ciegas pueden distinguir aún entre la luz y la oscuridad y por ello percibir sombras e incluso formas. Por lo tanto, dentro de la clase B1 estarían aquellas y aquellos jugadores cuyos parámetros visuales se corresponden con los mayores grados de ceguera (agudeza visual muy pobre) hasta llegar a la ceguera total o ausencia de percepción lumínica.

Según el criterio de la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad visual se compone de la *discapacidad visual moderada y grave*, lo que se engloba bajo el nombre de *baja visión*, y la *ceguera* en sus diferentes grados (WHO, sin fecha a). Por lo tanto, en función de lo anterior, debe quedar claro que la clasificación de la IBSA para elegir a las y los posibles jugadores impide la participación de las personas con discapacidad visual moderada y por tanto a una parte importante de las personas con baja visión y, por ende, a una parte de la discapacidad visual en su conjunto. Efectivamente, como su nombre indica, la Federación Internacional de Deportes para Ciegos admite la participación de personas fundamentalmente ciegas, aunque también, atendiendo nuevamente a los criterios WHO, acoge a la discapacidad visual grave, esto es, una parte de la baja visión. Creo que es importante, en primer lugar, tener en cuenta esta cuestión para no caer en la falsa impresión de que aquello que se denomina discapacidad visual está perfectamente representado en el Goalball. Hay personas que se engloban en tal categoría y sin embargo no serían elegibles para practicar este deporte. Por lo tanto, en segundo lugar, será importante tener en cuenta que la discapacidad visual en este contexto se refiere ya a una particular construcción de la misma en relación con la línea que el Goalball institucionalizado traza a través de sus clasificaciones.

Por todo ello, como aclaración conceptual, me referiré indistintamente de manera general a las y los jugadores de Goalball como personas “ciegas” o “con discapacidad visual” para mantener los términos más frecuentes que todos los sujetos emplean en el campo para referirse la mayoría de las veces a las y los jugadores. No obstante, también existen categorías nativas

para auto-referirse o ser referidos por otras y otros sin discapacidad visual pertenecientes al campo como “cieguita/o” o “cegada/o”, cuyo uso puede denotar desde condescendencia y paternalismo, pasando por cercanía y amistad, hasta jocosidad, broma o burla e incluso una reapropiación y resignificación política *tullida/queer* de la ofensa como forma de orgullo, identidad y resistencia. Por el contrario, en el contexto etnográfico, ha sido infrecuente escuchar términos como “minusválida/o” o “deficiente visual” y menos aún categorías propias no peyorativas procedentes del campo de los movimientos y de los estudios sociales más actuales de la discapacidad como “diversa/o funcional”. Sin embargo, teniendo en cuenta la combinación de personas ciegas y personas con una discapacidad visual grave o baja visión, cuando me refiera particularmente al deporte del Goalball lo calificaré siempre como un deporte de “personas con discapacidad visual” ya que es el término más englobante para reflejar la realidad de su composición en cuanto al rol de jugador/a. No obstante, se debe tener en cuenta, tal y como acabo de explicar, que el término “discapacidad visual” y su uso en este contexto tienen imprecisiones y límites, ya que no todas las personas con una discapacidad visual son elegibles para participar en el Goalball.

Clasificaciones del deporte de la discapacidad y del Goalball

A diferencia de otros deportes de la discapacidad visual, el Goalball nació específica y «especialmente para ciegos» (Monreal Vidal, 2002: 127), es decir, en torno a un sujeto con discapacidad visual como modelo original practicante. Otros deportes, sin embargo, son adaptaciones de deportes convencionales previamente existentes. Este es el caso por ejemplo de la también modalidad paralímpica de Fútbol Sala para ciegos. Por esta razón, tal y como se refieren a él muchas personas del campo etnográfico, el Goalball es calificado y clasificado como un deporte *específico* (Blanco Rodríguez y Huguet Mora, 2013). No obstante, de manera general, el Goalball también puede englobarse en lo que Karen P. DePauw y Susan J. Gavron (1995) prefieren denominar como *Deporte de la Discapacidad* [*Disability Sport*]. Para estas autoras, este término implica un concepto más amplio que trata de abarcar el conjunto de actividades deportivas en las que las personas con discapacidad están implicadas. Así, dentro del deporte *de* la discapacidad encontramos también el *deporte adaptado*, es decir, aquel originado en torno a un modelo corporal sin discapacidad que,

como define Raúl Reina (2010), o bien ha sido modificado para su práctica por parte de personas con discapacidad, o que por su estructura apenas necesitan modificaciones o adaptaciones para ser practicados por cualquier persona. El deporte adaptado sería el caso de la gran mayoría de los deportes paralímpicos. Pero, igualmente, también encaja en el deporte de la discapacidad el *deporte inclusivo*, el cual es de especial interés para esta tesis y del que quiero recordar que se caracteriza de manera general por ser un modelo constituido para atender a la diversidad, que engloba, además de la discapacidad, otros factores como la clase social, la etnia o el género (Hernández Vázquez, 2000). Concretamente, el deporte inclusivo se define en el contexto de la discapacidad como aquella actividad deportiva que «permite la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad, ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate» (Pérez-Tejero, 2013: 7). La inclusión en el contexto deportivo y de la discapacidad, por tanto, se caracterizaría fundamentalmente por ser un proceso en el que las personas con y sin discapacidad comparten una misma actividad, un mismo espacio, así como los mismos materiales (Rouse, 2009) y, en definitiva, por admitir la posibilidad de un cuerpo diverso en torno al que se enfoca, constituye y organiza.

Como se puede comprobar, las sub-clasificaciones del deporte de la discapacidad presentan como elementos comunes en su definición la referencia a un determinado cuerpo practicante y a un diseño, si bien es cierto que cada una pone un énfasis diferente en cada uno de ellos. En el caso del deporte adaptado, la definición que aporta Reina (2010) hace referencia tanto al cuerpo con discapacidad como a las características del deporte en sí mismo. Según esta definición, existen deportes adaptados que para encajar al cuerpo con discapacidad como centro de su diseño y práctica requieren una serie de modificaciones. Por el contrario, existen otros, como la natación, que ya tienen, por así decirlo, un diseño universal que los hace también practicables por personas con discapacidad y por tanto etiquetables como deporte adaptado. Atendiendo a las definiciones de Javier Pérez-Tejero (2013) y Pattie Rouse (2009), el deporte inclusivo, al igual que el adaptado, puede o no requerir ajustes de diseño para su práctica, sin embargo, el acento recae aquí en la composición de sujetos y cuerpos que concurren en su práctica, la que, como ya se sabe, debe ser heterogénea. Por último, como señalan Antonio Blanco Rodríguez y David

Huguet Mora (2013) y Francisco Monreal Vidal (2002), el deporte que se considera específico, al contrario que el resto, siempre goza de un diseño exclusivo que se corresponde con el cuerpo con discapacidad para el que se creó.

No obstante, atendiendo a las definiciones de cada uno y salvando el matiz de la originalidad y exclusividad, encuentro que el deporte específico bien puede ser un sub-tipo del deporte adaptado, ya que éste último tiene un carácter más general que lo engloba. De hecho, a pesar de su etiqueta, el Goalball va a ser tratado aquí de manera general como un deporte adaptado. Esta decisión está guiada primeramente por el uso de la clasificación que hacen Javier Pérez-Tejero, Carmen Ocete, Gema Ortega-Vila y Javier Coterón (2012), quienes, atendiendo a la definición de Reina (2010), engloban el Goalball dentro de la categoría de deporte adaptado por cumplir con el obvio requisito mínimo de poseer una estructura que le permite ser practicado por personas con discapacidad, en este caso, visual. En segundo lugar y, en definitiva, independientemente de si son deportes originados en función de un cuerpo con discapacidad o deportes convencionales originados en torno a un cuerpo sin discapacidad que posteriormente se adaptan o no, lo común del deporte adaptado es la intencionalidad de que sean practicados por el colectivo de personas con discapacidad en un grupo que es *específico* (Ríos Hernández, 2009), es decir, al margen de personas sin discapacidad o no inclusivo.

Más adelante discutiré la catalogación del Goalball como deporte específico, derivada del sujeto ciego que sirvió como referente originario, y la clasificación del deporte de la discapacidad en general. Mientras tanto, con el fin de abordar los escenarios de Goalball inclusivo que se han dado en el País Vasco, voy a mantener una clasificación en función de la idea de cuerpo en torno a la que se gestiona, regula y organiza cada modalidad deportiva. Me referiré por tanto al deporte adaptado como aquel que gira alrededor de un cuerpo con discapacidad, sinónimo por tanto de deporte medicalizado, al deporte convencional como aquel que tiene como referente un cuerpo sin discapacidad y al deporte inclusivo como aquel que aglutina la diversidad de cuerpos, el cual, como demostraré, también puede adoptar paradójicamente una forma medicalizada. Esta clasificación será muy útil porque, más allá de la catalogación de un deporte concreto, ofrece la posibilidad de analizar las relaciones entre las distintas

modalidades en el marco general del deporte como institución y por tanto las relaciones de poder entre los diferentes cuerpos en juego.

III. La diversidad de cuerpos entre lo convencional y lo adaptado: las posibilidades del Goalball como deporte inclusivo

La asociación Itxaropena promociona abiertamente el Goalball como un deporte inclusivo. Esta apuesta por la práctica deportiva inclusiva queda patente en su díptico de carácter divulgativo sobre el Goalball:

«Aunque es el único deporte exclusivamente diseñado para deportistas con discapacidad visual y en la liga estatal aún solo se permite la participación de federados con esta discapacidad, se ha abierto la puerta para que puedan disfrutarlo jugadores de toda condición. Tanto la Federación vasca como la Asociación Itxaropena de Gasteiz han puesto en marcha competiciones en las que puede participar cualquier persona con ganas de tomar contacto con un deporte inclusivo, diferente y divertido. [...] Chicos o chicas, de cualquier edad, personas con discapacidad o sin ella, con ganas de practicar un deporte de equipo, se pueden acercar [...] para observar los entrenamientos y tomar contacto con nosotros» (Anexo III).

He aquí un discurso en el seno de un deporte históricamente adaptado que trata de romper el pilar fundamental sobre el que se erige el deporte medicalizado, esto es, el monopolio de la participación exclusiva de personas con discapacidad visual. Por lo tanto, este discurso sobre el Goalball se aleja a priori del paradigma médico-rehabilitador. Pero ¿de dónde procede esta retórica de la inclusión? Es aquí donde se revelan algunas de las ideas y reivindicaciones políticas más importantes, que proceden de la interpretación social de la discapacidad desarrollada por los movimientos de personas con discapacidad y de los estudios sociales a los que dicha movilización ha dado lugar. Este enfoque, considerado como la postura antagónica del paradigma médico-rehabilitador, es el ya citado *modelo social de la discapacidad* (Oliver, 1983).

La denominación de la práctica deportiva conjunta de personas con y sin discapacidad como inclusiva encuentra su referente original y último en el ámbito de la educación, en donde en la década de los noventa, a partir de las Conferencias de la UNESCO³³ desarrolladas en Jomtien (1990, Tailandia) y Salamanca (1994, España), se gestó el concepto y el propósito de una *educación inclusiva* (Parrilla Latas, 2002). Estos debates educativos, en donde la perspectiva social de la discapacidad tuvo un peso importante, fueron el punto de partida para la difusión y absorción de la inclusión por parte de otras instituciones sociales y culturales. Ahora bien, las formas de entender este concepto y de aplicarlo en la práctica, como esta tesis corroborará con una aportación crítica, son susceptibles de cuestionamiento. Además, como voy a tratar en este capítulo para el caso del deporte, el proceso de profundo cambio estructural que exige la inclusión tampoco está libre de resistencias. No obstante, antes de adentrarme en la particular relación de la institución deportiva con la idea de la inclusión, voy a presentar el modelo social de la discapacidad con el fin de comprender los orígenes de la deriva inclusiva.

Del modelo médico-rehabilitador al modelo social de la discapacidad

Los movimientos y los estudios sociales de la discapacidad del Reino Unido comenzaron en los años setenta una lucha política por dismantelar la idea hegemónica de que la discapacidad era un problema de carácter fortuito e individual encerrado en los límites corporales de la persona que la “padecía”, idea a la que Mike Oliver (1986) se refirió como *teoría de la tragedia personal*. Bajo el Modelo Médico-Rehabilitador, la discapacidad es enmarcada en el campo biomédico y equiparada con una enfermedad por ser una desviación de aquel cuerpo valorado como sano y normal, lo que es considerado el origen de las dificultades para la integración social que enfrenta la persona (Palacios, 2008). La equiparación de la discapacidad a la enfermedad abre entonces la posibilidad de introducir al sujeto, catalogado como paciente, en un proceso de tratamiento rehabilitador cuyo objetivo es «la cura, o una mejor adaptación de la persona o un cambio en su conducta» (Palacios, 2008: 97), lo que conlleva que, en el plano social, la persona con discapacidad pueda reinsertarse en el caso de experimentar

³³ Siglas que se corresponden con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

una normalización, esto es, ser asimilado a un modelo normativo de ser humano válido o capaz. Este enfoque ha conllevado a su vez la separación de las personas con discapacidad de su comunidad y su institucionalización en centros especializados con el objetivo de eliminar la diferencia respecto al cuerpo estándar que marca su discapacidad. Todo ello bajo el control de los expertos y enmarcado en lo que Henri-Jacques Stiker (1999) denomina el *ideal social del borrado*³⁴. Frente a este modelo, las personas con discapacidad comenzaron entonces a denunciar que la discapacidad no era el resultado de poseer una constitución física, psíquica, cognitiva o sensorial con deficiencias sino el resultado de una sociedad opresora que les excluía de la vida social, lo que constituye la idea fundamental del modelo social de la discapacidad (Oliver, 1983).

Bajo el enfoque social de la discapacidad se pretende acabar con la esencialización de la misma, dada su individualización y naturalización, y responsabilizar a la sociedad de la opresión que sufren las personas con discapacidad. El modelo rehabilitador es criticado precisamente por considerar la discapacidad, frente a un modelo corporal capaz, como una carencia centrada en el individuo, que señala todo aquello que no puede llevar a cabo de un modo considerado normal. Esto se traduce en una minusvaloración de las personas y conduce a su institucionalización en centros especializados, lo que supone coartar su autonomía, su libertad y, tal y como se formuló posteriormente, atentar contra sus derechos.

El modelo social, para distanciarse de la esencialización de la discapacidad instaurada en el modelo médico-rehabilitador, realiza una distinción clave entre *deficiencia* y *discapacidad* (Palacios, 2008). Atendiendo al documento de los Principios Fundamentales de la Discapacidad de la Union of Physically Impaired Against Segregation (UPIAS), en donde se expresan ya los fundamentos del modelo social, la deficiencia se define como «la falta de una parte o de todo un miembro o el defecto de un miembro, órgano u mecanismo del cuerpo; y la discapacidad como la desventaja o restricción de la actividad causada por una organización social contemporánea que no toma en cuenta o apenas lo hace a las personas que tienen deficiencias

³⁴ En la traducción del original en inglés, «the social ideal of erasure» (1999: 12). El término *erasure* juega con las posibilidades semánticas en inglés que en castellano se traducen como *borrado* y también *corrección*, lo cual remite a la idea de eliminar o corregir aquello que está defectuoso o es erróneo.

físicas y por tanto las excluye de la participación en la corriente principal de las actividades sociales» (1976: 13). Así, amparadas por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ante la constatación colectiva de su exclusión y discriminación, las personas con discapacidad reclamaron el derecho a poder participar en cualquier aspecto de la vida social, política, económica y cultural en igualdad de condiciones, como ciudadanas y ciudadanos plenos. De ahí surgió la máxima del movimiento “nothing about us without us”³⁵, con la que se quería destacar y reclamar el derecho a participar en cualquier ámbito de toma de decisiones que tuviese una influencia sobre sus vidas. La lucha por tanto se orientaba hacia la sociedad y se concentraba en eliminar todas las barreras que impedían la inclusión social de las personas que son diferentes dadas sus características físicas, psíquicas, cognitivas o sensoriales. Diferencias que, aunque se mantienen en el terreno de lo biológico, dejan de ser destino social para considerarse como una característica intrínseca de los seres humanos, que no solo debe ser respetada sino también valorada por el conjunto de la sociedad. Se considera así que las personas con discapacidad, lejos de ser abordadas con actitudes caritativas y paternalistas y de ser consideradas como inútiles o perpetuos menores de edad, son sujetos morales y con capacidad de decidir sobre sus propias vidas, y que podrán y tendrán algo que aportar a su sociedad siempre y cuando sus diferencias sean incluidas en un plano de igualdad.

El discurso de la inclusión

El modelo social de la discapacidad ha sido uno de los pilares teóricos fundamentales de la inclusión social, de cuyas promotoras y promotores provienen igualmente las primeras voces del movimiento por la inclusión (Parrilla Latas, 2002). Como ya he señalado, uno de los terrenos pioneros en los que se inició la lucha por la inclusión fue el educativo, terreno en el que personas con discapacidad abrieron el debate en torno a la Educación Especial. Esta atañía directamente a niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales, lo que se refería básicamente a aquellas y aquellos con discapacidad. Bajo el modelo médico-rehabilitador, la solución educativa para estas niñas y niños, basada en el principio de la normalización, fue el recurso de la educación especial, la cual se ponía en

³⁵ Del inglés, “Nada sobre nosotras/os sin nosotras/os”.

práctica de manera segregada en centros específicos. Desde el modelo social, sin embargo, a favor de la superación de la educación especial y en contra de la institucionalización, se exigía la educación inclusiva. Esta implicaba el derecho de tales niñas y niños a participar en las escuelas ordinarias en igualdad de condiciones que el resto, derecho que ahora, más allá de este colectivo, es universal para todas y todos en el marco de los Derechos Humanos. Ahora bien, el proceso de atender a la diversidad hasta llegar a la propuesta de una educación inclusiva ha estado jalonado por una fase que no debe ser confundida con la inclusión, esta es, la fase de integración (Parrilla Latas, 2002; Blanco Guijarro, 2006). Como señala Ángeles Parrilla Latas (2002), en los años sesenta, bajo la presión de distintos colectivos en situación de marginación, se reclamaron derechos civiles que impulsaron reformas educativas integradoras³⁶ que en el caso de la discapacidad, coincidentemente, recibieron el nombre de *integración escolar*, las cuales llegaron a España en los años ochenta de la mano de grupos de madres y padres de niñas y niños con discapacidad.

En este contexto tuvo lugar la aparición de la Asociación de la Discapacidad Visual de Álava, o también Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión, de la que procede el equipo de Goalball en el que se centra esta investigación. Tal y como puede leerse en la página web de *Itxaropena*, término en Euskera cuyo significado en Castellano es *Esperanza*, esta asociación fue creada en 1980 por un grupo de madres y padres con el propósito de luchar por la inclusión de sus hijas/os con problemas graves de visión en los centros de educación de Álava y evitar así el desarraigo familiar y comunitario que implicaba que estos tuvieran que estudiar de manera interna en los centros específicos que la ONCE tenía ubicado en varios puntos del país (Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión Itxaropena, sin fecha b).

Esta fase de integración escolar de las y los niños con discapacidad se caracterizó porque el derecho a la igualdad de oportunidades exigido se interpretó de manera restringida como derecho al acceso, por lo que en la práctica las niñas y niños debían adaptarse a un sistema educativo inalterado cuyo único avance fue acoger la educación especial en su seno

³⁶Las reforma educativa integradora en relación a la clase social se denominó «comprehensividad», en relación al origen cultural «educación compensatoria o multicultural» y en relación al género «coeducación» (Parrilla Latas, 2002).

(Blanco Guijarro, 2006). En esta fase, la integración fue una cuestión más de presencia física que de integración real y de participación (Booth y Ainscow, 1998). Además, el tránsito siempre unidireccional desde las escuelas segregadas hasta las escuelas ordinarias imprimía un carácter asimilacionista a una reforma motivada más por la idea de añadir personas que de transformar la institución, lo que reproducía y ahondaba en las desigualdades (Parrilla Latas, 2002). Por tanto, para generar una educación inclusiva centrada en el respeto y valoración de las diferencias y en pro de la igualdad de oportunidades de participación, el reto exige una reforma sistémica de la educación (Echeita Sarrionandia y Ainscow, 2011). En este modelo, la institución sería el elemento que ha de adaptarse a las necesidades educativas del alumnado y no al contrario (Blanco Guijarro, 2006), dejando así por tanto de girar en torno a un sujeto estándar capaz en lo concerniente al cuerpo. No obstante, el sentido inclusivo que comenzó en el ámbito de las necesidades especiales educativas, como ya he advertido, se ha ampliado para dar respuestas a la diversidad y, por tanto, se ha extendido a otros colectivos en función de factores como el género, la etnia y la clase social. Además, la educación es un reflejo de la más amplia sociedad, por lo que la idea de inclusión debe trascender para llegar a todos los ámbitos sociales (Oliver y Barnes, 2010). Debe ser, como dice Parrilla Latas (2002), un nuevo modo de entender la sociedad que elimine la exclusión derivada de las barreras interpuestas a la diversidad. En esta línea, aunque centrado fundamentalmente en la discapacidad, el deporte inclusivo encuentra aquí su referente y la idea de la inclusión social como su propósito. Tal y como puede leerse en la web del Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo (en adelante, por sus siglas, CEDI), el objetivo del deporte inclusivo es fomentar la iniciación y promoción deportiva entre las personas con discapacidad, fomentar una vida saludable y «lograr una mayor integración y una vida más plena» para dichas personas (CEDI, sin fecha).

Respecto a tales propósitos, cabe destacar que la reinserción social de las personas con discapacidad, además de la mejora de la salud, ha sido un objetivo primordial y una constante en el desarrollo del deporte de la discapacidad desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Si bien es cierto que, como voy a mostrar a continuación, el deporte se orienta de una manera diferente en función del marco conceptual de la discapacidad en el que se inserte.

Deporte e inclusión

El éxito de la terapia deportiva implementada por el doctor Guttmann en el Stoke Mandeville, recordemos, se medía por el grado de reinserción social de los soldados parálíticos, lo que para él significaba fundamentalmente recuperar la independencia para volver a realizar un trabajo productivo. Como señala Palacios (2008), el medio de subsistencia laboral se convierte en la única vía posible para la reinserción en el marco del modelo médico-rehabilitador. En este sentido, Scruton (1998) se hizo eco de las palabras vertidas en 1948 por Guttmann en el periódico hospitalario “The Cord”:

«Cuando el cuerpo está hecho añicos y fuera de control por un desastre de tal magnitud como una lesión de la medula espinal, es inevitable que la mente, también, caiga en el caos. La voluntad de vivir, a pesar de la gran minusvalía física, tiene que ser restaurada, y la plena cooperación del paciente tiene que ser obtenida con el fin de recobrar su mente y corazón para la actividad y el trabajo útil. El último objetivo es hacerlo tan independiente como sea posible y devolverle a su legítimo lugar en la vida social» (1998: 16).

Esta cita refleja muy bien el carácter rehabilitador de la etapa inicial del desarrollo del deporte paralímpico a la que se refiere el antropólogo David Howe (2008). Es una clara expresión del modelo médico-rehabilitador de la discapacidad bajo el que se contempla la falla corporal como el problema que un individuo debe afrontar y superar para volver a la normalidad social. Así, bajo este paradigma, el deporte es un instrumento terapéutico que actúa en el nivel físico, psíquico y social de la persona, contribuyendo a la superación de las barreras que la deficiencia corporal instaura en el individuo. El deporte es parte del tratamiento individual, cuya finalidad es la reinserción social.

Sin embargo, tras esta primera fase explícitamente rehabilitadora, a partir de los primeros Juegos Paralímpicos, el deporte de la discapacidad entró en una etapa caracterizada por un énfasis en la *participación* (Howe, 2008). En este momento, siempre atendiendo y respetando el criterio médico, no había apenas restricción en cuanto al tipo y grado de deficiencia de las y los deportistas. Lo importante, valga la redundancia, era participar. Por otro lado, esta nueva etapa deportiva coincidió con los esfuerzos de las personas con discapacidad por superar el modelo médico-rehabilitador y el nacimiento del modelo social de la discapacidad, lo que provocó un debate

aún hoy abierto acerca de la pertinencia del deporte para los intereses políticos del movimiento.

En torno a la discusión sobre el deporte como herramienta para la integración sociocultural de las personas con discapacidad se pueden hallar los argumentos que sirven como base teórica fundamental de aquello que he denominado deporte medicalizado. Refiriéndose concretamente al deporte paralímpico y al activismo de Harlan Hahn por los derechos de las personas con discapacidad, Nikki Wedgwood (2014) señala el distanciamiento e incluso el rechazo que el movimiento tiene hacia la participación de las personas con discapacidad en la esfera deportiva. Según la autora, la ausencia del deporte en la agenda política del movimiento responde a las fuertes raíces del deporte adaptado en el seno del modelo médico-rehabilitador, lo que conlleva la centralidad y protagonismo del cuerpo con sus deficiencias, es decir, la naturalización de la discapacidad contra la que lucha el modelo social.

Uno de los elementos fundamentales que apuntalan la naturalización de la discapacidad es la clasificación médica de las y los deportistas para asegurar la igualdad de condiciones en la competición, hecho que Howe (2008) determina como un dispositivo creador de una jerarquía de cuerpos a través del cual las personas sin discapacidad dirigen a las y los deportistas. Como denunció Harlan Hahn (1984), a través de la práctica deportiva adaptada se busca emular el cuerpo capaz que corona tal jerarquía de cuerpos, aspiración de corte asimilacionista que se desvía completamente de la lucha por los derechos de la discapacidad. Además, la orientación médica y rehabilitadora del deporte adaptado se expresa también en la segregación del mismo de la corriente principal marcada por el deporte convencional (Wedgwood, 2014), lo que sirve para reforzar el discurso de las necesidades especiales y, por tanto, el principio de la normalización (Goggin y Newell, 2000). En definitiva, las voces críticas del movimiento de las personas con discapacidad han reaccionado en contra de una institución deportiva que consideran capacitista.

Pero, a pesar de las críticas vertidas, la propia propuesta del modelo social encierra una lógica que es contradictoria con las mismas. Esta contradicción deriva, precisamente, del “olvido” del cuerpo. Si bien es cierto que las objeciones se centran en la constitución del deporte adaptado en torno a la naturalización de la discapacidad, no es menos cierto que el

derecho que se reclama para participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad incluye inevitablemente al mismo como una de sus instituciones más importantes hoy en día. De esta forma, enmarcado en el modelo social, el deporte deja de ser necesariamente una actividad médico-terapéutica centrada en el individuo para entenderse ahora como una institución social que contribuye a otorgar el estatus de ciudadanía a aquel individuo o colectivo que en ésta interviene. Aquí, como el artículo 30 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad demuestra, el deporte se convierte en la expresión de la inclusión social, en un derecho y, por tanto, la participación en tal institución es sinónimo de una ciudadanía plena (Naciones Unidas, 2006). Por ello, como colectivo social y como para el ejemplo de la educación, el objetivo de las personas con discapacidad, bajo este modelo, sería derribar aquellas barreras, tanto ideológicas como físicas, que impiden o dificultan su acceso a la esfera deportiva y que, por tanto, les niegan su derecho a participar en igualdad de condiciones. Sin embargo, como señala Wedgwood (2014), el deporte de la discapacidad es ya, desde hace mucho tiempo, una realidad que continúa adoleciendo de una necesaria crítica que vaya más allá de su discurso preventivo contra, paradójicamente, la participación. Sucede así que mientras la práctica deportiva en igualdad de condiciones se convierte en un derecho, gran parte del deporte de la discapacidad continúa dominado por el modelo médico-rehabilitador y los discursos que del mismo se derivan. De hecho, esta tesis intenta mostrar cómo esta ausencia crítica sobre el deporte favorece que el deporte adaptado segregado prevalezca y que la iniciativa del deporte inclusivo en España no parta en su mayoría del colectivo de personas con discapacidad, sino de personas sin discapacidad con el fin de crear un nuevo nicho para nuevos expertos, agentes, etc. Este es el caso, por ejemplo, de la Alianza Estratégica por el Deporte Inclusivo o la Cátedra y el CEDI impulsados por la Fundación de la corporación Sanitas³⁷, la cual tiene un interés económico explícito en la industria de la salud.

No obstante, la impronta del lenguaje derivado del modelo social es fácilmente rastreable, en lo que aquí nos interesa, en las diferentes organizaciones y federaciones que rigen el deporte nacional e internacional de la discapacidad visual. El modelo social, como *ideal a alcanzar* (Palacios,

³⁷ <http://www.fundacionsanitas.org/fundacion/>. Accedido el 12 de mayo de 2017.

2008), se refleja claramente en la única aspiración del IPC que figura en su declaración de intenciones: «Dar lugar a una sociedad más inclusiva para las personas con una discapacidad a través del Para-deporte» (IPC, sin fecha a). En el mismo sentido, junto al valor de la igualdad, como uno de los principales valores recogidos, el comité expone lo siguiente: «A través del deporte, los Para-atletas desafían estereotipos y transforman actitudes, ayudando a incrementar la inclusión al derribar las barreras sociales y la discriminación hacia las personas con una discapacidad» (IPC, sin fecha a). Por otro lado, tal y como puede extraerse de las palabras del presidente del IPC que apelan nuevamente a la inclusión social, IBSA, como miembro integrante del IPC, participa igualmente de dichas aspiraciones y valores (IBSA, sin fecha a). En la misma línea, la FEDC, en el artículo 2 de sus estatutos, dedicado al objeto de sus actividades y a los principios rectores, considera el deporte como un «elemento socialmente inclusivo e integrador para los miembros de la federación» (Boletín Oficial del Estado, 2016a: 74854). Más allá de la esfera deportiva, otros entes como la ONCE, cuyo ejemplo quiero destacar por ser una entidad privada íntimamente relacionada con la FEDC, hace suyo también el propósito de la inclusión social a través del artículo 3 (apartado séptimo) de sus estatutos, en donde expresa su inclinación por:

«La defensa de fines sociales encaminados a la plena consecución de los derechos humanos, la autonomía personal, la inclusión social y la plena ciudadanía de sus afiliados, mediante la consecución de la igualdad real y efectiva de oportunidades, acción positiva, no discriminación y accesibilidad universal, [...]; con especial atención a los colectivos de afiliados con necesidades especiales de atención prioritaria, y la reafirmación del disfrute de sus derechos sociales» (Boletín Oficial del Estado, 2016b: 39364).

En materia de educación física y deporte, como ejemplo de tales propósitos de la ONCE, Antonio Blanco Rodríguez y David Huguet Mora desarrollaron en el Departamento de Educación Física del Centro de Recursos Educativos ONCE de Barcelona la *carpeta de Goalball*. Desde la concepción del Goalball como un deporte que puede ser practicado también por personas videntes, esta carpeta se plantea como un recurso educativo para maestras y maestros de educación física que persigue la difusión de este deporte, su implantación en el currículo de educación física, la sensibilización del alumnado hacia las y los alumnos con

discapacidad visual y, en definitiva, su inclusión (Blanco Rodríguez y Huguet Mora, sin fecha).

La presencia del lenguaje de la inclusión en todos estos organismos y federaciones conecta con la fuerza que el discurso de la exclusión social ha ido adquiriendo de manera general en el ámbito político y jurídico europeo. Hasta los años 80, la pobreza fue el concepto y el discurso fundamental para catalogar la situación de aquellos colectivos en los márgenes de la sociedad, dado que el eje fundamental era la economía (Subirats, Alfama, Obradors i Pineda, 2009). Sin embargo, una comprensión estructural del problema como la que acarreó, entre otros, el movimiento social de las personas con discapacidad y el resultante modelo social, condujo al abandono del concepto de pobreza y al empleo del concepto de exclusión social en su lugar, cuyo extremo opuesto es la inclusión social. Pero muy importante ha sido también, influida directamente por el modelo social de la discapacidad, la ya citada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006). Esta carta tiene por objeto proteger y promover los derechos humanos de las personas con discapacidad. En ella se expone la participación y la inclusión plena y efectiva como uno de sus principios generales. Aquí, el término *inclusivo* adquiere el sentido de que las personas con y sin discapacidad puedan compartir tiempos, espacios y actividades de manera conjunta, y aparece ya explícitamente en los artículos sobre educación, empleo y trabajo y de una manera implícita en el artículo 30.5 en el que se recoge el derecho de adultas/os y niñas/os con discapacidad a la participación en actividades deportivas, además de recreativas y de esparcimiento, tanto en entornos específicos como en actividades deportivas generales a todos los niveles, es decir, en entornos inclusivos (Reina, 2014).

Como ejemplo de prácticas inclusivas en el ámbito internacional europeo cabe destacar el “Torneo Internacional de Rugby Inclusivo” IMART³⁸, organizado por la asociación IMAS³⁹ con sede en Bradford (Reino Unido). Dicho torneo celebró su segunda edición en Vitoria a finales de agosto del 2017 y en ella participó el equipo del club alavés Gaztedi Rugby Taldea. Este conjunto, promovido por la asociación Down Araba, reúne jugadoras

³⁸ Del inglés, International Mixed Ability Rugby Tournament.

³⁹ Del inglés, International Mixed Ability Sports.

y jugadores con y sin síndrome de Down⁴⁰. Además, el País Vasco cuenta con otros tres equipos de Rugby inclusivo: Bilbao, Hernani y Getxo. En el ámbito nacional, alcanzando su octava edición en el año 2017, se celebra anualmente en Madrid la “Semana del Deporte Inclusivo”, organizada por la Fundación Sanitas y el CEDI en el marco de la “Alianza Estratégica por el Deporte Inclusivo” impulsada por la Fundación Sanitas en el año 2010 y apoyada, entre otros, por el Consejo Superior de Deportes, el Comité Paralímpico Español, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) o la Fundación ONCE. Este evento, además de competiciones deportivas inclusivas, se acompaña de unas jornadas académicas en torno a esta modalidad deportiva, hecho que también acontece en el Torneo Internacional de Rugby. También, bajo la organización y auspicio de la Fundación Real Madrid y la Fundación Sanitas y con la colaboración del CEDI, tiene lugar en Madrid el “Campus Inclusivo de Baloncesto” para niñas/os y jóvenes, el cual se celebra cada verano desde el año 2009. Otro ejemplo más es la jornada de deporte inclusivo que se celebró en Barcelona en noviembre del 2017, en cuya organización estuvieron implicadas cuatro federaciones de deporte adaptado, entre las que estuvo la Federación Catalana de Deportes para Ciegos (FCECS). Por último, en el contexto del Goalball, existe en el ámbito internacional europeo la Liga estatal oficial del Reino Unido, y en el ámbito nacional la jornada organizada por la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC), celebrada en marzo de 2017, que contó con la participación de seis clubes compuestos por hombres y mujeres con y sin discapacidad visual, y las jornadas de Goalball inclusivo organizadas en Alicante por la Consellería de Educació, Investigació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana y el Centro de Recursos Educativos (CRE) de la ONCE de dicha ciudad, en donde se dieron cita casi una veintena de Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia en su octava edición, en 2016.

⁴⁰ Tal y como recogió el periodista Rubén Pereda (2017) para el eldiariodelnorte.es, es interesante destacar aquí que dicho torneo no admitió la participación de mujeres en competición oficial, tal y como denunciaron las integrantes femeninas del equipo. Este hecho discriminatorio pone de manifiesto las paradojas a las que se enfrenta el uso del concepto inclusión en el deporte tradicionalmente medicalizado, en nombre del cual puede aún persistir la exclusión de las mujeres en pro del sistema de género androcéntrico.

En la actualidad, sin embargo, a pesar de contar con ejemplos, el deporte en modalidad inclusiva es una realidad muy minoritaria dentro del deporte de la discapacidad. Como se puede apreciar en los ejemplos anteriores, el desarrollo del deporte inclusivo, sobre todo en el caso de España, está dedicado fundamentalmente a niñas, niños y jóvenes y circunscrito principalmente al ámbito de la educación y la sensibilización más que al estrictamente competitivo. Además, en esta misma lógica, el deporte inclusivo suele estar formulado en un formato de jornada puntual, a pesar de la implicación de organizaciones de la discapacidad directamente relacionadas con el deporte. Como aprecia Francisco J. Hernández Vázquez (2000), el deporte inclusivo no está institucionalizado. A diferencia de otras prácticas del deporte de la discapacidad, esta modalidad está fuera de la red de organizaciones y federaciones tanto internacionales como nacionales que gestionan el deporte convencional y el adaptado y, por tanto, fuera de las competiciones oficiales cuyo corolario son los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. En definitiva, el deporte inclusivo no parece encajar con las principales instituciones deportivas.

A pesar de la obligación que impone la firma y ratificación de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para generar prácticas deportivas en entornos inclusivos (Naciones Unidas, 2006), la modalidad deportiva que atiende a la diversidad, en línea con las críticas del movimiento social y los estudios de la discapacidad, encuentra serias dificultades para abrirse paso en una institución deportiva que es capacitista. La transformación radical de la institución que conllevaría desmantelar la dicotomía capacidad/discapacidad y desplazar el modelo corporal capaz de su centro encuentra aquí sus resistencias. El discurso de la inclusión social que atraviesa a las diferentes organizaciones que gestionan el deporte adaptado parece ser entonces más retórico que efectivo, aproximándose más a la idea de la mera presencia del ámbito educativo que al propósito de la inclusión. Aunque hoy en día el deporte adaptado goza de buena salud, a tenor de la cada vez mayor relevancia de los Juegos Paralímpicos, y aunque las personas con discapacidad disfrutan de la participación en la institución deportiva, no se debe pasar por alto que esta modalidad deportiva está segregada del deporte convencional. Así, el deporte adaptado, bajo el modelo rehabilitador, consta de unas estructuras federativas segregadas que, basadas en la igualdad de condiciones para la competición, impiden la participación de personas sin

discapacidad a través de la clasificación de las y los deportistas quienes, bajo criterio médico, certifican su discapacidad y por tanto su idoneidad como participante. Por su parte, el deporte convencional, por su obvia relación con el cuerpo capaz, ofrece muy pocas oportunidades para la participación de aquellas personas que no cumplen con el estándar corporal normativo, tanto en la práctica deportiva como en el ámbito federativo que lo alberga. El deporte convencional ensalza una perfección corporal que excluye a aquellos cuerpos que, de manera *natural*, no pueden alcanzarla. Además, nuevamente en nombre de la igualdad de condiciones para la competición, el deporte convencional ofrece enormes desventajas que pueden resultar frustrantes para aquellas y aquellos con discapacidad, a pesar de que existen casos excepcionales de participación de deportistas con discapacidad en el deporte convencional como el del atleta Oscar Pistorious, quien llegó a competir en unos Juegos Olímpicos. El deporte inclusivo queda así huérfano de una estructura federativa que lo gestione, regule y organice y, por tanto, de competiciones oficiales. Por todo ello, un grupo compuesto por personas con y sin discapacidad apenas tendrá opciones en el deporte convencional, en el que difícilmente caben sus componentes con discapacidad, y en ningún caso tendrá opciones en el deporte adaptado, en el que los componentes sin discapacidad no podrán participar. Por ello, el deporte inclusivo se vuelve inviable y la propia constitución del grupo mismo irrealizable.

Precisamente, en esta coyuntura, voy a considerar los escenarios de Goalball inclusivo que han surgido en el País Vasco de la mano del equipo de Itxaropena, el cual ha albergado la participación de Ander y Vicente, dos personas videntes. Además, tales escenarios son muy interesantes porque la inclusión se produce en el terreno de un deporte adaptado, lo que algunos autores como Frank Brasile (1990) definen como *integración inversa* [*reverse integration*]. Este hecho permite atestiguar y analizar qué sucede cuando la participación de personas sin discapacidad en un deporte adaptado contraviene el flujo unidireccional marcado por la ruta asimilacionista y el principio de normalización instaurado por el modelo rehabilitador y reforzado, paradójicamente, por el modelo social. Pero he de aclarar que aquí, más allá de la práctica conjunta de personas con y sin discapacidad, voy a hacer un uso más amplio del concepto de deporte inclusivo, tal y como se usa en el ámbito educativo o como lo emplea Hernández Vázquez (2000) en relación a la diversidad, para hacer

referencia también a lo que se suele considerar deporte mixto, es decir, a la práctica conjunta de hombres y mujeres y para hacer también referencia, aunque como ya he advertido no de manera central, al factor de la adscripción nacional. Además, por motivos que argumentaré más adelante, terminaré también extendiendo el concepto de deporte inclusivo más allá del sujeto deportista al que habitualmente éste hace referencia para referirme a una pluralidad de roles, de la que destacaré el de entrenador/a.

El campo etnográfico de investigación es lo que me ha obligado a enfrentar la cuestión de la inclusión en el deporte y aquello que justifica la adopción de un concepto dilatado del mismo, ya que, en primer lugar, Itxaropena también contaba a mi llegada con la participación de Arantxa, una mujer, y Catalin y Abdel, dos extranjeros con discapacidad visual. En segundo lugar, un concepto más generoso de deporte inclusivo ofrece la posibilidad de dar cuenta de las relaciones entre las distintas identidades del contexto etnográfico, entre los distintos sistemas-línea que atraviesan la institución deportiva y las resistencias que tales relaciones ofrecen a la materialización práctica del propio concepto o idea. La heterogeneidad del equipo ha sido muy enriquecedora para aproximarme corporalmente no solo a la relación entre la capacidad, la discapacidad y el cuerpo sino también entre el género y el cuerpo, la (dis)capacidad y el género y la relación entre deporte y nacionalidad. Si las personas con y sin discapacidad encuentran escollos en la institución deportiva para competir juntas, las barreras se repiten respecto al género, ya que el modelo corporal hegemónico de trasfondo es un varón capaz. Además, no tan alejado de la cuestión corporal como pueda pensarse, la nacionalidad ofrece también un ejemplo, principalmente aquí de índole burocrática, que muestra otra faceta de la resistencia a la institucionalización del deporte inclusivo. Por último, la apertura del concepto de deporte inclusivo a otros roles que normalmente no se tienen en cuenta en sus definiciones actuales, será una propuesta teórica importante para cuestionar el propio concepto en relación con sus usos y, por ende, el concepto de inclusión más general de fondo.

IV. Un antropólogo en Itxaropena: el encuentro entre cuerpos diversos para la investigación de las líneas del Goalball

El equipo de Itxaropena

En la primavera de 2011, tres miembros y trabajadores de la Asociación de Personas con Baja Visión Itxaropena decidieron poner en marcha un proyecto deportivo que ampliase el abanico de actividades que la asociación ofrecía a las personas con discapacidad visual. Matías, de origen extranjero; Ernesto, Vizcaíno de 57 años; y Pedro, de 53 años y natural de Vitoria, fueron los artífices⁴¹. Hasta aquel entonces, con el objetivo explícito de mejorar la vida de dichas personas y lograr la plena integración social, el conjunto de servicios que ofrecía la asociación se focalizaba en cuestiones eminentemente pragmáticas (Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión Itxaropena, sin fecha b). Según Pedro, aunque Itxaropena ofrecía ya servicios básicos de evaluación, información, orientación y formación, y servicios específicos, como el acompañamiento en las actividades de la vida cotidiana y la gestión de un piso tutelado en el que él mismo trabajaba y continúa trabajando, las actividades relativas al esparcimiento, no menos importantes, eran escasas comparativamente. Matías, miembro de la Junta Directiva, Pedro y Ernesto, Técnico de Empleo de la misma, acordaron por diversas razones que era el momento de implementar el deporte en la asociación, lo que derivó de manera fortuita en la formación del equipo de Goalball, en donde los dos primeros, con discapacidad visual, se estrenarían como jugadores y el segundo, sin tal discapacidad, debutaría como entrenador.

⁴¹ Las edades son referidas al año 2017. De aquí en adelante, el resto de edades de las y los informantes reflejadas en la tesis también estarán referidas a dicho año.

La principal razón para ofertar la actividad deportiva estaba basada en un planteamiento medico-rehabilitador, cuyo objetivo era mejorar la salud de las personas y rescatarlas del aislamiento social. Los inicios de Itxaropena, por tanto, nos retrotraen inevitablemente a los albores del deporte paralímpico. Según Ernesto:

«Había gente en Itxaropena, [...], de una determinada edad que no hacía nada, y como planteamiento terapéutico, ocioso o lo que sea dijimos: “¡eh!, no podemos tener a la gente metida en casa un día tras otro, en el sofá, amargados, amargando a su familia, [...], tenemos que plantearles cosas”» (entrevista personal, 17 de abril de 2015)

Además, para Ernesto, el deporte de la discapacidad genera una «cuadrilla» de amigos, cuya peculiaridad radica en que es un ámbito de socialización en el que el factor discapacidad se diluye entre iguales y, por tanto, las personas pueden estar más «relajadas» y comportarse de manera más «natural». El bienestar físico, psicológico y social que genera el deporte en la persona con discapacidad, según Ernesto, termina siendo por añadidura como una «onda expansiva», que se extiende más allá del individuo para alcanzar el bienestar de las y los familiares, así como de otras personas cercanas que lo rodean (entrevista personal, 17 de abril de 2015). El propósito por tanto era trabajar con la persona con discapacidad visual a través del deporte para rehabilitarla en sus distintas dimensiones.

Por otro lado, para Pedro, además de la influencia del deporte sobre el aspecto físico y psicológico, el aspecto lúdico que aporta es una parte importante para el desarrollo de la persona. Siendo pareja de una mujer con discapacidad física que practicaba bádminton en silla de ruedas, Pedro descubrió que el deporte conllevaba viajar y, por tanto, conocer lugares y personas nuevas con las que entablar relaciones. Además, teniendo en cuenta que es una persona que frecuentemente hace actividad física, Pedro apreció que en el deporte de la discapacidad cosechar éxitos es algo más factible en comparación con el deporte convencional, lo que es un acicate para cualquiera que quiera introducirse en el mundo de la competición.

El Curling, un deporte de invierno, fue la primera idea barajada. Pero, tras consultar con la Federación Española de Deportes de Invierno y comprobar que no existía ninguna modalidad adaptada a la discapacidad visual, desistieron. Fue entonces, como suelen contar Ernesto y Pedro, cuando éste último, que había descubierto el Goalball por casualidad indagando en la

página web de la FEDC, lo propuso. Esta modalidad deportiva fue inmediatamente acogida por el grupo tanto por su peculiaridad como por las facilidades para desarrollar su práctica. Según Pedro, el que después sería el capitán del equipo, el Goalball era un deporte ideal porque no requería muchos medios materiales, tan solo un balón con cascabeles y unas gafas opacas, ni excesivos recursos humanos ya que solo eran necesarios tres jugadores en pista. Además, tampoco exigía de sus practicantes una excelente forma física ni un gran desarrollo técnico para poder empezar a jugarlo.

Una vez determinado cuál sería el deporte que ofertar, Ernesto, Matías y Pedro comenzaron el reclutamiento de jugadores valiéndose de la propia asociación como medio de contacto, así como de otros recursos. En poco tiempo, el equipo contaba ya con varios jugadores masculinos, la mayoría extranjeros. Dos jugadores argentinos, uno marroquí, uno rumano y otro de nacionalidad española fueron aquellos que integraron el primer equipo de Goalball de Itxaropena.

Uno de ellos, Catalin, nació en Bucarest en 1973. Tras salir definitivamente de Rumania, en enero de 2002 se instaló en el País Vasco. Aunque su destino final planeado era Londres, una improvisada visita a un familiar que residía en Vitoria le dio la oportunidad de conocer la ciudad, que fue de su agrado y del de su familia y en la que finalmente decidieron vivir. Cuando Catalin llegó a Vitoria, a pesar de haber comenzado a experimentar síntomas en sus ojos a finales de los años 90, aún conservaba la vista. Fue en el año 2004, debido a una enfermedad degenerativa, cuando un infarto del nervio óptico le dejó ciego de su ojo izquierdo. A partir de entonces, poco a poco, su ojo derecho, a pesar de los tratamientos, también fue degenerando hasta quedarse ciego. Catalin ya pertenecía a la asociación Itxaropena cuando Ernesto y Pedro le propusieron formar parte del equipo de Goalball en 2011. En aquel momento, el jugador alcanzaba ya un 75 por ciento de discapacidad visual y tenía, según el mismo, una obesidad importante derivada de un estado depresivo por el que se recluía habitualmente en casa. Aunque el deporte no era algo nuevo para Catalin, el Goalball pronto le sedujo. Por un lado, le animaba la pérdida gradual de peso que le reportaba y también el hecho de tener una actividad interesante que hacer con un grupo de personas más allá de su círculo familiar. El proceso de Catalin se convirtió en uno de los símbolos del propósito de la

actividad deportiva proyectada por Ernesto, Matías y Pedro. En palabras del primero: «a Catalin lo sacamos del sofá. Catalin tenía una depre como un piano, [...] y a Catalin lo sacamos. Catalin es el reflejo un poco de lo que queríamos hacer, o sea, sacarle a un tío de una mierda de depresión y de su sofá» (entrevista personal, 17 de abril de 2015).

La ilusión puesta en el proyecto por los jugadores y el entrenador hizo que el equipo actuase con eficacia logrando, ya en el mes de octubre, el apoyo de la Fundación Zuzenak⁴² y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Este les concedió una primera subvención para material deportivo y les cedió, de manera gratuita, un espacio físico y temporal en el Centro de Actividades Físicas Adaptadas “Almudena Cid”, un polideportivo amplio y bien equipado en el que tienen lugar múltiples actividades dirigidas a personas con diferentes discapacidades y donde, desde entonces, tienen lugar los entrenamientos de Goalball. Por otro lado, el equipo contactó de manera temprana con la FVDA y en sus primeros entrenamientos contó en un par de ocasiones con el asesoramiento del ya citado Joseba, quien tenía experiencia como entrenador del equipo de Hamaika Bilbao. Joseba les llevó un balón con cascabeles y les instruyó en los aspectos más básicos del Goalball. A partir de ahí, como recuerdan Ernesto y Pedro, fueron completamente autodidactas. Llevados por la curiosidad y el entretenimiento lúdico, comenzaron a probar este deporte sin tener muy claro cómo debían entrenarlo. Apenas conocían las técnicas adecuadas de ataque y defensa, ni las tácticas de juego ni tan siquiera las reglas del Goalball. Poco a poco, el entrenador y los miembros con una menor discapacidad visual, fundamentalmente Pedro, mediante los videos y la información disponible en internet, fueron aprendiendo y enseñando a los demás, de manera simultánea, el juego del Goalball. Catalin, Pedro, Matías y el resto, a las órdenes de Ernesto, pasaban las tardes lanzándose de costado sobre unas colchonetas intentando adoptar una postura defensiva adecuada y lanzando el balón sonoro desde una improvisada área marcada en el suelo con cinta adhesiva y cuerda. Entre chistes, bromas y risas, los miembros de Itxaropena disfrutaban de la nueva actividad deportiva por el

⁴² Zuzenak, palabra en Euskera que significa “los rectos”, es una fundación alavesa sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la normalización e integración social de las personas con discapacidad a través del fomento de la actividad físico-deportiva. Para más información visitar la web <http://www.zuzenak.com/es/>

placer del juego y la nueva red de relaciones y amistades que conllevaba. Sin embargo, la formación pronto comenzaría a elucubrar sobre como transformarse en un equipo de Goalball competente y a dar los primeros pasos para tomar parte en una competición oficial. Este cambio de orientación de Itxaropena supuso el inicio de su inmersión en las estructuras federativas y el proceso de desmembramiento que esta tesis abordará con detenimiento a partir del próximo capítulo.

Para el año 2013, tras un periodo de dos años, el proyecto se había consolidado y el equipo continuaba celebrando semanalmente sus entrenamientos habituales. Además, ese mismo año, tras su estreno en el año 2012 en un torneo de la FVDA acontecido en el País Vasco, el equipo participó por primera vez en la liga oficial nacional sancionada por la FEDC. Fue precisamente en estas circunstancias cuando el equipo vivió su primera renovación con la salida de algunos de sus jugadores y la incorporación de nuevos miembros con discapacidad visual, entre ellos la única mujer que ha jugado en Itxaropena, y otros sin discapacidad visual.

Empezando por la mujer, Arantxa es natural de Górliz (Vizcaya) y tiene 43 años. Hasta donde su memoria alcanza, la discapacidad visual ha formado parte de su experiencia vital. Una negligencia médica en una intervención de cataratas a la que fue sometida siendo muy pequeña marcó el comienzo de la discapacidad visual. En Madrid, Arantxa se tituló como fisioterapeuta en la Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE, profesión que casualmente terminó conectándola con Itxaropena. Arantxa conoció al equipo durante las jornadas de tercera división de la Liga Nacional celebradas en Vitoria en el año 2012, en donde ella fue precisamente contratada como fisioterapeuta oficial. A partir de ese momento, Arantxa entabló una relación estrecha con los miembros de Itxaropena que culminó con su participación en calidad de jugadora. Sin embargo, envuelta en las circunstancias que describiré y trataré más adelante, Arantxa decidió aparcar la práctica del Goalball a finales del año 2014.

Respecto a los jugadores sin discapacidad visual, Ander es un joven de 30 años que llegó al equipo de la mano del capitán, al que había conocido por asuntos de trabajo, y que sin saber nada previamente acerca del Goalball pronto sintió la curiosidad de experimentar con su cuerpo la ceguera y averiguar qué cambios y nuevas habilidades le reportaría. Ander adquirió desde el comienzo un fuerte compromiso con el equipo que aún hoy sigue

vigente. Tal vínculo le ha llevado, además de a ser jugador, a adoptar múltiples roles en el Goalball, entre los que está aquel que ha asumido en las últimas temporadas, el de entrenador. Por otro lado, Vicente es el componente más mayor del equipo, con 59 años⁴³. Éste comenzó a entrenar con Itxaropena gracias a una antigua amistad con Catalin surgida en el ámbito laboral. Vicente, debido a una discapacidad física, llevaba a cabo una terapia rehabilitadora en el mismo centro polideportivo en el que Itxaropena entrenaba. Allí, ambos se reencontraron y, por mediación de Catalin, Vicente pasó a formar parte del equipo. Al igual que Ander, Vicente, además de jugador, ha sido y es un colaborador de Itxaropena. Sin embargo, a diferencia de Ander, Vicente continúa firmemente comprometido con su papel de jugador de Goalball.

Por último, el resto de los jugadores varones con discapacidad visual que completaron el equipo fueron Abdel, Aritz, Javi y Javier. Abdel tiene 42 años y es marroquí. Reside junto a su familia en una población de la margen izquierda bilbaína y ha trabajado como cuidador de personas ancianas y en una empresa de empleo protegido⁴⁴. Abdel tiene conservado el sentido de la vista en un grado que le permite desenvolverse con relativa facilidad en su día a día bajo unas determinadas condiciones de luz. El Atletismo es uno de sus deportes favoritos junto al Goalball, el cual comenzó a practicar en 1999 en su país natal. En dos años, tras jugar con un equipo en la liga nacional de Goalball, Abdel se convirtió en un jugador internacional pasando a formar parte de la selección nacional marroquí, con la que participó en el campeonato continental africano de esta modalidad. Una vez en el País Vasco, tras intentar formar él mismo un equipo de Goalball para continuar practicándolo, Pedro contactó con él para presentarle el proyecto deportivo y proponerle que participara con ellos. Abdel, sin conocer la asociación Itxaropena ni a ninguno de sus miembros, aceptó la oferta y se convirtió en uno de los primeros integrantes del recién formado equipo.

⁴³Aunque esta edad pueda sorprender, el circuito de Goalball nacional alberga ejemplos de jugadores con edades en torno a la de Vicente.

⁴⁴ El empleo protegido es aquel que se realiza principalmente en Centros Especiales de Empleo financiados con dinero público cuyo fin es realizar un trabajo productivo, compitiendo como empresa en el mercado, y proporcionar un empleo remunerado a trabajadoras y trabajadores con discapacidad. Además, el empleo protegido es un medio a través del que se pretende finalmente integrar a personas con discapacidad en un régimen laboral ordinario.

Por su parte, Aritz comenzó a entrenar con Itxaropena en septiembre de 2013. Éste jugador, estudiante y natural de Vitoria, era el más joven de todos con 28 años. Su discapacidad visual se relaciona con una degeneración de la zona central de la retina que es considerada poco frecuente. Al igual que Abdel, Aritz conserva un grado de visión suficiente para desenvolverse bien en su vida cotidiana bajo ciertas condiciones de luz favorables. Sin conocer tampoco la asociación ni a sus miembros e incluso sin conocer el Goalball, Aritz aceptó probar este deporte de la mano de Itxaropena y resultó ser de su agrado no solo el juego en sí sino también el ambiente del grupo.

A la par que Aritz, entró en el equipo otro gasteiztarra, Javi, que perdió la vista en 2002 a la edad de 20 años. Junto con Catalin, Javi era el único ciego total integrante del equipo. Entre 2006 y 2011 vivió con su pareja en Madrid, en donde estudió Ingeniería Informática, y después regresaron a Vitoria para trabajar e instalar definitivamente ahí su residencia. Javi, del mismo modo que Aritz, conoció el Goalball en el preciso momento en el que le propusieron practicarlo. Tres cosas fueron las que le animaron a participar con Itxaropena: en primer lugar, el carácter específico del Goalball, después su posibilidad de ser inclusivo, lo que le permitiría poder compartirlo con personas cercanas que son videntes, y por último el carácter lúdico y social que los promotores del proyecto le imprimían.

El último en llegar fue Javier, también natural de Vitoria y de 47 años. Éste tiene en sus ojos una enfermedad hereditaria y de carácter degenerativo que desde muy joven le está haciendo perder gradualmente la vista. A diferencia del resto, Javier sí conocía de oídas a Pedro y también conocía la existencia de la asociación, ya que había tenido un contacto previo con la misma en su época de estudiante. Al igual que Abdel, antes de su llegada al equipo de Itxaropena a principios de 2014, Javier conocía ya bien el mundo de la competición. En la modalidad deportiva de levantamiento de peso denominada Powerlifting, representando a la FEDC, fue Campeón del Mundo en 1997 (Colorado Springs, EE.UU) y Medalla de Bronce en 2001 (Quebec, Canadá) en la categoría Sénior de 67,5 kilos. Sin embargo, Javier decidió participar con el equipo de Goalball proyectándolo más como una vía para la socialización y como una forma de disfrutar la actividad física en sí misma que como un medio para volver a la competición. En la actualidad, por diversas razones, ninguno de estos jugadores forma parte

del equipo de Itxaropena. Es más, a excepción de Abdel, que ahora juega con el equipo de Hamaika Bilbao, el resto ha dejado también de practicar Goalball.

Antes de continuar, me gustaría aclarar que aunque las trayectorias en el campo de estos cuatro jugadores no constituyan aquí ejemplos fundamentales para desarrollar la tesis principal que definiendo, éstas continúan siendo etnográficamente importantes por ser el trasfondo y contrapunto de aquellas otras trayectorias “desviadas”. No he tomado sus recorridos como casos representativos precisamente porque sus cuerpos no han formado parte de los diferentes episodios de cuestionamiento de los sistemas-línea de la capacidad y el género que este trabajo de investigación recoge. Sus trayectorias corporales no han contribuido a revelar las líneas capacitista y androcéntrica: bien por el propio hecho de ser sus cuerpos la norma que emerge de estos trazos, es decir, varones con discapacidad visual en un deporte adaptado destinado a dicha discapacidad; bien porque han estado ausentes, por el motivo que sea, de los escenarios que han amenazado dichos sistemas-línea. No obstante, el caso de Abdel es diferente. Este jugador sí ha estado implicado en el desvelamiento del trazado lineal de la nacionalidad, sin embargo, su pronta marcha del equipo y su ausencia del Goalball durante un largo periodo de tiempo ha hecho que etnográficamente sea más relevante la figura de Catalin. De cualquier modo, la presencia, participación y experiencia de estas personas en el campo; sus ideas, valores y opiniones recogidas en sus respectivas entrevistas y nuestra relación mutua siguen siendo hechos de gran valor para esta tesis, porque gracias a ellos he podido aproximarme al mundo de la discapacidad visual a través de unas vidas completamente extrañas para mí, así como conocer el Goalball y profundizar en sus dinámicas. Además, en la inextricable unión de lo personal con el papel de antropólogo, estas personas han sido y serán significativas para mí por el simple y complejo hecho de haberlas conocido y de haber aprehendido en el mundo y del mundo que ellas construyen, impronta que siempre habrá merecido la pena.

Volviendo de nuevo al recorrido del equipo, se podría decir que los dos primeros años de Itxaropena estuvieron marcados por una fuerte actividad. La constitución del conjunto, los entrenamientos y el proceso de entrada y participación en diferentes competiciones son elementos de la intensa

dinámica del conjunto que, además, se completaba con el establecimiento de relaciones de colaboración con el ámbito universitario. En octubre de 2012, Itxaropena firmó un convenio con el Instituto Vasco de Educación Física para que las y los alumnos de la asignatura de “Deporte Adaptado” de la Licenciatura de Educación Física pudieran realizar prácticas de formación. De este modo, el equipo podría beneficiarse a su vez de los conocimientos que dichas alumnas y alumnos poseían en materia de preparación físico-deportiva. Además, por otro lado, el conjunto comenzó a colaborar con una investigación llevada a cabo por el Laboratorio de Comportamiento Motor de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad del País Vasco⁴⁵. A estas alturas, el proyecto deportivo de Itxaropena estaba en plena ebullición y abierto a la implicación simultánea en múltiples campos y dimensiones más allá de lo estrictamente deportivo, lo que derivó en una cierta normalización de la presencia de investigadoras/es que más tarde me beneficiaría al hacer mi participación menos extraña.

La colaboración entre el Laboratorio de Comportamiento Motor de la universidad y la asociación Itxaropena, de manera recíproca al beneficio que obtenía la parte investigadora, dio lugar en diciembre de 2013 a un curso de jueces y juezas de mesa de Goalball que favoreció la práctica competitiva de este deporte. Este curso pretendía paliar la ausencia de personal cualificado para ejercer el papel de juez de mesa en cualquier competición que pudiera tener lugar en territorio alavés e incluso en el País Vasco. De hecho, la FVDA estuvo también implicada en la organización del curso a través de la gestión del cuerpo de expertas/os que lo impartió. Hay que tener en cuenta que, en aquel momento, el primer torneo sancionado por la FVDA en 2012 iba por su segunda edición y que además estaba previsto el estreno de la I Liga FVDA en el contexto autonómico; por lo tanto, era también del interés de la federación vasca contar con un personal de mesa suficientemente cualificado que pudiera ejercer su función en los partidos de competición y fuera a su vez garantía de una liga autonómica con un mínimo de calidad.

Precisamente, el curso de jueces y juezas de mesa fue el momento en el que conocí al equipo y me uní a él para emprender la parte más intensa y

⁴⁵ Proyecto “Competencia motriz y performance en deportistas de Goalball”. Financiado a través de la Ayuda a la Iniciación en Investigación, 2014 UPV/EHU.

fructífera del trabajo de campo del que se nutre la presente investigación. Después de varios meses tratando de encontrar un contexto estable para sumergirme en el Goalball, este curso fue el punto de encuentro, de inmersión y de enredo entre mi trayectoria y la de los miembros del equipo. No obstante, este curso también marco significativamente cuál sería mi senda en el trabajo de campo.

Entrada al campo

Coincidiendo con los comienzos de Itxaropena en el Goalball, en el año 2011 defendí como colofón del Máster en Estudios Feministas y de Género de la Universidad del País Vasco mi Trabajo Fin de Máster sobre la construcción de la masculinidad en varones ciegos en el marco del Fútbol Sala adaptado. Este trabajo, el cual contenía ya la discapacidad, el género, el deporte y el cuerpo como ejes fundamentales, constituyó la base del proyecto original de esta tesis doctoral. Extrañado aún por un terreno que apenas comenzaba a aprender, quise continuar mis pesquisas en el Fútbol Sala para ciegos como prolongación de dicho trabajo, sin embargo, dos impedimentos fundamentales truncaron tal propósito. Partiendo del hecho de que la investigación iba a ser en todo caso una etnografía hecha *en casa* (Ferrándiz, 2011), decidí circunscribir la observación, conceptualizada ahora como percepción participante, principalmente dentro de los límites del País Vasco por una cuestión familiar y dada la bienvenida pero modesta remuneración de la ayuda pre-doctoral. Esta circunstancia hacía inmediatamente inviable una nueva aproximación al Fútbol Sala debido a la ausencia de clubes deportivos vascos que incluyan tal deporte en su agenda. Pero, además, aunque hubieran existido equipos o hubiera optado por trasladarme a otra comunidad autónoma, mi pretensión de incluir a mujeres en la investigación hacia nuevamente superfluo el Fútbol Sala para ciegos, ya que no existen equipos femeninos que tomen parte en competiciones ni en el seno de la FEDC ni en el de IBSA en el ámbito nacional e internacional respectivamente. La interrelación e influencia recíproca de las masculinidades y las feminidades es una de las bases teóricas del género a la que no quería renunciar en esta ocasión. Por lo tanto, debía explorar la existencia de un deporte de la discapacidad visual que reuniera dos condiciones primordiales: que participaran en él tanto hombres como mujeres y que fuera practicado en el País Vasco.

De las distintas modalidades deportivas gestionadas por la FEDC, el Goalball, al igual que le sucedió a Pedro, llamó mi atención. La perplejidad que me causó visualizar este deporte por primera vez a través de videos colgados en internet, el no poder asimilarlo a nada, su calidad como deporte paralímpico y la especificidad para la discapacidad visual del mismo fueron elementos que impulsaron mi interés por su práctica. Pude comprobar también a través de internet que cumplía con los requisitos mínimos auto-establecidos expuestos anteriormente: existían ya, en aquel momento, equipos vascos de Goalball compuestos tanto por jugadoras como jugadores que participaban en el ámbito de competición nacional. Además, la reciente creación del torneo local sancionado por la FVDA enriquecía aún más el trabajo de campo, ya que ampliaba las posibilidades de la percepción participante y desplegaba un nivel más de la estructura federativa para comparar la gestión del Goalball en el ámbito autonómico respecto al ámbito nacional e internacional. Ahora solo faltaba el paso más importante para poder llevar a cabo una etnografía, esto es, lograr acercarme a algún equipo para poder vivir de primera mano las experiencias de aquellas personas que participan en tal deporte. Entendí necesario encontrar un equipo de Goalball con el que entrenar y con el que comenzar a tejer una red de relaciones necesaria para aprender algo sobre las personas con discapacidad visual y sobre un deporte que era completamente nuevo para mí.

El 3 de mayo de 2013, cinco días después de que Itxaropena culminara su primera intervención en la Liga Nacional, acudí a la sede de la FVDA. Consideré que aquella era la entidad apropiada a la que debía dirigirme para obtener un primer contacto, aquello que en antropología se denomina *portero* (Ferrándiz, 2011), es decir, una primera persona que me introdujera en el Goalball.

Tengo todavía muy presente el recuerdo de aquel día. La sede de la FVDA se hallaba por aquel entonces en la Casa del Deporte [Kirol Etxea] ubicada en el barrio bilbaíno de Miribilla. La estampa de este edificio me sobrecogió por sus grandes dimensiones y la contundencia de su fachada de pizarra negra. Accedí al enorme edificio por su puerta principal y tomé el ascensor para subir a la cuarta planta donde se encontraba la sede. Mis nervios iban incrementándose con cada metro que ascendía el ascensor. Antes de entrar en la oficina de la federación, me quedé parado unos

instantes mirando a través de la cristalera. Frente a mí, había una mujer y un hombre trabajando en sus respectivas mesas. En primer plano estaba la mujer, quien se percató de mi presencia y, tras mirarme con cara dubitativa, me hizo un gesto con la mano invitándome a entrar. Inmediatamente después me hallaba dentro de la oficina y la mujer muy amablemente me preguntó: “¿Qué querías?” Tras presentarme brevemente, le expuse que estaba realizando una investigación como doctorando del Departamento de Antropología de la Universidad del País Vasco y que estaba buscando contactos dentro del Goalball. De repente aquella mujer me espetó: “¡hala!, ¡así!, directamente por las bravas ¡una investigación!”. Me quedé mudo y me temí lo peor. En ese momento pasó por mi mente que aquel error podría suponer una traba importante para entrar en el campo y temblé. Sin embargo, tras la brusca reacción y para mi sorpresa, la mujer comenzó a barajar en voz alta posibles contactos para la investigación y entonces, aún estupefacto, pude respirar aliviado. Desde el fondo de la sala, el hombre que parecía estar concentrado en sus asuntos se había interesado por la conversación y, tras el percance, interrumpió para decirme que la persona ideal con la que debía entablar contacto era un tal Joseba y, sin más dilación, la mujer me facilitó su correo electrónico.

Tres días después de aquel episodio envié a aquel contacto un correo electrónico en el que me presentaba y exponía brevemente tanto los objetivos principales de la investigación como la metodología a emplear, mencionando para ello la observación participante (léase ahora percepción participante). Mi intención fue transmitir claramente la idea de que la investigación requería un tiempo dilatado en el que yo pudiera formar parte de un equipo de Goalball con el que pudiese experimentar en primera persona todo aquello que vivieran sus participantes. En principio, a tenor de la experiencia con la mujer de la federación, temí que la contundencia del email pudiera causar rechazo, sin embargo, estaba equivocado. A las tres horas recibí un correo de Joseba presentándose como el Coordinador Deportivo de la FVDA y como entrenador de Goalball del equipo de Hamaika Bilbao. Su intención era colaborar conmigo y me dio su número de teléfono para que contactase con él.

Decidí llamar a Joseba al día siguiente del intercambio de correos. Aquella primera conversación fue breve pero fructífera. Joseba me explicó que el mismo domingo de esa semana de mayo entrenaría con el equipo en el

polideportivo de “Gobela” y me dijo que si lo deseaba podía unirme al entrenamiento para tomar un contacto inicial con el Goalball e incluso practicarlo. Sin dudar, acepté la invitación.

Aquel domingo fue un gran día de estreno, no solo colaboré en varias tareas, sino que además tuve la oportunidad de probar la experiencia de jugar. Auguraba entonces un buen trabajo de campo. Sin embargo, ese mismo día, descubrí un contratiempo importante. El equipo dependía de la disponibilidad horaria del polideportivo para poder entrenar, lo que hacía que el tiempo entre entrenamientos se dilatase entre cuatro y cinco semanas. Además, este hecho apenas perturbaba a los miembros de Hamaika ya que, como decían Jabi y Joseba, el Goalball era solo un pasatiempo. La integración de los componentes en otras actividades laborales, académicas, lúdicas, familiares, deportivas, etc. hacían del Goalball una actividad más en sus vidas, este deporte no era algo fundamental. Finalmente, antes de despedirme, Joseba anotó mi número de teléfono y me dijo que ya me avisaría del próximo entrenamiento, el cual no tendría lugar hasta principios de septiembre.

La falta de continuidad de los entrenamientos del equipo de Hamaika me desconcertaba. A pesar de mi mayor gratitud y de todo lo que significaba para la investigación haber podido entablar una relación con un equipo de Goalball, no era suficiente. Era consciente de que aunque «las situaciones de campo “clásicas” ya no existen, sigue habiendo un sentido general en la antropología de que la presencia sobre el terreno es la situación metodológica fundamental en la que recogemos la información etnográfica y contextualizamos los datos» (Ferrándiz, 2011:50), por lo tanto, sentí que necesitaba mayor constancia y periodos de tiempo más largos de inmersión.

A finales de noviembre de 2013 acudí al gimnasio de la Facultad de Magisterio del campus universitario de la Universidad del País Vasco en Leioa (Vizcaya) para asistir a una presentación y actividad de Goalball que habían organizado las y los alumnos del departamento de Educación Física y Deportiva. Colaboraban también el Servicio de Atención a las Personas con Discapacidad de la universidad y la ONCE. Para mi sorpresa, antes de comenzar el evento, aparecieron Joseba y Jabi, quienes iban a participar en la presentación aportando sus vivencias del Goalball. Tras aquella presentación, Joseba me propuso algo que cambiaría sustancialmente el

sentido del trabajo de campo: hacer el curso de juez de mesa de Goalball que me interpondría en el camino del equipo de Itxaropena y viceversa.

A aquel curso, asistieron Catalin, su mujer y su hija, Ernesto, Pedro, Vicente, Javi y su pareja, varias/os estudiantes y la profesora del departamento de Educación Física y Deportiva de la Universidad del País Vasco encargada de la investigación en la que estaba involucrada el equipo. Conocí a todas y todos ellos aquel día. Por otro lado, fue también un día para el reencuentro. Volví a coincidir, por segunda vez, con Alexandra y Miguel; árbitros oficiales de Goalball de la FEDC que impartieron el curso, a quienes conocí como voluntario en la segunda edición del Torneo FVDA. Ellos fueron quienes me iniciaron a través de sus conocimientos prácticos y teóricos en las funciones de juez de mesa. Además, volví a ver a Arantxa, quien vino acompañada por Joseba y Abdel, a quien conocí también aquel día.

En el primer descanso de aquel curso intensivo, hablé con un par de estudiantes que asistían al curso. Eran videntes y habían practicado el Goalball con el equipo en algunos entrenamientos. Mientras conversábamos, uno de ellos me informó de que el equipo entrenaba varios días entre semana y el sábado por la mañana. Tal continuidad y constancia era perfecta. En seguida empecé a tener clara la idea de que debía acceder a este equipo y abrirme un hueco en él. En ese mismo descanso, mientras caminábamos hacia una cafetería, le dije a Pedro que estaba haciendo una tesis sobre el Goalball. Pedro se ofreció para que yo pudiera hacer trabajo de campo con ellos. Sin embargo, antes de acordar nada, preferí comentarle la idea al entrenador. En aquel momento, aplicando la lógica jerárquica de un equipo deportivo, consideré que él debía ser la figura que debía darme permiso para realizar la investigación con el equipo.

Tras el bloque teórico de la mañana, fuimos a comer a la misma cafetería del descanso. Allí, durante la sobremesa, de repente, Ernesto se acercó hacia mí para interesarse por mi tesis. Apelé al buen ambiente del equipo y a la estabilidad y frecuencia de sus entrenamientos con el fin de solicitarle permiso para hacer trabajo de campo con ellos. Ernesto aceptó de buen grado. De hecho, acto seguido, me informó de que me iba a incluir en el grupo de whatsapp del equipo para que pudiera mantenerme constantemente informado de sus movimientos y actividades. También me indicó que en los sábados subsiguientes pondríamos en práctica en el

centro todo lo aprendido para dar continuidad al curso. Muy ilusionado, le di las gracias. Presentí, por la sinceridad de sus palabras, que había encontrado definitivamente un lugar. Efectivamente, a partir de aquel día la inmersión en el campo comenzó a adquirir la profundidad que andaba buscando. Además, no solo había conocido al equipo de Itxaropena, sino que mi participación como voluntario y mi investidura como juez de mesa, figura necesaria en cualquier partido de competición de Goalball, posibilitaría que mi presencia como antropólogo comenzara a desdibujarse, lo que me hizo cada vez menos extraño para las y los demás y contribuyó a mejorar mi acceso al campo. Ciertamente, los actores sociales tienden a ubicar al etnógrafo o etnógrafa dentro de su contexto experiencial (Hammersley y Atkinson, 1994), por ello la figura de juez de mesa era mucho más asumible que la figura de antropólogo. En este caso, además, si dicho rol me tornaba más inteligible para los sujetos de la investigación no era solo porque hacía más familiar lo exótico de la figura del antropólogo sino porque, más importante aún, era uno de los lugares que “debía” ocupar. Seguir las líneas que marcaban mi trayectoria en el Goalball era, sin yo ser consciente, más sencillo que intentar atravesarlas, lo que facilitaba mi participación e inmersión en el campo a la par que limitaba y moldeaba la investigación.

Por último, además de su composición diversa, de su intensa actividad y de la asiduidad de sus entrenamientos, algo haría de Itxaropena definitivamente el motor de la investigación. El equipo había estado inmerso en una lucha política para participar en la Liga Nacional de Goalball 2011/2012 sancionada por la FEDC. Como me hicieron saber Ernesto y Pedro en mi primer encuentro con ellos, la historia reciente de Itxaropena estuvo jalonada por la inesperada exclusión de sus jugadores extranjeros por parte de las estructuras federativas y por la resistencia que consecuentemente el equipo tuvo que oponer, de manera firme, frente a las mismas. A todo ello dedicaré el próximo capítulo. Sin embargo, antes de continuar, voy a recapitular lo tratado en esta primera parte de la tesis con el fin de traer a la memoria aquellos elementos lineales fundamentales del Goalball institucionalizado que constituyen el trazado de fondo con el que encarar y abordar los casos etnográficos del segundo bloque.

Como se ha tratado en el primer capítulo, la figura del mutilado de guerra fue la figura que atrajo y tejó en el contexto industrial y capitalista de la I y

II Guerra Mundial la unión entre el estado-nación, la biomedicina y el deporte como dispositivo de socorro de unos cuerpos maltrechos de varón que amenazaban conjuntamente a la masculinidad y a la nación. Producto de ello, a manos de un cuerpo sanitario liderado por médicos, tuvo lugar la consolidación del modelo médico-rehabilitador de la discapacidad y la génesis del movimiento y los Juegos Paralímpicos que aglutinan deportes adaptados como el Goalball, cuya característica principal es su encuadre biomédico. Por ello, será importante tener en cuenta para la lectura de los casos etnográficos que este deporte es desde el comienzo, y a pesar de los enfoques socio-culturales de la discapacidad ulteriores, un deporte medicalizado.

Ello quiere decir, en primer lugar, que el origen y desarrollo del Goalball se ha configurado en torno a un cuerpo ciego que es definido como anómalo en referencia al modelo corporal "normal" y normativo que el deporte reproduce. El Goalball, como deporte adaptado y segregado del deporte convencional, se instituye como un dispositivo biopolítico en donde la persona ciega, más acá de cualquier otro sentido, debe practicar este deporte con un fin explícita o implícitamente terapéutico rehabilitador, es decir, con el fin de asimilarse al cuerpo capaz. Pero en el proceso rehabilitador, y he aquí lo significativo, lo importante no es la "cura", algo casi siempre imposible, dada la frecuente irreversibilidad de la ceguera y dado el carácter ficticio del modelo corporal hegemónico a reproducir. Lo verdaderamente importante es el proceso de rehabilitación en sí mismo por el que se construye reiterativamente, y a la par, el cuerpo ciego como lo deficiente y lo desviado de la norma y el cuerpo vidente como lo normal. Lo fundamental es que la persona ciega acepte y asuma la consideración anormal de su cuerpo y se adhiera a una terapia rehabilitadora permanente que le aproxime al cuerpo capacitado y, por tanto, al cuerpo social. Quizás la cura podría producirse, tal vez el horizonte normativo podría alcanzarse, pero el juego de la rehabilitación comienza por constituir, marcar y subordinar lo "otro", esto es, el cuerpo con discapacidad; ese cuerpo inferiorizado que se co-constituye necesariamente junto a aquel que no se señala y que queda intacto como norma natural invisibilizada, es decir, el cuerpo capaz. Este es un juego encarnado que el paradigma social de la discapacidad ha pasado por alto en su lucha descorporeizada y un juego en el que deportes para la discapacidad como el Goalball participan constantemente con el trazado y reparación de líneas normativas rectas.

Partiendo de esta consideración, la clasificación deportiva oficial (inter)nacional de las y los jugadores (B1, B2 y B3) y la propia clasificación de los deportes planteada en el capítulo II (convencional, adaptado y específico) son aquí políticas de lo corporal capacitistas. Tales políticas afectarán al fenómeno de la integración inversa, como en el caso de Ander y Vicente (capítulo VII), y a los casos de aquellas y aquellos con discapacidad visual interesados en la obtención de la licencia FEDC para ejercer como entrenadores (capítulo VIII), en donde la normativa española que rige dicha licencia federativa se sumará también como política corporal discriminatoria. Tales clasificaciones y normativas deportivas segregan a los sujetos para la (re)reproducción dicotómica de cuerpos con y sin discapacidad, algo de lo que organizaciones como la ONCE puede obtener rédito dada su actividad empresarial en torno a la figura del ciego. Precisamente, los intereses particulares de la ONCE en la construcción de cuerpos con discapacidad visual terminarán traducándose aquí en un ejercicio de poder sobre la FEDC del que emanará, entre otros, el episodio inicial de discriminación de los jugadores extranjeros de Itxaropena (capítulo V).

Así mismo, en segundo lugar, el deporte medicalizado también implica la intersección del sistema de la capacidad con el sistema-línea dicotómico androcéntrico masculino/femenino. La rehabilitación de las capacidades es a la vez, necesariamente, una rehabilitación de género y viceversa, ya que el individuo moderno y su modelo corporal tras la institución deportiva no solo es un ideal capaz sino también un ideal de varón. Para sostener tales sistemas-línea y reproducir tal modelo corporal hegemónico, el Goalball institucionalizado, como marcador de campo, no solo naturaliza y jerarquiza cuerpos con y sin discapacidad sino también, al mismo tiempo, cuerpos de hombre y mujer. He aquí las líneas de la reglamentación deportiva que el capítulo II comienza a destacar señalando, en nombre de la igualdad de condiciones, la separación estricta entre categorías femenina y masculina para las competiciones oficiales de Goalball de carácter nacional e internacional. Hecho que será de suma importancia para tratar el capítulo VI, dedicado al caso de Arantxa.

En definitiva, las prácticas deportivas inclusivas de Itxaropena, como expone el capítulo III, contravienen la organización segregacionista del deporte convencional y adaptado y, por tanto, la producción biologicista y

jerarquizada de aquellos cuerpos que sostienen los sistemas-línea de la capacidad y el género. Por ello, para la práctica institucionalizada de un deporte que amalgame cuerpos, la inclusión precisa de una transformación radical de las estructuras federativas que, como demostrarán los capítulos etnográficos, se enfrenta a procesos homogeneizadores de resistencia. Es aquí donde el Goalball federado actuará como un barrelineas solvente para la protección de dichos sistemas, reajustando continuamente aquellos discursos, normativas y reglas de competición que minimicen al máximo la (con) fusión de cuerpos diversos. Así, el discurso a favor del derecho a la inclusión que albergan federaciones como IBSA y la FEDC, y organizaciones afines como la ONCE, convive paradójicamente con una realidad práctica deportiva institucional no inclusiva, lo que me llevará a sopesar los diferentes *sentidos* y usos políticos de este concepto.

**2ª PARTE. EL GOALBALL INSTITUCIONALIZADO: LAS
LÍNEAS DE LA NACIONALIDAD, EL GÉNERO Y LA
(DIS)CAPACIDAD**

Itxaropena

La Asociación de personas con baja visión de Álava, Itxaropena, ha recibido esta semana un premio a la promoción del deporte adaptado.

Zapa estuvo en el acto del Artium, y mientras el diputado general entregaba las placas a los galardonados, su mirada se escurría indefectiblemente hacia las cervezas que esperaban a los presentes en unas bandejas del catering, No es que despreciara el evento. Se trataba de la sed...

De hecho, había compartido terceros tiempos en muchas ocasiones junto a ese grupo de amigos que practican el goalball en el polideportivo Almodena Cid de Lakua. En él caben personas con y sin minusvalía, más allá de la gilipollez paternalista que practican algunos colectivos de discapacitados con sus afiliados, y que forma parte de un enfoque que multiplica la falta de autonomía personal. Y, sobre todo, más allá de la idea errónea que conserva mucha gente sobre todo lo que desconoce, sean tipos averiados, extranjeros o miembros del colectivo LGTB, por poner tres ejemplos obvios.

Tan pronto como Zapa observó que los prebostes forales daban por concluido el acto con las espontáneas fotos de grupo y los agradecimientos sinceros, se lanzó como un jaguar a la bandeja de cervezas para no perder opciones. El calor en Gasteiz había devuelto la alegría callejera, pero también le había deshidratado lo suficiente para valorar una recarga de cebada.

Pedro González de Viñaspre

(Artículo publicado el jueves 26 de abril de 2018 en el Diario de Noticias de Álava)

En su obra *Espíritu, persona y sociedad*, George H. Mead (1973) trató el proceso social por el que los individuos se constituyen en sujetos, valga la redundancia, sujetados. Para ello, este autor estableció una diferenciación clara entre el organismo y la persona: el primero pertenece a la naturaleza, y por tanto es inmanente, la segunda es por el contrario producto de los procesos sociales en los que tal organismo se inserta. Esto quiere decir que el desarrollo de la persona, como aquello que trasciende el organismo, solo es posible en relación con otros individuos en sociedad. De este modo, el individuo puede llegar a salir de sí mismo, ser un objeto para sí y, por tanto, un sujeto con conciencia de sí mismo. Para Mead «la persona, en cuanto que puede ser un objeto para sí, es esencialmente una estructura social y surge en la experiencia social [...] El proceso social mismo es el responsable de la aparición de la persona; ésta no existe como una persona aparte de ese tipo de experiencia» (1973: 172 y 174). Por consiguiente, continuando con este autor, el desarrollo y constitución de la persona, de un sujeto que es simultáneamente objeto, requiere de la interiorización de «los puntos de vista particulares de los otros miembros individuales del mismo grupo social, o desde el punto de vista generalizado del grupo social, en cuanto un todo, al cual pertenece» (1973: 170), esto es, lo que Mead denominó como «el otro generalizado» y lo que consideró responsable del control del comportamiento de cada uno de los miembros de dicho grupo social.

Precisamente, este autor encontró en el deporte organizado un ejemplo de este proceso de constitución de los sujetos que él defendía. Más que el juego, en el que los niños asumen papeles de un modo secuencial para desarrollar su persona, primero son una cosa y después otra, en el deporte los individuos deben interiorizar simultáneamente todos los papeles intervinientes y la relación organizada entre los mismos para desempeñar el suyo propio. El orden del conjunto de los diferentes papeles será entonces aquello que controle la reacción del individuo. En un equipo, por

ejemplo, los diferentes individuos deben conocer los papeles de cada jugador o jugadora en relación con el conjunto de normas o reglas que definen la organización de los mismos. Solo así, conociendo cómo irán reaccionando el resto de los miembros del equipo, uno podrá reaccionar en sintonía y contribuir al desarrollo del juego. En definitiva, «en el caso de un grupo social como el de un equipo de pelota, el equipo es el otro generalizado, en la medida en que interviene –como proceso organizado o actividad social– en la experiencia de cualquiera de los miembros individuales de él» (Mead, 1973: 184). Así, como ya he advertido anteriormente, la interiorización del otro generalizado implica el desarrollo completo de la persona.

En el Goalball institucionalizado, más allá de los miembros de un equipo, los diferentes roles que podemos encontrar en el campo, así como los diferentes sujetos, se constituyen mutuamente. Las personas que juegan, que entrenan, que arbitran y que dirigen y gestionan el Goalball determinan el papel que deben jugar dentro de la institución y se constituyen como sujetos en referencia al resto de roles, al resto de sujetos que los ejercen y a la organización de todos ellos como un todo, en donde el principio estructurador que estoy tratando aquí son las regulaciones del Goalball federado en relación a los diferentes sistemas-línea normativos de la capacidad, el género y la nacionalidad. En mi caso, por ejemplo, transcurrido un tiempo desde mi entrada en el campo, pude experimentar que arbitrar y entrenar eran aquellos papeles más apropiados para mí en relación con el resto de miembros del grupo social con los que me había enredado, constituyéndome así, entre otras cosas, como un sujeto sin discapacidad visual en función de los sistemas-línea que establecen las reglas del juego. Sin embargo, en un grupo social no todo es tan armónico como en el planteamiento de Mead. La distinción entre organismo y persona, que atiende a la dicotomía naturaleza/sociedad, es problemática, ya que olvida el cuerpo para el análisis de lo social y cultural. Una vez más, no se debe pasar por alto que los sistemas de la capacidad y el género se sustentan fundamentalmente en los cuerpos y en lo que estos hacen, algo que inevitablemente genera conflictos, dada su capacidad de agencia.

¿Qué sucede entonces cuando un cuerpo no hace lo que se supone que debe hacer de acuerdo con las líneas normativas capacitista y androcéntrica que el Goalball institucionalizado traza? Atendiendo a los planteamientos

de Mead, dada la organización y relacionalidad social necesarias para la constitución de los diferentes sí mismos, cuando un cuerpo se desvía de sus roles establecidos produce un cambio en el otro generalizado que desorienta las acciones del resto de cuerpos, así como la constitución de los sujetos y, por tanto, pone en peligro la reproducción de los sistemas de ordenamiento social de la capacidad y el género. Se ponen en peligro los órdenes simbólico y social. Si las jugadoras o jugadores de un equipo, bajo unas reglas determinadas, saben cuál es su papel y qué deben hacer en relación con la interiorización del papel y acciones del resto, cuando un componente se desvía de su papel, el resto deja de saber con precisión cuál es el suyo propio y qué debe hacer para actuar correctamente con relación a las reglas marcadas. De igual manera, en lo que aquí concierne, si las personas videntes, las mujeres o las personas ciegas pretenden o comienzan a asumir papeles en el Goalball que no les son asignados en función de los sistemas-línea normativos, la constitución del resto de cuerpos y sujetos se verá también afectada. Tal afectación, como voy a tratar en esta segunda parte, provocará en el terreno del Goalball la reacción de los sujetos y de la institución deportiva en forma de discursos y regulaciones que tratarán fundamentalmente de poner a raya a los cuerpos desviados y mantener así a salvo el sistema capacitista capacidad/discapacidad y el sistema de género androcéntrico masculino/femenino. Además, la línea de la nacionalidad, aunque no se relacione de manera central con el cuerpo en esta tesis, será importante para revelar la centralidad del papel de la ONCE en la reproducción de tales sistemas. A esta última línea dedicaré el siguiente capítulo.

V. La línea de la nacionalidad fracturada: los jugadores extranjeros de Itxaropena

En diciembre de 2011, Itxaropena se dispuso a participar por primera vez en la Liga Nacional de Goalball después de varios meses de aprendizaje y entrenamiento. El carácter rehabilitador que había caracterizado los primeros pasos del proyecto deportivo de Itxaropena, que Catalin encarnaba, poco a poco fue soterrado bajo el deseo de tomar parte en dicha competición. Con tales pretensiones, ya en septiembre, como uno de los requisitos legales previos para ingresar en las estructuras federativas, la asociación había revivido la antigua Agrupación Deportiva Itxaropena (ADI), figura jurídica que estaba ya inscrita debidamente en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco⁴⁶. Ahora, el equipo representaba al Club Deportivo Itxaropena y por tanto se dotaba de la entidad necesaria para formar parte de competiciones oficiales. Con todo dispuesto, Itxaropena, a través de la FVDA, solicitó a la FEDC su inscripción en la liga estatal. La respuesta fue un silencio administrativo prolongado que obligó al equipo a esclarecer y denunciar tales circunstancias.

De manera inmediata, ante lo que Itxaropena interpretó como un claro rechazo de su admisión, tuvo lugar un conflicto que dejó al descubierto las estructuras discriminatorias sobre las que estaban sustentados los campeonatos y la propia configuración de la FEDC, la cual depende de una organización privada: la ONCE. El escollo inicial que encontró Itxaropena en el proceso de inscripción en la liga residía en el hecho de no ser un club deportivo ONCE. La ficha de inscripción solicitada por la FEDC requería los datos del centro ONCE al que debía pertenecer el equipo de Goalball,

⁴⁶ Son agrupaciones deportivas las secciones que se constituyen en el seno de entidades, públicas o privadas, con el objeto del fomento y la práctica de una o varias modalidades deportivas, participen o no en competiciones deportivas.

así como los de los miembros del mismo que quisieran tomar parte en la competición. Itxaropena no podía cumplimentarla por ser un club deportivo independiente de tal organización. Pero aún había más: el equipo nunca hubiera podido ser un club ONCE, ya que la mayoría de sus componentes no pertenecían como asociados a tal organización y tampoco podían serlo por su condición de extranjeros. Esto les inhabilitaba a su vez para obtener la licencia federativa estatal obligatoria para competir en liga oficial. Por lo tanto, el foco importante del conflicto se centraba en la afiliación a la ONCE y el escollo final resultó ser la adscripción nacional de Catalin y el resto de los compañeros.

Este capítulo va a desarrollar el conflicto que tuvo lugar entre el equipo de Itxaropena y la FEDC y, por ende, entre el primero y la ONCE, con el fin de señalar la revelación de una de las líneas que el Goalball institucionalizado traza para excluir a aquellos sujetos que, como Catalin, no tienen la nacionalidad española. Dicha línea, como también mostraré después, sigue aún hoy tranzándose en el Goalball con un trazo lo suficientemente continuo como para seguir haciendo difícil la existencia de una práctica deportiva inclusiva. A pesar del éxito de la lucha política de Itxaropena, que supuso lograr su participación en la Liga Nacional, la apertura de la competición a personas extranjeras fue una concesión excepcional más que la consecución de un derecho participativo generalizable. No obstante, antes de llegar a todo ello, será necesario exponer el entramado federativo nacional y autonómico para comprender el escenario en el que tal conflicto y resolución tuvo lugar.

El Goalball en España y en el País Vasco

La práctica del Goalball en España fue introducida por el profesor Diego Monreal en 1976, padre del actual técnico y seleccionador nacional de Goalball Francisco Monreal. Este profesor de Educación Física del colegio de la ONCE en Madrid observó por primera vez este deporte cuando participaba con sus alumnas y alumnos en un campeonato de Atletismo en Poznan (Polonia). El profesor Monreal, seducido por las facilidades para su práctica y las posibilidades de participación para una gran parte del alumnado, introdujo este juego en la escuela con el propósito de mejorar la forma física de alumnas y alumnos, evitar su pasividad y la falta de actividades en el tiempo libre y, más allá de un aspecto terapéutico, disfrutar del juego del Goalball en sí mismo. Esta modalidad deportiva fue

bien acogida y las alumnas y alumnos comenzaron a practicarlo de manera habitual en el colegio. En esta etapa de práctica escolar, el Goalball se extendió a otros colegios ONCE, consolidándose así también en Cataluña y en el levante peninsular (Monreal Vidal, 2002).

La ONCE ha promovido la actividad física y el deporte entre sus afiliadas/os desde sus inicios. A mediados del siglo pasado, las y los alumnos internos que acudían desde muchos puntos geográficos a los distintos colegios pertenecientes a esta institución, ubicados en las ciudades de Alicante, Madrid, Pontevedra y Sevilla, contaban ya con deportes como la natación, el atletismo y el ajedrez. La práctica de estos deportes, adaptados a sus necesidades específicas, tenía una finalidad fundamentalmente médico-rehabilitadora. En 1968, la práctica deportiva fomentada en dichas escuelas recibió un fuerte impulso y dio un importante salto cualitativo con la fundación de la Federación Española de Deportes para Minusválidos. Este organismo, que aglutinaba a deportistas españoles con diferentes discapacidades y asumía su representación, hizo posible que las y los deportistas con discapacidad visual accedieran a las primeras competiciones internacionales, entre ellas los Juegos Paralímpicos. Sin embargo, la creación de la federación deportiva para minusválidos no acarrió paralelamente un aumento cuantitativo de deportistas con discapacidad visual. Este hecho provocó que la ONCE, a mediados de los años 80, creara el Negociado de Deportes para el desarrollo de competiciones propias y asumiera la representación de las y los deportistas con discapacidad visual, quienes, a pesar de continuar acudiendo a las competiciones junto a deportistas con otras discapacidades, lucirían equipaciones con el logotipo de esta corporación. Esta situación finalizó en 1993. La ONCE, apoyada legalmente en la Ley 10/90 del Deporte y el Real Decreto de Federaciones Deportivas de 20 de diciembre de 1991, promovió la creación de la FEDC, la cual fue reconocida por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, por sus siglas, CSD) el 27 de Julio de 1993.

La FEDC asume desde entonces tanto la promoción y la gestión de las distintas modalidades deportivas practicadas por personas con discapacidad visual en el marco nacional, como su representación en el marco internacional. La federación, así mismo, actúa en representación del IPC y de la IBSA. Por otro lado, debido a algunas de sus funciones de

carácter público, se encuentra coordinada y dirigida por el Estado a través del CSD. Pero es de su total competencia, según sus estatutos, la gobernanza, gestión, administración y reglamentación de las distintas modalidades y especialidades deportivas, entre ellas, el Goalball (Boletín Oficial del Estado, 2016a).

Además de la FEDC, organismo con la máxima autoridad sobre el Goalball en el ámbito estatal, existen federaciones de orden autonómico que gestionan el Goalball en dicho ámbito. Este es el caso de Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Navarra, País Vasco y Valencia, en donde se han ido creando paulatinamente, a partir de finales de los años 90, federaciones que aglutinan diferentes deportes y discapacidades con el fin de gestionar la actividad deportiva adaptada de un modo más cercano a las diferentes realidades.

Concretamente, el País Vasco cuenta desde el año 2004 con la FVDA, la cual es una federación que aglutina varias modalidades deportivas y acoge las prácticas deportivas de personas con diferentes discapacidades, es decir, es multi-discapacidad. Según la información que aporta la FVDA, aunque en el País Vasco ya existía una federación de deporte adaptado local en cada uno de los territorios históricos, esto es, en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, la federación inter- y supra-territorial surgió para coordinar dichas federaciones, ofrecer un mejor servicio a las y los deportistas vascos y para servir de enlace, encargándose de asuntos administrativos, con las diferentes federaciones estatales del deporte de la discapacidad de las que forma parte, como por ejemplo la FEDC (FVDA, sin fecha).

Uno de los cometidos de la FVDA, como representante de la FEDC en la Comunidad Autónoma Vasca, consiste en la tramitación de las inscripciones de los equipos de Goalball en la Liga Nacional y en la tramitación de las licencias federativas homologadas imprescindibles para que las y los jugadores puedan participar en dicha competición. Sin embargo, esto es importante recalcarlo, la FVDA actúa meramente en este asunto como entidad tramitadora, ya que los requisitos para conceder dicha licencia son determinados e impuestos en última instancia por la FEDC. He aquí el momento adecuado para detenernos en el vínculo de dependencia de la federación nacional respecto a la ONCE, algo que puede traer a la memoria el pasado histórico de la instrumentalización de la educación física y el deporte como dispositivos políticos y

propagandísticos de adoctrinamiento y control social de la ciudadanía en el contexto de los regímenes totalitarios europeos del siglo XX (González Aja, 2005; Pujadas, 2011; Pujadas i Martí, Garay Ibañez de Elejalde, Gimeno Marco, Llopis Goig, Ramírez Macías y Parrilla Fernández, 2012; Viuda-Serrano y González Aja, 2012).

En el caso de España, durante la dictadura franquista, el deporte estuvo sometido al estricto control del régimen a través de la Delegación Nacional de Deporte, creada en 1941 y perteneciente a un partido político: la Falange Española de las JONS. Toda organización deportiva estuvo en aquel entonces al servicio del régimen ya que «la D.N.D. no sólo nombraba a los presidentes y vicepresidentes de las diferentes Federaciones españolas, sino también a los miembros de sus comités directivos y, por añadidura, a los presidentes y vicepresidentes de todas las ramas regionales de estas Federaciones. Y por si esto no fuese suficiente, [...] la D.N.D. [tenía el derecho] a vetar toda decisión de cualquier Federación que no fuese de su agrado. Con todo ello se cubría completamente todo el deporte español» (González Aja, 2005: 72). Si bien ahora en el contexto de una empresa privada como la ONCE y para el caso de una sola federación como la FEDC, estas formas de gobierno continúan aún perviviendo en la organización del deporte en España.

La ONCE es una corporación privada de carácter asociativo creada, en 1938, por y para personas con discapacidad visual. No obstante, de manera gradual, ha apoyado a personas con otras discapacidades. Hito de dicho apoyo fue la creación en 1988 de la Fundación ONCE. La finalidad no lucrativa de la ONCE, como se refleja en sus estatutos, es la consecución de la autonomía personal, la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la inclusión social y, en definitiva, la defensa de los derechos de plena ciudadanía (Boletín Oficial del Estado, 2016b). Para tales fines, la organización cuenta con el respaldo del Estado español, quien, delegando en la misma la prestación de servicios sociales especializados en materia de discapacidad, legisla y supervisa lo que es una de sus principales fuentes de ingresos: la explotación de juegos de azar. La ONCE, desde 1939, se ha nutrido de los ingresos recaudados a través de sus diferentes modalidades de juego. La más popular es el llamado “sorteo del cupón”, cuyos boletos, de cinco cifras y un número de serie, son vendidos

principalmente por sus trabajadoras/es con discapacidad visual u otras discapacidades.

La Organización Nacional de Ciegos, como se llamó la corporación hasta que en 1952 se añadiera el término *españoles*, tuvo como artífices y fundadores a un grupo de varones ciegos afines al régimen y pertenecientes, en algunos casos, a la Falange Española. Las diferentes asociaciones regionales de ciegos de principios de siglo, que subsistieron a base de organizar pequeñas rifas hasta finales de los años treinta, fueron amalgamadas bajo la ONCE, quien explotaría con exclusividad en adelante el juego del cupón en todo el territorio nacional. El propósito de la organización, idealmente pensada para ser gestionada independientemente por ciegos, era la integración social de los mismos a través del empleo que generaba la venta del cupón. Tras la Guerra Civil, y en línea con la consabida movilización que provoca la figura del mutilado de guerra, el proyecto contó con «la atención del general Franco por “ofrecer un futuro más halagüeño a quienes perdían la vista en la contienda armada, luchando contra el bando republicano”» (ONCE y Fundación ONCE, 2013: 37). Sin embargo, los propósitos de total autonomía e independencia para la gestión y funcionamiento de la organización fueron frustrados. El estado tuteló la organización a través del Consejo Superior de Ciegos, lo que supuso la obligatoriedad de su aprobación para llevar a cabo cualquier plan, la intervención sobre la administración de sus fondos y el derecho reservado al nombramiento del Jefe Nacional de la organización. Como se expresa en la página web de la ONCE, hasta su era democrática, la organización tuvo que esperar más de cuarenta años para que los ciegos españoles pudiesen tomar las riendas del devenir de la organización (ONCE, sin fecha a). Con relación a este estrecho vínculo histórico entre el franquismo y el origen y desarrollo de la ONCE, no es desacertado señalar que esta organización ha heredado ciertas formas de gobierno que recuerdan a tal régimen, en donde la gestión intervenida de la FEDC y el marcado carácter nacionalista que demuestra el énfasis en la pertenencia de los individuos a la nación española como requisito fundamental de admisión son aquí el quid de la cuestión. Mientras que el deporte en su generalidad ha superado la barrera de la adscripción nacional de las y los atletas, el Goalball sancionado por la FEDC y bajo los criterios de la ONCE continúa ofreciendo resistencias a la participación de jugadoras y jugadores extranjeros en cualquier ámbito de competición.

Actualmente, a pesar de la ordenación del Estado español y la intervención del mismo en relación con la actividad del juego, la ONCE goza de independencia para actuar en función de los variados intereses del colectivo de personas con discapacidad en general y de las personas con discapacidad visual en particular. Aunque personas con discapacidades diferentes a la visual han podido y pueden beneficiarse de algunas ayudas, acciones y servicios proporcionados por la ONCE, sirva de ejemplo la formación e inserción laboral a través de los grupos empresariales de la ONCE (CEOSA) y de la Fundación ONCE (FUNDOSA)⁴⁷, la gestión de la corporación depende exclusivamente de los miembros de la misma, es decir, personas con discapacidad visual. Los requisitos para ser socia o socio afiliado ONCE, tal y como se les denomina en este contexto, se concretan en dos puntos fundamentales, especificados en sus estatutos: poseer la nacionalidad española y acreditar, «previo examen por un oftalmólogo autorizado por la ONCE [...] que cumplen en ambos ojos y con un pronóstico fehaciente de no mejoría visual, al menos, una de las siguientes condiciones: a) Agudeza visual igual o inferior a 0,1 (1/10 de la escala de Wecker) obtenida con la mejor corrección óptica posible. b) Campo visual disminuido a 10 grados o menos» (Boletín Oficial del Estado, 2016b: 39369). Este criterio oftalmológico que determina la *ceguera legal*⁴⁸ en España, para hacerse una idea, se corresponde con una visión total del 20% o inferior y se corresponde con un 7,07% de la población total con discapacidad visual frente al 92,93% con baja visión⁴⁹. El cumplimiento de estos requerimientos posibilita la afiliación de la persona a la organización,

⁴⁷ Actualmente fundidos en el grupo empresarial ILUNION.

⁴⁸ Los parámetros oftalmológicos de Agudeza Visual (AV) que determinan el reconocimiento legal de una persona como ciega difieren entre países. Estos parámetros pueden ser más o menos restrictivos en función de aquellos que la OMS utiliza para definir la ceguera (AV menor de 0,05 [1/20 de la escala de Wecker]). Como se puede comprobar, el criterio para reconocer la ceguera legal en España es menos restrictivo que el de la OMS y es el mismo que se emplea en otros países como Canadá, EEUU, Italia y Reino Unido. En Europa, Francia y Holanda utilizan el mismo criterio oftalmológico que la OMS y Alemania y Suecia aplican uno más restrictivo, lo que puede dar una idea del grado de intervención y apoyo que el estado ofrece a las personas con discapacidad visual.

⁴⁹ Estos porcentajes se obtienen de cruzar los datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) de 2008, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y los datos de afiliación a la ONCE del mismo año (Asociación para la Defensa de la Discapacidad Visual, la Baja Visión y la Ceguera Legal D.O.C.E, sin fecha).

lo que implica, en primer lugar, el derecho a voto y a ser elegido democráticamente, por procedimientos electorales internos, para formar parte de los distintos órganos competentes que gobiernan y gestionan la corporación. Por otro lado, el estatus de afiliada/o otorga el derecho a beneficiarse de las prestaciones, actividades y servicios que la ONCE proporciona en torno a la educación, el mundo laboral, la rehabilitación médica, la accesibilidad, la tiflotecnología⁵⁰, la cultura, el ocio y tiempo libre y, lo que aquí nos interesa, en torno a la práctica del deporte.

La fuerte imbricación de la ONCE en la gestación de la FEDC y el impulso que propinó para la puesta en marcha y funcionamiento de la misma es algo que continúa hoy presente. Tanto es así que, a pesar de posibles subvenciones de carácter público y otros medios, la ONCE es la principal fuente de recursos económicos de la FEDC. Además, tal y como figura en los estatutos de la federación, la ONCE forma parte de la misma como miembro y colectivo interesado con derecho a tener representación en todos los órganos federativos e incluso a postular candidatos a la presidencia (Boletín Oficial del Estado, 2016a). Pero, más allá de los cargos representativos, el hecho es que en torno a un 60% de los miembros de la estructura organizativa de la FEDC han sido o son trabajadores en distintos puestos o cargos de la ONCE⁵¹. Por ejemplo, en la Junta Directiva de la federación, el Presidente es el Director de Autonomía Personal, Atención al Mayor, Ocio y Deporte, y la Vicepresidenta es la Directora de Educación, Empleo y Promoción Cultural. Sumado a ello, el Secretario es el Director del Centro de Investigación y Desarrollo de Aplicaciones Tiflotécnicas. De igual manera, tanto la Comisión Delegada, órgano encargado de los presupuestos y la aprobación y modificación de los reglamentos técnicos y de competición, así como la Asamblea General, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva, el Comité de Medicina Deportiva y el Comité de Auditoría, cuentan también en su composición con dichos puestos y/u otros cargos ONCE. Por todo ello, como se demuestra, la federación está bajo el poder y control de la ONCE, lo que tiene sus efectos sobre la

⁵⁰ «La tiflotecnología es el conjunto de técnicas, conocimientos y recursos encaminados a procurar a las personas con ceguera o deficiencia visual los medios oportunos para la correcta utilización de la tecnología» (ONCE, sin fecha b).

⁵¹ Estos datos se refieren a la estructura y organigrama de la FEDC del año 2015 (FEDC, sin fecha b).

gestión, la organización y la reglamentación del Goalball. De hecho, la normativa de competición de la temporada 2015/2016 recogió expresamente en su artículo 6.2 la potestad que el Presidente tiene para redactar, en caso necesario, normativas específicas de competición que afectarían a las diferentes divisiones (FEDC, 2015b). Este artículo continúa aún vigente. Como señaló el Coordinador de Deportes de la FEDC, reconociendo la subordinación de ésta:

«...la ONCE, [...] es la que mayor subvención nos da, y muchas veces pues las subvenciones se pueden condicionar, claro. [...] si alguien te subvenciona y para darte esa subvención te pone alguna condición, siempre que evidentemente no afecte claramente a los deportistas, pues está claro que tienes que cumplirla porque si no te quedas sin la subvención, y en este caso, mucho más grave, te quedas sin funcionamiento porque realmente es la que más aporta» (entrevista personal, 11 de noviembre de 2015).

Concretamente, en el caso que nos ocupa, como ya he anticipado, la ONCE estaba imponiendo a través de la FEDC el criterio de la afiliación como filtro para la participación de las y los deportistas en la competición nacional oficial de Goalball. De este modo, la federación, más que una entidad deportiva independiente preocupada por el desarrollo y fomento de la modalidad del Goalball en sí misma, se presentaba mayormente como el servicio en materia de deporte medicalizado que la ONCE ofrecía de manera exclusiva a sus afiliadas/os. Dicha exclusividad fue lo que hizo reaccionar a los miembros de Itxaropena contra una hegemonía de la ONCE que provocaba la exclusión de sus jugadores extranjeros y por tanto ponía en riesgo la participación de todo el conjunto, lo que truncaba la competición como uno de los objetivos del proyecto deportivo emprendido.

La lucha política de Itxaropena

«...no me aceptaban a mí como extranjero [...] porque aquí [en el Goalball] aceptaban sólo a los de la ONCE. Yo como era de fuera de la ONCE: ¡nada!

Me aceptaron, pero después de una guerra [...] y al final no es nada. No pides dinero, no pides favores, ¡no!; quieres jugar, sin más. No pides nada, solo jugar, competir...»

(Catalin, entrevista personal, 19 de enero de 2015)

En diciembre de 2011, la FVDA, conforme a sus competencias, admitió a Itxaropena como club y concedió a sus integrantes las licencias federativas autonómicas correspondientes. Aunque la licencia vasca daba la posibilidad de competir al equipo alavés en el ámbito autonómico, hasta esa misma temporada no habían existido en el País Vasco competiciones oficiales sancionadas por la FVDA. Esto suponía que mientras que, por ejemplo, el equipo de Hamaika Bilbao, como club ONCE, podía acceder a la competición oficial FEDC, Itxaropena no tenía acceso a ninguna competición. La FVDA, por tanto, debía por competencia y responsabilidad darle una solución a Itxaropena como un club deportivo vasco legalmente inscrito en dicha federación. Fue así como nació el 23 de septiembre de 2012 el I Torneo FVDA llamado comúnmente como Torneo de “Gobela”, el cual, contra todo pronóstico, ganó Itxaropena frente a los equipos de Hamaika Bilbao, Madrid y Zaragoza. Sin embargo, ya en el mes de enero, la FVDA comunicaba a Itxaropena que la FEDC continuaba sin dar una respuesta formal a la solicitud de participación en la Liga Nacional de Goalball. Además, la FVDA les advirtió también de que la FEDC les había anticipado, de manera informal, que su participación sería imposible al menos para la presente temporada.

La argumentación principal que sostuvo la FEDC para justificar la no participación de Itxaropena estuvo basada en una cuestión de procedimiento, ya que el plazo límite para la inscripción de los equipos estaba fijado en el Reglamento Nacional el 28 de septiembre de 2011 y por tanto Itxaropena lo había rebasado ampliamente (FEDC, 2011). Sin embargo, como argumentan los miembros del equipo, la ausencia de una respuesta formal por parte de la federación estatal estaba íntimamente relacionada con el anexo 2 del Reglamento Nacional de aquella temporada,

esto es, el formulario de la ficha de inscripción que impedía la participación del equipo como club independiente y, por ende, de sus componentes extranjeros, para quienes la federación no contemplaba la expedición de la ficha federativa estatal. La conclusión inmediata a la que llegaron los miembros de Itxaropena es que la FEDC, bajo criterios determinados por la ONCE, imponía un requisito que discriminaba directamente a sus jugadores extranjeros y por tanto se trataba de una cuestión ilegal que atentaba contra sus derechos.

Los miembros del equipo emprendieron entonces una serie de acciones con el fin de lograr su participación en la Liga Nacional y resolver así lo que consideraban una injusticia. Tras el primer contacto con las estructuras federativas, como explica Pedro, el proyecto deportivo de Itxaropena, sin esperarlo, iba más allá de lo estrictamente deportivo. El equipo abanderaba ahora los ideales sociales de la asociación para con las personas con discapacidad visual y revivía sus orígenes y desarrollo frente a la hegemonía de la ONCE. En palabras de Pedro:

«[...] el descubrimiento que tuvimos de cómo funcionaba el negocio del deporte del discapacitado en el mundo del Goalball y demás también nos dio un segundo impulso, que fue decir: “pues mira, nosotros que somos un poco una alternativa al mundo de la discapacidad [visual], por planteamientos y porque no seguimos solo las pautas, digamos de monopolio, que en algunos sentidos hay y demás, pues queremos utilizar el Goalball también como punta de lanza de una lucha que va más allá de lo que es el deporte, ¿no?”. Entonces, por eso te digo que yo creo que no está nada separado lo que fue la gestación del equipo de Itxaropena de Goalball de lo que es Itxaropena como una asociación que pretende mover determinados temas que están ahí, ¿no?» (entrevista personal, 21 de enero de 2015).

He de señalar aquí que las divergencias entre la asociación de Personas con Baja Visión Itxaropena y la ONCE no se reducen a sus diferentes perspectivas iniciales en materia educativa (inclusiva o especial) sino que también se concretan en los requisitos de afiliación. Para ser miembro de Itxaropena es requisito único aportar el certificado oficial del estado que reconoce a la persona con discapacidad visual el mínimo porcentaje legal de discapacidad, esto es en España el 33%. Esto quiere decir que Itxaropena presta apoyo no solo a personas ciegas o con una discapacidad visual muy grave (ceguera legal) sino también, como su propio nombre indica, al

conjunto de personas con baja visión que debido a sus parámetros oftalmológicos no tienen cabida en la ONCE⁵². Así, la nacionalidad española en la asociación Itxaropena no es condición indispensable para ser miembro de la misma. Como en numerosas ocasiones han expresado Ernesto y Pedro, el equipo luchaba de repente por la participación en el Goalball de cualquier persona independientemente de su origen, por lo que su objetivo era doble: abrir una vía de participación para los jugadores extranjeros en general, empujados por la solidaridad entre los miembros del grupo, y conseguir, en particular, su participación como equipo. Nuevamente, en el relato de Ernesto, la figura de Catalin volvía a convertirse en símbolo del proyecto de Itxaropena, pero en esta ocasión encarnaba la causa política contra la discriminación. En palabras del entrenador, para el equipo era inconcebible pensar y decir «Catalin, no puedes hacer un deporte de tal porque eres rumano, tu madre te ha parido en Rumania [...], tú no tienes derechos aquí a jugar a un deporte» (Ernesto, entrevista personal, 17 de abril de 2015). La problemática implicaba entonces directamente, además de a Itxaropena y a la FEDC, a la ONCE, ya que velar por los derechos de los jugadores extranjeros se relacionaba inmediatamente con el rechazo a la afiliación a dicha corporación como única vía para acceder a la competición oficial de Goalball y, más allá, con el rechazo de las políticas de admisión exclusivistas de la corporación como vía asociacionista que beneficia principalmente a un grupo determinado de personas con discapacidad visual en España.

El primer semestre de 2012 fue muy convulso. La agrupación, al amparo de la asociación, expuso mediante escritos su situación ante la propia FEDC, la FVDA y la Federación Alavesa de Deporte Adaptado (FADA), la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco, el Ayuntamiento de Vitoria, el CSD del Gobierno Español, la IBSA, el Comité Paralímpico Español e Internacional, así como ante diversas instituciones relacionadas con la discapacidad, como el Comité Español y la Coordinadora Vasca de Representantes de Personas con Discapacidad (cuyas siglas por el mismo orden son CERMI y EDEKA), el Observatorio Nacional de la Discapacidad (perteneciente al

⁵² En este sentido, la asociación Itxaropena pertenece a Visión España, una entidad sin ánimo de lucro que trata de visibilizar y atender las necesidades del conjunto de personas con baja visión, quienes no disponen de las mismas prestaciones, recursos y ayudas que ofrece la ONCE a sus afiliadas/os. Para más información visitar <http://www.esvision.es/>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y el Patronato de la Discapacidad. Además, recurrieron al asesoramiento jurídico del Ararteko (defensoría del pueblo del País Vasco) y de un bufete de abogados especializado en derecho deportivo. Por último, recurrieron también a los medios de comunicación. En la última semana de marzo de 2012, Pedro, en representación del equipo y mostrando la ficha de inscripción de la FEDC que no podían cumplimentar, expuso la situación del equipo en el programa diario de Euskadirecto de la televisión pública vasca etb2 (Euskal Irrati Telebista, 2012).

En respuesta a la denuncia, a mediados del mes de enero, el Consejo Superior de Deportes informó a Itxaropena que había interpelado a la FEDC y que ésta tenía intención de resolver el caso y llegar a una solución. El CSD invitó entonces a Itxaropena a ponerse en contacto con el Secretario de la FEDC. Fue así como la federación tuvo que salir de su silencio y comunicar al equipo que era su voluntad resolver la situación pero que los plazos exigidos hacían inviable su presencia en la liga.

En la temporada 2011/2012, la tercera división masculina se compuso de dos jornadas que tuvieron lugar el 18 y 19 de febrero de 2012 y el 21 y 22 de abril del mismo año. Por ello, Itxaropena, a pesar de que había presentado su inscripción fuera de plazo, interpretó que la federación no tenía la voluntad de permitir su participación, ya que las jornadas no habían comenzado y era factible que aún pudieran ser incluidos en las mismas. Al no quedar satisfechos con la notificación, se volvieron a dirigir a la FEDC. Esta vez se comunicaron directamente con el presidente, quien les dio exactamente la misma respuesta que el secretario. Finalmente, y nuevamente insatisfechos, el 30 de enero Itxaropena redactó un documento solicitando que la FEDC, en el plazo de 15 días naturales, le diera una respuesta formal escrita aceptando o denegando su solicitud de licencia federativa homologada. No obtuvieron respuesta.

Son varios los hitos en el proceso reivindicativo de Itxaropena, cuya importancia radica, en buena parte, en el efecto que tuvieron sobre la FEDC. Además del papel del CSD, cuyo estudio del caso e intervención estableció la comunicación entre la FEDC e Itxaropena, durante los meses de abril y mayo de 2012 tuvieron lugar una serie de sucesos que cambiaron definitivamente el rumbo de los acontecimientos.

El 3 de abril, el Diario de Noticias de Álava hacía pública en sus páginas la denuncia de Itxaropena. La noticia reflejó el desacuerdo de la agrupación respecto a la obligación de afiliarse a la ONCE, las restricciones de dicha corporación y la negativa de la FEDC a admitirles en la liga y a realizar las fichas federativas (Díez, 2012b). Al día siguiente, el mismo diario publicó otra noticia similar en la que, además, se hacía público otro hecho que la televisión pública vasca también reflejó: la federación vasca anuló un torneo en el que Itxaropena iba a hacer pública su reivindicación (Díez, 2012a). Itxaropena, desde hacía unos meses, había colaborado estrechamente con la FVDA en la organización del Torneo de Promoción de Goalball Euskadi. Este torneo, cuya sede iba a ubicarse en Vitoria, tenía por objetivo enfrentar a la selección de Goalball de Euskadi contra tres clubes de Goalball procedentes de Aragón, Cataluña y Madrid. Antes de la cita, los componentes de Itxaropena reconocieron con franqueza a la FVDA que aprovecharían dicho torneo para reivindicar sus derechos y manifestar la exclusión y discriminación que estaban sufriendo por parte de la FEDC. El 27 de marzo, la FVDA envió una nota informativa a los clubes explicando las intenciones de la agrupación y al día siguiente emitió un comunicado en el que le informaba que quedaba anulado dicho torneo ya que dos de los cuatros clubes inscritos, sin especificar cuáles, habían decidido no asistir debido a las intenciones reivindicativas del equipo. No obstante, la FVDA aprovechó el mismo comunicado para desmarcarse de Itxaropena y rechazar sus acciones. A raíz de estas dos publicaciones comenzó una presión mediática dirigida hacia la FEDC y la ONCE que iría creciendo debido no tanto al número de artículos sino al contenido de los mismos, esto es, la trascendencia política de las acciones de Itxaropena.

En el apartado de prensa de la página web del grupo político Eusko Alkartasuna (2012a), el 4 de abril se hizo pública una nota de prensa para solidarizarse con la causa del equipo. La noticia recogía la suspensión del torneo cuadrangular mencionado anteriormente y una propuesta de la portavoz del grupo político Bildu Gasteiz, quien manifestaba que solicitaría al ayuntamiento de Vitoria una muestra de solidaridad con el equipo y anunciaba lo que tendría todavía un mayor impacto: el grupo político Amaiur lanzaría una pregunta en el Congreso de los Diputados para recibir explicaciones acerca de la situación de Itxaropena. Al día siguiente, el Diario de Noticias de Álava (2012) recogía la misma noticia bajo el titular: «El congreso examinará la discriminación sufrida por el club

de Goalball Itxaropena». Efectivamente, el 27 de abril, el ayuntamiento de Vitoria hizo una declaración institucional que apoyaba las reivindicaciones de la asociación Itxaropena. El texto manifestó expresamente el apoyo a la asociación en su intento por modificar el requisito de afiliación a la ONCE e instaba a las autoridades deportivas competentes del Estado a intervenir (Partido Nacionalista Vasco Gazteiz, 2012).

Tres días después de la declaración institucional, la asociación Itxaropena recibió una carta de la FEDC. En ella se informaba de los pasos que debía seguir el equipo para clasificar a sus deportistas según la regulación vigente establecida por la IBSA y emitirles así la correspondiente licencia federativa para el inicio de la siguiente temporada. Sin embargo, a pesar de este acercamiento de la FEDC, la sección de prensa online de Eusko Alkartasuna Gasteiz publicó que, el 8 de mayo, un diputado por Amaiur en el Grupo Mixto del Congreso de los Diputados, tras hacer un breve repaso de la trayectoria del equipo, exponer su desencuentro con la FEDC y manifestar la vulneración de derechos, exclusión y discriminación a la que estaban sometidos, lanzó en la cámara la siguiente pregunta: «¿Qué va a hacer el gobierno para poner fin a la obligación impuesta por la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), de estar afiliado a una corporación empresarial para poder practicar deporte federado?» (Eusko Alkartasuna Gasteiz, 2012b). Nuevamente, el CSD tuvo que intervenir y responder por escrito a tal pregunta.

El 13 de julio salió de la Secretaria General del Congreso de los Diputados la respuesta: El CSD, tras estudiar los estatutos de la FEDC, no encontró ningún punto en el que se limitara formalmente la participación a personas afiliadas a la ONCE y por tanto no encontraba razón alguna por la que en la práctica Itxaropena no pudiera participar en la Liga Nacional. Además, se informaba de que la FEDC había puesto en conocimiento de la Asociación Itxaropena y de la FVDA el inicio de un procedimiento para el reconocimiento oftalmológico y catalogación deportiva de cualquier deportista que quisiera federarse, así como su disposición a emitir dichas licencias. De esta manera quedaba satisfecha, según el CSD, la demanda de Itxaropena y el propósito de la FEDC y del propio CSD de aumentar tanto el número de deportistas con discapacidad visual como el nivel competitivo en España.

A pesar de la razón de la FEDC para rechazar, de manera legal, la solicitud de inscripción entregada fuera de plazo, la presión ejercida por Itxaropena hizo a la federación replantearse su normativa en un par de aspectos fundamentales. En primer lugar, la federación, para la temporada siguiente, añadió en el reglamento nacional y en la ficha de inscripción algo que hasta el momento nunca se había contemplado. Ahora ya no se solicitaba de manera exclusiva el centro ONCE de adscripción del o la jugadora de Goalball, sino que era posible también aportar los datos de la federación autonómica a la que perteneciesen, en este caso, la FVDA. Como apreció el abogado especializado en derecho deportivo que fue consultado por Itxaropena, la FEDC no podía sostener una competición nacional de carácter oficial y requerir el dato de afiliación a un ente privado. O bien debía eliminar la oficialidad de la competición y reconocer su carácter privado o bien debía eliminar la restricción, pero ambas cosas eran incompatibles. Finalmente, la FEDC optó por la segunda opción. De esta manera, en palabras de Pedro recogidas en prensa, «una puerta nueva [...] se [había] abierto a los discapacitados que no [estaban] afiliados a la ONCE» (Sancho, 2012). Pedro esperaba además que otros colectivos de personas con discapacidad visual pudieran aprovechar también esta oportunidad.

La FEDC nunca se había encontrado con el desafío que se le estaba planteando en aquellos momentos. Ésta fue sorprendida por el primer equipo de Goalball no ONCE que quería participar en la Liga Nacional. Quizás fruto de la improvisación que requiere una nueva situación y bajo las voces de protesta que señalaban una discriminación, la FEDC argumentó, a través de su secretario, que el motivo por el que la ONCE servía de «filtro» para las jugadoras y jugadores de Goalball residía en la valoración oftalmológica. Dicho argumento era, por tanto, consciente o inconscientemente, una forma de reconocer que la afiliación era efectivamente un requisito previo. El secretario de la federación aclaró para el Diario de Noticias de Álava que los criterios oftalmológicos exigidos por la ONCE, ya comentados más arriba, y los exigidos por la FEDC en relación con el Goalball eran los mismos (Díez, 2012a). Ante la falta de una infraestructura adecuada para hacer una clasificación deportiva oficial derivada de la existencia de tan solo dos clasificadores autorizados por IBSA en todo el territorio nacional, el filtro de la afiliación a la ONCE parecía óptimo para asegurar la adecuación de las y los jugadores a los

parámetros de deficiencia visual mínimos exigidos por IBSA. Así, a pesar de que el artículo 6 de los Estatutos de la FEDC de 1993 ya recogía como criterio oftalmológico el sancionado por la IBSA (Boletín Oficial del Estado, 1993), la FEDC venía aplicando desde entonces el criterio ONCE, el cual, en contra de lo afirmado por el secretario de la federación, es más restrictivo aún que el de la federación internacional y deja por tanto fuera de la competición a más personas. Es en este punto donde se produjo el segundo cambio normativo importante. En el informe que el CSD emitió, respondiendo a la pregunta planteada en el congreso, ya era manifiesta la voluntad de la FEDC para conceder la licencia federativa a aquellas/os deportistas que cumplieran con los requisitos impuestos por la IBSA y no los determinados por la FEDC en función de la ONCE. No obstante, se debe precisar que este cambio normativo no se reflejó por escrito en la normativa de Goalball elaborada por la FEDC hasta la temporada 2014/2015, aunque los miembros de Itxaropena, efectivamente, fueron clasificados según la normativa IBSA.

Pasado un año del primer intento de Itxaropena por entrar en la liga y del comienzo de las acciones reivindicativas, la segunda semana de septiembre de 2012 fue el momento en el que los jugadores fueron citados por la FEDC para someterse al examen y clasificación oftalmológica previa a la obtención de la licencia federativa. Ernesto, Abdel, Catalin, Matías, Pedro y Jorge, otro jugador extranjero, recibieron la noticia con una mezcla de satisfacción y estupor. Como me cuentan Catalin, Ernesto y Pedro, no salían de su asombro al ser citados, con muy poca antelación, un día de diario, ya que debían obtener permisos en sus diferentes trabajos para poder asistir a la cita. Tras intentar acordar otra fecha, la FEDC no cedió demasiado y les convocó a finales de dicha semana. El jueves 13 de septiembre, a las 5 de la mañana comenzó para los componentes de Itxaropena un viaje a Madrid que, 12 horas después, culminaría con sus certificados oftalmológicos aptos para federarse. Una clínica de la zona este de la ciudad fue el escenario donde los miembros de Itxaropena fueron uno a uno esperando su turno para someter a examen sus ojos. El equipo no fue solo recibido por el personal de la clínica aquel día. El secretario de la FEDC, acompañado por su asistente personal debido a su ceguera, hizo acto de presencia y los acompañó durante la estancia en la clínica. Según algunos de los miembros del equipo, su presencia allí tenía un propósito de vigilancia. Inevitablemente, debido a los desencuentros entre Itxaropena y

la FEDC, el clima era de cierta tensión. No obstante, los jugadores no pudieron reprimir hacer bromas, con una cierta intención crítica, frente al secretario. Con un gran sentido del humor, Itxaropena terminó haciéndose una foto de equipo con el secretario antes de despedirse y volver a casa con tan esperado reconocimiento.

Abdel, Catalin, Jorge, Matías, Pedro y Ernesto como entrenador serían el conjunto que pudo definitivamente tomar parte en lo que fue su primera Liga Nacional de Goalball. Para Itxaropena esto ya supuso un triunfo. La moral del equipo estaba muy fuerte después de haber ganado lo que para ellos era una batalla frente a la FEDC y frente a la ONCE. La aparición en las jornadas de liga de un equipo que representaba a una asociación diferente a la ONCE, con una equipación verde fosforito extraña para el resto, suscitaba la admiración y respeto de algunas y algunos y el recelo de otros. Había gran expectación dentro del reducido círculo que supone el deporte del Goalball en España. De algún modo el nombre de Itxaropena había ido llegando a los oídos de los distintos clubes ONCE de Goalball.

La tercera división de la Liga Nacional en la temporada 2012/2013 se estructuró en torno a dos sedes y tuvo lugar en dos jornadas celebradas en febrero y abril de 2013. Un total de doce equipos fueron divididos en dos grupos que tuvieron que disputar sus respectivos partidos en Madrid, en el caso del segundo grupo, y en Vitoria en el caso del primero. En este último se encontraba Itxaropena, cuyos rivales fueron los equipos de Gipuzkoa, La Rioja, Mediterrani, AsturGoalball y CRE de Barcelona. En la primera jornada de liga celebrada, Itxaropena se colocó primero de la clasificación, ganando cada uno de los primeros cuatro partidos programados. Este hecho hizo crecer todavía más la expectación en torno al equipo. Finalmente, ya en la segunda jornada de liga, tras perder contra La Rioja y contra Gipuzkoa en los partidos de vuelta, Itxaropena se proclamó el campeón del primer grupo de tercera división, ascendiendo por tanto a la segunda división. Aunque empatados a 24 puntos con Gipuzkoa, quien también ascendió a segunda división, la diferencia de goles determinó que Itxaropena fuera el primero y por tanto el ganador de la competición.

El éxito parcial de Itxaropena. Las vías de entrada al Goalball en España

Desde la resolución de aquel conflicto, la Liga Nacional de Goalball ha contado con la participación continua de jugadores extranjeros, en donde

Catalin ha sido un buen ejemplo. Además, el regreso de Abdel ha sumado un jugador extranjero más al panorama vasco y nacional. No obstante, llama la atención que la representación de jugadores extranjeros en la Liga Nacional proceda en la actualidad exclusivamente del ámbito federativo autonómico vasco⁵³. Este es un hecho que será tratado a continuación en relación con la organización de las vías de entrada al Goalball de las y los jugadores, lo que revela que, a pesar de la lucha de Itxaropena y los cambios formales en la normativa, las estructuras federativas continúan hoy funcionando de un modo en el que la línea divisoria entre sujetos nacionales y no nacionales continúa trazándose y es determinante.

El caso de los jugadores extranjeros de Itxaropena, como sujetos que estaban intentando atravesar una de las líneas trazadas en el Goalball bajo las directrices de la FEDC y la ONCE, reveló los entresijos de una estructura federativa discriminatoria. No obstante, por si pudieran albergarse dudas sobre los hechos como un caso de discriminación derivado del rechazo justificado de la inscripción del equipo fuera de plazo, a partir de la temporada 2012/13 se han constatado nuevos casos de personas extranjeras a las que se les ha negado la posibilidad de participar en las competiciones oficiales de Goalball en el ámbito autonómico y nacional FEDC por no ser, ni tampoco tener la posibilidad de serlo, afiliadas a la ONCE. A pesar de que no voy a revelar por confidencialidad la identidad de las o los afectados, los nuevos casos demuestran que por encima del argumento de la falta de una infraestructura necesaria para la clasificación de las y los deportistas, existen razones políticas relativas a la hegemonía de la ONCE para la exclusión y discriminación de tales sujetos. Sirva de ejemplo, aunque procedente de otra modalidad deportiva y anterior en el tiempo, el caso del jugador de origen marroquí del equipo de la selección nacional de Fútbol Sala para ciegos en categoría B1 Youssef El Haddaoui, quien no puedo competir oficialmente en ninguna modalidad deportiva gestionada por la FEDC hasta que no obtuvo la nacionalidad española (Rivera e Izquierdo, 2014). Estos hechos indican que los logros de Itxaropena fueron parciales y que, quizás, la FVDA sea prácticamente la

⁵³ Existen otros jugadores de origen extranjero pero éstos poseen la doble nacionalidad. Como excepción existe en la FEDC un jugador de nacionalidad portuguesa, pero su admisión responde a un convenio de colaboración coyuntural entre la FEDC y la Asociación Nacional de Deportes para Deficientes Visuales de Portugal (ANDDVIS).

única puerta abierta, hasta el momento, por la que pueden acceder al Goalball las personas extranjeras.

Antes de adentrarme en las distintas vías de acceso al Goalball institucionalizado, es cierto, y se debe tener en cuenta, que la escasa posibilidad de la presencia de extranjeras/os con discapacidad visual en el Goalball en España es ya una cuestión demográfica previa a cualquier imposición de ser afiliada/o a la ONCE. Acorde con los datos del estudio de Eduardo Díaz Velázquez, Agustín y María de los Ángeles Huete García y Antonio Jiménez Lara (2008) sobre *Las personas inmigrantes con discapacidad en España*, en el año 2007 el 6,3% de las personas extranjeras con una discapacidad reconocida por el estado presentaban una discapacidad visual igual o superior al 33% (mínimo legal en España). Por otro lado, para ese mismo año, el 18,1% de las personas extranjeras con una discapacidad presentaban un grado de la misma mayor del 75%. Por lo tanto, teniendo en cuenta que los parámetros oftalmológicos mínimos establecidos por IBSA para la selección de las y los jugadores de Goalball se corresponde con dicho 75% de discapacidad, si aplicamos por aproximación el 18,1% sobre la muestra total de personas extranjeras con una discapacidad visual reconocida legalmente (6,3%) tendríamos que la participación de aproximadamente el 80% de dichas personas en este deporte era directamente inviable en el seno de la FEDC. Para el año 2007, un número aproximado de 98 personas extranjeras con discapacidad visual hubieran sido potencialmente elegibles para participar en la Liga Nacional de Goalball. Así mismo, tomando como dato orientativo el número de afiliados a la ONCE para el 2007 (ONCE, 2007), esta cantidad total de personas extranjeras con posibilidad de competir oficialmente en el Goalball comparada con la cantidad total de personas elegibles representaba aproximadamente el 0,1%. Este porcentaje, extrapolándolo a los años sucesivos, demuestra entonces que los datos demográficos combinados con los requisitos impuestos por la IBSA configuran un panorama de Goalball en España en donde las personas extranjeras no van a estar presentes en un número significativo respecto a aquellas nacionalizadas. Quiero decir con ello que, en ausencia de restricciones en la participación, cabría esperar un número acorde con los datos demográficos y no encontrar una gran proporción de jugadoras y jugadores extranjeros respecto a las y los nacionalizados. De hecho, la participación de Abdel y Catalin en la Liga Nacional, respecto al número total de jugadoras y

jugadores en 2017⁵⁴, representa menos del 1%. No obstante, ante el número potencial de deportistas no nacionales y su frecuencia real, la persistencia del uso de la afiliación a la ONCE como filtro apunta a que el fenómeno de la exclusión podría responder principalmente a una motivación político-ideológica más que a una cuestión de organización y gestión de la clasificación de las y los jugadores, a una menor inversión económica o a un fundamento de cualquier otra índole.

Las federaciones u entidades autonómicas que gestionan y administran el Goalball son la vía de entrada de las personas a este deporte y, por tanto, su naturaleza y sus vínculos con la FEDC y la ONCE son determinantes para contextualizar la continuidad del requisito de la afiliación a tal organización.

De manera general, el territorio nacional se divide entre aquellas Comunidades Autónomas que poseen una federación propia e integrada en la FEDC y Comunidades Autónomas que no poseen una estructura federativa propia (Anexo II). Castilla y León, Navarra, País Vasco y Valencia tienen federaciones multi-deportivas y multi-discapacidad que constituyen la red administrativa de la FEDC en ejercicio de su representación. Éstas, como ya he advertido para el caso de la FVDA, se encargan de la tramitación de las solicitudes de inscripción en la Liga Nacional de los equipos de Goalball y de las licencias federativas bajo los requisitos de la FEDC. Canarias y Baleares serían dos excepciones porque, a pesar de que poseen igualmente su propia federación de deportes para personas con discapacidad, las gestiones en materia de deporte de la discapacidad visual están en manos de la FEDC. A esta lista de Comunidades Autónomas debe añadirse Andalucía y Cataluña, cuyas federaciones respectivas son también multi-deportivas pero se centran únicamente en los deportes de personas con discapacidad visual. Por otro lado, en aquellas Comunidades Autónomas en las que no existe federación, es la propia infraestructura de la ONCE quien asume el papel administrativo a través de sus Delegaciones Territoriales. Esta estructura organizativa hace que la exigencia informal de la afiliación a la ONCE sea

⁵⁴ En la temporada 2016/2017 participaron en la Liga Nacional FEDC un total de 38 equipos. El número de jugadoras o jugadores mínimo exigido por el reglamento de competición es de 6. Por lo tanto, en dicha temporada hubo un número teórico de 228 jugadoras y jugadores, lo que hace que la presencia de Abdel y Catalin represente un 0,9% del total.

más probable y continúe existiendo, como demuestran los casos, en aquellos entes y federaciones más controlados por tal organización.

A raíz de la lucha de Itxaropena, la inclusión de las federaciones autonómicas en los tres primeros artículos del Reglamento Nacional de Goalball FEDC de la temporada 2012/2013 referidos a la inscripción, a las y los jugadores y a las y los entrenadores abrió la posibilidad teórica de la participación de personas no afiliadas a la ONCE, lo que, a su vez, introducía directamente la posibilidad de participación de personas con discapacidad visual extranjeras (FEDC, 2012). Este cambio en la normativa conllevaba que la introducción de jugadoras y jugadores no afiliados a la ONCE en la FEDC dependiera de las muy diferentes vías federativas autonómicas de entrada al Goalball que he mencionado y que a continuación, con el fin de ofrecer una panorámica general del contexto nacional, voy a agrupar en función de su mayor o menor conexión con la ONCE y de las distintas normativas de licencia que administran.

Comenzando por el caso de una federación autonómica como la vasca, según su normativa de licencias, los requisitos mínimos para poder ser federada/o son acreditar una discapacidad y el grado de la misma mediante el certificado legal correspondiente (también llamado certificado de minusvalía), un certificado médico deportivo que demuestre que el o la deportista gozan de un estado de salud suficiente para poder practicar deporte sin riesgo. También deben adjuntarse documentos de identidad como el nacional (DNI) o el pasaporte. Además, muy importante, se admiten deportistas pertenecientes a un estado miembro de la Unión Europea o con un acuerdo con la Comunidad Económica Europea, así como también deportistas extracomunitarios. En función de cada uno de estos casos, los requisitos serán presentar el certificado del Registro Central de Extranjeros, la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE, el certificado de empadronamiento, la Tarjeta de Identidad de Extranjera/o (TIE) y/o la tarjeta de residencia en vigor (FVDA, 2017). Esto significa que, desde el cambio normativo de la temporada 2012/2013, el único requisito que debe cumplir una persona federada en la FVDA para obtener la licencia FEDC son los parámetros oftalmológicos impuesto por el criterio IBSA. Por ello, tal y como recoge la normativa de licencias FEDC (2016a) y FVDA (2017), el único procedimiento extraordinario para una persona no afiliada a la ONCE sería aportar un certificado oftalmológico previo de su

discapacidad y sufragar económicamente el proceso de un segundo examen y diagnóstico oftalmológico llevado a cabo por la FEDC para constatar su elegibilidad y determinar su clasificación deportiva a tenor del criterio internacional. De igual forma, la Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (FESA) recoge específicamente en su normativa de licencias los requisitos para la federación de personas extranjeras, sin embargo, no hace explícito el procedimiento para la federación en la FEDC de las mismas (FESA, 2017). El resto de las federaciones autonómicas, aunque teóricamente con la misma manera de funcionar y proceder, no hacen explícitos en sus normativas de licencias ni los requisitos ni los procedimientos para federar a las personas extranjeras ni en el ámbito autonómico ni en el estatal, por lo que no puede asegurarse que la exigencia de la afiliación a la ONCE siga o no en vigor. No obstante, aunque en la composición de estas federaciones hayan existido o existan miembros de la ONCE, como ha sido el caso de la FVDA y es el caso actual del resto de federaciones autonómicas, estas asociaciones deportivas son las más alejadas del control de la ONCE y las más proclives para la introducción de personas no afiliadas a la ONCE, en este caso, personas extranjeras.

El caso de las federaciones autonómicas unideportivas andaluza y catalana, como ya me he referido más arriba, es diferente al resto de federaciones autonómicas. Estas dos federaciones actúan como réplicas de la FEDC en sus respectivos ámbitos autonómicos. Concretamente, la federación andaluza, a diferencia del resto de federaciones y análogamente a la FEDC, aplica el criterio de la IBSA para la aceptación de sus deportistas federadas/os. Por otro lado, respecto a su normativa de licencias, si bien exige únicamente el carnet de afiliado a la ONCE a aquellas y aquellos que lo son, no establece cuáles son los requisitos ni procedimientos para la federación de personas no afiliadas (FADEC, 2017). No obstante, en los estatutos de la federación andaluza sí se recoge la voluntad de establecer un protocolo para realizar y acreditar la clasificación oftalmológica de las y los deportistas (FADEC, 2015). La federación catalana, por el contrario, en relación a su normativa de licencias y a sus estatutos, no se rige por el criterio IBSA para la admisión de deportistas sino que, como el resto de federaciones autonómicas, se rige por el hecho de que la persona tenga una discapacidad visual justificada mediante el certificado de discapacidad o, curiosamente, mediante la Tarjeta Dorada de la Red Nacional de los

Ferrocarriles Españoles (RENFE), una tarjeta que ofrece descuentos para viajes en tren a aquellas personas con un grado de discapacidad igual o superior al 65% (FCECS, 2017 y sin fecha). Dicho sea de paso, esta misma tarjeta es también un requisito exigido por la FEDC. La federación catalana, a diferencia de la andaluza y la FEDC, exige de manera obligatoria en su normativa de licencia el carnet de afiliada/o a la ONCE sin establecer ningún requisito ni procedimiento alternativo para aquellas y aquellos que no lo son (FCECS, 2017). A pesar de las diferencias respecto a la FEDC, si hay algo que hace homólogas a estas dos federaciones autonómicas respecto a la misma es su composición, ya que el vínculo entre éstas y la ONCE es muy estrecho. En Andalucía, el Presidente de la federación es el Delegado Territorial de la ONCE en dicha comunidad. Además, como una apreciación más, ambos organismos comparten tanto la misma dirección como el mismo teléfono de contacto. Por otro lado, el Presidente de la federación catalana es el Director del Centro de Recursos Educativos (CRE) de la ONCE de Barcelona, así como su Vicepresidenta es la Directora Técnica del Servicio Bibliográfico de la ONCE. Nuevamente, la dirección de contacto de la federación catalana, aunque no el teléfono, coincide con la dirección de la Delegación Territorial ONCE de Barcelona. Al igual que en el caso de la FEDC, se hace patente el poder de la ONCE sobre ambas federaciones.

Por último, en el caso de las autonomías que no tienen una federación propia, el control de la ONCE es máximo, ya que las tareas administrativas se canalizan a través de sus Delegaciones Territoriales como unidades administrativas en lo concerniente al deporte. Será precisamente en estas autonomías, a las que se deben sumar Andalucía y Cataluña, donde la probabilidad de exigencia del requisito de afiliación es más alta y donde, efectivamente, los casos anónimos de exclusión y discriminación se concentran.

Las vías de entrada al Goalball nos dan por tanto un panorama de este deporte en el que el control de la ONCE se extiende prácticamente por todo el territorio nacional. Con certeza, el País Vasco es una autonomía en la que la afiliación a la ONCE ha dejado de ser un requisito federativo y, al menos teóricamente, también ha dejado de serlo en Castilla y León, Navarra y Valencia. Sin embargo, en el resto de las autonomías, el requisito de la afiliación a la ONCE es potencial y, en alguna de ellas, una realidad fáctica

que continua hasta el presente. Se podría afirmar entonces que la regularización de las federaciones autonómicas en la normativa de Goalball de la FEDC como resultado del conflicto con el equipo de Itxaropena tuvo un efecto particular en lugar de general en la práctica. El equipo considera haber «roto una frontera para todos los invidentes y personas con discapacidad del Estado que en junio de 2011 nunca [hubieran] soñado» (Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión Itxaropena, sin fecha a), pero la realidad es otra. Los logros de Itxaropena fueron en todo caso parciales y la inclusión de las personas con discapacidad visual extranjeras se agotó en el contexto del Goalball del País Vasco, dejando la falsa sensación de que el cambio beneficiaría a todas y a todos aquellos no afiliados que quisieran participar en este deporte.

En sintonía con los planteamientos socio-históricos que tratan los usos del deporte por parte de los regímenes totalitarios, algunos sujetos del contexto etnográfico reconocen el poder y control político y económico de la ONCE sobre la FEDC y lo relacionan con el fin último de perpetuar la corporación. Que una empresa privada como la ONCE tenga el control sobre la mayor parte de la estructura federativa que gestiona el Goalball en España conlleva que la organización de dicho deporte se pliegue finalmente a sus valores, ideas e intereses particulares. Por un lado, a través del patrocinio del deporte y sus valores, de los equipos y de las y los deportistas, la ONCE encuentra una vía por la que promoverse y proyectarse al mundo como una institución de gran valor social y cultural que fomenta activamente la inclusión de las personas ciegas en todos los ámbitos de la vida.

Por otro lado, con el fin de ahondar en la comprensión de la intervención de la FEDC por parte de la corporación, es conveniente también recordar y tener en cuenta que una de las principales actividades económicas que ha nutrido la ONCE desde su nacimiento es un juego de azar fuertemente asociado a la figura del ciego. Por lo tanto, gobernar la construcción y reproducción del sujeto ciego a través de la gestión de su cuerpo es uno de los pilares fundamentales de la organización por ser dicha figura su razón de ser. La ONCE, a pesar de su discurso acerca de la autonomía, la independencia y la inclusión de las personas ciegas, se erige para su continuidad como la institución experta en materia de discapacidad visual y por tanto la única capaz de ofrecer bajo su tutela un servicio de calidad

que conduzca a la inserción social de tales personas. Un ejemplo de esta afirmación puede hallarse en la campaña publicitaria del cupón de la ONCE de 2015 cuyo eslogan principal fue la pregunta *¿Cuál es tu papel?* En esta campaña, los spots publicitarios relataban las labores que llevan a cabo la organización y su fundación en diferentes materias como la rehabilitación, el empleo, la educación o la accesibilidad y mostraban las instantáneas de varias personas ciegas realizando una serie de actividades gracias al apoyo de tales entidades. Al término del anuncio, justo tras la explicación de la labor de la ONCE y la fundación, la narradora (vidente) que sostenía la fotografía interpelaba al interlocutor planteándole de forma directa una disyuntiva: o bien puedes llevar a cabo tú mismo ese trabajo tal y como lo hace la ONCE o bien puedes comprar el cupón. En ese momento, la narradora le daba la vuelta a la fotografía, mostrando un cupón en el envés, y preguntaba “¿cuál es tu papel?”. El mensaje de la campaña advertía así de la difícil y especializada tarea que la ONCE y su fundación llevan a cabo y que por tanto la mejor opción para el resto de una ciudadanía inexperta en la materia es contribuir económicamente con la compra del cupón para que la organización continúe haciendo su trabajo. La venta del cupón, más que a un cambio en el imaginario social sobre la ceguera y a un nuevo marco de relaciones entre las personas con y sin discapacidad visual, apela a la solidaridad de la ciudadanía, cuya aportación económica contribuiría directamente al apoyo e inserción social de las y los ciegos sin necesidad de inmiscuirse en otros asuntos que solo incumben a la ONCE. Como se comprueba entonces, este discurso es muy próximo al discurso médico-rehabilitador de la discapacidad ya que la ceguera se enmarca como un problema centrado en el individuo que la ONCE, como institución experta, puede ayudar a solventar a través de su agenda de trabajo y conocimientos. El sujeto ciego se constituye así en un sujeto cuya deficiencia visual lo convierte en un ser dependiente de la institución para lograr su inserción social. Por tanto, mientras que el propósito social explícito de la ONCE persigue difuminar la línea capacitista que reproduce cuerpos con y sin discapacidad y, por ende, la inclusión, su propia actividad comercial en torno a la ceguera le lleva a trazar constantemente dicha línea para reproducir ese mismo cuerpo ciego que da sentido tanto a su obra social como a su negocio. El deporte adaptado se convierte de esta manera en una de sus herramientas

biopolíticas y el dominio de la FEDC y algunas Federaciones Autonómicas en uno de sus instrumentos para ejecutarla.

Ciertamente, fruto de la incursión de Itxaropena, la ONCE tuvo que ceder parte de su dominio sobre el conjunto de la red de estructuras federativas, no obstante, continuó, y aún continúa, controlando aproximadamente el 75% de la misma, por lo que las exigencias de tal organización siguen teniendo una amplia repercusión en todo lo concerniente al Goalball. De hecho, como voy a exponer en el siguiente capítulo, la ONCE tuvo nuevamente que ver con el fin de los equipos mixtos en la Liga Nacional y, por consiguiente, con el episodio de discriminación de Arantxa.

VI. El restablecimiento de la línea de género: Arantxa

La Federación Española de Deportes para Ciegos ha tratado de mostrar, a pesar de que el capítulo anterior lo pone en cuestión, un especial interés e inquietud por los grupos minoritarios en defensa de su integración e igualdad en el deporte y en la sociedad en general, tal y como puede leerse en su página web en la sección dedicada a Mujer y Deporte:

«Con la creación de esta sección, la F.E.D.C. quiere mostrar su sensibilidad y preocupación por los grupos de menor presencia en los diferentes deportes reconocidos por esta Federación. Este es el caso de las mujeres, las cuales representan un bajo porcentaje de los deportistas de nuestra Federación, por lo que nuestro reto es el de favorecer, apoyar y potenciar una mayor representación femenina en cada una de las actividades que organizamos, con el objetivo de finalizar la temporada con una representación superior a la inicial. Asimismo, nuestra Federación ha mostrado su adhesión al Manifiesto por la Igualdad y Participación de la Mujer en el Deporte, animando a todas las personas y organismos a secundar esta iniciativa como un paso más hacia la igualdad y no discriminación de la Mujer, en ninguno de los ámbitos de la vida». (FEDC, sin fecha a)

En el marco de esta declaración de intenciones, la FEDC llevó a la práctica durante algunas temporadas una particular política de fomento de la participación femenina en el Goalball a través de la admisión de equipos mixtos en la Liga Nacional. Sin embargo, como voy a tratar en este capítulo, el intento de promocionar la igualdad sin solventar simultáneamente el sesgo androcéntrico implícito en la institución terminó por ahondar en las desigualdades que pretendía superar. El intento por fomentar la participación de las mujeres en el Goalball, al no ser llevado hasta sus últimas consecuencias, generó un claro escenario de discriminación que al interior de Itxaropena fue sufrido por Arantxa.

La incorporación de una jugadora a Itxaropena

Arantxa es una de las personas reconocidas y consideradas legalmente por el estado como ciegas, dado que su alto grado de discapacidad visual alcanza los parámetros oftalmológicos que determina la ONCE. Concretamente, ella tiene una discapacidad desde los dos años y en la actualidad posee un 10% de visión debido a la vista que conserva en uno de sus ojos. Sin embargo, en contra de la imagen estereotipada de la discapacidad visual que ha saturado el imaginario social, al menos en occidente, Arantxa nada tiene que ver con la figura del ciego de las gafas oscuras y el bastón blanco que, dicho sea de paso, la ONCE contribuye a reproducir constantemente por ser ésta su principal imagen corporativa. Arantxa, por ejemplo, no necesita el braille para leer ni ninguna ayuda técnica para desplazarse a pesar de su discapacidad visual grave. Todo su cuerpo, asegura ella, ha sabido adaptarse, casi de partida, a sus condiciones visuales y es por lo que su 10% visual comprende lo que su vista es y puede por ello utilizarlo de manera óptima. Tanto es así que Arantxa no solo goza el caminar por la playa y los montes que rodean su pequeña localidad costera de la margen derecha vizcaína, sino que también disfruta el correr e incluso, lo que puede llamar la atención, el montar en bicicleta por sus alrededores. Arantxa está segura de que otras personas con un mayor porcentaje de visión pueden ver menos que ella, como podría ser el caso de personas adultas que no tenían una discapacidad visual en el pasado y ahora sí debido a una enfermedad o a un accidente.

En una ocasión, mientras viajamos en mi coche, me contó con orgullo que estudió fisioterapia en Madrid, actividad profesional que desarrolla hoy en día en el sistema de salud vasco. Por otro lado, a Arantxa siempre le ha gustado la actividad física y el deporte. Es practicante de yoga y aficionada a distintas actividades aeróbicas. Entrenar y hacer deporte es para Arantxa una manera de despejar la mente y olvidarse del mundo, y es, en sus palabras, «la mejor medicina» (conversación informal, 12 de febrero de 2014). Sus inquietudes deportivas le llevaron a iniciarse en el Goalball en el año 2009. Arantxa comenzó a tomar parte en los entrenamientos de un equipo de Goalball club ONCE cuyo nombre en aquel momento era “País Vasco” y cuyo entrenador era Joseba. El equipo, de larga trayectoria, estaba formado por un grupo de varones con edades variadas. En pleno proceso de renovación, la formación contaba con un jugador veterano mientras que el resto, más jóvenes, daban también sus primeros pasos en este deporte.

Arantxa, por primera vez, tomó parte en la Liga Nacional de Goalball en la temporada 2010/2011. Lo hizo junto a sus compañeros de entrenamiento y con el único equipo perteneciente al País Vasco en aquella temporada. Aunque en la categoría femenina de la liga estatal habían participado en el pasado equipos vascos (por Álava, Bilbao y Gipuzkoa), a partir de la temporada 2009/2010 no volvería a haber un equipo femenino hasta pasadas cuatro temporadas, momento en el que reapareció el equipo de Gipuzkoa. La no existencia de una formación femenina vasca en aquel momento no fue un impedimento para la participación de Arantxa. El Reglamento Nacional de Goalball FEDC, al menos desde la temporada 2008/2009, admitía la participación de equipos mixtos dentro de la categoría masculina.

El equipo del País Vasco jugó en tercera división en dicha temporada y logró ubicarse en tercera posición, pero no fue suficiente para ascender a segunda división, ya que ello estaba reservado para los dos primeros clasificados. Arantxa apreciaba su relación con los compañeros, pero tuvo la misma sensación que experimenté yo cuando comencé el trabajo de campo. En el plano deportivo, la jugadora sentía que los entrenamientos eran insuficientes para obtener mejores resultados en la competición. El equipo se reunía para entrenar una vez al mes, e incluso menos. Además, la asistencia de los jugadores era irregular. Por todo ello, Arantxa sentía que necesitaba un mayor compromiso con el Goalball, lo que implicaba una mayor disciplina de entrenamiento. No obstante, en la temporada siguiente, la jugadora volvió a viajar a Madrid con el equipo, pero esta vez los resultados empeoraron. Durante los encuentros, Arantxa reconocía haberse sentido muy insegura en la cancha y admitía que salía al campo con la certeza de que iban a encajar muchos goles sin poder contrarrestarlos debido a las carencias del equipo tanto en defensa como en ataque. Nuevamente, la falta de preparación previa al campeonato pasó factura al equipo y con tan solo una victoria y un empate terminaron penúltimos en la clasificación. Tal experiencia deportiva, a pesar de las buenas relaciones con los distintos compañeros, llevó a Arantxa a abandonar el equipo.

Ya en la temporada 2012/2013, la tercera división de la Liga Nacional de Goalball se desarrolló en dos sedes: Madrid y Vitoria. Arantxa fue contratada para prestar sus servicios como fisioterapeuta durante las

jornadas de Goalball que tuvieron lugar en la sede de Vitoria. Fue en este momento cuando Arantxa entró en contacto con Itxaropena y conoció por primera vez a sus componentes. Algo diferente en el equipo llamó su atención. El hecho de que Itxaropena no exhibiera el emblema de la ONCE era ya un dato que despertaba en Arantxa la curiosidad por este equipo. Durante su labor como fisioterapeuta, fueron pasando por la camilla de masajes muchos jugadores, entre ellos los miembros de Itxaropena. Matías y Jorge fueron los primeros en ser tratados por Arantxa. Después serían Pedro, Catalin y Abdel. Conocerlos poco a poco, mientras atendía sus problemas musculares derivados del juego, aumentó todavía más su interés por una razón: había jugadores extranjeros y en una gran proporción. En este punto comenzó un vínculo entre Arantxa y los miembros de Itxaropena que derivó, rápidamente, en la entrada de la jugadora en el equipo. Los jugadores, también interesados por Arantxa al descubrir que era jugadora de Goalball, le ofrecieron la oportunidad de entrenar con ellos. Arantxa aceptó la oferta de entrenar con un equipo que entrenaba varios días a la semana de manera regular y que, dadas sus particulares circunstancias, contaba con un fuerte compromiso de sus componentes. Arantxa había encontrado un equipo que cumplía sus expectativas deportivas.

Durante los meses de mayo, junio y julio de 2013, la jugadora simultaneó los entrenamientos de Itxaropena con los del equipo que ahora había pasado a llamarse "País Vasco-Bilbao". Arantxa acudía, cuando se le convocaba, a los entrenamientos del equipo vizcaíno que tenían lugar en el polideportivo de "Gobela" y viajaba a Vitoria todos los sábados de finales de aquella primavera y principios de verano para entrenar con el equipo alavés. Esta situación, a pesar de reportarle una mayor estabilidad en relación con los entrenamientos, resultó ser complicada para ella por su posición entre las dos formaciones. Por un lado, la pertenencia del club vizcaíno a la ONCE y la relación laboral de su entrenador con la misma y con la FVDA y la trayectoria de Itxaropena por el otro, generó un clima de tensión entre los dos equipos que obligó a Arantxa a tener que decantarse por uno. En septiembre de ese mismo año la jugadora se decantó finalmente por entrenar con Itxaropena y le planteó al que había sido su entrenador hasta el momento que dejaba el equipo. Su argumentación fue clara, quería más horas de entrenamiento y participar en las competiciones con la sensación de estar dando lo mejor de sí misma. El entrenador

asumió su marcha, pero Arantxa percibió, por su expresión, que aquello le había disgustado. La conversación que a la jugadora tanto le había costado entablar finalizó de la manera más sorprendente. El entrenador le advirtió que no podría participar en la liga estatal. La FEDC había eliminado la posibilidad de formar equipos mixtos. A partir de ese momento ya no era posible que hombres y mujeres jugaran en el mismo equipo.

La eliminación de los equipos mixtos

El 5 de septiembre de 2013, la Comisión Delegada de la FEDC aprobó la normativa de competición de Goalball para la temporada 2013/2014, que afectaría a todos los equipos dispuestos a competir en la Liga Nacional o cualquier otra competición oficial estatal. A diferencia de temporadas anteriores, esta normativa incluía un cambio importante en el punto 2.2 del segundo artículo en referencia a los jugadores: «Cada jugador se adscribirá, en función de su categoría, a un equipo masculino o femenino, no pudiendo formarse equipos mixtos» (FEDC, 2013). El apoyo que la FEDC había pretendido dar a la participación de las mujeres en el Goalball desde hacía unas temporadas, debido a la disminución progresiva del número de jugadoras y equipos de la liga femenina que acontecía desde el año 2002, había concluido.

Las razones, según informantes cercanos a la Comisión Delegada de la federación, fueron fundamentalmente económicas. La ONCE, como principal fuente de recursos de la FEDC, exhortó a través de un importante miembro de la comisión la implantación de dicha norma argumentando que la crisis económica que acontecía en España desde hacía ya varios años había afectado a las arcas de la corporación y por tanto era necesaria una política de recortes. Fue una decisión unilateral, no consensuada por la comisión, cuyo objetivo era reducir el número de equipos participantes en la liga estatal, tanto en categoría masculina como femenina. He de aclarar aquí que la FEDC, a través de los fondos proporcionados por la ONCE, ha subvencionado y subvenciona la participación de los equipos de Goalball en competiciones oficiales, recordemos todos ellos pertenecientes a la ONCE hasta la entrada de Itxaropena. Los gastos derivados del desplazamiento hasta cualquier sede de la competición, del alojamiento y de la manutención son cubiertos por la FEDC. Es por ello por lo que, bajo la lógica aplicada por la ONCE, una reducción de equipos conllevaría una reducción de gastos en forma de subvenciones. Además, en la misma línea

argumentativa, eliminaron los campeonatos juveniles de Goalball y redujeron el número de jornadas de liga por cada categoría y por cada división, pasando de un total de doce jornadas en la temporada anterior a un total de nueve.

La nueva normativa, en contra de lo esperado, logró aumentar el número global de equipos en aquella temporada, ya que la imposición de dos categorías separadas obligó a que algunos equipos, en buena lógica, se desglosaran en un equipo femenino y otro masculino. De hecho, los equipos masculinos disminuyeron y aumentaron los equipos femeninos. Este hecho, sin embargo, no implica que la norma favoreciera a las mujeres, ya que, como en el caso de Arantxa, la decisión de eliminar las categorías mixtas, a priori genéricamente neutra, tuvo y tiene un mayor impacto sobre la participación de las mujeres en el Goalball.

La salida de Arantxa de Itxaropena y del Goalball

Desde el momento en que conociera la noticia de la mano de su ex-entrenador, Arantxa se debatía entre concebir el hecho de la eliminación de los equipos mixtos como una injusticia, una discriminación y una exclusión o entenderse a sí misma como un miembro prescindible del equipo. Arantxa llegó a manifestar ante el resto de los compañeros de Itxaropena que si debía abandonar el equipo lo haría. No quería entorpecer la preparación de sus compañeros. Ernesto y Pedro le convencieron entonces para que de ninguna manera abandonara el equipo. Aunque la jugadora no pudiera competir en la liga estatal junto a ellos, no significaba que no pudiese seguir entrenando y participando en competiciones locales y autonómicas como ya lo había hecho en otra ocasión. La jugadora se sintió en principio arropada por el equipo, cuyos miembros le mostraron su apoyo manifestando verbalmente su desacuerdo con la normativa segregacionista. Tras los inicios reivindicativos de Itxaropena había cuajado en el equipo una idea clara acerca del jugador o la jugadora de Goalball como una figura universal que pertenecía por derecho a todas aquellas y aquellos que tuviesen la funcionalidad necesaria para practicarlo, independientemente de la (dis)capacidad, el género, la nacionalidad, etc. En el equipo se podía percibir un clima de pretendida igualdad, ya que formalmente todos admitían que la jugadora era un componente más del equipo e incluso, el entrenador, consideraba que su presencia abría una brecha para que otras mujeres del contexto alavés se

animasen a participar. Sin embargo, a medida que avanzaba el tiempo y Arantxa exponía su malestar por no poder jugar en las mismas condiciones que los demás, sus compañeros se sentían cada vez más incómodos y en ningún caso barajaban iniciar una lucha similar a la emprendida en el caso de la exclusión de Catalin y el resto de los jugadores extranjeros.

El 21 de diciembre de 2013 fui a Vitoria para asistir por primera vez a un entrenamiento de Itxaropena. Previamente, como luego se convertiría en una rutina, recogí con mi coche a Arantxa, quien me esperaba en una calle aledaña al estadio de fútbol de San Mamés (Bilbao) junto a la estación de autobuses. Al igual que Arantxa, yo ya estaba al corriente de la eliminación de los equipos mixtos. Durante el II Torneo FVDA de Goalball, mientras estaba en la mesa como juez, Joseba me dio la noticia. A pesar de ser mi primer viaje con Arantxa, no pude contener el interrogar a la jugadora sobre este hecho. Arantxa, sin guardar silencio, me respondió: «me parece discriminatorio. Con esa norma lo que quieren es que me quede en mi casa» (conversación informal, 21 de diciembre de 2013). En sus palabras, la jugadora se sintió totalmente excluida por la federación porque:

«...yo digo: “a ver, yo estoy aquí entrenando como uno más, una o uno más, un componente más del equipo”. Yo no voy aquí: “¡Ay!, soy chica. A mí no me lancéis”. Nunca puse ninguna regla ni ningún impedimento del estilo: “yo soy chica, a mí menos... Yo soy chica, a mí no...”. Entonces, como yo siempre me había comportado como uno más, pues, de repente, que me excluyeran del equipo por ser chica dije yo: “esto es una medida totalmente retrógrada, excluyente y de todo”. Digo: “estos tiempos en los que estamos, donde se supone que el Goalball es un deporte inclusivo, a mí me están tirando fuera, ¿por qué? Porque soy tía, sin más. Ni porque juegue mejor ni porque juegue peor. Porque soy tía voy a la calle, ¡fuera! Ninguna opción” y me sentí mal, mal, mal y se lo dije a mi equipo. La verdad es que ¡qué golpe más bajo! Si eso pasa en otros países, pasa en otros ámbitos lo criticamos, sin embargo, desde la ONCE tampoco yo no vi mucho movimiento de protesta con respecto a eso» (Arantxa, entrevista personal, 10 de abril de 2015).

Aquel primer día de trabajo de campo con Itxaropena, tras salir del polideportivo, fuimos a un bar cercano donde se disponían a hablar de la organización de la primera jornada de segunda división de la Liga Nacional en la que participarían próximamente, en el mes de enero de 2014. Mientras tomábamos algo, el equipo conversaba acerca de cómo

organizar el viaje hasta Madrid y realizaba un recuento de los jugadores con los que contaba. La FEDC, en la normativa del momento, exigía un mínimo de cinco jugadores inscritos en cada equipo. Si no se alcanzaba esa cifra no era posible participar. Aunque Itxaropena contaba con jugadores suficientes, la lista definitiva para participar en la liga no estaba definida aún. Más allá de la esfera deportiva, la agenda de los jugadores hacía que la lista aún no pudiera cerrarse. Arantxa entonces, casi susurrando y con impotencia, se lamentaba de no poder tomar parte en la competición sabiendo que quizás no serían suficientes. Ernesto y Pedro, al escuchar sus preocupaciones, reaccionaron diciendo que lamentablemente no se podía hacer nada, las normas eran así y había que aceptarlo. La pretendida universalidad de la figura del practicante de Goalball que reclamaba Itxaropena se revelaba entonces como un falso universal, ya que, en este caso, la estructura federativa que provoca la discriminación de las jugadoras quedaba mínimamente cuestionada y resultaba finalmente indemne. Al igual que las abstracciones universalistas propias del proyecto ilustrado que señaló Celia Amorós (1991) en su crítica de la razón patriarcal (sujeto, individuo, ciudadano e incluso ser humano), *el jugador* como sujeto universal en el contexto androcéntrico del Goalball se identifica verdadera y plenamente con los varones y no con las mujeres, lo que implica, como voy a mostrar, la emergencia de mecanismos de exclusión y segregación para el control institucional constante de su “incómoda” presencia.

En aquella temporada se formó un equipo femenino de Goalball en Guipúzcoa que se inscribió para participar en la única división femenina de la Liga Nacional. Este equipo ofreció a Arantxa la posibilidad de formar parte del mismo y poder competir de manera oficial en dicha liga. Arantxa rechazó la oferta por dos motivos: el trayecto entre su localidad de residencia y la capital guipuzcoana donde entrenaba el equipo donostiarra era mayor que el trayecto hasta Vitoria y, por otro lado, consideraba que su lugar era Itxaropena; el club y el conjunto con el que había estado entrenando, con el que había encontrado una estabilidad y con el que quería participar en las competiciones. Los componentes del equipo, incluida Arantxa, decidieron posteriormente buscar mujeres con discapacidad visual interesadas en la práctica del Goalball para formar un equipo femenino dentro del club Itxaropena como solución a la normativa segregacionista. El equipo logró finalmente contactar con dos mujeres que

accedieron a probar el deporte. Pero la idea de formar un equipo femenino alavés para dar cabida a Arantxa dentro de la competición oficial fracasó porque dichas mujeres rápidamente dejaron a un lado los entrenamientos esgrimiendo motivos personales. A pesar del apoyo de sus compañeros, Arantxa continuaba sintiéndose excluida.

Nuestros viajes entre Bilbao y Vitoria se convirtieron en ocasiones que Arantxa aprovechó para manifestarme su continuo y creciente malestar. Ella se imaginaba que, debido a esta nueva norma, otras chicas como ella ya no podrían jugar. Se preguntaba entonces si habría habido alguna persona, especialmente jugadora, que hubiera protestado. Como supe un tiempo después mediante su entrevista, Arantxa se puso en contacto con otras jugadoras de equipos mixtos que ella conocía. Quería averiguar si alguien había elevado algún tipo de protesta formal y/o informal frente a la FEDC. El resto de las jugadoras afectadas por la norma segregacionista tampoco conocían ninguna acción reivindicativa al respecto y tampoco pretendían llevar a cabo ningún tipo de reclamación ante la FEDC. En palabras de Arantxa:

«...estuve preguntando, de hecho, tengo algún teléfono de las chicas de...porque estando de rehabilitadora, de fisioterapeuta, el equipo de [nombre del equipo] tenía dos chicas, el equipo de [nombre del equipo] tenía una chica, o sea, dentro de varios equipos había alguna chica, que no era yo sola la afectada. Entonces, yo me puse en contacto con el equipo de una chica, el equipo de [nombre del equipo], y le dije: “oye, mira, que esto es lo que pasa y ¿no se hace ninguna protesta, una recogida de firmas, un no sé qué?” y bueno, pues como que: “no, pues bueno..., ya buscaremos..., ya pues...”. No querían, no querían, entonces pues yo me vi sola» (Arantxa, entrevista personal, 10 de abril de 2015).

A pesar de todo ello, ella continuaba practicando el Goalball. Arantxa, aún sintiéndose desplazada por la FEDC y en ciertas ocasiones por el equipo, había continuado asistiendo a los entrenamientos como el resto de los jugadores. Ella aún seguía conservando en parte su rol como jugadora, ya que la competición sancionada por la FVDA hasta el momento continuaba siendo mixta. Además, a ello se sumaba la expectativa de su participación en la I Liga FVDA de Goalball, que comenzaría en el mes de marzo. Sin embargo, su posición en el equipo en el contexto de la competición estatal cambió. Días antes de la primera jornada de liga, el rol de Arantxa se desdibujó súbitamente. Ahora, con el fin de darle cabida y una nueva

función dentro del equipo, el entrenador tuvo que inscribirla en la Liga Nacional en calidad de ayudante.

Arantxa fue entonces la encargada de coordinar y dirigir los calentamientos previos a cada encuentro de competición y los estiramientos que realizaban al término de los mismos. De hecho, antes de viajar a Madrid, este era un papel que ella ya había comenzado a asumir y que simultaneaba con el de jugadora en el contexto de los entrenamientos. Por otro lado, durante los partidos, Arantxa continuó ocupando un lugar en el banquillo junto a los jugadores y el entrenador, si bien ahora con una misión muy diferente. En relación con la investigación en la que participaba el equipo, Arantxa debía registrar en un formulario predeterminado el grado de esfuerzo que cada jugador sentía antes, durante y después de cada partido. Pero sus funciones no acababan aquí. Por último, una vez en el hotel en el que nos alojábamos, Arantxa asumió también su rol profesional de fisioterapeuta, el cual ya había ejercido anteriormente. Tras el final de cada jornada, Arantxa realizaba masajes a aquellos que se lo solicitaban y también, por la mañana antes de comenzar los partidos, se encargaba de revisar los vendajes o de colocar a los jugadores tiras musculares allí donde precisaran. Arantxa pasó por tanto de protagonizar la competición en calidad de jugadora a velar por el bienestar de sus protagonistas mediante la aportación de su apoyo y conocimientos profesionales en su nuevo papel de ayudante.

Poco tiempo después de la competición estatal, Arantxa afrontaría junto a Itxaropena los partidos de la primera liga de Goalball organizada en el País Vasco. La primera edición de la Liga FVDA, o más comúnmente conocida como la “liga vasca”, fue celebrada íntegramente en Vitoria y contó con la participación de los equipos de cada uno de los tres territorios vascos. Por Guipúzcoa se presentaron dos equipos, uno masculino y otro femenino. Por Vizcaya se presentó Hamaika Bilbao masculino, anteriormente llamado País Vasco-Bilbao, y por Álava se presentó Itxaropena mixto. Además, acudieron equipos de autonomías cercanas como La Rioja y Asturias. Esta competición contó con tres jornadas celebradas en el Centro de Actividades Físicas Adaptadas “Almudena Cid” entre marzo y julio de 2014. La FVDA, federación sancionadora del evento, reglamentó la competición atendiendo a la normativa elaborada por la FEDC y por ende a la normativa IBSA. Pero la FVDA precisó algunas variaciones respecto a dichas normativas.

Además de algunas reglas que atañen al desarrollo del juego, en la convocatoria oficial de inscripción fueron recogidas como categorías de participación, una femenina y una mixta, lo que supuso que por primera vez en un reglamento de Goalball dentro del estado se hiciera alusión explícita a una categoría mixta.

La FVDA, siguiendo sus propios criterios, abrió la participación a formaciones mixtas sin cuotas⁵⁵. Como expresó el Coordinador de Deportes de la FVDA, eliminar de la competición la posibilidad de participación de equipos mixtos hubiera repercutido negativamente tanto en la participación de las mujeres en el Goalball como en el propio desarrollo general de este deporte. Según él, dada la dificultad de reunir equipos formados por personas con discapacidad en general y la escasa participación de las mujeres en este deporte, en un territorio como Vizcaya, por ejemplo, eliminar los equipos mixtos hubiera significado reducir drásticamente las posibilidades de participación de las mujeres. Efectivamente, la regulación adoptada por la FVDA para el estreno de la liga vasca permitió que Arantxa volviese al terreno de juego para competir. Sin embargo, esta sería la última vez que ella compitiera. Tras la última jornada de competición, poco más de un año después de conocer al equipo, la jugadora se despidió del mismo y del Goalball. Según sus palabras, la despedida no era definitiva. La jugadora esgrimió estar muy centrada en su trabajo y no disponer de tiempo para dedicarle al Goalball, pero sin duda volvería a retomar los entrenamientos y la competición en cuanto pudiera. Sin embargo, la realidad es que Arantxa no ha vuelto a practicar más este deporte.

El retorno de las categorías separadas por sexos

El fin de la política igualitaria que puso en marcha la FEDC a través de la admisión de equipos mixtos con la finalidad de fomentar la participación de las mujeres en el Goalball, en buena lógica, afectó de manera fundamental a las mismas más que a sus compañeros varones. Precisamente, el caso de Arantxa revela aquellos puntos clave en los que la revocación de la norma y la reinstauración de las categorías separadas por sexo en la competición oficial nacional inciden en detrimento de las

⁵⁵ Si bien es cierto que una jugadora inscrita en un equipo de categoría femenina no podía participar simultáneamente en la categoría mixta.

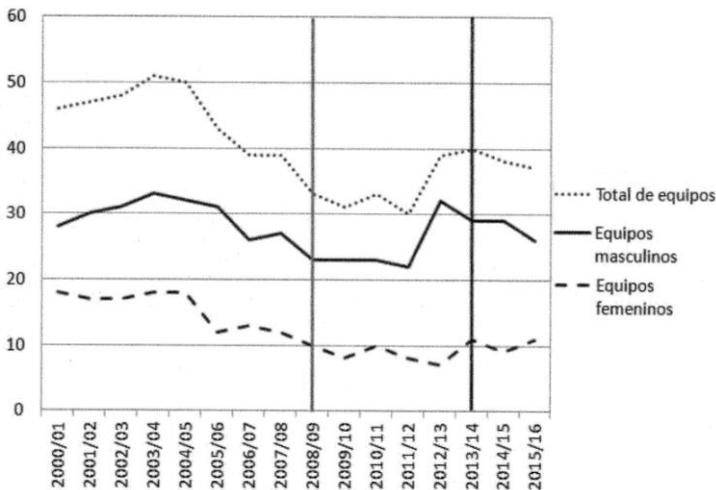
posibilidades y mejora de la participación de las mujeres en el Goalball, lo que incluye las posibilidades de organizarse colectivamente para luchar contra la discriminación.

No obstante, si comenzamos por atender al número de jugadoras y jugadores y al número de equipos afectados por la eliminación de los equipos mixtos, la hipótesis discriminatoria de las jugadoras queda inicialmente refutada. Como se puede apreciar en el Gráfico 1, en la temporada 13/14, el número de equipos femeninos se incrementó en cuatro y los equipos masculinos decrecieron en tres respecto a la temporada anterior. Con un ínfimo saldo positivo de un equipo más en el panorama de competición nacional respecto al año anterior, las intenciones de reducir los costes en materia de Goalball, en principio, se vieron frustradas. Este hecho, sin embargo, fue interpretado por algunos miembros de la FEDC como una prueba que, a la par que dulcificaba las razones económicas, ratificaba la neutralidad genérica de la eliminación de los equipos mixtos y significaba un revulsivo para formar equipos nuevos. En cierta forma, la eliminación de los equipos mixtos obligó a la búsqueda de nuevas jugadoras para formar equipos femeninos junto a las que quedaban excluidas. Los equipos femeninos se incrementaron debido a la lógica escisión de aquellos equipos que eran mixtos, como fue el caso del equipo de Gipuzkoa, por ejemplo. No obstante, al menos cuatro jugadoras, entre ellas Arantxa, se vieron afectadas directamente por la nueva normativa, algo que provocó su ausencia en la liga.

Por otro lado, de los tres equipos que desaparecieron en la categoría masculina dos eran equipos mixtos. La exclusión de dos jugadoras y la redistribución de alguno de sus jugadores produjeron la disolución de los mismos. Con relación a ello, seis jugadores masculinos no participaron en la liga, de quienes cinco no han vuelto a tomar parte en el Goalball (al menos hasta el año 2016, último año tenido en cuenta en el estudio estadístico). Entonces, en contra del a priori del mayor perjuicio para las mujeres, fueron los hombres quienes resultaron más afectados por la desaparición de los equipos mixtos, al reducirse tanto el número de equipos como de jugadores. No obstante, independientemente de los efectos inmediatos de la eliminación de la norma, existe un asunto de mayor calado en donde finalmente se puede confirmar que la eliminación de los equipos mixtos, desde un punto de vista de género, perjudica

mayormente a la participación de las mujeres. Tal y como puede extraerse del relato de Arantxa, la revocación de la política de igualdad reveló la importancia de un hecho estructural cuyas consecuencias afectaban a la iniciación y práctica del Goalball femenino: la distribución geográfica de los equipos.

Gráfico 1. Evolución del número de equipos femeninos, masculinos y total de la liga nacional española de Goalball por temporada.



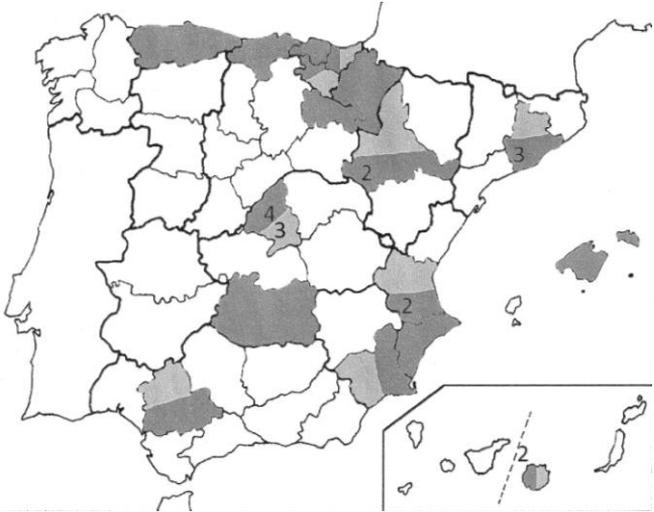
La línea vertical gris clara indica el inicio de la admisión de jugadoras en liga masculina y la gris oscura la prohibición de ello. Fuente: FEDC.

Elaboración propia.

Al menos, desde la temporada 00/01, salvo raras excepciones como el equipo femenino de Gipuzkoa, los equipos femeninos se han desarrollado siempre junto a equipos masculinos. En general los equipos masculinos y femeninos se crean a la vez o bien los equipos femeninos surgen posteriormente. Derivado de una actividad eminentemente androcéntrica que interpela mayormente a los hombres, al igual que en muchos otros

deportes, en el contexto nacional español los datos históricos demuestran que siempre han sido más numerosos los equipos masculinos de Goalball frente a los equipos femeninos. Por ello, los equipos masculinos han gozado de mayor independencia, afianzándose en una mayor cantidad de territorios. Este es el panorama del Goalball en España para la temporada 2015/16:

Gráfico 2. Distribución provincial de equipos de Goalball masculinos y femeninos en España en la temporada 2015/2016.



Los equipos masculinos están representados en gris oscuro y los femeninos en gris claro. Se indica con un valor cuando el número de equipos masculinos o femeninos es superior a 1. Fuente: FEDC. Elaboración propia.

Como muestra la distribución geográfica, mientras que el Goalball masculino estaba presente en 17 provincias, el Goalball femenino estaba presente en 9 de ellas y siempre junto a, como mínimo, un equipo masculino. Es en este punto donde encuentro el efecto más perverso de la eliminación de los equipos mixtos porque las posibilidades para formar

parte de un equipo se ven reducidas considerablemente para las mujeres en comparación con los hombres. La norma afecta sobre todo a la iniciación. El obstáculo, por así decirlo, ya está puesto desde la puerta de entrada. Pero estoy convencido de que a las personas que conocen el mundo del Goalball en España esto les puede resultar extraño por lo que sigue a continuación.

Es una práctica frecuente que los equipos “fichen” a un jugador que ha pertenecido o pertenece a otro equipo. Uno de los casos más evidentes ha sido el de un jugador de las Islas Canarias, quien, tras desaparecer su equipo, comenzó a jugar en liga con un equipo peninsular, concretamente con el equipo masculino de Gipuzkoa. La situación es la siguiente: el jugador entrena en su región y a la hora de competir se une a un equipo de otra. Se podría pensar por tanto que las mujeres podrían llevar a cabo la misma estrategia para paliar los efectos de la distribución geográfica del Goalball, es decir, entrenar con equipos masculinos que estén cerca de su residencia o por su cuenta y después unirse a equipos femeninos para competir. Arantxa por ejemplo tuvo la oportunidad de unirse al equipo femenino de Gipuzkoa. A pesar de que efectivamente ya existen entre las jugadoras casos del uso de esta estrategia, la realidad es que no existen demasiados equipos femeninos como para absorber a las posibles jugadoras que pudieran proceder de otras regiones en las que no existen tales equipos. Teniendo en cuenta que solo juegan tres personas en pista y como máximo puede haber dos en el banquillo, equipos muy numerosos tendrían que dividir las jornadas entre los distintos componentes y por tanto jugarían menor tiempo individualmente. Además, hay que tener en cuenta que esta estrategia implica, tanto para hombres como para mujeres, un trabajo individual que puede no armonizar con el conjunto en la competición derivado de una falta de trabajo en equipo, lo que puede provocar un rechazo a la inclusión de jugadoras o jugadores foráneos. Por último, el artículo 2.3 de la normativa FEDC limita la movilidad de las y los jugadores, al permitir únicamente por equipo un jugador o jugadora adscrito a una Federación Autónoma o Centro ONCE diferente de aquella o aquel en el que esté inscrito el equipo (FEDC, 2017b). De esta manera, en este caso, solo una mujer por territorio podría acceder a un equipo femenino de otro territorio diferente, lo que no promueve nuevamente la entrada e incorporación.

Por otro lado, una segunda cuestión que transmite el relato de Arantxa, sobre todo si lo comparamos con el caso de Catalin y el resto de los jugadores extranjeros, es la ausencia de una reivindicación política colectiva frente a la FEDC en contra del abandono de la política de igualdad. Ni el resto de los compañeros de equipo de Arantxa ni otras jugadoras afectadas directamente o no por la nueva regulación parecieron sentirse lo suficientemente interpeladas/os para luchar en contra de una normativa discriminatoria que dejaba fuera de la competición a algunas jugadoras y que instauraba en adelante barreras excluyentes que, como acabo de exponer, socaban especialmente la participación potencial de las mujeres. Pero ¿por qué tan diferentes reacciones ante un mismo hecho discriminatorio? ¿Cómo se relaciona todo ello con el género? Estas son preguntas a las que he intentado responder desde que conociera la historia inicial de Itxaropena y atestiguará la discriminación de Arantxa.

Una primera respuesta la obtuve del capitán del equipo con el que tantas veces he discutido sobre este tema. Para Pedro, las diferentes reacciones del equipo para con Catalin y el resto y para con Arantxa nada tienen que ver con el género. En su opinión, este es un asunto individual de afinidades personales y de calidad de juego más que de cualquier otra cosa. Es más, Pedro piensa que la relación de todo ello con el género es un producto de mi imaginación y una interpretación forzada que quiero plasmar para legitimar mi tesis, mi formación y, en definitiva, mi profesión. Sin duda es una posibilidad no deseada por mí y algo sobre lo que he reflexionado mucho hasta llegar a una disyuntiva: o bien efectivamente estoy maltratando los hechos o bien la percepción de Pedro y mis dudas vuelven a tendernos inconscientemente una trampa propia del patriarcado que invisibiliza la desigualdad de las mujeres. Sin embargo, bajo un prisma feminista y de género, el ejemplo del desarrollo histórico de algunos deportes llevó a decantarme finalmente por lo segundo.

Coincidiendo plenamente con los argumentos esgrimidos por Pedro, en el año 2006, el Comité Olímpico Internacional tomó la decisión de excluir a las mujeres de la modalidad de Salto de Esquí para las Olimpiadas de Vancouver 2010 (Canadá). Ante la protesta de las saltadoras, dicho comité expresó entonces que la exclusión nada tenía que ver con una discriminación de género, sino que la decisión tomada era relativa a una falta de mérito técnico. Sin embargo, como expresaron Patricia Vertinsky,

Shannon Jette y Annette Hofmann (2009) para este caso desde una perspectiva social construccionista, «la posición actual de subordinación de las mujeres dentro de la esfera deportiva no refleja un orden de género natural, sino que es el legado de un viejo punto de vista patriarcal y condescendiente sobre los cuerpos femeninos y la participación de las mujeres en el deporte» (2009: 27). Así, cuando pensaba en la aparente buena relación de Arantxa con todos sus compañeros de equipo y en su mejor o peor calidad de juego, dependiendo de los aspectos técnicos que se traten y/o de los jugadores con los que se la compare, los argumentos de Pedro continuaban pareciéndome insuficientes y constataba la necesidad de seguir indagando en el asunto (García Grados y González Abrisketa, 2017).

Quizás, siguiendo la línea argumentativa de Pedro, las diferentes reacciones no son efectivamente imputables de manera directa a una cuestión de género, pero tampoco son exclusivamente relativas a una cuestión individual. El hecho significativo que diferencia el caso que vivió Catalin y sus compañeros y el que vivió Arantxa fue la puesta en riesgo o no de la participación de todo el conjunto. En el caso de los jugadores extranjeros, Itxaropena quedaba fuera de la competición, lo que arrastró la acción reivindicativa tanto de los directamente afectados como de los que lo eran indirectamente, estos son, Ernesto y Pedro. Por el contrario, la imposibilidad forzada de que Arantxa pudiera participar con Itxaropena en la Liga Nacional no ponía en absoluto en riesgo la participación del equipo en tal liga y por tanto la lucha política por sus derechos tenía una menor probabilidad de emerger. Además, se debe sumar a todo ello que las circunstancias del equipo habían cambiado después de haber logrado su ingreso en la Liga Nacional y por tanto su fase basada en un fuerte contenido y acción política había dado paso a una fase fundamentalmente enfocada en el aspecto competitivo. Sin embargo, recurriendo de nuevo al relato de Arantxa, se puede ir todavía un poco más allá en una tercera respuesta íntimamente relacionada con la segunda, en donde la variable género tiene un peso mayor para comprender la desconexión solidaria no solo entre las y los jugadores sino también, muy importante, entre éstas mismas, lo que corrobora el funcionamiento androcéntrico de la institución deportiva. Como dice Marcela Lagarde y de los Ríos, las relaciones entre mujeres están atravesadas por «mecanismos políticos que provienen de la excluyente fragmentación social que [les] envuelve, y también de normas

de género para mantener la supremacía masculina sobre el conjunto de las mujeres distanciadas entre [ellas]» (2006: 125), el deporte organizado puede devenir así en una barrera para la «sororidad» como «alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza» (2006: 125).

El hecho de que la participación de Itxaropena estuviera o no en riesgo estaba relacionado en última instancia con las características de la discriminación que sus componentes estaban sufriendo. En el caso de Catalin y el resto la discriminación era totalmente excluyente, es decir, eliminaba sus posibilidades de participar y, por ende, las del equipo, mientras que en el de Arantxa la discriminación era segregacionista, es decir, reducía sus posibilidades de participar y, por consiguiente, las del equipo. Hay que recordar aquí que la implementación de la política de igualdad en forma de admisión de equipos mixtos se puso en funcionamiento exclusivamente en la categoría masculina, es decir, sin modificar la tradicional separación de categorías en función del sexo. Por lo tanto, cuando tal política cesó, las mujeres aún conservaban la posibilidad teórica de participar en el Goalball, lo que tornó imperceptible la discriminación y sirvió de marco para interpretar casos como el de Arantxa como sucesos individuales aislados que finalmente no lograron levantar ninguna protesta. Efectivamente, en el caso que nos ocupa, la recuperación de la segregación por sexos en el Goalball es ya un mecanismo de corte patriarcal que evita reconocer la discriminación de las mujeres como colectivo y dificulta la unión solidaria entre no solo jugadoras y jugadores sino también entre éstas mismas y por tanto cualquier acción reivindicativa. En ausencia de una política que igualaba las posibilidades y mejoraba la participación de las mujeres, el hecho de poseer una categoría femenina que les es “propia”, en donde siempre existe la posibilidad teórica de participar, eclipsaba por completo la discriminación derivada de una cuestión estructural como la distribución geográfica.

Es evidente que nunca sabremos cuáles hubieran sido las reacciones ante estos mismos casos de discriminación si Arantxa hubiera puesto en riesgo la participación del conjunto o, al contrario, si la exclusión de los jugadores extranjeros no hubiera supuesto una barrera para la participación del equipo. Sin embargo, ante los hechos, la tercera respuesta es plausible y

muy interesante, ya que revela aquellos mecanismos que dificultan cualquier conexión solidaria frente a la discriminación de las mujeres y, por ende, el carácter androcéntrico del Goalball institucionalizado.

En definitiva, derivado de su tendencia androcéntrica, no es ilógico pensar que el Goalball fomente mayormente la participación de jugadores y que por tanto presente menos mecanismos que inhiban la solidaridad entre varones, incluso con diferentes adscripciones sociales, ante una discriminación que coarte su participación. Por el contrario, y por las mismas razones, el número de mecanismos para el control de la participación de las jugadoras es mayor. Las trabas y restricciones para las mujeres, como quiero transmitir, son intrínsecas a la estructura y organización androcéntrica del Goalball. Por lo tanto, mientras que los equipos masculinos pueden encontrar escollos en puntos como la normativa de competición regulada por la federación, lo que genera un conflicto perceptible derivado de una discriminación directa, la discriminación estructural de las mujeres es sigilosa y complicada de reconocer como tal, por ello apenas genera reacciones inmediatas ni solidaridades para una acción reivindicativa por sus derechos. No es de extrañar entonces que si la respuesta en el caso de Catalin y el resto de los compañeros fue la lucha política, en el de Arantxa la solución fuese encontrar un equipo femenino. Dos reacciones muy diferentes ante lo que se reconoce en un caso como discriminación y en el otro no por el carácter estructural de la misma que la vuelve imperceptible.

Llegados a este punto, en el que he argumentado el mayor perjuicio para las mujeres de la eliminación de los equipos mixtos, puede pensarse y parecer que el hecho de que la política de igualdad tuviese lugar pone de alguna manera en entredicho la hipótesis general de esta tesis que trata de subrayar, entre otras cosas, la línea de género que el Goalball institucionalizado traza a favor de la masculinidad. Si el Goalball institucionalizado gira en torno a la figura de un varón, ¿para qué preocuparse por la situación de las mujeres deportistas? Sin embargo, también puede deducirse acertadamente, derivado de las consecuencias de la eliminación de los equipos mixtos, que dicha política de igualdad implementada por la FEDC a favor de la participación de las mujeres en ningún caso removió verdaderamente la estructura androcéntrica sobre la que se había superpuesto. Es por tanto el momento de volver a afrontar y

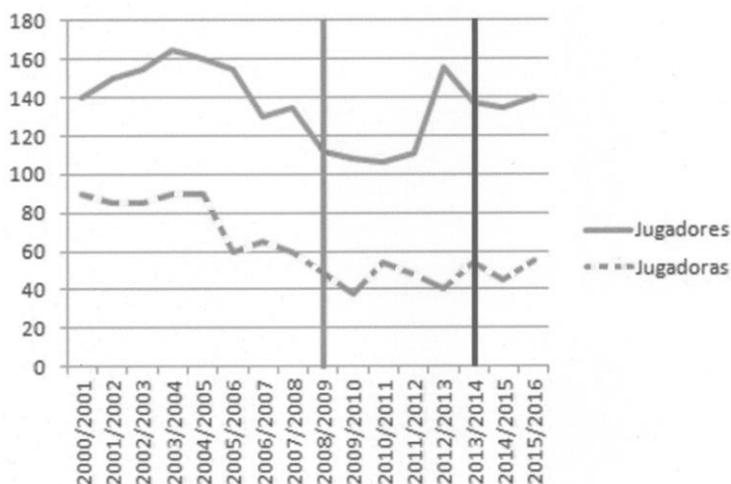
esclarecer una cuestión importante, ¿por qué y en qué circunstancias fueron entonces admitidos los equipos mixtos y después eliminados? Ya sabemos que inicialmente el propósito era fomentar la participación de la mujer y que la revocación se debió a una situación de crisis económica que atravesaba la ONCE, pero también sabemos que el Goalball continuaba atravesado y estructurado por un sistema de género androcéntrico y que el propósito de reducir costes fracasó. Por lo tanto, ¿qué revela la implantación y eliminación de tal política de igualdad desde una postura política de género tomada en serio?

Políticas de igualdad en el Goalball: consecuencias de los equipos mixtos en la participación por sexos

Desde 2008 hasta 2010, la FEDC permitió a través de su reglamento de Goalball la participación de mujeres en equipos masculinos, aunque solo podían pertenecer a una categoría (FEDC, 2008, 2009 y 2010). Sin embargo, desde 2011 y hasta la siguiente temporada se les permitió a las mujeres simultanear la categoría femenina y la masculina, pero para la participación en esta última el reglamento estableció cuotas por equipo: hasta dos mujeres en 3ª división masculina y una mujer en 2ª división masculina (FEDC, 2011 y 2012). En 1ª división masculina nunca se ha admitido la participación de mujeres. Así mismo, los hombres nunca han tenido permitido participar en la categoría femenina de cualquier división. A pesar de la admisión de equipos mixtos, esta categoría nunca ha adquirido tal título, sino que ha sido subsumida bajo la categoría denominada como masculina. Analicemos pues los datos que tenemos con relación a cómo esta circunstancia influyó en la participación de ambos sexos.

Como muestra el gráfico 3 sobre el número total de jugadoras/es por temporada desde el año 2000, el número de jugadoras había ido descendiendo paulatinamente, temporada tras temporada, desde sus máximos históricos en las primeras cinco temporadas que se recogen en el gráfico.

Gráfico 3. Evolución del número total de jugadoras y jugadores de la liga nacional española de Goalball por temporada⁵⁶.



La línea vertical gris clara indica el inicio de la admisión de jugadoras en liga masculina y la gris oscura la prohibición de ello. Fuente: FEDC.

Elaboración propia.

El número de equipos femeninos para los años 2001, 2004 y 2005 fue de 18 respectivamente (Gráfico 1) y el número de jugadoras fue de 90 aproximadamente. Sin embargo, para la temporada 2007/2008, el número de equipos descendió a 12 (Gráfico 1) y el número de jugadoras a 60 aproximadamente. Se constata pues que entre el año 2005 y 2008 hay un descenso de un tercio de las jugadoras que requería tomar medidas para la participación. Pero ¿qué estaba ocurriendo con el número de jugadores? Si atendemos nuevamente al gráfico 3, estaba teniendo lugar el mismo proceso de decrecimiento. Si bien la participación masculina fue récord en la temporada 2003/2004 con un total de 33 equipos (Gráfico 1) y una cifra

⁵⁶ Los datos hasta la temporada 2008/2009 son una aproximación que he calculado atendiendo al número real de equipos por temporada y multiplicándolos por 5 que es el número mínimo de jugadores que ha exigido la FEDC para poder inscribirse al menos desde la temporada 2008/2009 hasta la temporada 2014/2015.

aproximada de 165 jugadores, para la temporada 2007/2008 el número de equipos había descendido a 27 (Gráfico 1) y el de jugadores a 135 aproximadamente. Por lo tanto, aunque el porcentaje del descenso de participación masculina fuera menos dramático, del 18% frente al 33% femenino, teniendo en cuenta que los hombres nunca han podido formar parte de una liga femenina, no es muy descabellado lanzar la hipótesis de que la admisión de mujeres en categoría masculina no solo estaba apoyando el fomento de la participación de las mujeres, sino que también estaba frenando el descenso de la participación masculina. Veamos qué efectos tuvo entonces la posibilidad de participación de las mujeres en las ligas masculinas.

En la temporada 08/09, a pesar de la posibilidad de ello, ninguna mujer tomó parte en la liga masculina. Fue en la temporada siguiente cuando, discretamente, aparecieron las dos primeras mujeres en dos equipos mixtos diferentes de la tercera división. En la temporada 2010/2011, además de las dos jugadoras anteriores que ahora jugarían en segunda división, se inscribió Arantxa, formando parte del equipo del País Vasco que, tras su ausencia en 2010, reaparecía nuevamente en tercera división. Cabe destacar que estas tres mujeres no solo fueron las primeras en hacer uso de la política de igualdad implementada por la FEDC, sino que además fruto de la misma debutaron en el Goalball. No obstante, tras el lento incremento de las mujeres en la división masculina, fue en la temporada 11/12, y he de recordar aquí la nueva posibilidad de simultanear categorías, cuando la presencia femenina se elevó hasta 14 jugadoras que se repartieron en 11 equipos mixtos de segunda y tercera división. De tales jugadoras, 4 jugaron únicamente con un equipo mixto cada una, de quienes 2 debutaban, y el resto, es decir 10, ya eran jugadoras de la liga femenina que ahora simultaneaban con la liga masculina. La presencia femenina continuó incrementándose en la temporada siguiente, en la que 17 mujeres participaron repartidas en 12 equipos mixtos y un equipo femenino completo, la selección española de Goalball, los cuales se distribuyeron nuevamente en segunda y tercera división masculina. De las 17 mujeres, 6 participaron únicamente en equipos mixtos y 4 de ellas jugaban por primera vez en la Liga Nacional. Las 11 jugadoras restantes simultanearon la categoría femenina y masculina, pero 3 de ellas jugaron en tres equipos en esa misma temporada; uno mixto, uno femenino y la

selección femenina.

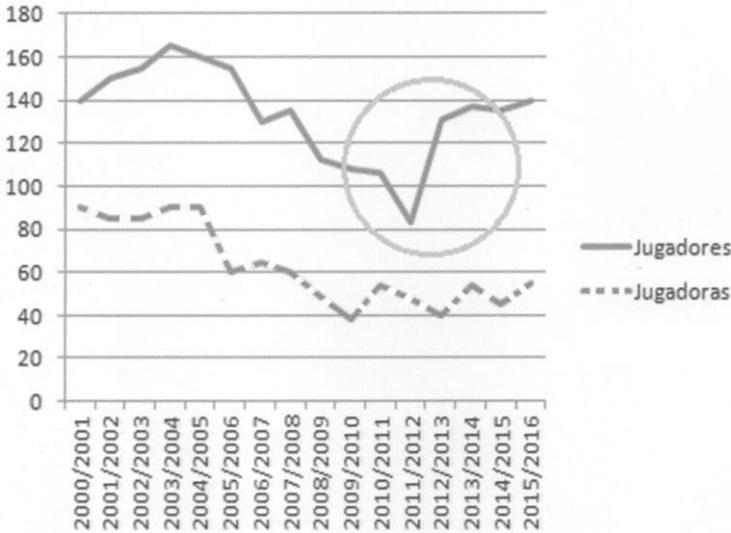
La política de fomento de la participación femenina, durante el periodo de vigencia señalado, independientemente del incremento o disminución del número de jugadoras que tuvo lugar exclusivamente en la liga femenina, dio como resultado un balance de 9 jugadoras nuevas. Por lo tanto, se podría decir que dicha política dio resultado. Pero, si nos fijamos en la curva del número de jugadores masculinos, podemos observar que su disminución paulatina no solo cesó, sino que su número se incrementó a partir de la temporada 10/11. Es más, las jugadoras que jugaron anteriormente en la división femenina y que se incorporaron a equipos mixtos colaboraron en la formación de tales equipos. Se debe reconocer no obstante que algunos de los motivos del incremento del número de jugadores son independientes de la participación femenina, pero indudablemente no se puede soslayar el efecto de la misma.

Centrándome en aquellas jugadoras cuya vía de entrada al Goalball fue un equipo en categoría femenina en temporadas anteriores, quienes simultaneaban ahora ambas categorías, y teniendo en cuenta que la normativa FEDC exigía en aquel momento un número mínimo de cinco⁵⁷ componentes inscritos para poder participar; en la temporada 11/12, 8 jugadoras formaron parte de 7 equipos mixtos que contaron con un número de 28 jugadores masculinos. Por otro lado, en la temporada 12/13, 7 jugadoras formaron parte, nuevamente, de 7 equipos mixtos que contaron con un número de 25 jugadores masculinos. Esto quiere decir que, en efecto, dicho número de jugadoras aportaron un número considerable de jugadores a la competición. De hecho, en la temporada 11/12, los equipos mixtos supusieron un tercio del total de tercera división y aportaron un 27% de los jugadores masculinos a dicha división, mientras que en la segunda división supusieron la mitad de los equipos y aportaron casi la mitad de los jugadores masculinos (un 44,44%). Estos datos disminuyeron en la temporada siguiente debido al incremento de jugadores varones que accedieron a la liga únicamente a través de equipos masculinos, aun así, los equipos mixtos supusieron un cuarto y algo más de un tercio de los equipos y aportaron un 20% y un 27% de los jugadores masculinos en tercera y segunda división respectivamente. Este es el

⁵⁷ Desde la temporada 15/16 y siguientes este número mínimo se ha incrementado a 6.

aspecto hipotético que tendría la curva del número de jugadores si las jugadoras no hubieran podido jugar en equipos mixtos:

Gráfico 4. Evolución hipotética del número de jugadores de la liga nacional española sin equipos mixtos.



Fuente: FEDC. Elaboración propia.

Como se puede apreciar, el número de jugadores hubiera continuado descendiendo y su posterior incremento hubiera sido menor. Pero esta situación, como ya me he referido, es hipotética, porque tanto los equipos femeninos como masculinos de Goalball, en caso de no contar con el número suficiente de componentes exigidos por la normativa federativa, utilizan un recurso que llaman “jugador/a fantasma”. Este recurso consiste en hacer una ficha federativa e inscribir a alguien elegible que después no jugará con el fin de alcanzar el número mínimo exigido por la FEDC. De esta manera, los jugadores podrían haber utilizado ese recurso como estrategia de participación, tal y como ocurrirá una vez que los equipos

mixtos sean prohibidos en la temporada 2013/2014. Volveré más adelante sobre ello.

Por último, se debe señalar que un poco más de dos tercios de los jugadores que formaron parte de los equipos mixtos, durante esas temporadas, no eran jugadores nuevos. Eran jugadores que ya habían participado anteriormente en la Liga Nacional con equipos masculinos en las diversas ligas. No obstante, frente a las 9 nuevas jugadoras que aportó esta política de fomento participativo, 15 jugadores nuevos aparecieron en el panorama nacional del Goalball. Por lo tanto, ahora con argumentos estadísticos, reitero que la introducción de las categorías mixtas en ligas masculinas de segunda y tercera división, además de un ligero aumento del número de jugadoras, no solo detuvo la caída del número de jugadores, sino que además ayudó a incrementar el mismo.

Respondiendo entonces a la cuestión sobre los porqués de una preocupación por la situación de las jugadoras de Goalball, es necesario reconocer que, consciente o inconscientemente en su aplicación por parte de la FEDC, la política de fomento de la participación implementada para las mujeres sirvió finalmente también para mejorar una decreciente participación de los hombres. Como señalaron Vertinsky, Jette y Hofmann (2009) para el caso del Salto de Esquí, refiriéndose a un momento histórico en el que su popularidad descendió debido a la emergencia de deportes como el Snowboard, la promoción de la participación de las mujeres en competición oficial de una modalidad deportiva determinada puede estar íntimamente relacionada con un interés en su revitalización más que con una preocupación directa en el fomento de la igualdad. No hay duda de que este hecho puede interpretarse si se desea como una perversión resultante de la adopción de políticas de igualdad que no atajan de manera radical la base estructural patriarcal sobre la que se asientan. Sin embargo, también puede concluirse lo que tantas veces trata de hacer comprender el feminismo, esto es, que la igualdad entre géneros es una cuestión de justicia que no solo beneficia a las mujeres sino también al más amplio conjunto de la sociedad. Como se ha podido comprobar en el ejemplo etnográfico, el cual corrobora también los argumentos de Joseba para incluir la categoría mixta en la Liga FVDA, la admisión de equipos mixtos en la liga masculina como política de igualdad de género reportó un beneficio para todas y todos y, en definitiva, para el Goalball en general.

Ahora bien, si tal política de igualdad beneficiaba a todas y todos y su revocación no logró el objetivo de ahorro económico que perseguían la FEDC y la ONCE, ¿por qué se ha mantenido en el tiempo la eliminación de los equipos mixtos? A continuación, voy a repasar la historia de los acontecimientos por si hubiera algún hecho que condujese a pensar en aquello que tantas veces ha acontecido en el deporte de competición: los cambios de normativa coinciden con momentos en los que las mujeres se acercan peligrosamente o superan las marcas de sus homólogos masculinos, tal y como ha ocurrido en el Tiro Olímpico (González-Abrisketa, 2013) o, nuevamente, en el Salto de Esquí (Vertinsky; Jette y Hofmann, 2009; Laurendeau y Adams, 2010; Travers, 2011). Al igual que en estos deportes, podemos encontrar en el Goalball hechos análogos que muestran cómo, una vez más, las modificaciones normativas se corresponden sospechosamente con momentos de éxito de las jugadoras. Estos hechos serán analizados en el siguiente apartado.

Trayectoria deportiva de los equipos mixtos y posibles razones para su prohibición

La primera temporada en la que aparecieron mujeres en la liga masculina, 2009/10, el equipo mixto de Cartagena se proclamó campeón de tercera división. A raíz de ello, la normativa para la temporada siguiente tuvo que admitir la presencia de mujeres en segunda división, o de lo contrario la componente femenina del equipo de Cartagena no podría ascender. En el año 2012 el equipo de Alicante y el equipo de Chamartín "B", ambos mixtos, se hicieron con los trofeos de segunda y tercera división respectivamente. Además, en tercera división, el equipo mixto de Sevilla se hizo con la segunda posición, lo que también le daba el derecho al ascenso. Sin embargo, al contrario que para el caso de Cartagena, el reglamento no modificó su excepción para la primera división masculina, por lo que la componente femenina del recién ascendido equipo de Alicante no pudo continuar y pasó a formar parte del Alicante "B" de tercera división en la temporada siguiente. El escenario para el año 2013 se repitió. En tercera división, el equipo mixto de Gipuzkoa logró el ascenso junto con Itxaropena. Por otro lado, ya en segunda división, el equipo mixto de Zaragoza logró un puesto de ascenso a primera división y, lo que quizás era aún más difícil de asumir, el equipo de la selección nacional femenina ganó la competición frente a once equipos de los cuales ocho eran

masculinos. A pesar de estar formado solo por mujeres, a este conjunto se le permitía jugar en la liga masculina para estimular su competitividad, algo que ya había sucedido en temporadas anteriores (2003/2004 y siguiente). Aunque el fenómeno no era nuevo, lo que sí fue novedoso es que un equipo formado únicamente por mujeres lograra el primer puesto y trofeo de la liga de segunda división masculina, por lo que también tenía que ascender a primera división, una posibilidad remota, dado que la normativa no había permitido nunca la presencia de mujeres en primera división. La segregación de sexos llegaría en la siguiente temporada, haciendo superfluo el debate sobre si las ganadoras de la segunda división masculina y el resto de las jugadoras procedentes de la misma debían jugar en la primera división masculina. A partir de entonces mujeres y hombres jugarían en categorías separadas.

El feminismo de los años 80, directamente preocupado por el reparto desigual de poderes entre hombres y mujeres, acuñó el término “techo de cristal” para designar «todo el conjunto de prácticas y maniobras que dan como resultado que las mujeres sean desestimadas por los sistemas de cooptación. [Esto es] cuando, añadido a los elementos expertos, concurre un criterio no experto de adecuación superior a estos» (Valcárcel, 1997: 98). Este concepto, según Beatriz Gallego Noche y Araceli Estebanz García para el caso de las deportistas de élite, mujeres directivas y entrenadoras, se refiere a las «dificultades que encuentran las mujeres para desempeñar los cargos de responsabilidad o metas profesionales para los que están capacitadas» (2003: 1). En el caso que aquí nos ocupa, esta barrera de cristal se manifiesta doblemente, como techo y pared respectivamente, en la imposibilidad que las jugadoras tuvieron para acceder a la primera división masculina y en la posterior eliminación de los equipos mixtos que las segregó, lo que mermó globalmente las posibilidades de las mujeres para acceder y participar en el Goalball y produjo la exclusión de algunas jugadoras. A través de la política de segregación, la *pared de cristal* (Arnau Ripollés, 2005), otra línea al fin y al cabo, volvía a reconstruirse para evitar así una mezcla de cuerpos que pusiera en riesgo el sistema de género dominado por los varones.

La acumulación de las jugadoras a las puertas de la primera división masculina puso en riesgo el proceso de naturalización dicotómica sexual por medio de la seria amenaza de una comprobación empírica de los

estereotipos de género más habituales en el ámbito deportivo que contribuyen a su construcción, es decir, aquellos que (re)inciden en la inferioridad física de las mujeres. En *Política de las mujeres* (1997), Amelia Valcárcel mostró como la Ilustración y el Romanticismo operaron a lo largo del siglo XIX para excluir a las mujeres del estatus de ciudadanía y de cualquier esfera de igualdad a través de un discurso misógino que las presentaba como seres inferiores a los varones. Para ello, bajo el imperio de la razón, lo femenino se construyó como una esencia natural y la mujer pasó a ser biológicamente el sexo débil por su inferioridad física y mental y su tendencia pasional y emocional, lo que justificaba su incapacidad para asumir su autonomía, su independencia y en definitiva la negación del principio de individuación que las convertía en constantes menores de edad necesitadas de tutelaje. El deporte moderno, como dominio masculino (Messner, 1988), es una institución que ha contribuido y contribuye a regenerar constantemente las desigualdades de género por medio de la construcción del cuerpo masculino y femenino como superior e inferior respectivamente. Como expusieron Vertinsky, Jette y Hofmann (2009), refiriéndose al libro *Playing with the Boys* de Eileen McDonagh y Laura Pappano (2008):

«...el “deporte” –un sistema que aún privilegia el cuerpo masculino como superior– no refleja la realidad social y de género, sino que juega un rol clave en su construcción. Desde su punto de vista [McDonagh y Pappano], un problema central del deporte organizado ha sido el modo en el que las políticas deportivas –particularmente aquellas que imponen la segregación sexual– han codificado los mitos históricos sobre la inferioridad física femenina, fomentando un sistema que, al mismo tiempo que ofrece a las mujeres más oportunidades que nunca antes, las ha mantenido alejadas de ser percibidas como atletas iguales a los hombres. Esta práctica de “segregación sexual coercitiva” no refleja realmente las diferencias sexuales en las habilidades atléticas, sino que en cambio construye e impone la falsa premisa de que los hombres son inherentemente superiores a las mujeres como atletas» (2009: 26).

Para McDonagh y Pappano (2008), la construcción del mito de la inferioridad física femenina en el deporte se nutre de las creencias originadas en occidente en el siglo XIX sobre el cuerpo atlético femenino y los roles sociales tradicionales de la mujer y se constituye sobre la base de tres asunciones falsas fundamentales que, como voy a tratar a continuación, pueden hallarse actualmente en el contexto del Goalball: la

inferioridad, la protección frente a las lesiones y la inmoralidad de la competición directa con hombres.

Durante el curso de jueces y juezas de mesa tuve la oportunidad de escuchar por primera vez algunos de tales estereotipos. En aquel momento, había desaparecido recientemente del reglamento de juego internacional IBSA la falta denominada como *tercer lanzamiento*, sobre la que charlábamos. La regla que determinaba esta falta impedía que un mismo jugador o jugadora lanzase el balón más de dos veces seguidas, haciéndose por tanto necesario que el juego de ataque se repartiera de un modo más equitativo entre prácticamente todas y todos los componentes del equipo. Según entendía Miguel, el árbitro de la FEDC que impartía el curso, la desaparición de tal regla iba en detrimento de una socialización de los miembros del equipo como iguales y, por el contrario, a favor del fomento de la especialización e individualidad. Nos ponía el ejemplo de una circunstancia que podría darse en el contexto del nuevo reglamento que cambiaría totalmente la dinámica del juego: ahora se podrían poner dos jugadoras/es en los laterales a *echarse la siesta* y que el mejor lanzador/a atacase durante todo el partido. En ese momento, uno de los jugadores de Itxaropena, Javi, introdujo de manera crítica en el debate su opinión de que lo que verdaderamente favorecía la socialización en igualdad eran los equipos mixtos de Goalball y no la norma del tercer lanzamiento. Seguidamente, uno de los varones presentes replicó que existía un contratiempo fundamental para la competición de equipos mixtos: las mujeres corrían peligro frente a los potentes lanzamientos de los jugadores hombres. Este argumento, además, fue de alguna manera secundado por la profesora universitaria responsable de la investigación con Itxaropena. Conectando la suspensión de la regla del tercer lanzamiento con la eliminación de los equipos mixtos, la profesora concluyó que aquello que se estaba fomentando claramente en el Goalball era la fuerza y no el trabajo en equipo. La conexión entre ambos hechos parecía señalar una tendencia general masculinista de este deporte, sin embargo, es cierto que tal conclusión reforzaba nuevamente la asociación estereotípica de la fuerza con los hombres y la debilidad con las mujeres. Tal y como parecía querer decir la profesora, decantarse por la promoción de la fuerza física hacia inevitable retirar de la competición a quienes “naturalmente” son inferiores en tales cuestiones, es decir, las mujeres.

En la misma línea, existe una versión aparentemente más laxa del estereotipo de la inferioridad física femenina que revierte en una postura más tolerante con la participación de las jugadoras de Goalball en categoría masculina. En relación con la lógica del techo de cristal, el estereotipo en este caso no es totalizador, es decir, no presenta a todo el conjunto de las jugadoras como seres inferiores físicamente respecto a todo el conjunto de los jugadores, sino que solo en el nivel más alto de competición el conjunto de los hombres es siempre superior físicamente al de las mujeres. La idea de que las capacidades de las jugadoras pueden equipararse a las de los jugadores, pero solo hasta un cierto límite, parece constituir el trasfondo lógico de la política de cuotas implementada por la FEDC, que vetaba la primera división a las jugadoras. Un día de septiembre de 2014, mientras viajábamos en mi coche a Vitoria para acudir a un entrenamiento con Itxaropena, Jabi comenzó a confesarme espontáneamente algunas de sus inquietudes respecto al Goalball. En primer lugar, no comprendía porque IBSA había decidido eliminar la regla del tercer lanzamiento, la que, en su opinión, aportaba un mayor dinamismo y una complejización al juego que invitaba a la máxima concentración y agudizaba el ingenio táctico de los equipos. Para Jabi, sin duda, el Goalball era mejor con dicha regla. Seguidamente, en segundo lugar, tampoco comprendía ni estaba de acuerdo con la eliminación de los equipos mixtos de la competición en segunda y tercera división ya que era consciente, y también testigo, de la exclusión que ésta le acarreo a algunas de las jugadoras del circuito como era el caso de Arantxa. Ahora bien, si Jabi era crítico con la supresión de la política de igualdad de la FEDC, al mismo tiempo encajaba perfectamente que la primera división masculina fuera infranqueable para las mujeres, ya que, una vez más, consideraba que el vigor del lance de los jugadores ponía en riesgo la integridad de las jugadoras.

Precisamente, la línea discursiva sostenida por Jabi coincide con las lógicas de la participación de la selección nacional femenina de Goalball en la liga masculina, lo que corrobora nuevamente el estereotipo más laxo de la inferioridad física de las mujeres. Según el seleccionador nacional, Francisco Monreal, la presencia de las jugadoras de selección en segunda división no respondía a la política de fomento de la participación de las mujeres, sino a una concesión de la FEDC cuya finalidad era que el equipo alcanzara y mantuviese una calidad de juego necesaria para rendir en las competiciones internacionales. De hecho, esta circunstancia ya había tenido

lugar en temporadas anteriores en las que no existía ninguna política de igualdad y volvió a repetirse tanto en la temporada en la que desaparecieron los equipos mixtos como en la siguiente. El seleccionador consideraba que las jugadoras tenían una calidad técnica y de juego equiparable a sus homólogos masculinos como para poder entrenarse competitivamente en segunda división masculina, lo que no solo mejoraría su nivel deportivo sino también el del resto de equipos. Es más, Monreal pensaba que incluso algunas de las jugadoras tenían nivel suficiente como para jugar en primera división, tal y como demostraba, por ejemplo, el hecho de que ciertas jugadoras estaban ya entrenando con jugadores de dicha división. Sin embargo, había algo que le frenaba para aceptar la extensión de tal concesión hasta la máxima división: tenía miedo de que las jugadoras se pudieran lesionar. Pero ¿y las propias jugadoras? ¿Tenían miedo de los lanzamientos de sus compañeros de juego?

En el caso de ellas, el discurso más laxo de la inferioridad física de las mujeres también está presente. El 5 de mayo de 2015 pude asistir a una de las concentraciones en Madrid de la selección nacional femenina y masculina de Goalball. Después de haber solicitado en varias ocasiones al seleccionador la oportunidad de entrevistar a las jugadoras, finalmente fui invitado a los entrenamientos del equipo que tuvieron lugar en las instalaciones de la ONCE del Paseo de la Habana, sede oficial de la FEDC. Aquel día pude entrevistar a cuatro de las cinco jugadoras que formaban en ese momento el conjunto nacional. Todas coincidieron en señalar, ante mi pregunta sobre las diferencias entre el Goalball femenino y el masculino, que la intensidad de partido de los equipos masculinos era mayor porque, fundamentalmente, los jugadores atacan la bola con más fuerza y velocidad que las jugadoras y el ritmo de juego es más rápido. Por el contrario, el Goalball femenino es principalmente estratégico. Las respuestas de dos de las jugadoras, Eukene y Teresa, resumen bien esta cuestión:

«yo creo que el masculino es más fuerza, es más tirar un cañonazo y que le salte al otro equipo, es un poco el que más fuerte tira, a ver si tirando fuerte lo metes. Y el de las chicas es más como...al no tener tanta fuerza es más técnico, es más de estrategia [...] en cambio los chicos van más a fuerza, también hay estrategia, pero van más a lo burro» (Eukene, entrevista personal, 5 de mayo de 2015).

«Es mucho más intenso. Los partidos con los chicos son mucho más intensos que con las chicas a nivel de fuerza del balón y a nivel de ritmo. Los chicos no llevan el mismo ritmo que nosotras para nada, es todo mucho más rápido, más contraataques...» (Teresa, entrevista personal, 5 de mayo de 2015).

Para ellas, el mayor nivel deportivo de los jugadores, basado en un lanzamiento más potente del balón, justificaba suficientemente el hecho de que la selección femenina no subiera a primera división. En primer lugar, podría resultar peligroso para ellas y tampoco consideraban que fuera necesaria tal preparación porque en el ámbito internacional no existían jugadoras que lanzasen con tal potencia. Otra de las jugadoras, Lidia, respondió lo siguiente respecto a los motivos por los que declinaron el ascenso:

«...porque en primera sí que no, no...en primera nunca nos han dejado jugar a las chicas porque en primera sí que se considera que puede ser más peligroso para nosotras, porque los tiros sí que van...Hay bastante diferencia entre primera masculina y segunda. Los tiros van mucho más fuertes y nos pueden hacer daño de verdad, o sea, ya no es lo mismo. Entonces no quiere Paco [seleccionador] que juguemos en primera porque tampoco es necesario, porque no hay ninguna chica por ahí fuera que tire así y nos podemos hacer daño realmente. Entonces ganamos, pero renunciamos a subir y nos quedamos en segunda» (entrevista personal, 5 de mayo de 2015).

Además, haciéndose explícita la asunción de la inmoralidad, Teresa llegó a exponer que quizás era injusto arrebatarle la plaza de ascenso a primera división a un equipo masculino cuando en realidad ellas estaban más focalizadas en una preparación de cara a las competiciones internacionales que en la competición nacional en sí misma. En sus palabras:

«Hombre, yo pienso que quitarle el ascenso a otro equipo masculino para jugar en primera masculina, no jugándonos nosotras nada, sino que es un entrenamiento, como una simulación, pues no lo vería bien. Yo me seguiría quedando en segunda» (entrevista personal, 5 de mayo de 2015).

A pesar de que la selección femenina demostró con su trofeo y primer puesto de liga de segunda división masculina haber sido superior al resto de equipos, haber alcanzado el máximo nivel deportivo de Goalball en España y, en contra del estereotipo, haber afrontado con éxito los

lanzamientos de aquellos jugadores masculinos cuyos equipos sí ascendieron a primera división, las jugadoras, como se puede apreciar en sus palabras, hacen igualmente suyo el discurso de la inferioridad física de las mujeres sin reconocer por ello ningún hecho paradójico ni discriminatorio en el aborto del ascenso de la selección femenina.

No obstante, todo ello no significa que estuvieran de acuerdo con la eliminación de los equipos mixtos. Todo lo contrario. Para ellas los equipos mixtos eran una oportunidad de jugar, de incrementar sus horas de juego, su nivel deportivo y una forma de aumentar las oportunidades de participación de las mujeres en general. Por lo tanto, las jugadoras no tenían ninguna objeción respecto a la regulación por cupos de la participación femenina en equipos mixtos. Tal y como expresó Eukene:

«...nos venía bien a las chicas porque era una forma de entrenar más, porque al jugar contra chicos al final te hace parar tiros más fuertes, te hace jugar mejor contra más nivel digamos, más nivel de fuerza [...] yo sí que tuve la oportunidad de jugar el último año que dejaban y la verdad que me vino muy bien para coger experiencia y para poder jugar con gente que tiraba más fuerte que yo y mejorar la defensa, que es también importante en el Goalball aparte del lanzamiento. Entonces yo creo que nos viene bien a las chicas...» (entrevista personal, 5 de mayo de 2015).

Sin embargo, cuando les planteé seguidamente si les hubiera gustado participar en primera división cuando tuvieron la oportunidad o si les gustaría hacerlo en un hipotético futuro, todas coincidieron en contestar que sí, que no hubieran tenido ni tendrían ningún problema en enfrentarse a los jugadores y equipos masculinos de la máxima división. Así mismo, las jugadoras expresaron no tener miedo al enfrentamiento con equipos masculinos. Varias de ellas, tal y como había expresado el seleccionador, tenían ya la experiencia de entrenar y jugar contra jugadores de primera división, incluidos los de la selección nacional. El temor, por el contrario, se focalizaba en el lanzamiento de jugadores concretos como Jesús, considerado uno de los mejores de España. A este respecto Lidia dijo:

«...a mi no me importaría probar, yo si me tengo que poner me pongo. A lo mejor me daría un poco más de cosa, por ejemplo, los tiros de Jesús. A lo mejor con Jesús no saldría a jugar, pero con otro equipo de primera si me pondría, no me importaría» (entrevista personal, 5 de mayo de 2015).

Por lo tanto, desde la perspectiva de estas jugadoras, el estereotipo de la incuestionable superioridad física de los jugadores de primera división que sostienen discursivamente los varones del contexto etnográfico para justificar el veto femenino se reduce en la práctica a unos ejemplos concretos. El resto de los jugadores, por el contrario, son percibidos por ellas como rivales perfectamente combatibles.

En definitiva, como ya he anunciado, las jugadoras de la selección esgrimen igualmente el discurso estereotípico de la inferioridad física para justificar y acatar la prohibición de ascender a primera división. Sin embargo, al mismo tiempo, basadas en su experiencia de juego, su predisposición y sus argumentos ponen en cuestión el propio estereotipo y, por ende, su posición subordinada, lo que les empuja a asumir de facto o hipotéticamente el mayor esfuerzo que comparativamente las mujeres deben realizar para alcanzar el mismo reconocimiento y estatus que el de los hombres. Así, las jugadoras, aún reconociendo que quizás no tendrían ningún éxito, participarían sin dudarlo en la primera división ya que, como señalaron un par de ellas, tendrían al menos la beneficiosa oportunidad de ser aún mejores. Sin embargo, dicha oportunidad, la que coincide precisamente con la finalidad teórica de la participación de la selección en categoría masculina, había alcanzado un límite (pre)determinado y, por tanto, pocas posibilidades de materializarse.

Es interesante destacar aquí que dentro del contexto etnográfico existe la opinión generalizada de que, en mayor o menor grado, en el Goalball es más importante una buena defensa que un buen ataque. Este ideal estratégico de juego ha sido corroborado en las entrevistas por el seleccionador nacional, por las jugadoras y por un jugador de la selección, así como por la mayoría del resto de jugadores y también por el entrenador de Itxaropena. Sin embargo, como acabo de mostrar, el discurso de la ofensiva masculina, menos importante tácticamente, adquiere toda la centralidad y el protagonismo cuando se trata de justificar el veto femenino en primera división. Como puede deducirse, aunque no se haga explícito, el envés del discurso de la fuerza y la potencia de los jugadores implica recíprocamente la idea de que las mujeres no están preparadas “naturalmente” para defenderse de sus ataques. Por ello, cuanto más se pone en cuestión esta cara del estereotipo, como así hacían las jugadoras de la selección, más necesario se hace insistir en la superioridad física

masculina, lo que funciona a modo de mensaje simbólico de peligro que trata de establecer unos límites para las mujeres en el Goalball por medio de la amenaza. No obstante, ante la posibilidad de que este mecanismo disuasorio fuera insuficiente ante la agencia de las jugadoras, la FEDC recurrió a la regulación para poner fin a la opción de que éstas mejorasen aún más su calidad y por tanto pusieran todavía más en cuestión las diferencias sexuales.

A pesar de que la participación de la selección femenina era una concesión fuera del alcance de la normativa que regulaba los equipos mixtos, cuando el equipo de selección ganó la segunda división y se abortó su ascenso a primera, la nota con el argumento oficial que rezó en el Anexo 1 del Reglamento de Competición de Goalball de la temporada 2013/2014 decía: «La Selección Femenina, en virtud del artículo 2.4 de la Normativa 2012/13, no asciende a 1ª División Masculina» (FEDC, 2013). Por lo tanto, la concesión, lejos de ser libre, estaba ahora sometida a la misma regulación normativa que los equipos mixtos para justificar el no ascenso de la selección femenina. Se puede constatar aquí, por consiguiente, como el estereotipo finalmente se transformó en una *regla* para repasar el trazado rectilíneo que constituyen los cuerpos sexuados.

Volviendo al argumento oficial basado en la economía, el impulso que las jugadoras estaban dando nuevamente a la categoría masculina y la práctica de simultanear categorías estaba incrementando efectivamente el coste de las ligas de Goalball, ya que la FEDC se hace cargo de todos los costes de la organización que incluyen transporte, alojamiento y pensión. En las temporadas 11/12 y siguiente, las jugadoras que simultanearon la tercera división masculina con la única división femenina existente pasaron de disfrutar un número de tres jornadas a disfrutar cinco en total. Mientras que simultanear la segunda división y la liga femenina supuso pasar de jugar tres a jugar seis en total. Esto quiere decir que en dichas temporadas había jugadoras que estaban teniendo incluso más horas en pista que los jugadores de primera división masculina, quienes gozaban tan solo de tres jornadas. Pero, la coincidencia de la segregación con el hecho de que las mujeres cumplan deportivamente los requisitos para acceder a la máxima categoría, en este caso la primera división masculina, hace sospechar que lo que verdaderamente se está protegiendo mediante un techo y pared de cristal es la estructura jerárquica de género presente en el deporte. En

cuanto las mujeres han hecho acto de presencia, en cantidad y en tiempo, y han conquistado éxitos en el “territorio masculino” del Goalball, haciendo tambalear las líneas divisorias entre lo masculino y femenino, se las ha devuelto a “su” liga femenina.

No obstante, por si se confiase aún en la justificación oficial de la FEDC para la eliminación de los equipos mixtos, existe otro elemento que quizás pueda ser esclarecedor para dirimir esta cuestión sobre si el factor económico está verdaderamente detrás de la prohibición de los equipos mixtos en el Goalball o existe una resistencia a que la división de géneros se diluya en el deporte y nos obligue a reconceptualizarlo por completo. Este elemento es el ya citado recurso a los “jugadores fantasma” como estrategia para que el equipo cumpla con el número de jugadoras y jugadores necesarios para su inscripción en la competición.

Los “jugadores fantasma”: un recurso para la participación

El “jugador fantasma”, como se denomina en el campo, aunque también existan jugadoras fantasma, consiste en hacer una ficha federativa e inscribir a alguien que después no jugará con objeto de alcanzar el mínimo exigido por la FEDC. Es una figura recurrente en la práctica del Goalball, que, como deporte minoritario, entraña generalmente dificultades para formar equipos. Dados los parámetros oftalmológicos exigidos como requisito para ser elegible, la búsqueda de jugadores y, más aún de jugadoras, es una ardua tarea.

La figura del jugador fantasma es una figura compleja. Desde la perspectiva de la FEDC, el jugador fantasma es un incordio porque contribuye a generar equipos y por tanto a incrementar la asignación económica. Además, según el Director Técnico y Coordinador Deportivo de la FEDC, el propósito de la federación es generar deportistas de élite y por ello se prefiere la calidad a la cantidad. Se prefieren menos jugadoras y jugadores pero que estén realmente interesados en la competición y en mejorar su calidad técnica. Algo que, como se hizo explícito en el apartado de la lucha política de Itxaropena, parece en parte contradecir los objetivos de la FEDC de aumentar la participación. El Goalball como hobby no entra en la lógica de la FEDC, que obtiene subvenciones del CSD en función de los resultados. Su interés, por lo tanto, es obtener deportistas que puedan competir satisfactoriamente en pruebas internacionales.

El lógico interés de la federación nacional en elevar el nivel deportivo y organizar un conjunto de selección competente choca sin embargo con las motivaciones principales de las jugadoras y jugadores con los que he tenido la oportunidad de colaborar. Para ellas y ellos, el Goalball, como deporte únicamente amateur, tiene un carácter fundamentalmente recreativo en donde la competición, sin dejar de ser un aliciente clave, no implica obligatoriamente el proyecto de convertirse en las y los mejores jugadores de España y, por ende, en internacionales. Por otro lado, en relación con el discurso social de la discapacidad sobre la inclusión sostenido por la propia FEDC y también por la ONCE, las y los jugadores entienden además la participación en el deporte como el ejercicio de un derecho, algo que queda patente en el ejemplo de la lucha política de Itxaropena. Por último, además, la catalogación y promoción del Goalball como un deporte específico para la ceguera han generado una identificación colectiva con el mismo. Las personas implicadas en el Goalball consideran así este deporte como aquel que les es propio. Por todo ello, frente al propósito selectivo de la FEDC de contar en sus ligas con las y los jugadores con mayor compromiso deportivo y calidad técnica y su aplicación de una política de restricción del número de equipos y de participantes para su consecución, el conjunto de personas implicadas en el Goalball ofrecen siempre resistencia ante lo que consideran trabas interpuestas por dicha federación en favor de una participación abierta a todas y todos aquellos interesados independientemente de su mayor o menor calidad como jugadoras/es.

Así, a pesar del rechazo al jugador fantasma por parte de la FEDC, las últimas normativas han provocado la aparición de más jugadores/as fantasma. Por dar un ejemplo, en la temporada 15/16, cuando el reglamento exigió por primera vez la inscripción mínima de seis jugadores, el número de jugadores fantasma alcanzó el récord desde el año 2009, cuando empezaron los equipos mixtos. Elevar el número de cinco a seis perseguía precisamente disuadir la formación de equipos en beneficio de la calidad según el Coordinador de Deportes de la FEDC, pero el recurso al jugador/a fantasma, 19 en categoría masculina y 11 en categoría femenina, mantuvo el número prácticamente igual. Sólo se inscribió un equipo menos que en la temporada anterior.

No obstante, el jugador fantasma, a pesar de ser molesto para la FEDC, no es atacado por la misma. La FEDC podría, sin mucho esfuerzo, establecer unos mínimos controles para atajar de raíz su presencia, ¿por qué no lo hace si tanto le molestan? Para los equipos el jugador fantasma es un recurso de supervivencia, para la FEDC deviene en un recurso de control que, a diferencia de la segregación sexual, afecta igualmente a jugadoras y jugadores. Mientras la estructura permita generar jugadores fantasma, los niveles de protesta y las posibilidades de tener que ajustar la organización del Goalball se reducen. Cuando es posible utilizar el recurso del jugador fantasma se desactivan posibles protestas que pusieran al descubierto los entresijos de la estructura, mientras que lo contrario aumenta su posibilidad de emergencia, como así ocurrió en el caso de Itxaropena. Para éstos, el recurso al jugador fantasma no era suficiente, ya que la mayor parte de sus miembros no eran afiliados de la ONCE y, por tanto, la participación del equipo se vio afectada como un todo.

La existencia de jugadores fantasma indica entonces el funcionamiento “normal” o habitual del Goalball. Su existencia implica una menor posibilidad de cambio estructural, por lo tanto ¿su reducción implicaría un cambio en la estructura? Este hecho se hace patente en la aplicación de la norma de los equipos mixtos, lo que indica el estrecho vínculo entre el Goalball y el orden de género androcéntrico. Durante las temporadas 11/12 y 12/13, momento de mayor participación femenina en la categoría masculina, el número de jugadores fantasma alcanzó sus mínimos históricos. Ante esta circunstancia, ¿por qué se decantó la FEDC por segregar los sexos, práctica que aumentaría la presencia de jugadoras/es fantasma, en vez de regular la participación simultánea de las mujeres en ambas divisiones, masculina y femenina? Obligando a las mujeres a elegir entre participar en la categoría femenina o hacerlo en un equipo mixto o de la selección en la categoría masculina, la FEDC hubiera reducido el número de equipos, y el consiguiente gasto económico, y hubiera facilitado además el acceso a la competición de mujeres que viven en provincias que no tienen equipo femenino, cumpliendo así con su objetivo explícito de promocionar la participación de las mujeres. Sin embargo, como ya se ha comprobado, la FEDC prefirió consentir el fenómeno de las y los jugadores fantasma a tener que reflexionar sobre si el Goalball mixto no enriquece la práctica, e incluso sobre si las mujeres no llegan a ser mejores jugadoras que los hombres. Evitar que esta posibilidad se materialice y ponga en

cuestión la diferencia sexual que sostiene el sistema de género androcéntrico es algo en lo que el Goalball institucionalizado, como barrélineas, parece ocuparse con más ahínco de lo que en un principio se pudiera sospechar.

Ahora bien, como demuestran los argumentos que justifican la segregación del Goalball en categorías femenina y masculina, es importante volver a subrayar que la construcción de la diferencia sexual no es independiente del sistema de ordenamiento basado en la *capacidad corporal obligatoria* [*compulsory able-bodiedness*] (McRuer, 2006). Por el contrario, como señala McRuer, la *capacidad* o *integridad corporal* es una de las bases de las formas hegemónicas del género y viceversa, es decir, las formas hegemónicas de la capacidad corporal están basadas en la comprensión tradicional de la masculinidad y la femineidad (Moscoso Pérez y Arnau Ripollés, 2016). La dicotomía capacidad/discapacidad sirve por tanto a la organización jerárquica del sistema de género y éste último es una forma de organizar jerárquicamente el sistema capacitista. Así, la segregación sexual implica, como política corporal que construye el sexo de un modo natural y jerarquizado, la interseccionalidad de los sistemas de género y de la capacidad/discapacidad, de los que tal política es producto a la par que sostén. De igual modo, manteniendo el marco de la interseccionalidad de fondo, el sistema de clasificación de las y los jugadores empleado en el Goalball y la consiguiente exclusión de las personas videntes de este deporte constituye también una política corporal biologicista que, al igual que la segregación sexual, previene la protesta y el cuestionamiento del sistema capacitista mediante la construcción de cuerpos con y sin discapacidad. Además, el trazado de la línea que distingue la capacidad/discapacidad es fundamental para la segregación entre el deporte convencional y el deporte adaptado, que da acomodo al discurso de la rehabilitación en su intrincado sentido físico y simbólico. Pero ¿qué sucede cuando cuerpos sin discapacidad tratan de atravesar dicha línea? A continuación, mediante las trayectorias de Ander y Vicente, mostraré los mecanismos mediante los que se trata de *poner a raya* a dichos cuerpos con el fin de evitar nuevamente una mezcla que pueda difuminar la línea fronteriza entre cuerpos con y sin discapacidad y poner así en cuestión el sistema-línea de la capacidad.

VII. La (dis)capacidad como línea infranqueable: los jugadores videntes de Itxaropena

La formulación y el análisis del deporte inclusivo han tendido a focalizarse de manera general en el flujo de las personas con discapacidad hacia el terreno deportivo tradicionalmente consagrado a las personas sin discapacidad o convencional (Spencer-Cavaliere y Peers, 2011; Nixon, 2007). Un ejemplo que plasma bien este proceso lo podemos encontrar en la propuesta esquemática de Michael Paciorek (2011) basada en un continuum de práctica deportiva que conduce a la plena inclusión, en donde la ausencia de inclusión se corresponde con el deporte segregado y la mayor plenitud de la misma con la integración de las personas con discapacidad en el deporte convencional. Sin embargo, ya en los años 90, Frank Brasile (1990, 1992) comenzó a trabajar con la idea de que el fenómeno de la inclusión era necesariamente una vía de doble sentido, en donde el fomento de la participación de las personas con discapacidad en el deporte convencional supone tan solo uno de los dos importantes *sentidos* en los que se puede poner en práctica la plena inclusión. Así, como ya he hecho referencia en el capítulo III, Brasile se refirió a esta orientación opuesta como *integración inversa* [*reverse integration*] (1990, 1992), es decir, a la integración de personas sin discapacidad en el deporte para la discapacidad, en donde las y los deportistas con discapacidad juegan junto a y se enfrentan directamente con deportistas sin discapacidad.

Basado en el ejemplo del Baloncesto en Silla de Ruedas y tomando como referencia la apertura inclusiva de la Asociación Canadiense de Deportes en Silla de Ruedas, la nueva perspectiva teórica sobre la integración propuesta por Brasile (1990) postulaba que la participación de deportistas sin discapacidad en la esfera deportiva *para* la discapacidad crearía una atmosfera competitiva igualitaria en donde las aptitudes deportivas de las y los participantes pasarían a ser el centro de atención y la base de

cualquier juicio sobre sus competencias y no la discapacidad, elemento que quedaría relegado a un segundo plano. La integración inversa haría así del deporte una práctica inclusiva en donde la elegibilidad del o la deportista dependería de sus habilidades en función de las demandas funcionales que requiere un deporte en concreto y no de un sistema de clasificación basado en la discapacidad y grado de la misma. En el caso del Goalball, esto significaría que los requisitos funcionales mínimos para poder practicarlo serían poseer el sentido del oído para escuchar el balón, poder desplazarte con los miembros inferiores y lanzar el balón con los miembros superiores en lugar de tener que demostrar una discapacidad visual y en un grado suficiente para ser elegida/o. Desplazar la discapacidad y centrarse en las aptitudes deportivas tendría entonces un efecto de des-etiquetado en donde deportes como el Baloncesto en Silla, demandante de unas destrezas determinadas, dejarían de ser la versión adaptada de su homólogo convencional para pasar a ser un deporte autónomo, con entidad propia comparable al segundo. La integración inversa, por tanto, dejaría fuera del marco inclusivo al discurso médico de la rehabilitación como fondo sobre el que reproducir e interpretar cuerpos e identidades. Así, tal y como expresaría después Karen DePauw (1997) con su concepto de *(in)visibilidad de la discapacidad en el deporte [(in)visibility of disability in sport]*, las personas con discapacidad serían primeramente percibidas como atletas y no personas con discapacidad que practican un deporte.

En definitiva, la propuesta de Brasile aboga por la creación de una alternativa que abra la posibilidad de ubicar los cuerpos en el mismo plano y, por ende, de equiparar las habilidades entre personas con y sin discapacidad, lo que, como ha quedado claro en el caso de las jugadoras de Goalball en relación con el género, iría en contra de la reproducción del sistema-línea de la capacidad. La práctica inclusiva pondría en cuestión la relación directa entre los sistemas de clasificación y el potencial de las y los deportistas mediante el derribo de los prejuicios que igualan la discapacidad con la limitación de las habilidades atléticas y homogeneizan al conjunto de las personas con discapacidad frente al conjunto también uniforme de personas sin discapacidad, cuyas habilidades atléticas siempre se piensan superiores respecto a cualquier deportista con discapacidad. Sin ser su pretensión eliminar la vía del deporte segregado, fórmula que considera conveniente en el terreno de la rehabilitación acorde con los planteamientos de Guttmann (1976), este autor considera que la

integración inversa aumentaría las oportunidades de participación y constituiría un punto de encuentro y un terreno común idóneo para la socialización igualitaria, en el que habría un mayor compromiso con la integración social y mejoraría la comprensión de la situación de las personas con discapacidad en relación a las barreras actitudinales y arquitectónicas aún hoy muy presentes en nuestra sociedad.

En el Goalball institucionalizado los escenarios inclusivos no son una novedad. Países europeos como Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Lituania, Reino Unido o Portugal han implementado la integración inversa en el nivel de sus competiciones oficiales estatales. Además, como ya he señalado, fuera de las estructuras federativas, también tienen lugar en España competiciones de Goalball inclusivo. Sin embargo, no existen investigaciones sociales en este terreno específico que, al menos en algún punto, testen los postulados específicos de Brasile. Hay que acudir al terreno de la Educación Física para encontrar ejemplos de dichas investigaciones. Sin ir más lejos, en el ámbito nacional, el equipo del CEDI ha publicado varios artículos acerca de la integración inversa con niñas/os y adolescentes que corroboran los cambios positivos de actitud de las personas sin discapacidad hacia las personas con discapacidad en el contexto de la enseñanza formal y de deportes como el Baloncesto en Silla (Pérez-Tejero et al., 2012; Ocete, Lamata, Coterón, Durán y Pérez-Tejero, 2017). No obstante, me gustaría destacar aquí por sus aportaciones el artículo sobre la integración inversa *“What’s the Difference?”* [¿Cuál es la diferencia?] de Nancy Spencer-Cavaliere y Danielle Peers (2011), el cual pone empíricamente a prueba las hipótesis de Brasile en el contexto de las ligas canadienses de Baloncesto Femenino en Silla.

Desde 1986, las ligas nacionales canadienses de baloncesto en silla de ruedas han admitido la participación de personas sin discapacidad, cuyo número creció hasta representar aproximadamente un tercio del total de jugadoras/es en 1992 (Brasile, 1992). En contra de posturas que tomaban la integración inversa como una técnica que iría en detrimento de las personas con discapacidad (Thiboutot, Smith y Labanowich, 1992), la participación de deportistas sin discapacidad ha sido considerada por agentes implicados en dichas ligas como un elemento claro del aumento de oportunidades de participación para las personas con discapacidad (Brasile, 1992). Concretamente, este aumento de oportunidades ha tenido

especial incidencia en la participación femenina, tal y como expresan y corroboran las deportistas con discapacidad que son sujeto de estudio de la investigación de Spencer-Cavaliere y Peers (2011). Al igual que la admisión de equipos mixtos, la integración inversa hace que las baloncestistas canadienses con discapacidad, menor en número respecto a los hombres, tengan más facilidades para formar equipos en compañía de mujeres sin discapacidad. Por otro lado, el artículo de estas autoras confirma un proceso de aprendizaje mutuo de la diversidad en el que las personas sin discapacidad adquieren un conocimiento profundo acerca de las limitaciones, pero también de las potencialidades y funcionalidades de las personas con discapacidad y propias, así como un conocimiento de las barreras que interpone una sociedad capacitista más allá del terreno deportivo. Además, se ratifica el proceso de des-etiquetado de la discapacidad, que libera de la medicalización a la modalidad deportiva en cuestión y favorece la emergencia de una identidad atlética sin apellidos que las jugadoras de baloncesto valoran muy positivamente. Para finalizar, y he aquí algo más importante si cabe aún, como conclusión general que da título al artículo y ahonda en los postulados de Brasile, las autoras señalan que la integración inversa proporciona un terreno en el que tanto la categoría *discapacidad* como la categoría *capacidad* son cuestionadas y negociadas por las deportistas, lo que pone antes de relieve su carácter social y cultural construido que su naturaleza biológica. Según estas autoras, los hallazgos de la investigación manifiestan que, aunque las jugadoras continúan experimentando diferencias entre ellas y las jugadoras sin discapacidad, las categorías inducidas por el sistema de clasificación deportivo son inestables, cambiantes y contingentes y, por tanto, la dicotomía capacidad/discapacidad es menos obvia y relevante de lo que en un principio se pudiera pensar.

En lo que respecta al propósito del presente capítulo, voy a tomar del artículo de Spencer-Cavaliere y Peers (2011) el estatus de participación o el rol percibido de las personas sin discapacidad como un elemento ejemplar que demuestra la difuminación del sistema-línea de la capacidad y que, por tanto, servirá aquí como punto de referencia comparativo para pensar la relación entre el Goalball y dicho sistema-línea. Las baloncestistas que participan en la investigación de estas autoras coinciden en identificar plenamente a las mujeres sin discapacidad con el rol de jugadoras. Tanto es así que incluso reconocen su legitimidad para participar en la toma de

decisiones de todo aquello que incumba al Baloncesto en Silla de Ruedas en Canadá. En un deporte de la discapacidad en el que el sistema de clasificación es funcional y la normativa de competición incluye a personas sin discapacidad, la categoría de jugador/a parece volverse una categoría neutra con la que todas y todos los participantes se pueden identificar plenamente. Entonces, en la misma lógica, un deporte de la discapacidad federado que excluye de manera general, mediante regulación, a las personas sin discapacidad, ¿dificultaría la identificación de las mismas con el rol de jugador/a cuando éstas, a pesar de su exclusión, lo practican de manera no oficial o en eventos oficiales que excepcionalmente permiten su participación? Mientras que las competiciones autonómicas y locales del País Vasco han dado la oportunidad de participar a personas sin discapacidad visual en calidad de jugadoras, el estatuto de la FEDC en su artículo 22.1 traza con rectitud una línea bien perceptible que cierra tal posibilidad en competición oficial estatal:

«Podrán inscribirse como miembros de la Federación Española de Deportes para Ciegos los deportistas que, cumpliendo los requisitos contenidos en los presentes Estatutos sean considerados médicamente personas con discapacidad visual conforme a lo previsto en las normas de IBSA y, siendo elegibles, puedan participar en competiciones oficiales» (Boletín Oficial del Estado, 2016a: 74861)

Estas regulaciones han provocado que Ander y Vicente, jugadores en País Vasco y no jugadores en el contexto nacional, hayan adquirido una identidad ambigua en el Goalball que parece ofrecer una respuesta afirmativa a la pregunta anteriormente planteada. Es momento de conocer sus casos.

Ander y Vicente

No siendo ninguna novedad normativa para el equipo de Itxaropena lo anterior, Ander y Vicente han formado parte del equipo de Goalball. Ambos, además de las tareas habituales del entrenamiento, como ayudar en la colocación y posterior recogida de los distintos elementos del campo, se han entrenado al igual que sus compañeras/os con discapacidad visual para adquirir las destrezas propias de este deporte e incluso han participado en las competiciones locales y autonómicas vascas. Por ello, la trayectoria del equipo por las estructuras federativas ha tenido una

importante influencia en los procesos de (auto)identificación de Ander y Vicente, es decir, en la auto-percepción de tales componentes respecto a sus roles, así como en la percepción de los demás jugadores sobre la posición de los mismos dentro del equipo, en donde la regulación nacional de Goalball que excluye como jugadoras a las personas sin discapacidad ha tenido un peso notable.

Vicente es un varón soltero que desde Extremadura emigró al País Vasco en busca de nuevas oportunidades laborales y se instaló hace ya unas décadas en la ciudad de Vitoria junto a su familia. Vicente trabajó en el sector de la construcción, pero dos circunstancias le apartaron del mundo laboral. Una alergia a uno de los materiales habituales en la construcción le llevó a adquirir el reconocimiento legal de una incapacidad para desempeñar su actividad. Pero, además, de manera posterior, Vicente sufrió un ictus que le causó una parálisis de la mitad derecha de su cuerpo, lo que significó el fin de su vida laboral. Las secuelas del ictus, algunas de ellas aún hoy manifiestas, obligaron a Vicente a involucrarse en una terapia rehabilitadora para lograr recuperar, por ejemplo, la función comunicativa del habla provocada por la hemiplejía facial y la movilidad de sus miembros paralizados, todo ello con el fin de volver a caminar o realizar actividades básicas de la vida diaria como vestirse y comer. Cuando comencé mi trabajo de campo con Itxaropena Vicente era ya un miembro activo del equipo, que entrenaba tanto en días de diario como los sábados por la mañana. Como parte de la terapia de rehabilitación, según Vicente, los médicos le recomendaron acudir al Centro "Almudena Cid". Es aquí donde Vicente pudo descubrir el Goalball. En el primer contacto, para su sorpresa, entre los jugadores que estaban entrenando sobre la pista principal pudo reconocer a Catalin. Cuando aún éste último conservaba la visión en uno de sus ojos, ambos fueron compañeros de trabajo durante un par de años en diferentes empresas de empleo protegido. Este hecho propició la entrada de Vicente en el equipo. Catalin, ante la necesidad de un jugador más para poder simular un partido en el entrenamiento, le pidió colaboración a Vicente.

Ander, por su parte, ha vivido desde siempre en Vitoria, ciudad en la que hoy en día trabaja como integrador social. Pisos tutelados, centros de menores o centros de día son algunos de sus ámbitos de trabajo en donde puede ejercer y desarrollar su profesión en la rama de discapacidad, la que

es su preferida y en la que se ha especializado. Ander conoció el Goalball y al equipo de la mano del capitán. Ambos se conocieron cuando Ander realizó las prácticas correspondientes a sus estudios en 2012 en el piso tutelado gestionado por Itxaropena en el que Pedro trabajaba. Ante su interés por la discapacidad visual, el capitán le animó a que conociera este deporte y se involucrara en el mismo a través del equipo de Itxaropena.

Tal y como él mismo me cuenta, Vicente empezó a jugar a este deporte “de cachondeo”. Recuerda del primer día que practicó Goalball con el equipo cómo quedaron sus nalgas por no utilizar ningún tipo de protección. Esta es la novatada que sufrimos todas y todos aquellos que por primera vez probamos esta experiencia deportiva. Lejos de disuadirle el dolor provocado por las contusiones, Vicente se juró a partir de aquel día que no le volvería a pasar tal cosa. Desde entonces, paulatinamente, Vicente ha ido haciéndose de la indumentaria necesaria para practicar este deporte, indumentaria que muchas veces, lejos de la normativa oficial que la regula, ha personalizado al adaptarla a sus propias necesidades. Sus gafas opacas forradas con esterilla aislante o sus manos liadas con cinta adhesiva para sujetar el balón con mayor facilidad debido al pegamento han provocado, en no pocas ocasiones, numerosas risas entre los miembros del equipo. Ander, por el contrario, desde el comienzo ha tomado en serio esta práctica movido por la experiencia y el aprendizaje de un mundo sensorial al que adaptarse. Meterse en la piel de una persona ciega era su principal objetivo. Además, el Goalball significó para Ander el regreso a la actividad deportiva y la primera experiencia de un deporte en equipo.

“El gran Vicente”, como le apodan algunos miembros de Itxaropena, y Ander son muy estimados por sus compañeros por su incondicional presencia en los entrenamientos, en las diversas competiciones de ámbito local, autonómico y nacional, así como cualquier otra actividad deportiva o lúdica del equipo. Ambos, además de jugar, colaboran en todo aquello que sea necesario. Vicente, de manera general, suele ser de los primeros en llegar al centro para reunirse con el equipo y de los primeros en hacer acto de presencia para colaborar en el montaje del campo con motivo de competiciones como la Liga FVDA. Catalin, con quien Vicente mantiene una estrecha relación de amistad más allá de la esfera deportiva, no duda en reconocer el cariño que le profesa y en destacar la disposición del mismo para acompañarle cuándo y a dónde sea necesario. Vicente y

Catalin solían acudir al centro un par de horas antes de los entrenamientos de los lunes y miércoles. Vicente acudía hasta la casa de Catalin y desde allí emprendían juntos el camino hasta el centro. En el gimnasio, ataviado con un dispositivo que mide su frecuencia cardiaca, Vicente hacía ejercicios para fortalecer su musculatura junto a Catalin. Según éste, Vicente es como él, no quiere aceptar sus limitaciones y en ocasiones trata de ser aquel que era antes. A Vicente siempre le ha gustado la gimnasia y recuerda que cuando él trabajaba solía ir al gimnasio un par de horas o tres, lo que le hacía sentir bien. Según él, en los trabajos que compartió con Catalin, era el más fuerte y se encargaba de coger aquello de mayor peso. También rememora con emoción que él era el mejor portero de su pueblo y cómo se tiraba sobre el suelo a por el balón en un campo de tierra sin sentir el más mínimo daño. Como relata Catalin, en contra de las directrices del monitor del centro que le previenen de hacer grandes esfuerzos, Vicente, en ocasiones, trata de levantar el mismo peso que levanta él con el fin único de demostrar que puede hacerlo como antes lo hacía. Ander, menos propenso a la actividad física fuera del entrenamiento, es también muy apreciado por sus compañeros por su total disposición a realizar cualquier tarea que se le encomiende. Ander, incluso más que Vicente, ha adoptado muy distintos roles. Ha sido juez de mesa en distintos torneos y en la Liga FVDA, también ha colaborado en la grabación de partidos y recogida de información sobre los equipos rivales en la liga estatal, en dónde incluso ha llegado a contribuir como comentarista de las retransmisiones en directo proporcionadas por la web española de Goalball.

La primera impresión de Ander y Vicente al cubrirse los ojos y jugar al Goalball fue la de estar completamente a oscuras, taparse los ojos según Vicente era como si la noche hubiera caído. Para éste último la orientación era un hándicap. A pesar de las líneas de orientación, los desplazamientos que las y los jugadores realizan dentro del área de equipo a consecuencia de la acción defensiva espontánea o bien con un fin estratégico defensivo premeditado son elementos del juego en los que Vicente dice encontrar dificultades. Desplazarse significa en ocasiones alejarse de las líneas de orientación o de la portería, lo que puede provocar la completa desorientación del jugador o la jugadora al no conocer la posición de su cuerpo en el campo. Por ello, Vicente se siente incapaz de tomar la posición central del equipo, en donde los desplazamientos son mayores y los elementos de referencia menores, algo con lo que Ander coincide

plenamente. En el caso de éste último, la orientación también ha sido un elemento de dificultad, sin embargo, para Ander ha sido más difícil adquirir una postura corporal defensiva adecuada para recibir el balón y detenerlo. Por otro lado, Vicente no ha encontrado dificultad, al igual que Ander, en el lanzamiento y en captar la trayectoria del balón sonoro para lanzarse en la dirección correcta para su bloqueo. Según Vicente, con la práctica, ahora se siente cómodo en la posición de lateral, bien sea junto al palo izquierdo o el derecho. En esta posición dice haber demostrado que no se pierde con facilidad, dado un elemento orientativo fundamental como es el poste de la portería, y que es capaz de cubrir perfectamente su área para evitar el gol.

A Vicente la ausencia de una discapacidad visual le ha acarreado la frecuente sospecha de sus compañeros sobre el uso ilícito de su mirada durante los partidos de entrenamiento. Sobre todo Catalin, aunque también otros compañeros, le han acusado en no pocas ocasiones de hacer trampas durante el juego. Un aumento en la velocidad de reacción en la defensa o una mayor puntería en el ataque son datos que el resto de los compañeros asocian a sus artimañas. En alguna ocasión, por despiste, Vicente ha sido desenmascarado por el resto de los jugadores durante uno de estos partidos al verbalizar cuestiones que implican obligatoriamente el uso de la vista, ¿cómo saber si no, por ejemplo, cuando un compañero no tiene bien colocadas sus gafas o el antifaz durante el juego? Sus trampas han dado momentos muy divertidos al equipo. Desde una posición de árbitro, en muchos de esos partidos de entrenamiento, yo podía evaluar de una manera visual la actuación de Vicente. El uso de su mirada se hacía evidente cuando, justo antes de lanzar el balón, su cabeza se inclinaba hacia atrás levantando el mentón hacia el techo del pabellón. Este gesto, tan poco habitual en el Goalball, me indicaba claramente su intención de divisar al equipo contrario y su portería a través del estrecho espacio que quedaba entre sus gafas y su rostro. En una ocasión Vicente quitó de sus gafas la pieza de esterilla aislante que las volvía completamente opacas. Yo no podía percibir sus ojos, ya que llevaba unas gafas de ventisca cuya pantalla reflectante no permitía ver el interior, sin embargo, la precisión inusual de su recepción del balón tras los ataques del equipo contrario me hizo desconfiar. Pare el juego y, en calidad de árbitro, exhorté a Vicente a mostrarme sus gafas confirmando así mis sospechas. Tras examinar sus gafas pité penalti como castigo en contra del equipo y anuncié la razón,

inmediatamente todos comenzaron a reír y a hacer comentarios jocosos, incluido el propio Vicente. Sin embargo, la actitud de Vicente cambió a partir del día en que por primera vez pudo competir en el Torneo FVDA.

El estreno como jugadores en competición

Las raíces del Torneo FVDA, como ya he comentado, se ubican en el conflicto que enfrentó a Itxaropena y la FEDC. En la temporada 2011/2012, ante la imposibilidad del equipo para participar en la liga estatal, la FVDA decidió organizar por primera vez en 2012 una competición que diera una solución a la situación de este equipo. La FVDA, como ente que representa y vela por las y los deportistas con discapacidad en el País Vasco, ante la negativa de la FEDC, se vio obligada a generar el primer espacio de competición autonómica para este grupo de jugadores poseedores de la correspondiente licencia federativa vasca. A partir de entonces, el torneo de Gobela fue celebrado anualmente cada mes de septiembre hasta el año 2016. Finalmente, después de cinco ediciones consecutivas, coincidiendo con el cese de Joseba como Coordinador Deportivo de la FVDA en el año 2017, el torneo no se celebró y su reanudación es algo incierto.

Cabe destacar de nuevo que el Torneo FVDA, organizado por el ahora ex coordinador de la federación, nació y fue hasta su última edición en 2016 una competición mixta. A diferencia de otros torneos estatales como el Memorial Diego Monreal, el Open de Madrid, el Torneo Ciudad de Sevilla o tanto el Campeonato de Cataluña como el de Andalucía, el Torneo FVDA permitió desde el comienzo la participación de equipos mixtos. A diferencia de la liga estatal para el periodo en el que aplicó su política de igualdad, el torneo contó desde el principio con una categoría denominada explícitamente como mixta. Si bien es cierto que en algunas de sus ediciones contó con una categoría adicional femenina, el torneo nunca se dotó de una categoría exclusivamente masculina. Pero además de este hecho, el Torneo FVDA, sin explicitarlo en las condiciones de sus convocatorias anuales, amplió la realidad práctica de lo inclusivo al permitir no solo la participación de equipos mixtos sino también de personas sin discapacidad visual como Ander y Vicente.

A tan solo cuatro días de la tercera edición del torneo de 2014, el día 17 de septiembre un mensaje matutino de Pedro en el chat telefónico del equipo anunció lo que podría suponer un cambio importante en la competición,

que sin duda beneficiaba a Itxaropena. El mensaje, al que los componentes con discapacidad visual accedieron a través de lector de pantalla de sus teléfonos móviles inteligentes, informaba que un equipo madrileño inscrito se había retirado de la competición inesperadamente en el último momento, lo que abría la posibilidad para que Itxaropena pudiera organizar un segundo equipo en el que participaran personas sin discapacidad. Atendiendo a sus palabras, para Pedro esto podría suponer «romper una frontera que hasta ahora no se había transgredido en España» (mensaje de grupo de whatsapp “Goalball”, 17/09/2017, 10:18 a.m.). Finalmente, tras la búsqueda infructífera de la FVDA de un equipo alternativo que rellenase el hueco, una cuestión como la casualidad y la premura hicieron que Ander y Vicente tuvieran su primera oportunidad para participar en una competición autonómica de Goalball.

El domingo día 21 tuvo lugar el torneo. Itxaropena organizó, tal y como estaba previsto, un segundo equipo compuesto por Ander, Vicente y Javier, único jugador con discapacidad visual de la improvisada formación. Ander, a pesar de los nervios y de sentirse perdido en algunos momentos, bajo las directrices de Javier como central del equipo, realizó aquel día una mejor actuación que Vicente, ejecutando el ataque y la defensa de una manera más controlada y precisa. Vicente encontró mayores dificultades. El primer partido de los dos que disputaron fue para él el más duro. El jugador no logró en ningún momento orientarse adecuadamente dentro de la pista, lo que mermó ampliamente su capacidad para atacar la portería contraria, coordinarse con sus compañeros y defender su meta. Vicente, con frecuencia, lanzaba el balón en direcciones erróneas al no saber ubicar su cuerpo con relación a la portería opuesta. El balón salía del terreno de juego por los laterales, perdiendo así cualquier posibilidad de comprometer al equipo contrario. Igualmente, no saber posicionar bien su cuerpo hacía que el balón lanzado por los contrincantes hallase fácilmente huecos por los que colarse dentro de su portería cuando le atacaban. Vicente se convirtió por tanto en el blanco estratégico del equipo contrario, lo que agravó sus nervios de principiante y empeoró aún más si cabe su actuación. Sus movimientos erráticos, sus malas posturas y sus maldiciones en voz alta por no lograr jugar bien provocaron que sus compañeros de equipo no pudieran contener la risa. Es cierto que para todas las jugadoras y jugadores jugar por primera vez en una pista nueva es un hándicap importante, ya que factores como las características del suelo (dureza y

textura), la acústica del pabellón, el tipo de cinta empleada para trazar las líneas que delimitan el campo, el tipo de cuerda para la guía o el tipo de porterías influyen en el rendimiento. Sin embargo, en el polideportivo, los miembros de Itxaropena estallaron en carcajadas ante lo que interpretaron como una merecida lección recibida por sus acostumbrados engaños. El uso ilícito del sentido de la vista durante los entrenamientos era un recurso habitual que ahora Vicente no quería emplear ante la importancia y formalidad del evento. No obstante, más allá de la voluntad propia, el uso de las gafas y los antifaces reglamentarios y el estar bajo la atenta mirada de un experimentado árbitro oficial hubieran dificultado irremediablemente el uso de la vista. Vicente, habituado a practicar el Goalball sin abandonar su mundo visual, se encontró de repente desarmado ante la ausencia total de luz, experimentando así una mezcla de impotencia, estupor y enfado consigo mismo que le hizo reflexionar y tomarse el Goalball, a partir de entonces, de una manera diferente.

Vicente señaló claramente en su entrevista que su participación en el III Torneo FVDA fue el punto de inflexión que hizo tomarse en serio la práctica de este deporte.

«Sí, empecé a jugar, no sé, de cachondeo, así, pero esto qué es, no sé qué, bueno, empecé a probar, parece que me iba bien [...] hacía año y pico o dos años casi con ellos, o sea, no empecé en serio en serio igual [hasta los] dos años o por ahí [...] cuando fuimos a Bilbao, cuando jugué un poco los torneos esos de Bilbao» (entrevista personal, 17 de junio de 2015).

Además del Torneo FVDA, Vicente se refiere en su cita a un partido de exhibición que tuvo lugar en la localidad de Górliz (Vizcaya) en junio de 2014, pueblo en el que vive Arantxa. Este partido de exhibición para dar a conocer el Goalball fue ideado por Itxaropena y contó con la colaboración del ayuntamiento de dicha localidad y la FVDA. En él se enfrentaron el equipo de Hamaika y dos equipos de Itxaropena, el A y el B. El primer equipo estuvo compuesto por Catalin, Aritz y Javier y el segundo por Arantxa, Pedro y Vicente. No obstante, Vicente dejó definitivamente de hacer trampas a partir de su debut en el Torneo FVDA. Ante mis preguntas de cuándo y por qué dejó de hacer trampas Vicente dijo:

«Porque ya...como empecé el torneo [FVDA] digo: aquí me tengo que acostumbrar...Sí, porque digo: “¡hostia! Aquí hay que concentrarse y

aprender como sea”, o sea, poner el oído fino y tirarse» (entrevista personal, 17 de junio de 2015).

Ander también experimentó un antes y un después al ponerse, como expresa él mismo, *realmente en el pellejo* de un jugador. Si bien Ander ya era disciplinado en los entrenamientos y no utilizaba ningún tipo de ardid mediado por sus ojos, el paso por el torneo aumentó su implicación e interés, como demostró su decisión de mejorar su indumentaria. A partir de entonces, Ander adquirió unas gafas opacas que sumó al uso de su antifaz interno durante los entrenamientos para aproximarse todo lo posible a la experiencia real de un partido y elevar así su calidad técnica en la cancha.

Para Ander y Vicente, poder formar parte de una competición sancionada por una federación hizo que su papel como jugadores adquiriese una relevancia que hasta ahora no había tenido. Estos son sus recuerdos y sensaciones del torneo de Gobela:

«...estar todos unidos, o sea, por lo menos he jugado, porque cuando estaba siempre entrenando y, ¡joder!, aquí me pego una paliza y encima no juego un torneo y eso, para mí la primera vez ¡fue la hostia! ..., perdimos pero, bueno, por lo menos fue empezar, bueno, tampoco estábamos preparados para eso, ahora sí, ahora sabemos cubrir, estamos más... ahora sí se puede competir... Nos metieron el balón allí, bueno, pero ahora es distinto, ahora está uno ya más...estamos más hechos ya, más preparados, antes era por los nervios». (Vicente, entrevista personal, 17 de junio de 2015)

«Me pareció una experiencia brutal, buenísima, lo pasé como los enanos, aunque perdimos ambos partidos, pero la verdad es una experiencia única. En el entrenamiento sí que lo disfrutas, pero lo que es en el partido pues estás con ese nervio, con ese nerviosismo, que entrabas ahí, [...] que jugabas». (Ander, entrevista personal, 16 de junio de 2015)

Dos “medio” jugadores

La actuación de Vicente y Ander como jugadores en el torneo FVDA, sin embargo, no sirvió para superar o revertir la posición ambigua que tenían en el equipo debido a que solo circunstancialmente podían participar de manera oficial en el Goalball. De hecho, su estreno en la competición acentuó aún más las dificultades para su identificación con el papel de jugadores. La persistencia de su posición indeterminada no derivó de que

su participación fortuita y excepcional en el torneo pudiera ser valorada como un hecho insignificante, sino, por el contrario, de la desestabilización que produce la presencia de cuerpos sin discapacidad visual en calidad de jugadores de Goalball. Esta presencia genera discursos y mecanismos que tratan de desalentar y expulsar a las personas videntes del rol de jugadoras con el fin salvaguardar la dicotomía capacidad/discapacidad y reforzar la identificación de dicho papel con una persona con discapacidad visual.

En el momento de mi llegada a Itxaropena, el equipo, como he mencionado en el capítulo anterior, estaba en una fase de transición. Tras la consecución de la integración de Itxaropena en la Liga Nacional, la etapa de lucha política y más lúdica del equipo fue cediendo poco a poco ante una etapa más centrada en la competición deportiva. Sin ir más lejos, esta transición fue la que provocó el abandono de Javi en el verano de 2014. Tanto en conversaciones personales como en su entrevista, Javi expresó haber perdido el interés en el equipo en el momento en que Itxaropena comenzó a apostar más por la competición que por el aspecto social, reivindicativo y meramente participativo. En el marco de la intervención de Itxaropena en la segunda división de la Liga Nacional y en la I Liga FVDA, el aumento de la presión y el control entre los miembros del grupo con relación a la asistencia a los entrenamientos con el fin de mejorar la calidad técnica individual y grupal era un aspecto que a Javi no le motivaba en absoluto. Para este jugador, el equipo era principalmente un colectivo con fines sociales y, por tanto, el Goalball para él era más un instrumento político y un pasatiempo que un deporte de competición. El proyecto de Goalball de Itxaropena se fraguó prácticamente frente a la negación de su participación en la Liga Nacional y por tanto su presencia en ella era un indicador de su particular lucha política frente a la FEDC y la ONCE e incluso frente a la FVDA. Ahora sin embargo esa lucha había pasado a ser más un significativo recuerdo que el motor fundamental de sus acciones. En este clima competitivo, en mayo de 2014, tras uno de los entrenamientos semanales, Catalin no tuvo ningún problema en admitirme que para él Vicente era un ayudante y no un jugador. Esta afirmación me sorprendió viniendo de una persona que está muy vinculada y tiene buena amistad con Vicente. Ocho meses más tarde, momento en el que Vicente y Ander ya habían participado en el torneo FVDA, Catalin continuaba diferenciando entre aquellos jugadores que realmente lo eran y aquellos que no, concretamente Ander y Vicente. Pero esta percepción no era solo externa.

Los dos jugadores del equipo sin discapacidad visual, al igual que sus compañeros, tenían una percepción ambigua de sí mismos, a caballo entre colaborador y jugador, que no les permitía identificarse plenamente como unos jugadores más dentro del equipo. Además, como aspecto negativo de las actividades de ocio segregado que indica Brasile (1990), su exclusión normativa en el contexto federativo más alto del Goalball les demandaba adoptar una actitud conformista. Como manifiestan sus palabras, Ander y Vicente vivían con cierta resignación su rol indeterminado:

«Oye, yo me puse con ellos para echarles una mano, para hacer el equipo, a mí me encanta ayudarles, hombre, me gustaría jugar, sí, pero si no es posible me aguanto». (Vicente, entrevista personal, 17 de junio de 2015).

«A ver, sí que me gustaría practicarlo, pero si la federación dice que no podemos jugar pues ante eso no sé si se puede hacer algo». (Ander, entrevista personal, 16 de junio de 2015).

De manera general, Ander y Vicente, al igual que le han expresado en numerosas ocasiones sus compañeros, se consideran uno más del equipo. Los argumentos de Vicente para apuntalar tal pertenencia es que él siempre acude puntualmente a todas las citas y a todos los entrenamientos. Sin embargo, cuando se le pregunta por su papel en el equipo, su rol de jugador continúa en función de una maniobra de apoyo ya que intenta suplir las ausencias de otros jugadores para que el equipo siga funcionando:

«Mi papel ahora es como hacer equipo, porque es que el problema de aquí, ¡joder!, uno que si no puede ir [...] otro que está cansado, el otro no sé qué, siempre ahí tienes que poner el hábito: “¡oye!, aquí todos los días los que están ahí metidos en el equipo hay que venir ¡sí o sí o sí!, y ¡a entrenar!”» (entrevista personal, 17 de junio de 2015).

Este papel como ayudante es muy patente en el caso de Ander, quien esgrime las variadas maneras en las que ha participado en el equipo para enfatizar su pertenencia:

«Hombre, sí que me gustaría jugar, pero en el caso en el que no me dejasen jugar también existen otras vías de participar...aunque no pueda competir sigo ayudando a mis compañeros de todas las formas habidas y por haber. Sin ir más lejos, cuando fuimos a Madrid, yo, aunque no

estaba jugando, sí que servía de apoyo a la hora de, pues eso, estaba grabando un partido, me voy a otro campo, veo cómo está jugando ese equipo y os ayudo⁵⁸ a nivel de la competición de los fallos que tenga el otro equipo...En este caso me sentí como un jugador más, en este caso que estaba viendo desde fuera otros partidos, también el animar, o sea, estás animando también a tu equipo, o sea, aunque tú no estés jugando estás animando desde fuera, el estar ahí dando, el darles orientaciones, porque igual no estoy como entrenador pero estoy viendo qué fallos han cometido» (entrevista personal, 16 de junio de 2015).

Finalmente, en el caso de Vicente, cuando le pregunté abiertamente si se consideraba un jugador más, su escueta y sencilla respuesta confirmó el reconocimiento de una posición indefinida. Vicente se considera «medio jugador» (Vicente, entrevista personal, 17 de junio de 2015).

Sin lugar a duda, a Ander y a Vicente les encantaría poder competir junto a Itxaropena en todas las competiciones, algo que viven con gran emoción, por ello valoran negativamente la no admisión de personas sin discapacidad visual en todas las competiciones de Goalball, lo que, si se le pregunta explícitamente, viven y valoran como una exclusión y una discriminación.

De manera fortuita, Vicente y Ander volvieron a participar en el IV torneo FVDA del siguiente año. La baja de unos de los equipos participantes propició una vez más la formación de un Itxaropena “B” integrado por los dos jugadores en cuestión y un jugador novel con discapacidad visual del equipo de Hamaika. Finalmente, las ediciones inclusivas del torneo de 2014 y 2015 sentaron un precedente y ya, de manera no casual, la edición de 2016 fue una competición inclusiva al contar con la presencia de un equipo de Itxaropena formado por Catalin, Vicente y dos chicas de la nueva formación de Itxaropena femenino consolidada a finales de 2015⁵⁹. Además,

⁵⁸ Ander dice «os ayudo» porque en la 3ª división de liga estatal de la temporada 2014/2015 yo formaba parte del banquillo de Itxaropena como segundo entrenador junto a Guillermo. Ander, por mi colaboración y mis distintos roles dentro del equipo, también me considera uno más.

⁵⁹ El nuevo equipo de Itxaropena femenino es sin duda alguna un elemento muy interesante para la investigación por las dinámicas que introduce, por ejemplo, respecto al género. Cómo son las relaciones e interacciones con el equipo masculino, cómo se reparten los tiempos y espacios físicos de entrenamiento, quiénes asumen su preparación física y de juego, cómo se gestiona su introducción en las competiciones, quiénes son sus componentes, sus objetivos, valores, percepciones, etc. son cuestiones que pueden constituir una línea de investigación muy fructífera. Sin embargo, esta tesis no ha tenido en cuenta la formación femenina ya que la mayoría de sus

Vicente ha jugado en torneos menores celebrados en Vitoria como por ejemplo el que tuvo lugar en febrero de 2016. En dicho torneo Vicente formó parte de un equipo inclusivo con dos jugadoras del equipo de Gipuzkoa. También ha jugado, de manera novedosa para esta competición, en la III y IV Liga FVDA de 2016 y 2017 junto a las jugadoras del equipo femenino de Itxaropena y la primera y segunda edición del nuevo torneo local organizado en 2016 y 2017 por la FDAB en el que formó nuevamente un equipo inclusivo con las componentes femeninas de Itxaropena.

Sin embargo, no debería pasarse por alto que la ubicación de Vicente y Ander para participar en las competiciones, al igual que le pasó a Arantxa, suele hallarse en una formación “B” o secundaria. La estrategia del ex entrenador de Itxaropena y del actual entrenador siempre ha sido dividir entre aquellos jugadores con discapacidad visual y, por tanto, federados y aquellos sin discapacidad con el fin de preparar al primer equipo para la competición que alcanzará el nivel estatal. Por ello, el primer equipo es considerado por todos como el verdaderamente importante y al que se le presta consecuentemente una mayor atención y dedicación. Este hecho genera una jerarquía entre jugadores que ha contribuido al estatus difuso de Ander y Vicente dentro del equipo. Por otro lado, como se ha comprobado, su participación ha estado sujeta a cuestiones fortuitas y también, como en el caso de Vicente para otras competiciones, en función de las necesidades para formar un equipo que dé salida a otros jugadores o jugadoras con discapacidad visual. Pero, además, también importante, hay que tener en cuenta que, al no poder obtener la licencia federativa restringida a la discapacidad visual, la participación de ambos en cualquier competición siempre se realiza en unas condiciones inferiores en relación con el resto de jugadoras/es con discapacidad visual. Cuando Vicente y Ander han jugado no han gozado de las mismas garantías que sus compañeros, al no estar asegurados frente a cualquier tipo de percance como una lesión. Se puede percibir entonces en todo ello ciertos mecanismos que tratan de reforzar una vez más la distinción entre aquellos cuerpos con y sin discapacidad visual.

componentes son menores de edad, lo que implica maniobras y procedimientos éticos y legales que no he considerado oportuno abordar debido al avanzado estado temporal de la investigación en el momento de su formación.

Resistencia y (re)ubicación de los cuerpos

La práctica inclusiva del Goalball, como he apuntado al comienzo del capítulo refiriéndome a las investigaciones sobre la integración inversa, puede conllevar una experiencia corporal de la diversidad, crucial para descubrir las potencialidades de una o uno mismo, así como de las personas con discapacidad y el reconocimiento de las otras y los otros como iguales. Como explica Vicente, entre las aportaciones de la práctica de este deporte a su vida destaca primeramente los beneficios para su salud, ya que se siente más ágil gracias al entrenamiento. Además, el hecho de realizar una actividad que no implica el sentido de la vista es algo que, sin darse cuenta, ha aplicado a su vida cotidiana. Por ejemplo, ahora dice orientarse mucho mejor y encontrar menos dificultades para desplazarse en ocasiones en las que hay una ausencia de luz. También dice discernir mejor entre varios sonidos cuando estos se emiten a la vez gracias a la práctica habitual de centrarse en el sonido del cascabel del balón y abstraerse del molesto ruido que otros usuarios del centro hacen en ocasiones mientras Itxaropena está entrenando. En este sentido, Ander dice haber mejorado su capacidad de concentración y haber ampliado los límites de su paciencia a la hora de realizar ciertas tareas. Por otro lado, la cotidianeidad de compartir experiencias con un grupo de personas con discapacidad visual ha conducido a Vicente a percibirles como iguales:

«...muchas veces los miro como personas normales, o sea, hombre, tienen el problema ese, pero con Catalin yo vacilo y el vacila conmigo, o sea que no me importa que él sea ciego [...] o sea, lo veo como una persona para mi normal, a pesar de que tiene el problema ese, no sé, cada uno tiene su fallo, vamos» (entrevista personal, 17 de junio de 2015).

Si bien el discurso de la normalidad y la deficiencia persisten en sus palabras, la normalidad de Vicente incluye la aceptación de que cada uno, también él, tiene sus limitaciones, insertando así la deficiencia como una característica más del amplio conjunto de las posibles diferencias entre personas. Pero al mismo tiempo, frente a sus compañeros con discapacidad visual, Vicente es capaz de reconocer, más allá de posibles limitaciones, habilidades en ellos que él no tiene. No deja de sorprenderle por ejemplo la velocidad a la que Catalin puede escuchar el asistente personal inteligente de su teléfono móvil o, en el Goalball, su habilidad y la de otros compañeros para orientarse en el campo y dirigir el balón hacia la portería,

tiene la sensación de que es *como si vieran*. Por lo tanto, Vicente, independientemente de sus aspectos limitantes o de la habilidad que pueden suponer, percibe e inserta las diferencias indistintamente como elementos de la igualdad que le equiparan a los demás.

Sin embargo, a pesar de todo el potencial del Goalball como deporte inclusivo, en el marco del sistema capacitista, la falta de una identificación con el papel de jugador derivada de una posición ambigua y las experiencias y vivencias relacionadas con todo ello terminan logrando desplazar a algunos cuerpos que acaban asumiendo un rol distinto. Aunque Vicente continua hoy en día resistiendo los límites impuestos por las estructuras federativas, Ander terminó por reorientar su posición dentro del equipo y comenzó a ejercer las funciones de entrenador, abandonando definitivamente el Goalball como jugador. La trayectoria de Ander y la mía terminaron alineándose.

Ander, a partir del Torneo FVDA de 2015, abandonó rápidamente los entrenamientos como jugador. En ese mismo año, la formación del equipo femenino compuesto por chicas muy jóvenes demandó la participación de personas que se hicieran responsables de su preparación física y técnica. Ernesto, ex entrenador de Itxaropena masculino, Argui, una mujer involucrada en Itxaropena a través del capitán y del actual entrenador del equipo masculino, así como Ander fueron los encargados de asumir dichas funciones y tareas en el nuevo proyecto femenino de Itxaropena. Desde entonces, Ander ha acudido a las citas competitivas del equipo femenino, tanto a nivel autonómico como estatal, ocupando un lugar en el banquillo como miembro técnico del equipo. Además, en alguna ocasión, como en la primera jornada de la liga FVDA de 2017, ante la ausencia de Guillermo, Ander incluso ejerció como entrenador en el banquillo con el equipo masculino.

Por último, adelantándome al siguiente capítulo, como una prueba más de la reorientación dentro del equipo, Ander fue uno de los alumnos asistentes al curso de entrenadores organizado por la FVDA. Derivado de ello, Ander posee actualmente el título oficial de entrenador reconocido por la FEDC para ejercer legalmente como tal en todos los niveles de competición de Goalball. En esta ocasión, como se comprueba, al intentar iniciarse en el papel de entrenador, Ander no encuentra ninguna restricción por parte de las estructuras federativas. Su presencia como

entrenador, esto es, la presencia de su cuerpo en el campo en dicho papel no genera ninguna ambigüedad ya que, ahora sí, ese es uno de los lugares que legítimamente le corresponde.

Cabe apuntar, y quizás esto debiera ser un hilo por el que continuar investigando, que la posición de Vicente, más que la de Ander, quizás sea doblemente ambigua al ser una persona con una discapacidad⁶⁰ a pesar de no ser visual. Por una parte, respecto a su injerencia en el rol de jugador de Goalball, a Vicente se le construye como una persona no discapacitada, lo que le impide participar plenamente en calidad de tal. Pero, por otra parte, fuera del rol reservado para las personas con discapacidad visual, Vicente emerge como una persona con discapacidad física, lo que le ubicaría nuevamente en una posición ambigua respecto a un rol como el de entrenador. Como se constata, Vicente es un entregado colaborador, pero nunca ha ejercido tantas funciones como Ander. No obstante, Vicente continúa hoy en día entrenando con Itxaropena y compitiendo en el contexto vasco de Goalball siempre y cuando lo permiten las condiciones, las cuales se han recrudecido. Como hecho que apuntala la hipótesis principal de esta tesis, el Goalball organizado institucionalmente por la FVDA parece estar poniendo límites a la práctica inclusiva del mismo. Entre 2017 y 2018, e insisto en la coincidencia con la ausencia de Joseba como coordinador, la FVDA ha eliminado, no se sabe si permanentemente, el Torneo de Gobela y ha restringido nuevamente la Liga Vasca a personas con discapacidad visual. Ante este hecho, y ante la afectación emocional de Vicente por su exclusión, el equipo de Itxaropena y Hamaika organizaron el 10 de febrero de 2018 un pequeño torneo sorpresa con su nombre para homenajearle y darle cabida en la competición en su deseado papel de jugador. Como pude ver en el video que enviaron al chat telefónico, en la inauguración del torneo, tras las palabras de Pedro, Vicente fue sorprendido y obsequiado con una camiseta de Itxaropena serigrafiada con el número 1 y en la que rezaba *Gran Vicente*. La felicidad de éste se reflejaba en su cara y sus palabras fueron de agradecimiento para un deporte y un equipo que le encanta y que le «ha dado casi la vida» (video de grupo de whatsapp “Goalball”, 10/02/2018, 11:24 a.m.). Nada más lejos de abandonar, la persistencia de Vicente en la participación, alentada por sus

⁶⁰ Vicente tiene una discapacidad reconocida por el estado a través de su valoración y cuantificación médica que declara un 51% de la misma.

compañeras y compañeros, continúa alimentando su posición ambigua, lo que significa que la amenaza de Vicente al sistema-línea de la capacidad, aunque de manera controlada, continúa activa.

En referencia al que era Coordinador de la FVDA, he querido subrayar su figura para no olvidar la importancia que en todos estos asuntos tienen también las voluntades personales. El lenguaje de sistemas e institucional a veces puede deshumanizar y despersonalizar tanto procesos integradores como discriminantes que parecen proceder de ninguna parte. La realidad, sin embargo, es que en tales asuntos están involucradas las decisiones de personas con poder legítimo para tomarlas que son perfectamente identificables y cuyos efectos pueden sintonizar, resistir o ser disidentes con los sistemas jerárquicos de ordenamiento social. Joseba, a pesar del estreno fortuito de Ander y Vicente, terminó apostando por la práctica de Goalball inclusivo en País Vasco, algo que hasta ahora no había sucedido, al menos en España, en la liga oficial de una federación deportiva.

En resumen, la participación de Ander y Vicente muestra cómo el Goalball practicado de manera inclusiva tiene el potencial de desdibujar las líneas que separan los cuerpos con y sin discapacidad. El afloramiento de discursos externos e internos y mecanismos que impiden la plena identificación con el rol de jugador pone de manifiesto que una línea, la capacitista, está desapareciendo bajo el rastro de los cuerpos sin discapacidad que la atraviesan. Como argumenta Ander, una y otra vez en su entrevista, el uso de las gafas opacas y el antifaz iguala las condiciones de todas y todos los jugadores sin importar si son o no personas con discapacidad visual. La cuestión, para Ander, no reside tanto en una posible ventaja de juego derivada de las diferencias funcionales, es decir, de los cuerpos sin discapacidad visual sobre aquellos con tal discapacidad, sino en las trabas normativas federativas que niegan la licencia y la competición a personas que como él no tienen discapacidad visual. Por lo tanto, como trato de mostrar, la institucionalización deportiva rema precisamente en el sentido contrario a la inclusión, tratando siempre de proteger, a través de la (re)construcción de cuerpos que segrega y jerarquiza, el sistema basado en la dicotomía capacidad/discapacidad.

Como he tratado en el capítulo VI, la reproducción de los cuerpos sexuados que sostienen el sistema de género androcéntrico requiere de una línea contundente, en este caso incluso normativa, que impida que las jugadoras

entren en las ligas masculinas y viceversa. Si como acabo de tratar, las personas sin discapacidad visual son excluidas del rol de jugadoras por no ser elegibles y por tanto segregadas de aquello que es “propio” de las personas con discapacidad, ¿qué hechos podrían significar y constituir el proceso inverso para completar el sostén y las lógicas del sistema capacitista? El primer día de diciembre de 2016, aún viviendo en Aberdeen (Escocia) con motivo de un periodo de estancia de investigación, en el chat telefónico de Hamaika Bilbao se recibió un mensaje de Joseba que parecía arrojar una posible respuesta a tal pregunta. Tras realizarse el curso oficial de entrenadoras/es organizado por la FVDA y homologado por la FEDC, esta última federación no iba a conceder el diploma oficial correspondiente a las jugadoras y jugadores porque se consideraba que no iban a poder realizar adecuadamente las funciones propias de esta figura debido a su discapacidad visual. La controversia estaba servida y la respuesta de las y los jugadores no se hizo esperar.

VIII. Discontinuidades de la línea capacitista: las personas con discapacidad visual como entrenadoras

El Goalball, desde su origen, ha sido siempre una práctica que ha congregado a personas con y sin discapacidad. Como señala su escueta historia, dos médicos videntes, creadores de este deporte, y algunos veteranos de guerra ciegos comenzaron juntos la práctica del Goalball como medio de rehabilitación para los segundos. Más tarde, en una fase de institucionalización deportiva, debieron emerger necesariamente figuras que pertenecen tanto a un cuerpo arbitral como a un cuerpo técnico compuestos mayormente por sujetos sin discapacidad visual. A pesar de que no dispongo de datos para ubicar espacial y temporalmente los desarrollos institucionales del Goalball en los distintos ámbitos estatales, parece obvio que, al menos, la demostración de este deporte en las Paralimpiadas de 1974 y su estreno paralímpico en 1976 conllevaron un periodo previo en el que tuvieron que formarse obligatoriamente dichos cuerpos en el plano internacional. Por ejemplo, en el caso de España, Francisco Monreal me señaló cómo Barcelona'92 generó la necesidad de formar un conjunto arbitral para atender la competición de la cita paralímpica, el que serviría posteriormente a las primeras competiciones nacionales. Así pues, el Goalball, bajo estructuras deportivas como el IPC, la IBSA y las distintas federaciones nacionales, se ha dotado de reglamentos estándar para la competición y el juego que han implicado la formación de árbitros/os, jueces/juezas de mesa, seleccionadoras/es nacionales, entrenadoras/es y otros técnicos que forman parte de este deporte tanto como las jugadoras y jugadores con discapacidad visual. Actualmente, los médicos, protagonistas en el pasado, sin haber desaparecido del panorama, pertenecen al cuerpo técnico y continúan teniendo gran relevancia en las normativas de competición, adoptando funciones como el control antidopaje y, muy importante, la clasificación de

las y los deportistas. Como señaló Vertinsky (1994) en *The Eternally Wounded Woman*⁶¹ para el caso de las mujeres, la actividad física y el deporte en el siglo XIX, la influencia de la ideología médica tuvo y continúa teniendo un peso fundamental en el control social de los cuerpos. La institucionalización del Goalball ha conllevado por tanto la proliferación de un gran número de personas sin discapacidad visual en contacto con aquellas con tal discapacidad. Sin embargo, producto de tal institucionalización, tal contacto no ha conducido a un intercambio fluido de papeles ni a una mezcla de cuerpos que ponga en cuestión el sistema de ordenamiento social capacitista.

En el capítulo anterior he mostrado cómo los cuerpos de Ander y Vicente en el área de juego del Goalball suponen un desafío a los sistemas de ordenación corporal que estoy tratando, los que, frente a la resistencia, abren la posibilidad tanto de prohibir como de poner tales cuerpos en entredicho para lograr su incomodidad y desplazamiento hacia aquellas ubicaciones consideradas como “sus” lugares correspondientes. Pues bien, si las personas sin discapacidad visual son excluidas y desalentadas de actuar como jugadoras/es cuando lo pretenden, en este capítulo voy a tratar la otra cara de la moneda, es decir, cómo las personas con discapacidad visual son apartadas del rol de entrenador/a en pro de la reproducción del sistema capacitista.

Este último proceso de exclusión, por otro lado, anima un análisis más detallado del juego y de las posibilidades del Goalball como deporte inclusivo, que permita ahondar en otros aspectos de la inclusión que es necesario tener en cuenta. Aparte del reparto del área de juego entre personas con y sin discapacidad visual como jugadoras y jugadores, existen más roles que también merecen ser considerados como indicadores de una práctica inclusiva. El rol de entrenador/a, fundamental en un equipo de Goalball, es un buen ejemplo de ello por su influencia en la reglamentación del Goalball y por su implicación directa en el juego más allá del entrenamiento físico y técnico para mejorar la calidad individual y grupal del equipo. Los sujetos que comparten una actividad deportiva en el papel de jugadoras y/o jugadores han sido hasta ahora el elemento central para definir si una práctica es inclusiva o no, así como el foco principal de

⁶¹ En castellano, La mujer eternamente herida.

los análisis socio-culturales de tales prácticas. Sin embargo, como voy a tratar en este capítulo, dirimir la inclusión solo por la composición del rol de deportista y centrar cualquier análisis en dicho papel puede suponer una nueva trampa del sistema de dominación y ordenación corporal capacitista y del modelo médico-rehabilitador de la discapacidad. La amenaza de un espejismo de la plena inclusión exige por tanto estar alerta y ampliar la perspectiva yendo unos pasos más allá de los límites de la cancha.

El suceso del curso de entrenadoras/es

En el transcurso del año 2016, la FVDA llegó a un acuerdo con la FEDC para poder organizar e impartir un curso presencial en el País Vasco que diera acceso al certificado que acredita como entrenador/a de Goalball. En España, la FEDC es el único organismo con potestad legal para validar los cursos y reconocer la oficialidad de dicho certificado mediante su sello. Un diploma homologado por la FEDC certifica que su titular es reconocido oficialmente como entrenador o entrenadora de Goalball en todo el territorio nacional, estatus legal necesario para poder adquirir la licencia federativa correspondiente y tomar parte en las competiciones oficiales organizadas por la FEDC, tal y como figura en la normativa de competiciones de Goalball (FEDC, 2016b). El curso, celebrado en Bilbao en el mes de septiembre, se extendió a lo largo de dos días, uno dedicado a la teoría y otro a la práctica, y fue impartido por el técnico FEDC de Goalball Francisco Monreal. La formación contó con asistentes con discapacidad visual entre quienes estaban Pedro y Catalin, quien ya había mostrado hacia tiempo su deseo de ser entrenador, y miembros del equipo de Hamaika y Gipuzkoa. Además, también participaban asistentes sin discapacidad visual pertenecientes al mundo del Goalball, como por ejemplo varias entrenadoras/es sin acreditación y un árbitro, así como otras personas ajenas al Goalball, pero relacionadas con la actividad física y el deporte.

Ante la necesidad de certificar a los nuevos entrenadores que habían emergido en el País Vasco, la idea de realizar un curso oficial en tal territorio estaba ya presente desde hacía algún tiempo. Cuando Vicente conoció por primera vez las intenciones de la FVDA de realizar un curso de entrenadores y el interés de Catalin en realizarlo, éste expresó aquello que sería lo diametralmente opuesto a la negación de Catalin respecto a su rol

como jugador: “Eso no puede ser, ¡si no ve!” (conversación, 21 de octubre de 2015). Si Catalin no contemplaba a Vicente como un verdadero jugador por su imposibilidad de participar en la Liga Nacional oficial debido a su videncia, Vicente ahora no concebía que Catalin pudiera ser entrenador debido a su ceguera. Las palabras vertidas por Vicente casi un año antes de la celebración del curso fueron premonitorias. A finales de 2016, la FEDC envió a la FVDA los certificados validados correspondientes a las y los asistentes al curso, pero, para su sorpresa, entre ellos no figuraban, a excepción de uno, aquellos pertenecientes a las personas con discapacidad visual.

Se debe aclarar aquí que el único asistente al curso con discapacidad visual que sí recibió el título era también el único que había ejercido ya durante muchos años como entrenador en las ligas de Goalball FEDC. Tal excepción, como voy a mostrar a continuación, estuvo relacionada con su acreditada experiencia. Además, hubiera sido un contrasentido notorio que la FEDC hubiera admitido su presencia en la liga como entrenador durante años y tras el curso le hubiera denegado la misma. Por otro lado, esta misma circunstancia me lleva a hacer otra aclaración importante. Como es ya obvio, en las ligas FEDC existen entrenadoras y entrenadores con discapacidad visual. No obstante, precisamente por las circunstancias que aquí estoy tratando, debo también subrayar que la proporción y la representación de personas con discapacidad visual en el rol de entrenador/a son muy inferiores respecto a las personas sin discapacidad visual.

Volviendo al caso, la negación del título no tardó en provocar la reacción inmediata de la mayoría de afectadas y afectados. Éstos interpretaron la no expedición del documento acreditativo por parte de la FEDC como una discriminación por razones de discapacidad, frente al hecho patente de la validación de la totalidad de los certificados de las personas asistentes sin discapacidad. No podían creer que una federación dedicada al deporte de personas con discapacidad visual y afín a la ONCE estuviese negando la posibilidad de ser entrenador o entrenadora a personas con tal discapacidad. Tal y como ha expresado una de las personas involucradas en este hecho, la FEDC, a través de alguno de sus miembros con discapacidad visual, manifestó sus dudas acerca de la capacidad de aquellas y aquellos jugadores para ejercer de manera idónea las funciones

de entrenador/a, tanto dentro como fuera de la cancha, lo que consideraron contradictorio a la par que indignante⁶². No obstante, una vez más, como sucedió en el caso de Itxaropena, la justificación oficial de la FEDC se basó en defectos formales y materiales del curso amparados tanto por la anterior *normativa reguladora de la tramitación de la licencia deportiva* del 15 de septiembre de 2015 como por la posterior del 20 de septiembre de 2016. Más allá de la justificación informal emitida desde la FEDC, que es suficientemente significativa, voy a detenerme ahora en la justificación oficial y en la normativa sobre las licencias federativas por si hubiese algún indicio que corrobore igualmente la argumentación de las y los afectados.

En primer lugar, la normativa es clara respecto al primer requisito fundamental para poder obtener la licencia como entrenador/a de cualquier modalidad deportiva que garantice la calidad de preparación de las y los deportistas:

«Todos los entrenadores que se federen por primera vez entregarán copia de la titulación habilitante (Monitor Deportivo, Entrenador Deportivo, certificado de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o similar)» (FEDC, 2015a: 5).

O de manera más específica en la siguiente normativa:

«Disponer de título oficial de monitor, o técnico de animación o actividades físicas deportivas (TAFAD), o titulación universitaria de grado o licenciatura en ciencias de la actividad física, o de magisterio en la referida rama» (2016a: 6).

Sin embargo, ante la previsión y notificación de la asistencia al curso de personas que no cumplían con este requisito, la FEDC aceptó hacer una excepción para poder validar los certificados. Dicha excepción consistía en tener en cuenta una experiencia mínima previa justificada como entrenador/a de Goalball. Aunque extinguida en la normativa de 2017 (FEDC, 2017a), esta excepción se recogió en la normativa reguladora de 2016 de manera específica para la modalidad del Goalball:

⁶² He preferido conservar el anonimato de los sujetos en cuestión por tratarse de una información comprometida tanto para la persona informante como para la persona que ha emitido tal afirmación desde la FEDC.

«En la modalidad de Goalball se deberá disponer obligatoriamente, además de la titulación oficial, el título de monitor de Goalball con certificado de asistencia o aptitud expedido por la FEDC u homologado por ésta. En caso de no disponer de la mencionada titulación oficial a la fecha de entrada en vigor de esta normativa, contar al menos con la del título de monitor de Goalball con certificado de asistencia o aptitud expedido por la FEDC u homologado por ésta y más de dos años de experiencia como entrenador en equipos de esta especialidad en el ámbito de las personas con discapacidad visual» (2016: 6).

Acorde con la normativa y con la excepcionalidad en la aplicación de algunos de sus puntos, la no expedición de los certificados quedaba justificada legalmente, ya que las y los afectados no tenían ni la titulación requerida ni la experiencia como entrenadoras/es de Goalball que la FEDC introducía como requisito excepcional. Tan solo podían recibir el documento que acreditaba su asistencia, pero sin el rubro de la FEDC. Sin embargo, la argumentación oficial no ha parecido convencer a aquellas y aquellos que se han quedado sin su certificado, quienes continúan considerando, a raíz de la justificación informal, que es la discapacidad visual la fuerza mayor de la invalidación y el hecho un caso de discriminación.

El movimiento social de la discapacidad, desde sus inicios en la década de los 70, ha demostrado suficientemente que un elemento clave para comprender el fenómeno de la misma son las barreras sociales de diversa índole que impiden la integración de las personas con discapacidad. La educación formal, desde luego, no ha sido un terreno exento de crítica precisamente por ser una institución que ha contribuido de manera fundamental a la segregación entre personas con y sin discapacidad y a su discriminación. Además, las barreras impuestas en el terreno educativo actúan como un filtro que provoca la disminución de la presencia de personas con discapacidad a medida que el nivel de estudios aumenta, siendo la enseñanza superior el rango educativo en el que las personas con discapacidad tienen una menor representación (Echeita Sarrionandia y Simón Rueda, 2007). Parece entonces que la institución educativa formal también contribuye a la reproducción del sistema capacitista. Enfocado así, solicitar como requisito previo una titulación de grado medio o superior es ya una manera de privilegiar un perfil determinado de entrenadoras y entrenadores en detrimento de otros. Si el porcentaje de personas con discapacidad visual que terminan estudios medios y superiores es menor

en relación con las personas sin discapacidad visual, pensemos entonces en las escasas posibilidades de encontrar personas con discapacidad visual que además tengan las titulaciones relacionadas con el deporte requeridas por la FEDC. Además, como argumenta uno de los jugadores a los que no se les ha reconocido el diploma oficialmente, se deberían revisar las titulaciones requeridas ya que, a pesar de estar relacionadas con el deporte, no tienen porqué implicar una formación específica para trabajar con personas con discapacidad, mientras que, por el contrario, otras titulaciones no relacionadas directamente con el deporte sí pueden conllevar dicha formación.

No obstante, para el caso que nos ocupa, la titulación pasó a un segundo plano en el momento en el que la FEDC introdujo la excepción que la salvaba. Sin embargo, ahora, la experiencia requerida solo favorecía a aquellas y aquellos que ya hubieran tomado parte en el Goalball como entrenadoras/es. Los roles tradicionales en este deporte de las personas con discapacidad visual como jugadoras y de las personas sin discapacidad visual como entrenadoras se traduce en el bajo número de las primeras ejerciendo el rol de las segundas. Ello hace que, nuevamente, sea complicado encontrar entrenadoras o entrenadores con discapacidad visual. De hecho, en el panorama nacional de competición oficial para la temporada 2016/2017, éstas y éstos representaron un 19% del total de primeros entrenadores frente a aquellas y aquellos sin discapacidad visual. Cabe destacar además que en toda la competición organizada por la FEDC para dicha temporada solo participó un sujeto ciego total, lo que supuso el 4% del total de entrenadoras/es. Además, coincidentemente, dicho sujeto se correspondió con la única mujer entrenadora con discapacidad visual de todas las ligas. Ante todo ello, la pregunta que se hace el mismo jugador que reflexionaba sobre el requisito de la titulación es: ¿Por qué contemplan únicamente la experiencia como entrenador o entrenadora y no como jugador o jugadora, teniendo en cuenta que las personas sin discapacidad visual no pueden ejercer este papel y que, por tanto, son las personas con discapacidad visual las únicas en tener una experiencia directa del juego en la cancha? A pesar de que lo más habitual en la situación actual del deporte es que las y los jugadores de una modalidad deportiva se conviertan posteriormente en entrenadores de dicha modalidad dada su experiencia, tal y como sucede en el Fútbol como claro ejemplo, esta evolución es infrecuente en el Goalball. Como aprecia este jugador, a diferencia de otros

deportes, la gran mayoría de las y los entrenadores de Goalball no han experimentado nunca parte de aquello que las jugadoras y jugadores sí experimentan debido a su discapacidad visual y a su rol en el campo. Precisamente, este diferente bagaje experiencial produce en ocasiones una incompreensión mutua que puede repercutir en todos los miembros del equipo, afectando a su rendimiento individual y a sus actuaciones y resultados grupales. Pareciera entonces que mientras una determinada titulación y la experiencia como entrenador/a habilita suficientemente para asegurar, según la normativa, una preparación de calidad de las y los jugadores, otras titulaciones son insuficientes y la experiencia deportiva de estas y estos últimos es solo válida dentro de los límites del *área de juego*. Por supuesto, esto no debe inducir a pensar que sea estrictamente necesario tener la experiencia de juego para poder ser entrenador/a o que la discapacidad visual implique que cualquier jugador o jugadora tenga las aptitudes necesarias para ejercer dicha función, pero sí plantea la posibilidad de que el rol de entrenador/a se nutra de nuevas experiencias que contribuyan a un desarrollo más amplio de este deporte.

Al jugador que he mencionado, por ejemplo, le ha sorprendido la decisión tomada por la FEDC de denegarle su título, ya que él cuenta con una experiencia de varios años como entrenador de un equipo de adolescentes en un deporte de balón no adaptado. No comprende como en dicho deporte su discapacidad visual no conlleva un obstáculo y, sin embargo, en un deporte como el Goalball sí. Lo verdaderamente significativo para este jugador, quien no tenía planeado ejercer como entrenador de Goalball en un futuro inmediato, ha sido la puesta en cuestión de sus capacidades. Para él, la realización de las labores de entrenador por parte de personas con discapacidad visual puede realizarse sin impedimentos con los apoyos necesarios. Así, las aptitudes necesarias para desempeñar este rol dependerán más de las características y habilidades personales que de la discapacidad. Aquellas personas con un cierto grado de visión, como él, pueden hacer uso de la tecnología adecuada a sus necesidades tanto en entrenamientos como en partidos, mientras que las personas con ceguera total pueden contar con el apoyo de un asistente sin discapacidad visual o con baja visión. Además, en su opinión, dichas combinaciones pueden ser muy interesantes por la muy probable experiencia como jugadoras y jugadores que puedan aportar y compartir tales componentes.

Como se puede apreciar entonces, a pesar del derecho de la FEDC a denegar legalmente su sello oficial amparado por la normativa, esta misma normativa y las excepciones aplicadas ahondan en la segregación que construye cuerpos con y sin discapacidad visual, segregación que es alimentada a su vez por prejuicios que contribuyen a la discriminación. Así el sistema capacidad/discapacidad se actualiza nuevamente mediante su protección frente a la agentividad de unos cuerpos que tratan de atravesar con sus erráticas trayectorias la línea capacitista.

Por todo ello, asumiendo la metáfora de la inclusión como una dirección de doble sentido (Brasile, 1990), ¿se podría continuar manteniendo que el Goalball es una práctica inclusiva solo cuando personas con y sin discapacidad visual ejercen conjuntamente el rol de jugadoras mientras que el papel de entrenador/a es ejercido por y promovido fundamentalmente entre personas sin discapacidad visual? Las barreras interpuestas en favor del sistema capacitista obstaculizan el flujo de personas con discapacidad visual en el sentido opuesto que complementa el proceso de inclusión, es decir, hacia los roles ejercidos tradicional y mayoritariamente por personas sin discapacidad visual. Los cuerpos, por tanto, no pueden moverse ni mezclarse con cierta soltura sin experimentar serias restricciones y dificultades, lo que es contrario a la característica más básica de un fenómeno inclusivo. No obstante, indagar en las características del Goalball ayudará a ampliar la justificación de tal respuesta y a profundizar en qué significa e implica aquello que llamamos inclusión, al menos, en el terreno deportivo.

El Goalball, ¿un deporte intrínsecamente inclusivo? El sentido de la vista y su lugar en el juego

La definición del Goalball como deporte específico en torno a la discapacidad visual conlleva habitualmente la conexión inmediata del desarrollo del juego con la combinación de dos sentidos esenciales para las y los jugadores: el tacto y el oído. Este último, como uno de los sentidos de la distancia, interviene principalmente en la defensa del balón sonoro que procede de la portería contraria, mientras que el tacto, sentido de proximidad, es imprescindible para la orientación más inmediata de las y los jugadores en el área de equipo a través del contacto directo con las líneas guía y la portería. Sin embargo, a pesar de la especificidad adjudicada a este deporte, el sentido de la vista no es ajeno al Goalball si

ampliamos la perspectiva desde el área de juego propiamente dicha hasta el área del banquillo⁶³. Como demuestra el reglamento, la vista, como sentido primordial de la distancia, forma parte integral del juego durante el desarrollo de un partido de Goalball; ¿por qué si no generar normas específicas que regulen las intervenciones desde los banquillos? Mi experiencia como segundo entrenador junto a Guillermo en el banquillo de Itxaropena durante la Liga Nacional me permitió sentir y caer en la cuenta de que efectivamente éramos parte del juego. El partido no solo dependía del buen hacer de los jugadores sino también de nuestras habilidades tácticas. Como en otros muchos deportes de balón, las observaciones visuales de Guillermo y mías sobre todo lo que acontecía en la cancha guiaban la elaboración de nuestras cambiantes estrategias ofensivas y defensivas para tratar de dirigir eficazmente al conjunto de jugadores y derrotar al equipo rival. Pero el que esta experiencia me indicase que éramos parte integrante del juego en calidad de entrenadores se debía principalmente a que la comunicación necesaria para desplegar tales estrategias no era en ningún caso libre. Si imaginamos el esquema del campo de Goalball (Anexo I) como un rostro, los banquillos se corresponderían con los ojos y las porterías con las orejas y oídos. Los miembros del banquillo pueden ver y oír libremente pero no así transmitir sus percepciones mediante el habla. Por su parte, las y los jugadores pueden tocar y oír libremente pero no así emplear el sentido de la vista en cualquier grado. Oír es entonces lo común para todas y todos, el silencio y la ausencia de luz la norma y el sonido y la visión lo reglado. Los cuerpos diversos ubicados en el banquillo y en el terreno de juego pueden entrar en contacto para formar un parlamento multisensorial que es fuente de información muy valiosa para el buen desarrollo del juego y lograr la victoria, pero, por esta misma razón, su formación tiene las ocasiones contadas. En el caso de la vista, la cualidad perceptual de la distancia que entraña su uso durante un partido de Goalball otorga una potencia que, fuera de control, resulta peligrosa por su capacidad para desequilibrar las condiciones mínimas e imprescindibles de igualdad y, por tanto, desvirtuar

⁶³ El reglamento de Goalball internacional IBSA 2014-2017 y, por consiguiente, el reglamento FEDC para los mismos años, en su primera sección dedicada a la preparación del juego o el partido diferencian claramente entre la pista o cancha (punto 1) y el banquillo (punto 2), en donde la cancha sería el rectángulo de 18 metros de largo y 9 de ancho que ocupan las jugadoras y jugadores (IBSA, 2014).

completamente el juego. Así, el sentido de la vista está constantemente bajo sospecha y, por ende, su intervención bajo la vigilancia del cuerpo arbitral que emplea necesariamente su mirada para cumplir con su responsabilidad y cometido. Ningún jugador ni jugadora debe ver, ningún entrenador ni entrenadora debe hacer un uso indebido de la vista y el habla e incluso el público debe guardar silencio para no transmitir mediante indicios auditivos percepciones visuales que puedan orientar a las y los jugadores en la cancha. El sentido de la vista tiene sin duda un lugar reservado en el Goalball y momentos pertinentes de intervención, pero su participación legal en el juego está limitada a través del control del movimiento, el ruido, y la palabra. Todo aquello que quede fuera de los límites normativos será calificado como trampa, será ilegal y, por tanto, sancionable. Veamos ahora pues cómo es ese lugar en el que reside la vista y cómo está regulado.

A tenor de los artículos 2.1 y 2.4 del reglamento oficial de juego (FEDC, 2014), el área de los banquillos destinados a cada equipo, situados a ambos lados de la mesa de jueces y juezas, deben estar delimitados con una cinta, la cual cubre una cuerda guía. El área se sitúa como mínimo a unos 3 metros de la línea lateral del área de juego y sus dimensiones se restringen a 4 metros de longitud y 3 metros de ancho (Anexo I). Es un área suficiente tanto para albergar unos bancos en los que poder sentarse como para dejar diversos objetos relativos a la indumentaria de Goalball, así como objetos personales y botellas de agua, pero no permite amplitud de movimiento. El fin de esta área delimitada por una señal visual y táctil es contener a los componentes del banquillo en su interior. Según la normativa, durante el transcurso del partido, los miembros del equipo que permanezcan en el banquillo deben tener al menos una parte de sus cuerpos dentro de dicha área, de lo contrario la infracción se sancionaría con un penalti. Pero, además de la prohibición de abandonar el área del banquillo, existe la obligación de permanecer en silencio. Hay dos razones para ello. De manera general, se debe recordar que el Goalball es un deporte en el que el régimen sensorial auditivo es imprescindible y, por tanto, debe respetarse el silencio para facilitar el desempeño de las jugadoras y jugadores que tratan de adivinar la trayectoria del balón con cascabeles en su interior. El cuerpo arbitral, dirigiéndose al posible público, a las y los jueces de mesa y a los equipos enfrentados, constantemente apela al silencio antes de reanudar cualquier jugada e incluso, en ocasiones, puede paralizar la misma para lograr el silencio necesario. Una segunda razón tiene que ver

con la posibilidad de dar instrucciones verbales a las y los jugadores en pista por parte del entrenador o entrenadora o de cualquier otro ocupante del banquillo. En este caso, mientras se desarrolla una jugada, el banquillo debe permanecer en silencio o de lo contrario, ante la sospecha arbitral de una posible directriz fuera de tiempo, el equipo será sancionado con un penalti a razón de lo que se denomina «instrucciones antirreglamentarias» o «instrucciones ilegales»⁶⁴.

Existen, atendiendo al mismo reglamento, varias ocasiones en las que el banquillo puede salir de su silencio. Por la razón que sea, cuando el juego se paraliza de manera oficial por el árbitro, quien lo indicará mediante el sonido de su silbato, desde el banquillo se pueden lanzar instrucciones a las y los jugadores hasta el preciso momento en el que el árbitro vuelva a decir, previo a un nuevo pitido de silbato que reanudará el juego: “¡silencio por favor!” Sin embargo, existe legalmente un recurso para, al mismo tiempo, dar instrucciones y abandonar los límites del banquillo por parte del entrenador o entrenadora, este es, el *tiempo muerto*. Cada equipo dispone de un total de cuatro tiempos muertos de 45 segundos de duración que podrán ser solicitados por cualquier miembro del equipo⁶⁵. Son múltiples las razones estratégicas para solicitar un tiempo muerto. Puede servir para dar descanso y agua a las jugadoras y jugadores, para cortar la dinámica de un partido que no favorece al equipo tras encajar uno o varios goles, para evitar una falta de equipo de 10 segundos, para dar ánimos, etc. pero fundamentalmente sirve para dar instrucciones de juego. Los tiempos muertos sirven para informar al equipo en pista de cuál es la alineación actual del equipo contrario, cuáles son sus puntos débiles y, por tanto, dónde se debe atacar si se quiere lograr un gol. Se dan instrucciones grupales o individuales en función de las características de cada jugador o jugadora para que lancen el balón de una determinada manera o hacia una dirección concreta. No obstante, el tiempo muerto también sirve para solucionar errores propios de colocación defensiva del equipo o errores individuales. A pesar de que las y los jugadores en pista pueden también solicitar el tiempo muerto, lo cierto es que habitualmente son las y los entrenadores quienes lo hacen. Como ya he comentado, éstas y éstos últimos ofrecen una perspectiva de conjunto o global de aquello que

⁶⁴ Artículos 15.11, 35.1 y 35.2 del Reglamento de Juego 2014-2017 (FEDC, 2014).

⁶⁵ Artículo 15.1 del Reglamento de Juego 2014-2017 (FEDC, 2014).

acontece en el terreno de juego y tratan de elaborar una estrategia, en función de las características de su equipo y de cada uno de los miembros, para hacer frente al equipo rival. Por tanto, durante el tiempo muerto, la vista, confinada en la periferia del área de juego, es liberada de sus límites impuestos y penetra en la cancha para aportar momentáneamente su percepción.

Queda patente que el sentido de la vista, como demuestra la reglamentación que lo limita, forma parte del juego. Por consiguiente, si atendemos a algunos de los elementos fundamentales de las definiciones anteriormente ofrecidas sobre el deporte inclusivo, el Goalball podría ser también considerado en sí mismo como una práctica deportiva inclusiva. Aunque con diferentes roles, las personas con y sin discapacidad estarían compartiendo en este caso una misma actividad y práctica, el Goalball; así como también el mismo espacio a través de sus subdivisiones, la cancha y el área de banquillo. Sin embargo, nadie se refiere a este hecho como un fenómeno relativo a la inclusión, ni dentro del conjunto de personas que participan en la investigación, incluido yo mismo, ni dentro del terreno académico nacional e internacional de la actividad física y el deporte inclusivo del que emanan tales definiciones. Que el sentido de la vista forme parte integral del juego no implica que el rol de entrenador/a que lo asume se contemple en el mismo plano que el rol de jugador/a y que la participación conjunta en el mismo equipo de entrenadoras y entrenadores videntes y jugadoras y jugadores con discapacidad visual sea ya en sí misma una práctica inclusiva. En otro orden, sería difícil pensar por ejemplo que un equipo femenino de un deporte cualquiera entrenado por un hombre implicara directamente que fuera una práctica deportiva inclusiva mixta, por mucho que el entrenador pueda ser también una pieza clave durante el desarrollo del juego en un partido. Por lo tanto, no parece ser suficiente definir el deporte inclusivo en relación con un *compartir* actividades, prácticas, espacios y tiempos. No tildar de deporte inclusivo al Goalball institucionalizado aun cuando podría encajar dentro de sus definiciones quiere decir que hay algo más a lo que tales definiciones no están haciendo referencia pero que es igual de importante o más.

El caso de Ander y Vicente refleja cómo la práctica inclusiva se ve interrumpida en el Goalball institucionalizado a través de la imposibilidad normativa de compartir una misma experiencia con las personas con

discapacidad visual en el rol de jugadoras/es. Sin embargo, enmarcado en el *doble sentido* conceptual del término, el caso del curso de entrenadoras/es demuestra que la inclusión no está determinada fundamentalmente por el hecho de que personas con y sin discapacidad jueguen a este deporte juntas sino por el hecho más general de que ambos roles estén abiertos a la posibilidad de ser asumidos por todos los cuerpos que el Goalball reúne. Si el rol de jugador o jugadora es obligatoriamente encarnado por personas con discapacidad visual y el rol de entrenador/a es imperativamente encarnado por personas sin discapacidad visual, entonces la inclusión no existe, ya que existe una resistencia al intercambio de papeles y éstos se mantienen estrictamente separados y, lo que es más importante aún, jerarquizados en función de las “plenas” capacidades de las personas sin discapacidad visual y de las supuestas carencias que aquejan a las personas con dicha discapacidad. En definitiva, no hay lugar para una comparación que disuelva la dicotomía capacidad/discapacidad. Por otro lado, la participación conjunta en el rol de jugador acompañada de un mayor ejercicio y una mayor promoción del papel de entrenador entre las personas sin discapacidad visual erosionarían igualmente el potencial inclusivo del Goalball, al sostener un *sentido* de la práctica inclusiva dentro de un esquema organizativo aún fuertemente medicalizado. Si la ausencia de integración inversa hace de la inclusión una vía asimilacionista, recíprocamente, la falta de una integración en el mundo de las personas sin discapacidad haría de la inclusión una vía ilusoria.

¿Deporte Inclusivo-Medicalizado? La persistencia del modelo médico-rehabilitador

La segregación en el Goalball de las y los participantes a través de la delimitación de sus roles en relación con sus (dis)capacidades me ha retrotraído una vez más, inevitablemente, hasta sus orígenes.

Actualmente, el Goalball institucionalizado es considerado un deporte *para* personas con discapacidad visual. El Goalball, como nos informa la historia de sus inicios, fue creado expresamente para rehabilitar soldados con discapacidad visual, circunstancia que le ha hecho merecedor del calificativo de deporte *específico*, con lo que se designa el original diseño y estructura en función de las necesidades y particularidades corporales de los sujetos para los que fue creado. No obstante, esta especificidad como cualidad, independientemente de su diseño en torno a la discapacidad

visual, se ha deslizado bajo las estructuras federativas hasta el terreno normativo a través del sistema de clasificación y se ha transformado en un discurso ampliamente aceptado para indicar que es el rol de jugador o jugadora aquel que únicamente les corresponde de manera legítima a las personas con discapacidad visual en esta modalidad deportiva. Dicha cualidad del Goalball es motivo de identificación y orgullo para jugadoras y jugadores que incluso, cuando es necesario, lo esgrimen como argumento en defensa de este deporte frente a otras modalidades deportivas de la discapacidad visual. El Goalball es considerado entre sus participantes como el más auténtico de los deportes para personas con discapacidad visual.

Por otro lado, la integración del sentido de la vista en el juego del Goalball parece indicar que, en el proceso de institucionalización de este deporte, el rol de entrenador/a se ha pensado siempre *para* un sujeto vidente. Al igual que el papel de jugador/a se ha adjudicado tradicionalmente a las personas con discapacidad visual, el papel de entrenador/a se ha asignado insistentemente a aquellas que son videntes. De esta forma, argumentado desde el modelo de la diversidad funcional (Romañach y Lobato, 2005), la capacidad de ver requerida en el Goalball se ha equiparado exclusivamente con la plena funcionalidad de los ojos. La concepción cultural del sentido de la vista que se manifiesta en el Goalball institucionalizado está dominada por una interpretación científica moderna cartesiana o computacional (Varela, 2000 y 2011) de la sensorialidad humana que apuntala el sistema capacitista. Lejos de una posición fenomenológica de *ser en el mundo* (Merleau-Ponty, 1997) que lo ubica en la interacción entre el cuerpo y el entorno y lo pone en relación con el resto de sentidos como un todo integrado que guía el movimiento y la acción (Gibson, 1974 y 1979), el sentido de la vista es considerado en su funcionamiento como un circuito independiente del resto de sentidos e implantado en el ojo como único órgano-dispositivo que traduce estímulos externos en información interna que el cerebro procesa para representar las imágenes que acontecen ajenas en un mundo exterior. Ver es aquí por consiguiente una capacidad constreñida únicamente al funcionamiento de los ojos y, por tanto, toda aquella persona que no satisfaga suficientemente la capacidad de ver a través de esta funcionalidad mayoritaria, dominante y normativa no será considerada plenamente apta para ejercer la función de entrenador/a. La integración del sentido de la vista en el Goalball estandarizado se ha

(con)fundido con la idea de que el rol de entrenador/a sea ejercido preferentemente por personas videntes, por ser consideradas como los cuerpos y sujetos lógicos e ideales para tal menester.

Por todo ello, se puede decir que el paso del Goalball desde una fase inicial abiertamente rehabilitadora a una fase caracterizada por la intervención de las estructuras federativas ha conllevado, lejos de su abandono, una actualización en el terreno deportivo institucionalizado del modelo médico-rehabilitador, que apuntala el sistema de ordenamiento social capacitista a través de la construcción de cuerpos (dis)capacitados. Como he mostrado, cuando las jugadoras y jugadores han intentado explorar nuevas posiciones, un mecanismo excluyente se ha activado para continuar sujetando a las personas con discapacidad visual en “su” lugar específico. Es más, aunque éstas puedan ejercer el rol de entrenador/a mediante el despliegue de modos diversos de poner en funcionamiento la capacidad visual sin afectar la calidad de los entrenamientos ni perturbar las características básicas del juego, el sistema-línea capacitista sigue determinando que sean prioritariamente los cuerpos sin discapacidad visual aquellos con potestad para moldear los cuerpos de las personas con tal discapacidad y no al contrario.

Entre los posibles significados del Goalball, el beneficio como terapia rehabilitadora para las personas con discapacidad visual es siempre uno de aquellos que se manifiesta como elemento importante de esta práctica y su configuración. Monreal Vidal (2002), en su capítulo dedicado al Goalball del libro oficial de la FEDC *Deportes para personas ciegas y deficientes visuales*, recoge los beneficios físicos, psíquicos y sociales de la práctica y también los beneficios específicos para la ceguera: el desarrollo de la percepción auditiva y la orientación espacial fundamental para desenvolverse en la vida cotidiana. Éste sitúa de manera clara la rehabilitación como uno de los aportes de este deporte:

«...lo que buscas es que les aporte algo, no es decir: “venga, pues me invento este deporte, que se ponga a jugar”. No, es que en el fondo el que practique eso le viene bien para que [...] el ciego sea mucho más coordinado y no vaya arrastrando los pies por la calle, sino que aprenda a levantar los pies y vaya andando. Entonces, al final lo que se busca es una rehabilitación o una mejora en las condiciones que va a necesitar para la vida normal y sustituir lo que le quita el no tener visión, lo que le

quita el no tener la vista, sustituirlo con otras herramientas» (Francisco Monreal, entrevista personal, 11 de marzo de 2015).

Debo recordar aquí también que en los comienzos de Itxaropena, como me manifestó Ernesto, uno de los propósitos principales del proyecto de Goalball era sacar de la rutina sedentaria a aquellas personas que como Catalin tenían una depresión relacionada con su ceguera sobrevenida y que también pudieran presentar dificultades en la movilidad derivadas, entre otras cosas, de un sobrepeso.

Como se revela entonces, el binomio médico-paciente, que inauguró la práctica del Goalball tras la II Guerra Mundial en un claro marco médico-rehabilitador, se ha transmutado en la esfera institucional deportiva en el binomio entrenador/a-jugador/a, el cual sostiene ahora de manera soterrada esa misma lógica rehabilitadora. Además, esta relación entre entrenador/a y jugador/a, bajo el paradigma médico-rehabilitador, se está reforzando con las últimas normativas que regulan las profesiones del deporte en el ámbito europeo, estatal y autonómico, cuyos fines son garantizar la seguridad y la salud de las y los deportistas. Como ejemplo, atendiendo al artículo 43 de la Constitución Española, en donde cohabitan el derecho a la protección de la salud (punto 1) y el deber de los poderes públicos de fomentar la actividad física y el deporte (punto 3), el Gobierno Vasco (2017) ha aprobado el proyecto de *Ley sobre el ejercicio de profesiones del deporte*. A tenor de esta ley, como ya hace la FEDC en algunos casos, se exigirá acreditar la cualificación de dichos profesionales mediante la posesión de titulaciones académicas de distintos niveles o mediante certificados de profesionalidad de carácter oficial, así como formación en primeros auxilios, para asegurarse que los profesionales no solo fomentarán la salud de las y los deportistas, sino que también no la pondrán en riesgo. Como se puede comprobar, es patente la medicalización de la institución deportiva, que convierte a los profesionales del deporte, en este caso a las entrenadoras/es, en agentes sanitarios que deben vigilar y controlar aquellos cuerpos que practican deporte para mantener su salud o, como es el caso del deporte de la discapacidad, para fomentarla desde un enfoque terapéutico rehabilitador que perpetua el sistema capacitista.

El Goalball medicalizado podría ser por tanto un ejemplo y el reflejo de un nuevo régimen biopolítico más amplio de control social al que Frank Furedi (2004) denominó *cultura de la terapia* [*therapy culture*] o también

cultura terapéutica y al que el tercer y cuarto número de la publicación *Espai en Blanc* (2008) se refirió en su título de portada como *sociedad terapéutica*. Si, como he tratado, el trabajo o la actividad laboral era parte y objetivo de la terapia rehabilitadora de Guttmann para el control de las personas con discapacidad en el contexto industrial capitalista, tal y como se expresa en el prólogo de *Espai en Blanc* (2008), la vida misma es esa terapia de control y dominio en la cultura terapéutica bajo dicho orden económico y social. Vivir se convierte en el trabajo individual de gestionar la propia vida, pero una vida que enmarcada en el lenguaje emocional de la autorrealización y de la plenitud del yo se instituye como vulnerable, dependiente y autolimitada (Garcés, 2008). Como dice Marina Garcés, refiriéndose al sociólogo Furedi, la cultura terapéutica «nos invita a mirar hacia uno mismo, para que podamos descubrir nuestros déficits e incapacidades y reconocernos en ellos» (2008). Por ello, como se indica nuevamente en el prólogo de *Espai en Blanc* (2008), el poder terapéutico ya no recurre tanto al internamiento o la punición sino a una intervención que tiene lugar sobre el conjunto de una sociedad que se pretende constantemente enferma y, por tanto, siempre necesitada de una atención especializada. Precisamente, la normalización del rol de enfermas y enfermos ha provocado la proliferación y el consumo de las y los expertos necesarios para la gestión de una vida autónoma. El deporte adaptado en general y el Goalball en particular, a través de la exclusividad y el sostén de las personas con discapacidad visual en su rol de deportistas/pacientes a normalizar/rehabilitar, da cuenta de la multiplicación de agentes con cuerpos normativos y modélicos que actúan el rol de expertas y expertos rehabilitadores. Pero, además, tal y como quiero recalcar y advertir aquí, también la promoción del deporte inclusivo en el caso de España está inmersa en una cultura terapéutica. A través de la iniciativa y el respaldo de empresas privadas del sector de la salud y la discapacidad, como Sanitas y la ONCE, y de la hegemonía de las personas sin discapacidad implicadas en su desarrollo teórico y práctico, el campo del deporte inclusivo se ha centrado en el papel de las y los deportistas como objeto de una intervención. A pesar de la apertura a la diversidad corporal en el papel de jugador/a, el foco único en dicho rol deja intacta la relación entre este mismo y el resto de los roles, que continúan siendo asumidos principalmente por personas sin discapacidad en calidad de expertas. De esta manera, el objetivo político del deporte inclusivo continúa centrado en

dar una respuesta participativa/rehabilitadora a la discapacidad y no tanto en el cuestionamiento del cuerpo y en la génesis de un deporte para la diversidad. Como ya he expresado, el abandono de la reflexión y la intervención sobre la esfera deportiva en el marco del modelo social de la discapacidad ha conllevado, mayormente, la toma del control del deporte de la discapacidad por parte de personas sin discapacidad, en donde el deporte inclusivo se convierte en un nuevo nicho de oportunidades para la producción de capitales y la proliferación de expertas y expertos. Así, la práctica deportiva inclusiva, en su doble sentido, no solo encuentra dificultades para acomodarse en las estructuras federativas, sino también para encajar en el sector de las actividades económicas capitalistas con claros intereses en la construcción y reproducción de la discapacidad. El caso del curso de entrenadoras/es de Goalball es un claro ejemplo de ello, el cual introduce además un importante matiz contradictorio: la discriminación de personas con discapacidad visual también puede tener lugar en el seno de instituciones y empresas dirigidas por personas con dicha discapacidad en favor de un interés económico implícito en el trazado y mantenimiento de la línea que constituye cuerpos con y sin discapacidad. El deporte inclusivo encuentra entonces la posibilidad de ser concebido allí donde su planteamiento continúa siendo compatible con una lógica médico-rehabilitadora, es decir, allí donde el sistema de la capacidad le cede un lugar para poder continuar operando con eficacia.

No obstante, para finalizar, no se debe dejar pasar por alto el hecho de que, aunque en menor proporción, sí existen entrenadoras/es con discapacidad visual en el panorama nacional de Goalball. Mientras que la participación de sujetos sin discapacidad visual en calidad de jugadoras/es está completamente restringida en las competiciones de Goalball correspondientes a las federaciones de mayor rango, no ocurre así con los sujetos con discapacidad visual en calidad de entrenadoras/es. De algún modo, la línea que marca la (dis)capacidad presenta una cierta permeabilidad para aquellos sujetos con discapacidad visual, mientras que para las personas sin discapacidad ésta se vuelve estanca. Sin embargo, esta cualidad selectiva, lejos de poner en cuestión el sistema capacitista, lo refuerza.

Este fenómeno de (im)permeabilidad de la línea capacitista al que me estoy refiriendo puede tratarse como un ejemplo que trasluce una situación a la

que Michael Messner (2011) se ha referido en el estudio del género y el deporte como *esencialismo blando* [*soft essentialism*]. Este autor postula que el énfasis del feminismo liberal en la construcción social del género femenino y la lucha por la igualdad de oportunidades de la mujer en cualquier institución social de la esfera pública como ciudadana de pleno derecho ha conducido a una ausencia de cuestionamiento del sexo como constructo biológico. Así, en la esfera del deporte infantil que este autor investiga, la participación de las niñas se acompaña de un elaborado discurso por parte de las y los adultos en donde se destaca la oportunidad y libertad de elección de las mismas y la consideración del deporte como un integrador social que los prepara, al igual que a los niños, para el mundo laboral y la esfera pública. Sin embargo, el discurso en torno a la participación de los niños es inexistente ya que éstos se contemplan como “naturalmente” preparados para el deporte. Por lo tanto, en la situación hegemónica del esencialismo blando el discurso sociopolítico de la igualdad que rodea la participación femenina convive en la esfera deportiva con un planteamiento biologicista de la diferencia sexual que ubica a los varones en una posición superior, el cual se refuerza frente a la presencia de las mujeres en la institución. Así, la segregación sexual en el deporte es para Messner un claro producto y reflejo del esencialismo blando, ya que dicha segregación supone un movimiento estratégico patriarcal que puede absorber las demandas del feminismo a la vez que permite la reproducción de cuerpos sexuados y, por ende, el sistema-línea de género androcéntrico.

Por consiguiente, como se puede percibir, hay un estrecho paralelismo entre las luchas políticas del movimiento feminista y el movimiento social de la discapacidad, así como entre los resultados de tales luchas en la esfera deportiva. Como ya he anticipado, las demandas de igualdad desde este segundo movimiento, bajo el modelo social plasmado en la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, han conducido igualmente a un esencialismo blando derivado de un “olvido” similar del cuerpo. El discurso del derecho a la participación en igualdad de condiciones en la esfera deportiva como integrador social de primer orden y la segregación entre deporte convencional y adaptado son elementos que se repiten a favor, en esta ocasión, del refuerzo de una jerarquía corporal en donde los cuerpos sin discapacidad son superiores por su supuesta perfecta naturaleza.

El esencialismo blando sirve entonces para entender por qué los cuerpos sin discapacidad visual están excluidos del rol de jugador/a y por qué la inclusión, cuando acontece, adopta fundamentalmente un sentido asimilacionista, en el rol que sea. En su artículo *Cuerpos desplazados*, Olatz Gonzalez-Abrisketa (2013) propone un hecho que responde perfectamente al concepto de esencialismo blando de Messner. La autora expone que, al menos en occidente, vestir a una niña como supuestamente viste un niño no entraña el conflicto y rubor social que genera lo contrario, vestir a un niño como “tradicionalmente” se viste a una niña. El primer caso pasará desapercibido, el segundo será percibido con horror. Además, prosigue la autora, tal niño «no iría vestido de niña, iría disfrazado de niña [de tal forma que] en contacto con rasgos femeninos, ya sean ropas o designaciones, los cuerpos naturales masculinos se degradan» (2013: 103). En esta misma lógica, trasladada al terreno deportivo, la participación de las personas con discapacidad como jugadoras/es en el deporte convencional o en otros papeles tradicionalmente asociados a las personas sin discapacidad son tolerables por su asociación con el proceso rehabilitador en el marco de la integración social asimilacionista. Por el contrario, la naturaleza ideal de los cuerpos sin discapacidad para la excelencia deportiva hace que su presencia en el deporte adaptado como jugadoras/es sea inconcebible. Como ha revelado la etnografía, la práctica del Goalball contribuye a potenciar diferentes capacidades en las personas videntes; la concentración y la orientación, atendiendo a las experiencias relatadas por Ander y Vicente, serían aquí dos ejemplos de ello. Además, con relación al fomento de dichas capacidades, Francisco Monreal Vidal (2002) señala la idoneidad de su práctica en edades infantiles y su aplicación en algunas escuelas para tratar a niñas y niños con dificultades de atención y aprendizaje. Sin embargo, previo a la realidad práctica que demuestra lo contrario, en el imaginario colectivo persiste la idea general de que el deporte para la discapacidad nada tiene que aportar a las y los deportistas sin discapacidad. Por un lado, como argumentaron Armand Thiboutot, Ralph Smith y Stan Labanowich (1992) en contra de la integración inversa propuesta por Brasile (1992), el cuerpo sin discapacidad no desarrolla plenamente su potencial atlético en el deporte adaptado, ya que posee capacidades que no pone en funcionamiento. Para estos autores, aunque no lo dicen explícitamente, es como si efectivamente el cuerpo de las y los atletas sin discapacidad se degradase en el deporte

adaptado al no hacer un uso pleno de su potencial. Por otro lado, la superioridad natural de los cuerpos sin discapacidad hace que su presencia en el deporte adaptado contravenga el principio fundamental de las condiciones igualitarias de juego. La presencia del cuerpo sin discapacidad en el deporte adaptado es deshonesto para la competición al igual que lo es la del hombre participando en el deporte femenino, de ahí los intrincados sistemas de clasificación de las y los deportistas en el deporte adaptado y los controvertidos exámenes de comprobación del sexo que acontecen en el deporte femenino.

En sintonía con Gonzalez-Abrisketa (2013), un caso deportivo que puede ejemplificar el concepto de esencialismo blando se corresponde con el fraude cometido por la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual al participar en los Juegos Paralímpicos de Sidney'00 con un equipo compuesto por tan solo dos personas con dicha discapacidad (Howe, 2008). Tras ganar la medalla de oro, el escándalo no tardó en saltar a los medios de comunicación y la intervención del Comité Paralímpico Español e Internacional no se hizo esperar. Las medallas del equipo español tuvieron que ser devueltas y, para más trascendencia si cabe, la Federación Internacional de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual no volvería a ser admitida en unos Juegos Paralímpicos hasta los sistemas de clasificación fuesen depurados para la elegibilidad fiable de tales atletas. Después de participar por primera vez en la historia en las parolimpiadas de Atlanta 1996, tras el incidente las personas con discapacidad intelectual tuvieron que esperar hasta la cita de Londres 2012 para hacerlo de nuevo. Aunque de manera implícita en la valoración unánime de la opinión pública y en el castigo impuesto por los organismos correspondientes, la lógica de fondo que sostenía la idea del fraude vinculada a la normativa de competición era clara: los cuerpos sin discapacidad son "siempre" superiores a aquellos con discapacidad y por tanto los primeros estaban completamente fuera de lugar y los segundos en clara desventaja. El principio de la igualdad de condiciones en el juego se había infringido. Por lo tanto, el haber ganado la medalla de oro no fue ninguna sorpresa sino algo de sentido común, es decir, lo esperado de un equipo compuesto en su mayoría por personas sin discapacidad intelectual. De hecho, en buena lógica, nadie se interrogó acerca de la posible contribución al éxito del equipo de los dos jugadores con discapacidad participantes, quienes fueron completamente invisibilizados

en todo este asunto. Tal y como muestra el largometraje *Campeones* de Javier Fesser (2018), Ramón Torres, uno de los dos componentes con discapacidad intelectual y capitán del equipo, estuvo al borde del suicidio tras el incidente. Por otro lado, en la misma línea, nadie cuestionó el hecho notorio de que ninguna persona se percatara de que jugadores con y sin discapacidad intelectual estaban formando el equipo de selección, lo que indica que la pretendida diferencia entre cuerpos (dis)capacitados no es tan evidente como a priori se puede pensar. Muy al contrario, fue el miedo consciente o inconsciente ante el error tan flagrante de no haber sabido distinguir entre cuerpos con y sin discapacidad intelectual lo que condujo a depurar los sistemas de clasificación como mecanismo que (re)forzara la construcción de tales cuerpos y limpiara los rastros corporales que estaban ensuciando y ocultando la línea capacitista.

La presencia en el Goalball de personas con discapacidad visual en el rol de entrenador/es no debe extrañar por tanto en el marco del esencialismo blando que incluso puede servir para presentar los casos como una muestra de integración que recuerda a lo que se define en el mundo anglosajón como *tokenismo*, es decir, a «la práctica o política de hacer un esfuerzo solamente simbólico o la mínima concesión cuando se trata de minorías o grupos en situación de desventaja» (Moscoso, 2011: 87). No debe olvidarse que dicha presencia es excepcional en comparación con la mayor cantidad de entrenador/as y entrenadores sin discapacidad visual y que las personas con discapacidad visual topan con barreras que dificultan dicho rol. Por lo tanto, como señala Melania Moscoso Pérez, no es solo que las instituciones, en este caso la deportiva, realicen el mínimo de cambios estructurales posibles, sino que además tienen la «voluntad de crear la ilusión de tolerancia y pluralidad en determinados ambientes [en este caso roles] incluyendo de forma anecdótica o testimonial, [...], miembros de un colectivo minorizado que tradicionalmente han estado excluidos» (2011: 88). En el contexto del esencialismo blando, es lógico que los cuerpos considerados inferiores traten de acercarse a los modelos corporales ideales en un sentido asimilacionista y rehabilitador y que su participación pueda tolerarse, hasta cierto punto, fuera de sus tiempos y espacios asignados. Si hay un sentido de la inclusión aceptado es precisamente éste. Sin embargo, como demuestra la total expulsión de los cuerpos sin discapacidad visual en el rol de jugador/a del Goalball institucionalizado, aquello que la línea capacitista no puede permitir de ninguna manera es el paso de los cuerpos

sin discapacidad a los mundos de las personas con discapacidad. Los cuerpos contruidos biológicamente superiores no deben nunca ser confundidos con aquellos que no lo son, para evitar así su degradación y, por ende, la erosión del sistema de ordenamiento social capacitista. Mantener el flujo cerrado de la integración inversa es por tanto el pilar fundamental del sistema-línea de la capacidad. Mientras que en la actualidad en el contexto de competición nacional oficial de Goalball se pueden hallar jugadores extranjeros, jugadoras, entrenadoras y entrenadores con y sin discapacidad, lo único que continúa siendo inviable es encontrar la presencia de jugadoras y jugadores sin discapacidad visual. Ander y yo terminamos adoptando cualquier papel menos el de jugador. Vicente, aunque con poco éxito, sigue aún intentándolo.

LÍNEAS FINALES

Esta tesis ha tratado fundamentalmente de comprender la frustración de la práctica deportiva inclusiva del equipo de Goalball de Itxaropena en su progreso por las estructuras federativas de rango autonómico y nacional que sancionan oficialmente este deporte *para* la discapacidad visual. La discriminación de jugadores extranjeros como Catalin, la segregación de Arantxa, la exclusión normativa de Ander y Vicente de la competición oficial nacional y la negación del título de entrenador a jugadores como Catalin y Pedro han sido los cuatro casos etnográficos de partida para explorar los procesos de homogeneización que las estructuras federativas promueven en el Goalball y, por tanto, las barreras que enfrentan las prácticas inclusivas que tratan de dar cabida a la diversidad dentro de la institución deportiva.

El trabajo que dio lugar al proyecto inicial de tesis, como ya he señalado en el capítulo IV, fue el Trabajo Fin de Máster que llevé a cabo sobre la construcción de la masculinidad en el contexto deportivo del Fútbol Sala para Ciegos en categoría B1. Derivado de una etnografía realizada junto a la Selección Española de este deporte, concluí que la identidad de género, en este caso masculina, es una experiencia eminentemente corporal y sensorial que, en este contexto deportivo concreto, variaba en función de los diferentes lugares que los jugadores habitaban mediante sus acciones. Por ello, como he tratado en otro sitio, considero la *percepción* participante como una herramienta metodológica más enriquecedora que la *observación* participante para el estudio de los géneros (García Grados, 2017). En este caso, la experiencia corporal/sensorial de los futbolistas, así como la mía propia, implicaba fuera del terreno de juego una cercanía y continuidad constante entre nuestros cuerpos a través del sentido del tacto (culturalmente feminizado en occidente), lo que se asociaba a una masculinidad subordinada para los primeros en términos de dependencia

y falta de autonomía. Sin embargo, dentro del campo de Fútbol Sala, dadas las adaptaciones necesarias para su práctica, la experiencia corporal y sensorial de los jugadores era completamente distinta. La ausencia de un contacto práctico con otros cuerpos para moverse en y por el terreno de juego era una experiencia que se asociaba a una masculinidad hegemónica en términos de independencia, de libertad y, he aquí algo muy interesante, a través del sentido de la vista (culturalmente masculinizado en occidente). Jugar al Fútbol Sala adaptado *era como ver*, como así me hizo saber un jugador a pesar de ser ciego. Así mismo, esta percepción era igualmente compartida por las y los espectadores que contemplábamos su desempeño deportivo. Los futbolistas ciegos en acción eran *como si vieses*⁶⁶. En el partido, la práctica del Fútbol Sala institucionalizado lograba momentáneamente culminar la rehabilitación de la capacidad y la masculinidad de los varones ciegos al aproximarse a la experiencia corporal del varón capaz como cuerpo normativo. Todo ello provocó en mí la curiosidad y el deseo de practicar en el futuro un deporte para personas ciegas con el fin etnográfico y antropológico de llevar aún más lejos la percepción participante y experimentar, en mis propias carnes, el juego. Mi pretensión, como la de Ander, era ahora explorar el mundo del Goalball desde la posición de jugador y, por ende, desde la experiencia de no ver que dicho rol implica. Con probabilidad, tal punto de partida hubiera dado como fruto unos aprendizajes y relaciones con los sujetos distintas y, en definitiva, una tesis diferente a la que aquí presento. Sin embargo, dejándome llevar sin resistencias por las circunstancias y exigencias del campo para profundizar en él, pronto me alejé del papel de jugador y por ello, finalmente, uno de mis objetivos se convirtió en entender precisamente por qué no terminé haciendo, en parte, la investigación cómo en principio querría haberla hecho. Es aquí donde mi inmersión en el campo se entreteje con los casos etnográficos, siendo yo mismo parte del proceso de organización y control social de los cuerpos que el Goalball institucionalizado establece.

De manera general, y en lo que respecta a esta tesis, la práctica deportiva inclusiva implica la diversidad en relación con la (dis)capacidad, el género y la nacionalidad. Relacionado directamente con los cuerpos en juego, el

⁶⁶ Para más información sobre esta etnografía y el concepto de «percepción participante» véase Carlos García Grados (2017).

término inclusivo engloba la praxis deportiva que podríamos llamar mixta, es decir, la participación conjunta de hombres y mujeres, y la práctica deportiva en donde personas con y sin discapacidad comparten el mismo espacio, tiempo, actividad y materiales (Rouse, 2009). Además, con relación a la nacionalidad, la práctica inclusiva implicaría una participación (inter)nacionalizada compuesta por individuos con diversas adscripciones nacionales, algo muy habitual en la actualidad si pensamos en deportes como el fútbol. Ahora bien, el deporte inclusivo, como he demostrado, también conlleva que la diversidad se refleje en todos aquellos roles de una misma actividad deportiva siempre y cuando se mantengan las características específicas del juego y el objetivo de la especialidad deportiva en sí (Pérez-Tejero, 2013). Entendiendo así la inclusión en el deporte, el escollo fundamental al que se enfrenta el Goalball inclusivo está constituido por los sistemas-línea interrelacionados del género y la capacidad, que organizan la institución deportiva para la construcción naturalizada y jerárquica de cuerpos que los sustentan. Dado el carácter androcéntrico y capacitista de ambos sistemas-línea, la jerarquía de cuerpos se haya dominada por un varón capaz. De este modo, como he querido mostrar, en función del contexto autonómico, nacional e internacional, el Goalball federado está cada vez más estrictamente configurado para generar líneas que controlan y (re)producen tanto cuerpos con y sin discapacidad como cuerpos de hombre y mujer. A través de discursos y normas federativas, tal configuración, segregacionista y discriminatoria, (re)asigna constantemente espacios, tiempos y roles para el ordenamiento dicotómico de la diversidad de cuerpos que el Goalball inevitablemente reúne. Por otro lado, la resistencia a la inclusión (inter)nacional deriva de la intervención de la FEDC por parte de la ONCE, resistencia que aquí, sin estar relacionada directamente con la gestión biopolítica de los cuerpos, se encuentra indirectamente ligada a tal gestión. Las *historias corporales* (Ferrándiz, 2011) o *itinerarios corporales* (Esteban, 2004) son entonces, en relación con las líneas que el Goalball institucionalizado genera frente a la agencia de los cuerpos, la clave para comprender los casos etnográficos, así como la sucesión de roles que he adoptado en el campo.

La composición heterogénea del equipo de Goalball de Itxaropena, compuesto por Catalin, Arantxa, Ander y Vicente, mi intención de hacer percepción participante en el campo como jugador y el intento de

jugadoras y jugadores por oficializar el rol de entrenador/a han supuesto una mezcolanza y trayectoria errática de cuerpos amenazantes. Como cuando un vehículo, por encima del límite máximo de velocidad permitido por las normas de tráfico, provoca la reacción del radar en la autovía, las trayectorias “desviadas” de todos estos cuerpos provocan las diferentes reacciones de la institución deportiva. Si el vehículo infractor hace presente el radar mediante el destello de su flash y con ello la norma, los cuerpos descarriados revelan, al infringirlo, el entramado de líneas normativas que traza la institución deportiva para el ordenamiento y control biopolítico de los mismos. Así, exitoso o no, cualquier intento en el Goalball de atravesar y difuminar tal entramado mediante la conjunción de cuerpos diversos acarrea una respuesta de los propios sujetos y de las estructuras federativas que trata de proteger la jerarquía de cuerpos imperante. El resultado de todo ello es el proceso de homogeneización y reordenamiento de cuerpos ajeno a las potencialidades del Goalball como deporte inclusivo.

Ahora bien, las líneas guía fantasmales y rectas que traza y mantiene el Goalball en calidad de marcador de campo y barrelíneas, a tenor de los casos etnográficos, no tienen por qué ser siempre líneas *continuas* sino que también, tras hechos que revelan y amenazan la totalidad de los sistemas de ordenamiento socio-cultural, pueden ser restituidas como líneas *discontinuas* cuyos espacios admiten excepciones que les permiten camuflarse de nuevo para continuar estando presentes, aunque de modo imperceptible. El marcador de campo y el barrelíneas son por tanto reconfigurables en función de las circunstancias cambiantes que provocan los cuerpos agentivos. Esta cualidad plástica es aquella que precisamente hace resistentes a tales sistemas-línea.

Siguiendo un orden cronológico, el capítulo V expuso el nacimiento del equipo de Itxaropena y el episodio inicial de discriminación por parte de la FEDC al que tuvo que enfrentarse por motivos de la adscripción nacional de algunos de sus jugadores como Catalin. Tras no ser admitidos en la Liga Nacional de la temporada 2011/12, la lucha política emprendida por el equipo, en aras de lo que consideraron una vulneración de sus derechos, destapó la dominación de la FEDC por la ONCE, organización que imponía indirectamente a través de la primera los requisitos necesarios para participar en dicha competición: el centro ONCE de adscripción del equipo, la afiliación de jugadoras y jugadores a dicha asociación privada y,

por ende, la nacionalidad española como condición imprescindible para dicha afiliación. Finalmente, la movilización del equipo culminó en la siguiente temporada con la admisión de los miembros extranjeros y, por tanto, de Itxaropena en la Liga Nacional. Sin embargo, el éxito de la formación fue parcial. Itxaropena logró más una excepción que una transformación del sistema-línea que el Goalball institucionalizado instaure para distinguir entre aquellas o aquellos que pueden o no beneficiarse de las infraestructuras estatales y representar a la nación, lo que se demuestra atendiendo a las persistentes desigualdades en el acceso para las personas con discapacidad visual extranjeras que genera el complejo entramado y la diferente naturaleza de las estructuras federativas que administran el Goalball en el ámbito autonómico. La aceptación de los jugadores extranjeros de Itxaropena en la Liga Nacional de Goalball supuso la transformación de una línea continua en discontinua que atajó finalmente la contestación de los sujetos y redujo las posibilidades de la misma en favor de la estabilidad y continuidad del sistema-línea de la nacionalidad.

De manera contraria al caso de los jugadores extranjeros, las líneas discontinuas que el Goalball traza para salvaguardar los sistemas-línea se vuelven ineficaces y peligrosas cuando, en ocasiones, los cuerpos que las atraviesan dejan de ser excepciones para convertirse en norma, lo que puede ensanchar los espacios de la discontinuidad hasta el punto de hacer desaparecer la línea en cuestión. En estos casos, el Goalball institucionalizado puede actuar de modo inverso, convirtiendo nuevamente la línea intermitente en línea de un solo trazo, con el fin de restaurar el equilibrio y solventar la amenaza. Precisamente, con relación al sistema de género de dominio masculino en juego, el capítulo VI nos permite percibir este proceso de conversión de una línea discontinua en continua a través de la historia de segregación de Arantxa y de los usos de las políticas de igualdad que han tenido lugar en el Goalball. Este capítulo muestra como la línea discontinua de género se convirtió en una *pared de cristal* (Arnau Ripollés, 2005). La excepcionalidad que supuso la admisión normativa de equipos mixtos en la liga masculina, para fomentar la participación de las mujeres en el panorama nacional, no tardó en ser revocada por la FEDC alegando cuestiones económicas que la hacían inviable. Sin embargo, un análisis atento de tal política de igualdad revela que su implementación fue más beneficiosa en números para una

participación masculina también en decrecimiento y que la suspensión de la norma coincidió preocupantemente con el éxito y ascenso de las mujeres en la categoría masculina, en donde el caso del equipo de Selección Femenina también es un claro ejemplo. Aquí, la línea tuvo que hacerse continua de nuevo porque los cuerpos de las mujeres no deben (con)fundirse con el de los hombres en un sistema de género androcéntrico. Además, el caso de discriminación de Arantxa, que arranca directamente de la supresión de los equipos mixtos y es representativo de lo sucedido a otras jugadoras, pone de relieve las barreras para el reconocimiento colectivo de tal discriminación y la ausencia de una lucha política cuando la transformación de la línea discontinua en continua tiene lugar dentro de una estructura deportiva patriarcal.

Por último, la trayectoria de los componentes sin discapacidad visual de Itxaropena como jugadores y el caso de la negación de las licencias de entrenadoras/es a las y los jugadores de Goalball por parte de la FEDC hacen resaltar de forma clara en el capítulo VII y VIII la línea capacitista correspondiente al sistema capacidad/discapacidad que el Goalball institucionalizado instauro, sostiene y mantiene. El caso de Ander y Vicente nos acerca a la problemática del deporte inclusivo en el terreno de un deporte adaptado, lo que también se ha denominado como *integración inversa* (Brasile, 1990), en donde se muestran los procesos y mecanismos del Goalball institucionalizado que generan dificultades para la identificación y auto-identificación de ambos sujetos como *verdaderos* jugadores de Itxaropena y les empujan a la adopción de aquellos roles previstos para las personas videntes. Proceso con el que me siento identificado al reflexionar sobre mi propia trayectoria corporal en el campo. A la inversa, el caso de las y los jugadores que quisieron obtener la licencia de entrenadoras/es, a través de los argumentos de la federación y de la normativa que rige dicha licencia, revela las resistencias presentes en el Goalball ante la posibilidad de que personas con discapacidad visual asuman roles que debieran ser ejercidos por personas videntes. En estos casos, la línea capacitista es ya una línea discontinua que presenta además una particularidad importante: es selectiva. Atendiendo a la lógica jerárquica de los cuerpos y del *esencialismo blando* (Messner, 2011), la línea capacitista solo admite como válido un determinado sentido de la marcha para el tránsito de los cuerpos, es decir, aquel que fluye hacia la asimilación de un cuerpo normal y normativo capaz. Es debido a esta lógica que, hoy en día, podamos

encontrar en el contexto de competición oficial nacional español e internacional, aunque en menor proporción, entrenadoras y entrenadores con discapacidad visual pero no así jugadoras o jugadores videntes.

Como demuestran por tanto los casos etnográficos, un deporte institucionalizado como el Goalball no parece constituir una herramienta que contribuya a la plena inclusión socio-cultural de las personas con discapacidad visual, de las mujeres ni de las personas extranjeras. Esto no quiere decir que a través de la práctica del Goalball los miembros del equipo de Itxaropena no hayan cuestionado y cuestionen los sistemas-línea ni que el Goalball no constituya un medio para su socialización, como así demuestra la emergencia de una red de familiares y amigos que disfrutan más allá del terreno deportivo. Pero lo cierto es que la práctica del Goalball, tal y como se organiza progresivamente en los ámbitos federativos y en el más amplio contexto de la institución deportiva, no logra desestabilizar ni transformar los sistemas de ordenamiento socio-cultural del género, la capacidad y la nacionalidad que, por el contrario, reproduce. El Goalball institucionalizado no logra romper las líneas biopolíticas capacitista y androcéntrica y tampoco la línea nacionalista. Sin embargo, este hecho contrasta fuertemente con los discursos a favor de la inclusión que emanan de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que podemos encontrar tanto en federaciones nacionales e internacionales que rigen el deporte para la discapacidad como en organizaciones relacionadas con el mismo. Como esta tesis ha demostrado, la convivencia aparentemente contradictoria de discursos federativos inclusivos con prácticas competitivas oficiales no inclusivas, como sucede en el Goalball, se resuelve en el carácter aún fuertemente medicalizado de este deporte y, en general, del deporte para la discapacidad.

En el contexto de la II Guerra Mundial y de un sistema económico industrial capitalista en el que el cuerpo debía ser un cuerpo productivo y la capacidad un requisito obligatorio (McRuer, 2006), la institución biomédica acudió en auxilio de los mutilados de guerra, la masculinidad y la nación, consolidándose así el modelo médico-rehabilitador y dando como resultado la emergencia de modalidades deportivas paralímpicas que definen aquello que he llamado deporte medicalizado. Estos hechos demuestran la íntima relación entre ambos sistemas-línea, lo que no debe

extrañar si se piensa el género y la capacidad como dos actos corporales performativos que se intersecan. La institución deportiva moderna, androcéntrica y capacitista, cedió entonces una parcela al deporte para la discapacidad precisamente por su carácter terapéutico. De manera segregada en favor del sujeto ideal moderno, el deporte para la discapacidad se integró en la institución deportiva bajo la premisa de que su finalidad fundamental fuera la rehabilitación física, psicológica y social de unos sujetos definidos por la medicina como biológicamente anormales, es decir, con la finalidad de lograr la cura o la recuperación de un cuerpo normal capaz y la reinserción social del individuo. Aunque contradictorio, este proceso de rehabilitación es aquel dispositivo de dominación biopolítico que construye los mismos cuerpos con discapacidad que luego trata de curar y reinsertar en la sociedad. Por tanto, el proceso rehabilitador implica primeramente asumir la definición biomédica de la discapacidad como deficiencia o anormalidad individual y aceptar la terapia como única vía para volver a tener un cuerpo capaz y, por tanto, una vida social normalizada. Como ya he advertido anteriormente, la rehabilitación o la cura en las dimensiones física, psíquica y/o social puede alcanzarse o no como resultado de este proceso, pero lo importante, en el contexto segregacionista de un deporte adaptado, es la aceptación y construcción de un cuerpo anormal discapacitado mediante la performance o repetición de aquellos actos corporales normativos que persiguen asimilarse a un cuerpo normal capaz ideal. Así, el sistema capacitista dicotómico capacidad/discapacidad continúa reproduciéndose. Del mismo modo, la rehabilitación simultánea de los géneros en el deporte puede conducir o no a la cura, pero lo importante es asumir y construir una masculinidad o feminidad deficiente a través de la performance continua del ideal masculino y femenino hegemónico que trata de alcanzarse, lo que refuerza el sistema de género androcéntrico. En definitiva, este aspecto rehabilitador es aquello que define el deporte medicalizado, es decir, aquella práctica deportiva segregada del deporte convencional *para* personas con discapacidad, en este caso ciegas, en donde las y los deportistas son considerados antes personas con discapacidad haciendo deporte con un fin terapéutico que atletas con discapacidad. El Goalball, como deporte adaptado e institucionalizado, es por tanto un deporte medicalizado, tal y como sugiere la etnografía. Este es un deporte

exclusivamente para personas con discapacidad visual cuyo fin, explícito o implícito, es la rehabilitación de un cuerpo deficiente.

En general, la ausencia de una reflexión sobre el cuerpo como construcción histórica y socio-cultural ha permitido el establecimiento persistente del modelo médico-rehabilitador en la base del deporte de la discapacidad, dotándole así de su carácter medicalizado, a pesar de la paulatina incorporación de nuevos paradigmas de la discapacidad. Al igual que el feminismo de la igualdad, huyendo de la asociación de la mujer con la naturaleza, abandonó el cuerpo para su batalla política (Messner, 2011), en el marco del paradigma social, la lucha del movimiento de personas con discapacidad por la apertura de la sociedad para su participación y por la igualdad de derechos ha sido una lucha descorporeizada. Así, sin una consideración del cuerpo, existen diversos modos de entender y aplicar el concepto de inclusión que terminan amoldándose a la estructura medicalizada del deporte y a los sistemas-línea.

En primer lugar, acorde con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006) que recoge las reivindicaciones del paradigma social, la inclusión en el deporte se ha entendido principalmente como el derecho a participar en la institución deportiva. La presencia de las personas con discapacidad en el deporte es ya una realidad, pero una realidad segregada. Como sucediera con el caso de la educación, el deporte *para* la discapacidad se halla en una fase de integración más que de inclusión, en donde la presencia de las personas con discapacidad se cumple, pero sin una transformación profunda de la institución deportiva que cuestione el cómo de esa presencia. De este modo, la inclusión es solo aplicada en su sentido asimilacionista, es decir, atendiendo a la jerarquía de cuerpos dominada por el cuerpo normal sin discapacidad. No obstante, en los casos de prácticas deportivas inclusivas en ambos sentidos (integración e integración inversa), el carácter medicalizado del deporte para la discapacidad aún continúa, ya que el punto clave de la inclusión se restringe al rol de jugador/a, reproduciéndose así la transmutación médico/paciente-entrenador/jugador. Se da así la paradoja de una práctica inclusiva medicalizada.

Por último, para concluir con la incongruencia de sostener el discurso de la inclusión con prácticas no inclusivas, debo recordar que detrás de la constante reconstrucción de la línea capacitista existen intereses

económicos de organismos y corporaciones que se estructuran alrededor del cuerpo con discapacidad. En el marco de una sociedad y *cultura terapéutica* (Furedi, 2004), ejemplo de ello son la ONCE, que tiene un interés en la reproducción de la discapacidad visual, y aquellas organizaciones con iniciativas deportivas inclusivas financiadas por empresas como Sanitas, quienes tienen un interés en mantener a las personas con discapacidad en el rol de jugadoras para generar expertos y continuar con el discurso soterrado de la rehabilitación a pesar de producirse en el terreno de prácticas inclusivas.

Es cierto que no se puede negar que el Goalball nació con una intención rehabilitadora de soldados con discapacidad visual y que por tanto su diseño respondía a un cuerpo ciego. Sin embargo, para su introducción y ubicación en la institución deportiva moderna, el cuerpo *para* el que se creó tuvo mayor peso que las características del propio juego en sí. Como ya he explicado, la única manera de hacer compatible al interior de la institución deportiva la jerarquía de cuerpos que reproducen los sistemas-línea con el deporte de la discapacidad fue su medicalización. El cuerpo con discapacidad visual en calidad de jugador se ató y continúa atado a la definición del Goalball. Este deporte se halla secuestrado por la mirada médico-rehabilitadora que lo clasifica como deporte adaptado. Pero al igual que los cuerpos son una amenaza para los sistemas-línea, el Goalball en sí mismo también lo es, lo que conduce a una crítica de la clasificación de los deportes y a los sistemas de clasificación de las y los deportistas.

Si hacemos el ejercicio de pensar el juego del Goalball y de desvincular los cuerpos con discapacidad visual como los únicos cuerpos posibles en él, es decir, el ejercicio de desmedicalizarlo, este deporte se presenta como uno que no responde adecuadamente a la calificación de adaptado. Se podría aceptar denominarlo de esta manera en el sentido de que su estructura original no necesita modificaciones para ser practicado por cualquier persona (Reina, 2010), pero entonces, si no es necesaria ninguna adaptación, parecería más lógico denominarlo directamente como deporte inclusivo. Ciñéndome ahora al rol de jugador/a, el juego del Goalball está basado fundamentalmente en el sentido del tacto y del oído. El balón con cascabeles y las gafas opacas son elementos propios que constituyen el juego y no así los cuerpos ciegos que lo practican. Las gafas opacas y el balón sonoro no son adaptaciones, son objetos inherentes al Goalball. Son

objetos que hacen al Goalball y, por tanto, a las y los jugadores que lo practican. Estos dos elementos son aquello que implica que el sentido de la vista sea innecesario e indeseado dentro de la cancha. Como característica principal, el juego del Goalball hace ciego al jugador o a la jugadora y no al contrario. Desde esta postura, parece entonces incongruente exigir que jugadoras y jugadores tengan una discapacidad visual para poder competir. Si pensásemos en la Gallinita Ciega, un juego infantil en el que una persona con los ojos vendados trata de atrapar a los demás y averiguar la identidad del atrapado, ¿sería lógico exigir que solo pudieran hacer de gallinita las personas ciegas si este juego se convirtiera en un deporte institucionalizado? Sin embargo, la clasificación oficial IBSA de las y los jugadores elegibles para el deporte de la discapacidad visual continúa ligando hoy en día el Goalball con la discapacidad visual.

Como ya he mencionado en el capítulo II, el IPC está tratando de implementar un sistema de clasificación que abandone un criterio exclusivamente médico. El nuevo método que aplicar es un *sistema basado en la evidencia*, que se pretende específico para cada deporte. La cuestión es que, actualmente, no existe una evidencia que demuestre que todas las *deficiencias visuales* [*visual impairments*] que componen una misma categoría médica, sea esta B1, B2 o B3, tengan el mismo impacto en el desempeño de un deporte y que ese impacto sea equivalente para todos los deportes (Ravensbergen, Mann y Kamper, 2015). Por tanto, el IPC requiere que cada modalidad deportiva establezca su propia clasificación en función del impacto individual de la deficiencia visual sobre el desempeño que cada deporte demanda. Ésta sería la única forma de asegurar una competición entre iguales verdaderamente justa, es decir, entre personas con deficiencias realmente equivalentes. Se cumpliría así el propósito del IPC de que las/los vencedores en una competición deportiva sean las/los mejores atletas y no aquellos que tengan un menor grado de deficiencia visual. Sin embargo, a pesar de los cambios en los sistemas de clasificación de las y los deportistas impulsados por el IPC para los diferentes deportes paralímpicos, la IBSA continúa basando su clasificación en el criterio de la Organización Mundial de la Salud, que define la discapacidad visual grave y la ceguera en función únicamente de las restricciones en la agudeza y el campo visual. De hecho, las once modalidades de deporte para personas con discapacidad visual presentes en los Juegos Paralímpicos continúan aún basándose en este sistema médico para la elegibilidad de las y los

deportistas (Ravensbergen, Mann y Kamper, 2015). Como también he señalado en el capítulo II, entre las razones que esgrime la IBSA para no haber implementado aún el nuevo sistema se encuentra la convicción de que el sistema de clasificación médico seguirá siendo necesario en el futuro para determinar la elegibilidad de las y los atletas, lo que se alinea con la oposición frente a un proceso de desmedicalización del deporte. El sistema basado en la evidencia aplicado al Goalball pone de manifiesto las inconsistencias de restringir la competición solo para personas con discapacidad visual, lo que quizás esté detrás de las resistencias de la IBSA a aplicarlo.

El punto clave del sistema basado en la evidencia es que es específico para cada deporte y por tanto relacional. Esto quiere decir que mediante su aplicación trata de establecerse el punto mínimo en el que la deficiencia de un individuo tiene un impacto sobre el desempeño de un determinado deporte y el grado en el que tal deficiencia impacta. Al contrario que en el caso del sistema de clasificación médico, en este sistema hay una escisión entre deficiencia y discapacidad, lo que apuntala los postulados del modelo social de la discapacidad. Sucedería así que la deficiencia de un individuo podría impactar en el desempeño de un determinado deporte, pero no así en otro, es decir, mientras que en el contexto del primero surgiría una discapacidad en el segundo no. Como muestra el estudio de Ravensbergen, Mann y Kamper (2015), para el establecimiento del punto mínimo y la evaluación del nivel de impacto se sugiere que sean tenidos en cuenta más parámetros oftalmológicos como son la sensibilidad al contraste, al movimiento, a la luz, al color, la profundidad de campo, etc. en relación con las condiciones del deporte, es decir, si éste es interior, exterior, si se emplea un solo ojo o los dos. Además, se sugiere una mejora de los métodos o test de evaluación, así como tener en cuenta otros factores: tipo de deficiencia, su permanencia, si es congénita o adquirida, etc. Una vez determinado que existe un impacto real de la deficiencia sobre el desempeño y el grado de impacto de la misma, se procedería a agrupar a las y los deportistas en diferentes clases deportivas que aseguren que las deficiencias son equivalentes respecto a la discapacidad que producen y al deporte en cuestión. Como se puede comprobar, este nuevo sistema no rompe con el deporte medicalizado ya que finalmente solo aquellas y aquellos individuos con un cuerpo que tenga un impacto en el desempeño de un deporte serán elegibles. Mediante este sistema se buscan aún muchos

más matices para caracterizar la deficiencia y por tanto se hunde aún más la discapacidad en el cuerpo individual de las y los deportistas. Si el deporte inclusivo trata de dar cabida a la diversidad de cuerpos, el deporte adaptado, mediante el sistema basado en la evidencia, trata de compartimentar y homogeneizar aún más los cuerpos para la práctica deportiva. A pesar de ello, el intento de su implementación en el Goalball revela paradojas que manifiestan el secuestro de este deporte por la mirada médico-rehabilitadora. No obstante, antes de hacer un ejercicio de aplicación hipotética del nuevo sistema de clasificación propuesto por el IPC al Goalball, voy a detenerme en lo que sugiere su aplicación, también hipotética, al Fútbol Sala para Ciegos, con el fin de establecer una comparativa y una crítica entre lo original específico y la imitación adaptada.

En la lógica del deporte medicalizado, el Fútbol Sala es un deporte originalmente convencional que se ha adaptado para las personas con discapacidad visual. Es un deporte de balón en el que el sentido de la vista es parte integrante de sus características sensoriales. Así, en primer lugar, para seleccionar a los individuos elegibles, habría que establecer el punto en el que la deficiencia visual de la persona comienza a tener un impacto para su práctica convencional. A partir de aquí, a favor de la igualdad de condiciones, se trataría de ir agrupando a aquellas personas cuya deficiencia impacte de igual manera en el desempeño del Fútbol Sala. En función de las clases deportivas resultantes se acometerían una serie de adaptaciones de este deporte para que la discapacidad desapareciera y que la deficiencia se relegara a un segundo plano. Actualmente, aunque bajo el criterio menos matizado de la clasificación médica, estas adaptaciones han dado lugar a dos categorías de Fútbol Sala para Ciegos: aquella que reúne a deportistas con algún grado de visión, es decir, B2 y B3, y aquella que son ciegos totales, esta es, B1. La primera categoría apenas necesita adaptaciones mientras que la segunda sí. Surge así el Fútbol Sala como deporte adaptado. El deporte original convencional se modifica y da lugar a una versión adaptada para personas con discapacidad visual.

Pensemos ahora en el Goalball, un deporte de balón normalmente interior en el que el sentido de la vista no es parte integrante de sus características sensoriales. ¿Cómo podemos tratar de localizar el mínimo de deficiencia visual de un individuo que tenga un impacto en un deporte en el que el

sentido de la vista no cuenta? ¿Qué necesidad existe de tener estrictamente una discapacidad visual grave o ser ciego para competir en un deporte que te pone en una situación de ceguera? Si aplicásemos el sistema de clasificación basado en la evidencia en el Goalball, las clases deportivas existentes B1, B2 y B3 no podrían ser reagrupadas y clasificadas coherentemente con el fin de equiparar el efecto de las deficiencias e igualar las condiciones de juego. Si no ver es la norma, entonces es ilógico emplear la discapacidad visual como criterio de selección y clasificación. En todo caso, en el contexto de un deporte que se juega sin ver, el reordenamiento y reclasificación de las clases B1, B2 y B3 tendría sentido según una lógica inversa, es decir, en función del impacto del sentido de la vista que, en cierto grado, poseen aquellas y aquellos que no son ciegos totales. No obstante, una vez reagrupados, aquellas y aquellos con un mayor grado de visión tendrían que continuar cubriendo sus ojos con las gafas opacas para poder jugar. Como parece obvio entonces, para poder jugar al Goalball son requisitos mínimos tener la capacidad de oír y escuchar mediante orejas y oídos y la capacidad de desplazarte y defender el balón a través de la movilidad de tus miembros superiores e inferiores, ¿por qué entonces el sistema de clasificación para este deporte se basa en el sentido de la vista y no en el del oído y en el grado de restricción de la funcionalidad de brazos y piernas, lo que parecería más lógico? Como ya me he referido más arriba, el Goalball no es la adaptación de ningún deporte convencional, por lo tanto, la búsqueda de un mínimo de discapacidad visual para determinar la elegibilidad de las y los deportistas no es una cuestión de lograr alcanzar las condiciones ideales de igualdad en el juego sino una política capacitista de derecho de admisión de cuerpos que reproduce el sistema de la capacidad.

Las resistencias de la IBSA para aplicar el sistema basado en la evidencia parecen encontrar una justificación plausible y convincente en la incongruencia de su implementación. Intentar su aplicación conllevaría admitir que el Goalball no es un deporte adaptado ni un deporte *para* ciegos, sino más bien un deporte sin adjetivación. Sin embargo, la IBSA prefiere mantener el foco de atención sobre los cuerpos con discapacidad visual y atarlos al Goalball antes que centrarse en las características del juego y su potencial como deporte inclusivo. He aquí de nuevo una línea capacitista que trata de mantener a cada cuerpo en "su" sitio. Pero, por si esto no fuera suficiente para proteger la construcción de los cuerpos con y

sin discapacidad y los sistemas-línea, todavía se podría argumentar que el Goalball es un deporte específico, algo que contribuye a defenderlo, por parte de individuos con y sin discapacidad visual, como un deporte que es propio de las personas ciegas. Sin duda el Goalball nació basado en un cuerpo ciego y, precisamente por todo lo que he argumentado, ha estado ligado históricamente a las personas ciegas, pero su verdadera especificidad no radica ahí sino en que no ver, insisto una vez más, es la característica principal del juego. Es un deporte que pone en situación de ceguera a todo aquel que lo practica, ésta es su verdadera especificidad. Decir que las gafas opacas *igualan las condiciones de juego* es una descripción del Goalball alineada con la lógica jerárquica de los cuerpos en donde la capacidad de ver es hegemónica. Las gafas opacas no igualan las condiciones de juego, son la condición para poder jugar o para que se lleva a cabo el juego. Por lo tanto, ¿por qué emplear la etiqueta de específico para catalogarlo? ¿Alguien diría que el Fútbol, el Baloncesto o el Tenis son deportes específicos? Y sin embargo lo son. Marcar el Goalball como deporte específico es una vez más referirse al cuerpo con discapacidad visual en torno al que se creó y por tanto es sinónimo de adaptado. Decir que el Goalball es un deporte específico no lo desmarca del deporte medicalizado. Por el contrario, el Goalball sin adjetivos, sinónimo de inclusivo, es un deporte que podría traspasar el marco medicalizado de los deportes para la discapacidad y tender un puente, en el más alto nivel de competición, entre los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos. Sin modificar sus características y objetivos primordiales, ¿por qué no podría ser también un deporte Olímpico?

No obstante, me gustaría recalcar que, para casos como el del Fútbol Sala para ciegos en categoría B1, el adjetivo adaptado continúa denotando medicalización deportiva, por mucho que sea un deporte en cuyo origen esté claramente implicado el deporte convencional del que éste toma el nombre. Una vez determinada una clase deportiva como la B1, que reúne como sabemos a ciegas y ciegos totales, el deporte convencional, en este caso el Fútbol Sala, debe modificarse para que las y los deportistas puedan practicarlo acorde con las características y objetivos principales del juego original. Pero atendiendo a las ideas de Brasile (1992), la modificación del deporte no es una mera adaptación, sino que es la emergencia de un nuevo deporte en sí. Para este autor, el Baloncesto en Silla no es la versión adaptada del Baloncesto convencional que, atendiendo a la jerarquía de

cuerpos capacitista, es sinónimo de un sucedáneo o una versión menor o inferior. Si la silla de ruedas deja de verse como un mero objeto de desplazamiento para personas que no pueden mover sus piernas y se entiende como una pieza de equipamiento que requiere unas destrezas particulares para desempeñar este deporte, entonces el Baloncesto en Silla dejaría de catalogarse como una versión adaptada del Baloncesto. Para Brasile (1992), como un ejemplo más, afirmar que el Baloncesto en Silla es el mismo deporte que el Baloncesto, pero en versión adaptada, es como decir que el Hockey sobre hielo, el Hockey sobre hierba y el Polo son versiones distintas de un mismo deporte. Para este autor, estos deportes tienen similitudes obvias, pero no son versiones los unos de los otros. En nada tiene que ver la habilidad de controlar una pelota o un disco con un palo apoyando el movimiento del cuerpo sobre los pies en la hierba, sobre unos patines en el hielo o a lomos de un caballo. En el Fútbol Sala para Ciegos en categoría B1, si el balón con cascabeles y los antifaces comenzasen a ser conceptualizados como objetos integrantes del juego, que requieren de unas habilidades específicas, entonces quizás podría dejar de entenderse como la versión del Fútbol Sala para personas con discapacidad visual para pasar a considerarse como un deporte con entidad propia y un deporte que también podría ser inclusivo en su práctica. Sin embargo, la vida de los deportes también se encuentra organizada por los sistemas-línea. Una vez que las modificaciones han sido llevadas a cabo y las personas con discapacidad visual pueden disfrutar de la práctica de un deporte determinado como el Fútbol Sala de Ciegos, entonces la participación se restringe normativamente a dichas personas y se excluye a aquellas que no cumplan con el mínimo de deficiencia exigido. Este es el aspecto clave de la adaptación. Esto es el “para” del deporte *para* la discapacidad y lo que significa la integración en lugar de la inclusión en la institución deportiva. Esto es la medicalización del deporte para la construcción de cuerpos con y sin discapacidad que sostenga el sistema-línea de la capacidad.

En esta línea, al contrario que el Fútbol Sala para Ciegos, el Goalball resiste mucho mejor a su calificación y clasificación como deporte adaptado, ya que no procede de ningún otro deporte convencional. Sin embargo, como he advertido antes, bajo la lógica medicalizada emerge el discurso de la especificidad para continuar asociándolo exclusivamente a los cuerpos ciegos. No obstante, a lo largo del trabajo de campo he podido escuchar y

leer en los medios de comunicación una manera de describir el Goalball que al comienzo llamaba mi atención por incoherente. En algunos reportajes televisivos y en algunos artículos de prensa, para explicar brevemente el Goalball, se ha dicho de este deporte que es el “Fútbol para ciegos”. Desde luego, el Fútbol convencional y el Goalball guardan pocas similitudes más allá del uso de un balón. Entonces, ¿cómo se puede pensar y enunciar tal analogía? La búsqueda intencionada o no de convertir al Goalball de manera forzada en la versión adaptada de un deporte convencional parece ser una respuesta plausible que indica la fuerza con la que opera el sistema-línea capacitista.

Enfocado el Goalball como un deporte inclusivo, aún alguien podría dudar de la entrada de personas sin discapacidad visual en la competición en relación con el desarrollo de una competición justa. Mientras que la deficiencia visual no tiene ningún impacto en el desempeño de un deporte que se juega a ciegas, el sentido de la vista sí puede tener un impacto en tal desempeño, pero las causas de este impacto deben buscarse fuera del terreno de juego, me refiero al entrenamiento. Íntimamente relacionado con ello existe un importante debate dentro del mundo del Goalball sobre quienes son mejores jugadores, si aquellos que conservan la vista en algún grado o aquellos que no. Las posturas respecto a este debate en el campo son variadas. De manera general, hay quien piensa que el ciego total tiene ventaja en el Goalball, ya que está habituado a no ver, justo lo que requiere este deporte. Por otro lado, hay quien piensa que los que pueden aún usar el sentido de la vista tienen ventaja sobre los primeros porque pueden aprender las técnicas del Goalball, tanto de ataque como de defensa, de un modo vicario más natural y, por tanto, más rápido. Por lo tanto, como me señaló Jon, actual entrenador de Hamaika Bilbao, las personas ciegas pueden tener una ventaja en la ubicación y orientación en el campo mientras que los que pueden usar la vista serían mejores técnicamente (conversación informal, 25 de abril de 2018). Derivado de mi experiencia, lo cierto es que hay situaciones variadas: hay jugadores ciegos con buena técnica y mala orientación y jugadores con algún grado de visión que se orientan perfectamente y que son algo menos duchos en la técnica. Aun así, existe la tendencia general de creer que jugadoras y jugadores con una discapacidad visual grave son mejores que las y los ciegos, lo que revela una jerarquía de cuerpos que opera nuevamente en el interior del conjunto de personas con discapacidad visual, en donde el cuerpo dominante será

aquel más próximo al cuerpo con capacidad visual hegemónico. Esto es algo que además en España se avala con el hecho de que los dos mejores jugadores, Daniel y Jesús, no son ciegos totales.

Sin embargo, hay que puntualizar varias cuestiones que no permiten concluir que las personas con baja visión sean mejores jugadoras que las personas ciegas. En primer lugar, la proporción de personas ciegas totales frente al resto con discapacidad visual grave es mucho menor. Según los datos del censo de afiliados que aportó la ONCE para el año 2017 y para las edades comprendidas entre 17 y 64 años, solo 2 de cada 10 personas afiliadas a la organización son ciegas totales (ONCE, 2017). Por ello, será más difícil encontrar un jugador o jugadora ciega que destaque en calidad frente a aquellos con una deficiencia visual grave. Pero ahí no acaba todo. Como el capítulo VIII deja apreciar, hay que tener en consideración el hecho de que los entrenamientos están basados principalmente en el sentido de la vista, ya que, en su mayoría, las y los entrenadores no tienen discapacidad visual. Por lo tanto, aquellas y aquellos que conserven en algún grado la visión estarán en ventaja sobre aquellas y aquellos que no. En cualquier caso, por si no se confiase en la entrada de las personas sin discapacidad visual o con baja visión en el Goalball como algo que beneficiaría a este deporte, siempre puede aplicarse una política por cuotas para la competición, como establece por ejemplo la Federación Nacional de Goalball en el Reino Unido.

Además del debate sobre las y los mejores jugadores en el seno del Goalball, me gustaría exponer a continuación un ejemplo que apunta nuevamente a que el sistema-línea capacitista no solo ordena cuerpos mediante su construcción con y sin discapacidad visual, sino que también extiende sus líneas al interior del deporte con el fin de ordenar los cuerpos con discapacidad visual en función de su mayor o menor proximidad al cuerpo capaz hegemónico, es decir, vidente.

Aparentemente en contra de la idea de la rehabilitación, el IPC establece que, para que las y los deportistas sean elegibles, la deficiencia debe ser permanente (Ravensbergen, Mann y Kamper, 2015). Ciertamente, en el deporte de la discapacidad visual es muy frecuente que las circunstancias visuales de las y los deportistas tengan ya un carácter permanente. Sin embargo, como ya he advertido, el proceso de rehabilitación va más allá de la rehabilitación física, cognitiva o sensorial para alcanzar una dimensión

psicológica y social. Como dice Palacios (2008), el objetivo no es solo la cura sino también una mejor adaptación y un cambio en la conducta de la persona. Lo importante es la aceptación y asimilación del modelo corporal hegemónico capaz, lo que conlleva asumirse como un cuerpo anormal que busca asemejarse a tal modelo corporal hegemónico. No obstante, el proceso de rehabilitación en el seno del Goalball institucionalizado y medicalizado enfrentado al juego del Goalball en sí mismo hace emerger unas reacciones y unos discursos en los sujetos que merecen la pena ser destacados por la (re)constitución de la línea capacitista que comportan. Me serviré para ello de la anécdota ocurrida a Daniel, jugador del equipo de Selección Nacional, durante la final de los Mundiales IBSA de 2007 (São Paulo, Brasil). El titular de la noticia que recogió la anécdota en un periódico digital decía: «El jugador que parecía que veía» (Rivera, 2013). Ante la sospecha tanto arbitral como de los equipos de que el jugador estuviera empleando la vista, el árbitro decidió usar alcohol para facilitar que los parches oculares se adhirieran correctamente a la piel del jugador. Tal y como afirmó Daniel, el alcohol finalmente le entró en los ojos, produciéndole quemazón y una pérdida total de visión, que se alargó durante los dos días siguientes:

«...llegamos hasta la final y se le ocurrió al Director de IBSA, al Director General de IBSA, de dar la orden a los árbitros de que me pusieran alcohol para que no...supuestamente para que se me pegasen los parches, no se me despegasen, esa fue la...Dicen para que el sudor se seque y no se despeguen con el sudor los parches. [...] jugué con gasas, jugué con parches, esparadrapo, gasas, esparadrapo otra vez, mi antifaz de tela y las gafas, y aún así seguía...Y lo que hicieron fue echarme alcohol en lo que fue la gasa [...] y ¡claro!, con el sudor pues se me bajó todo el alcohol a los ojos» (entrevista personal, 5 de mayo de 2015)

Además de Daniel, hay otros jugadores como Jesús que también son acusados de ver. Según Daniel «es algo que a nivel internacional y a nivel nacional se dice, tenemos esa mochila a cuestas y lo tenemos que llevar lo mejor posible...» (Entrevista personal, 5 de mayo de 2015). Cuando le pregunté a Daniel si las sospechas del uso de la visión se debían a sus habilidades en el desempeño deportivo o a otras causas, éste lo confirmó y añadió que es una manera de desconcentrarles en los partidos: «Es nuestra habilidad al defender o porque realmente tenemos un problema, cuando

nos meten esa presión se nos va la cabeza, y es un punto débil hacia nosotros» (Entrevista personal, 5 de mayo de 2015).

Al contrario que en el Fútbol Sala para ciegos en categoría B1, la mezcla en una competición de Goalball de las diferentes clases deportivas hace que de manera general las y los jugadores estén bajo la sospecha de un posible uso del sentido de la vista por más que éste se posea en un mínimo grado. En el ejemplo del Fútbol Sala en categoría B1, donde todos son ciegos totales, cuando un jugador o el público expresa que los jugadores juegan tan bien que parece “como si vieran” es, además de un halago, un signo de que la rehabilitación, al menos simbólicamente, está funcionando. Gracias a las adaptaciones pertinentes, como el balón sonoro entre otras, cuando los jugadores ciegos del Fútbol Sala logran asemejarse al cuerpo original sin discapacidad visual en torno al que se creó este deporte, la frase “es como si vieran” refleja la asimilación de sus cuerpos al cuerpo masculino vidente hegemónico (García Grados, 2017). Pero hay un detalle importante que acabo de mencionar. En esta categoría solo hay ciegos totales y por tanto es aceptable, deseable e incluso admirable que sus cuerpos puedan confundirse con el cuerpo vidente al fluir en un sentido unidireccional asimilacionista. No hay problema alguno en que los cuerpos con discapacidad traten de asemejarse a los que no tienen discapacidad. Es precisamente el propósito de la rehabilitación. Sin embargo, en el Goalball, un deporte en el que las categorías B1, B2 y B3 están mezcladas, la sospecha del uso no permitido de la vista da un sentido completamente diferente a la misma frase. En el Goalball, como demuestra el caso de Daniel, el es “como si vieras” no es tolerable para un jugador que no es ciego total. El “parecía que veía” es una acusación en el campo, es un sinónimo de trampa que requiere de una comprobación inmediata y de una prevención, según parece sugerir el caso de Daniel, desproporcionada. Y es que en el caso del Goalball, entendiéndolo una vez más como un deporte cuya característica principal es que pone en situación de ceguera a todo el mundo para su práctica, no se puede concebir que una persona que no es ciega total pueda hacer corporalmente de ciego a la perfección. Desde una lógica jerárquica de cuerpos coronada por el cuerpo capaz, este hecho es la anti-rehabilitación. Hay un horror consciente o inconsciente a la asimilación de un cuerpo que se considera deficiente, anormal. Rehabilitarse en la ceguera es antinatural. En definitiva, lo mismo que un cuerpo de hombre no puede confundirse con el de una mujer, el de la

persona que tiene visión, por mínimo que sea su grado, no puede confundirse con el del ciego. Este rechazo demuestra que la jerarquía de cuerpos continúa operando para ordenar los cuerpos discapacitados. Una vez más, la misma lógica se repite.

Por último, no quisiera acabar estas líneas finales sin reconocer honestamente alguno de los límites a los que se enfrenta esta tesis. Estos límites devienen mayormente del trazado de líneas que el Goalball extiende y en relación con el que se constituyen los cuerpos. El resultado de esta tesis es producto de las líneas que le han dado forma a través de los roles que he asumido en el campo como un cuerpo vidente. Así, en primer lugar, no he podido acometer la investigación tal y como la proyecté inicialmente, al ser arrastrado por las posiciones que el campo que me ha demandado y que yo mismo he considerado beneficiosas para adentrarme en el mismo. Mi constitución como un cuerpo no discapacitado visual habrá marcado muy probablemente las relaciones sociales con las personas con las que he investigado y me habrá ubicado en una posición que seguro ha sesgado mi percepción y reflexión sobre el Goalball y los sujetos en él implicados.

En segundo lugar, mientras que he reflexionado sobre mi constitución como un cuerpo vidente, no he hecho la misma reflexión respecto a mi constitución como un cuerpo de varón. Pensando en la interseccionalidad del sistema de género androcéntrico y capacitista de la capacidad, teóricamente, al menos, los mismos roles que han construido en el campo mi cuerpo como uno capaz podrían ser aquellos que me han construido como varón. Sin ser un argumento suficientemente sopesado, lo cierto es que en el contexto del País Vasco, en el tiempo que ha durado el trabajo de campo, mientras que Ander, Ernesto, Guillermo, el entrenador del equipo de Gipuzkoa, Miguel y yo, entre otros, hemos arbitrado partidos de competición oficial, solo una mujer, Alexandra, lo ha hecho. Además, si bien es cierto que en el contexto nacional existe paridad en el cuerpo arbitral, a nivel mundial la cantidad de mujeres árbitras se reduce aproximadamente a un tercio del total.

Por otro lado, la lógica dicotómica que proyectan los sistemas-línea presentes en el campo, unida a la misma lógica dual arraigada en mi pensamiento, como he dicho al comienzo, me ha llevado a trabajar con un esquema en el que las personas o bien son hombres o mujeres o bien tienen

una discapacidad o no la tienen. El Goalball institucionalizado, como deporte para la discapacidad visual medicalizado, trata de clasificar y ordenar la irremediable diversidad de cuerpos, creando la ilusión de que los cuerpos elegibles tienen discapacidad y los que no lo son tienen cuerpos sin discapacidad. Lo cierto es que la categoría de la discapacidad encierra una heterogeneidad de cuerpos, así como la no discapacidad. El incesante trabajo de ordenamiento de los sistemas de clasificación deportivos demuestra así la diversidad de cuerpos que los desbordan. Atendiendo a la clasificación médica actual aplicada en el Goalball nacional e internacional, se sabe que todas aquellas y aquellos deportistas que no son elegibles son personas con muy diversos grados de visión, mientras que aquellas y aquellos que sí lo son también son diversos. No obstante, la lógica dicotómica “con” y “sin” ha apartado del campo, y también de mi reflexión, a personas cuya trayectoria corporal hubiera sido interesante tener en cuenta y a las que seguro hubiera merecido la pena entrevistar. Son aquellas personas que, según la clasificación del Goalball y según los requisitos de afiliación de la ONCE, no son personas con discapacidad pero que sin embargo tienen aquello que se considera baja visión. Es decir, el enorme conjunto de personas que quedan fuera de la ONCE y de las competiciones oficiales de Goalball, pero que tampoco se conciben como videntes. Precisamente estos son los sujetos que dan sentido a la asociación Itxaropena y por los que su apuesta por el Goalball inclusivo tiene su razón de ser. Sin embargo, debido a las líneas férreas que el Goalball institucionalizado construye, estos sujetos han quedado en los márgenes y yo mismo, aplicando la misma lógica, los he invisibilizado. Este es, por ejemplo, el caso de Ixone, socia de Itxaropena. Debido a su baja visión no elegible por el sistema de clasificación actual, Ixone reconoce que no puede participar en competiciones oficiales del deporte para la discapacidad visual a la par que tampoco puede hacerlo en un deporte convencional. De hecho, considera que el Goalball es «un deporte muy exclusivo» (conversación informal, 13 de mayo de 2018). Este caso lleva a reflexionar que en ocasiones la discapacidad visual grave y la ceguera de estatuto legal reconocida por el estado y respaldada por la ONCE conlleva mayores beneficios sociales que estar en un lugar liminal, el lugar al que trata de dar cobertura una asociación como Itxaropena. Atendiendo al caso de Ixone, se demuestra entonces la falacia del dicho popular “en el reino de los ciegos el tuerto es el rey” ya que en este reino el tuerto no será sino

aquel que es discriminado. En una federación como la FEDC y en una organización como la ONCE, la jerarquía de cuerpos se invierte. El poder lo detentan los ciegos. Y aunque a priori pueda parecer incongruente, la FEDC y la ONCE toleran y fomentan a través del deporte para la discapacidad visual la jerarquía de cuerpos hegemónica dominada por el varón capaz, ya que la producción de cuerpos ciegos es de su interés.

Queda claro entonces que ambos lados de la dicotomía con y sin discapacidad son heterogéneos e incluso se pueden confundir. Las categorías homogéneas y contrapuestas son el resultado de someter la diversidad de cuerpos al trazado de los sistemas androcéntrico y capacitista, volviéndola imperceptible. Yo he hablado durante toda la tesis con un lenguaje que proviene del campo, con un lenguaje del que conservo su carácter dicotómico precisamente para mostrar y criticar los sistemas de ordenamiento socio-cultural que tratan de controlar la diversidad. Pero, como es ya obvio, soy consciente de que este “sin” y este “con” discapacidad es completamente ficticio. Como plantea el paradigma de la diversidad funcional, todas las personas somos diversas y tenemos nuestras particularidades que hacen de este “sin” y este “con” un sin sentido que es construido socio-culturalmente con un propósito de orden y control. Como ejemplo, la trayectoria de Vicente, que bien podría coincidir con la de Ixone, manifiesta claramente la arbitrariedad de estas categorías esencialistas, ya que su cuerpo es uno con o sin discapacidad en función del contexto y rol en el que se ubique. Quizás por ello, a través de la vivencia de un cuerpo que es cambiante y diverso en relación con otros cuerpos, Vicente ha integrado sus particularidades y las de las personas ciegas en un plano de igualdad, lo que le hace resistir la línea capacitista mediante su empeño en el rol de jugador. Además, ese “sin”, como transmite la teoría Crip, es una ficción, es un mandato que tratamos de performar, pero inviable al 100% en la práctica.

No obstante, como crítica habitual de aquellas propuestas teóricas post-identitarias, esgrimir que todas las personas somos diversas puede diluir e incluso desarmar las reivindicaciones y luchas políticas de un colectivo como el de personas con baja visión y ciegas, en tanto no se desentrañe aquello que podría significar y constituir las diferencias o particularidades de dichos individuos con las que justificar tal diversidad. Línea de investigación que, dicho sea de paso, me gustaría abordar en el futuro.

Mientras tanto, quiero aclarar aquí para terminar, que no debe quedar la sensación errónea de que las prácticas inclusivas que promueve Itxaropena puedan servir para derribar cualquier tipo de línea en favor de la igualdad. La práctica inclusiva del Goalball puede borrar o transformar las líneas guía, normativamente rectas y fantasmales, que atienden a los sistemas capacitista y androcéntrico, pero al mismo tiempo generará otras líneas. Como dice Ingold, «el estar juntos genera alteridad; la concordancia, alienación; y viceversa” (2018: 44). La acción conjunta de cuerpos diversos trazaría entonces nuevas líneas para su necesaria diferenciación y reconocimiento mutuo. Estas líneas, en lugar de normativas serían referenciales, entendiendo el concepto “referencia” en su acepción de apoyo o base para la comparación que permita establecer el encuentro y reconocimiento de la diferencia como aquello que nos hace iguales. Cuando Catalin consideraba que Vicente no era verdaderamente un jugador y Vicente no contemplaba la posibilidad de que Catalin fuera entrenador, dada su ceguera, a pesar de que pueda parecer lo contrario, en el fondo estaban expresando el reconocimiento mutuo de sus diferencias, estaban manifestando la línea referencial que les ha unido en amistad. Para Catalin y Vicente perder esta línea supondría perder su línea de sutura y unión. Si bien es cierto que la manera de expresar sus diferencias tuvo lugar en el lenguaje de la línea normativa y segregacionista de la (dis)capacidad impuesta en el contexto del Goalball institucionalizado. Así mismo, no deja de ser verdad que Vicente también reconoce limitaciones que Catalin no tiene y que ha aplicado a su vida aprendizajes que proceden de la experiencia de la ceguera que acontece en el Goalball. Tanto para Vicente como para Ander, lejos de ser una deficiencia, la ceguera tiene algo particular que aportarles. Como demuestran Spencer-Cavaliere y Peers (2011) para el caso del Baloncesto femenino en silla de ruedas inclusivo, las líneas no desaparecen, las diferencias entre los cuerpos diversos continúan brotando, pero estas líneas son sinuosas y en constante negociación, lo que provoca que la línea normativa capacitista se difumine. De la misma forma, quizás el Goalball inclusivo, extendiéndolo ahora nuevamente al género, pueda ser un escenario deportivo idóneo en el que el encuentro de una diversidad de cuerpos genere y promueva una negociación constante de líneas que acaben con aquellas otras trazadas e impuestas por los sistemas de género androcéntrico y el sistema capacitista de la capacidad, esto es en

definitiva, una práctica deportiva que celebre el derecho a la divergencia como base para el reconocimiento de la igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona, Anthropos.
- Anderson, Julie (2003). Turned into Taxpayers: Paraplegia, Rehabilitation and Sport at Stoke Mandeville, 1944-56. *Journal of Contemporary History*, 38(3): 461-475.
- Aracil, Rafael, Oliver, Joan y Segura, Antoni (1998). *El mundo actual. De la Segunda Guerra Mundial a nuestros días*. Barcelona, Ediciones de la Universitat de Barcelona.
- Aretxaga Santos, Begoña (1996). ¿Tiene sexo la nación? Nación y género en la retórica política sobre Irlanda. *Arenal*, 3(2), 199-216.
- Arnau Ripollés, Soledad (2005). Otras voces de mujer: El feminismo de la diversidad funcional. *Revista Asparkia. Investigación feminista*, 16: 15-26.
- Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión Itxaropena (sin fecha a). Blog. Equipo de goal-ball. Origen. En <http://www.itxaropena.es/20140225143548admitixaro/goal-ball/equipo-de-goal-ball-origen> Accedido el 1 de julio de 2018.
- _____(sin fecha b). Asociación. En <http://www.itxaropena.es/asociacion> Accedido el 24 de febrero de 2018.
- Asociación para la Defensa de la Discapacidad Visual, la Baja Visión y la Ceguera Legal D.O.C.E (sin fecha). Baja visión y discapacidad visual en España. En <https://asociaciondoce.com/baja-vision-y-discapacidad-visual-en-espana/> Accedido el 1 de julio de 2018.
- Bairner, Alan (2001). *Sport, nationalism, and globalization: European and North American perspectives*. Albany, SUNY Press.

- Bernard, Harvey Russell (1995). *Research Methods in Anthropology: Qualitative and Quantitative Approaches*. Londres, AltaMira Press.
- Besnier, Niko y Brownell, Susan (2012). Sport, Modernity and the body. *The Annual Review of Anthropology*, 41, 443-459.
- Billig, Michael (1995). *Banal nationalism*. London, SAGE.
- Billetter, Jean François (1990). *The Chinese Art of Writing*. New York, Rizzoli International.
- Blanco Rodríguez, Antonio y Huguet Mora, David (2013). Actividad de goalball: recurso para la inclusión de alumnos con discapacidad visual en el área de Educación Física a través del deporte. *Integración: Revista sobre Ceguera y Deficiencia Visual*, 62.
- _____(sin fecha). Carpeta del goalball. Departamento de Educación Física. Centro de Recursos Educativos ONCE Barcelona. En http://mestreacasa.gva.es/c/document_library/get_file?folderId=500013939381&name=DLFE-801457.pdf Accedido el 27 de noviembre de 2017.
- Blanco Guijarro, Rosa (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15.
- Boletín Oficial del Estado (2016a). Resolución de 10 de octubre, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los Estatutos de la Federación Española de Deportes para Ciegos. Núm 260. Sec. III. 27 de octubre. En <https://www.boe.es/boe/dias/2016/10/27/pdfs/BOE-A-2016-9874.pdf> Accedido el 25 de abril de 2017.
- _____(2016b). Orden SSI/924/2016, de 8 de junio, por la que se publica el texto refundido de los Estatutos de la Organización Nacional de Ciegos Españoles. Núm 141. Sec. III. 11 de junio. En <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/afiliacion/documentos/estatutos-de-la-once/download> Accedido el 26 de noviembre de 2017.
- _____(1993). Resolución de la Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se dispone la publicación de los

- Estatutos de la Federación Española de Deportes para Ciegos. Núm. 272. Sec. III. 13 de noviembre. En <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1993-27302> Accedido el 8 de marzo de 2018.
- Booth, Tony y Ainscow, Mel (1998). *From Them to Us: An International Study of Inclusion in Education*. New York, Routledge.
- Brasile, Frank (1992). Inclusion: A Developmental Perspective. A Rejoinder to "Examining the Concept of Reverse Integration". *Adapted Physical Activity Quarterly*, 9(4), 293-304.
- _____(1990). Wheelchair Sports: A New Perspective on Integration. *Adapted Physical Activity Quarterly*, 7(1), 3-11.
- British Paralympic Association Charity (sin fecha). Ludwig Guttmann. En <http://paralympics.org.uk/games/ludwig-guttmann> Accedido el 26 de septiembre de 2016)
- Brittain, Ian (2012). The military and the modern Paralympic Movement. En <http://theconversation.com/the-military-and-the-modern-paralympic-movement-9366> Accedido el 14 de febrero de 2017.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.
- Castro Pañeda, Pilar (coord.) (1999). *Héroes olvidados: El deporte en los discapacitados físicos*. Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo (sin fecha). ¿Quiénes somos? En <http://www.deporteinclusivo.es/> Accedido el 21 de noviembre de 2017.
- Chakravorty Spivak, Gayatri (2010). *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Madrid, Akal.
- Connell, Robert William. (2003). *Masculinidades*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.
- Crenshaw, Kimberlé (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.

- Csordas, Thomas (1990). Embodiment as a paradigm for anthropology. *Ethos*, 18(1), 5-47.
- DePauw, Karen (1997). The (In)visibility of DisAbility: Cultural Contexts and "Sporting Bodies". *Quest*, 49(4), 416-430.
- DePauw, Karen y Gavron, Susan (1995). *Disability and Sport*. USA, Human Kinetics.
- Dewalt, Kathleen y Dewalt, Billie (2002). *Participant Observation: A Guide for Fieldworkers*. Nueva York, AltaMira Press.
- Díaz Velázquez, Eduardo; Huete García, Agustín; Huete García, María de los Ángeles y Jiménez Lara, Antonio (2008). *Las personas inmigrantes con discapacidad en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Díez Mintegui, Carmen (2003). Deporte, socialización y género. En *Culturas en juego. Ensayos de antropología del deporte en España*. Francisco Xavier Medina y Ricardo Sánchez Martín, (eds.). Barcelona, Icaria.
- Díez, Txus (4 de abril de 2012a). La Federación Vasca anula el torneo en el que Itxaropena iba a exponer su queja. *Diario de Noticias de Álava*.
- _____(3 de abril de 2012b). Deportistas invidentes de Álava denuncian que no se les permite competir si no se afilian a la ONCE. *Diario de Noticias de Álava*.
- Dunning, Eric (1992). El deporte como coto masculino: notas sobre las fuentes sociales de identidad masculina y sus transformaciones. En *Deporte y ocio en el proceso de civilización*. Norbert Elias y Eric Dunning. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Echeita Sarrionandia, Gerardo y Ainscow, Mel (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de Referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo: Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 12, 26-46.
- Echeita Sarrionandia, Gerardo y Simón Rueda, Cecilia (2007). La contribución de la educación escolar a la calidad de vida de las personas con discapacidad: ante el desafío de su inclusión social. En *Tratado sobre Discapacidad*. Rafael de Lorenzo García y Luis Cayo Pérez Bueno, (coord.). Madrid, Thomson Reuters Aranzadi.

- El congreso examinará la discriminación sufrida por el club de Goalball de Itxaropena. (5 de abril de 2012). *Diario de Noticias de Álava*.
- Elias, Norbert y Dunning, Eric (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Espai en Blanc y VV.AA. (2008). *La Sociedad Terapéutica*. Barcelona, Bellaterra.
- Esteban, Mari Luz (2004). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Barcelona, Bellaterra.
- Euskal Irrati Telebista (2012). Euskadirecto. En <https://www.youtube.com/watch?v=lgaXmSzKjKY> Accedido el 13 de abril de 2015.
- Eusko Alkartasuna Gasteiz (2012a). En <http://www.eagasteiz.org/eh/?q=node/215> Accedido el 9 de abril de 2015.
- ____ (2012b). En <http://www.eagasteiz.org/eh/?q=node/221> Accedido 23 de marzo de 2015.
- Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (2017). Normativa Reguladora de Tramitación de Licencias Deportivas. 5 de Julio. En <http://www.fadec.es/wp-content/uploads/2017/07/Normativa-tramitaci%C3%B3n-licencias-federativas-FADEC-2017.pdf> Accedido el 18 de mayo de 2018.
- ____ (2015). Estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos. 8 de mayo. En <http://www.fadec.es/wp-content/uploads/2016/06/ESTATUTOS-FEDERACI%C3%93N-ANDALUZA-DE-DEPORTES-PARA-CIEGOS-PARA-LA-JUNTA-DE-ANDALUC%C3%8DA.pdf> Accedido el 18 de mayo de 2018.
- Federación Catalana de Deportes para Ciegos y Deficientes Visuales (2017). Normativa de Licencias de la Temporada 2017/2018. 19 de septiembre. En [http://www.fcecs.cat/biblioteca/models/Normativa_llicencies\(2017-2018\).pdf](http://www.fcecs.cat/biblioteca/models/Normativa_llicencies(2017-2018).pdf) Accedido el 18 de mayo de 2018.
- ____ (sin fecha). Estatutos de la Federación Catalana de Deportes para Ciegos y Deficientes Visuales. En

<http://www.fcecs.cat/biblioteca/transparencia/Estatuts2018.pdf>

Accedido el 18 de mayo de 2018.

Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (2017). Normativa de tramitación de licencias deportivas FEDC para la temporada 2017/2018. En <http://www.fesa.es/normativa/FEDC01.pdf> Accedido el 18 de mayo de 2018.

Federación Española de Deportes para Ciegos (2017a). Normativa Reguladora de la Tramitación de la Licencia Deportiva FEDC. En https://www.fedc.es/deportes/licencia-deportiva/copy_of_NormativatramitacinLicenciasFederativas.pdf Accedido el 15 de abril de 2018.

____ (2017b). Normativa de Competición de Goalball 2017/2018. 14 de septiembre. En <https://www.fedc.es/deportes/goalball/reglamentos-y-normativas/normativa-competicion-goalbal-14-09-2017-2.pdf/download> Accedido el 21 de marzo de 2018.

____ (2016a). Normativa Reguladora de la Tramitación de la Licencia Deportiva FEDC. 20 de septiembre. http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Normativa%20tramitacion%20licencias%20federativas%2016_17.pdf Accedido el 19 de abril de 2017.

____ (2016b). Normativa de Competiciones de Goalball. Temporada 2016/2017. 9 de septiembre. En <http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Normativa%20comp%20de%20Goalball%20actualizada%20septiembre%202016i.pdf> Accedido el 18 de abril de 2017.

____ (2015a). Normativa Reguladora de la Tramitación de la Licencia Deportiva FEDC. 15 de septiembre. En <http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Normativa%20licencias%20deportivas.pdf> Accedido el 19 de abril de 2017.

____ (2015b). Normativa de Competiciones de Goalball. Temporada 2015/2016. 15 de septiembre. En <http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Normativa%20comp%20de%20Goalball%20rev%20CD.pdf> Accedido el 17 de septiembre de 2015.

- ____(2014). Reglamento de Juego del Goalball 2014-2017. En <http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglamento%20juego%202014-2017.pdf> Accedido el 15 de abril de 2017.
- ____(2013). Normativa de Competición de Goalball Temporada 2013/2014. En <http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Normativa%20de%20Competicion%20de%20Goalball%202013-2014.pdf> Accedido el 26 de marzo de 2014.
- ____(2012). Reglamento Nacional de Goalball. Temporada 2012/2013. En <http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglamento%20Goalball%202012%202013.pdf> Accedido el 17 de septiembre de 2014.
- ____(2011). Reglamento Nacional de Goalball. Temporada 2011/2012. En http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/reglamento_gb_2011_12.pdf Accedido el 23 de marzo de 2014.
- ____(2010). Nacional de Goalball. Temporada 2010/2011. En http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/reglamento_Goalball_2010_11.pdf Accedido el 14 de octubre de 2016.
- ____(2009). Reglamento Nacional de Goalball. Temporada 2009/2010. En http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/reglamento_gb_2009_10.pdf Accedido el 14 de octubre de 2016.
- ____(2008). Reglamento Nacional de Goalball. Temporada 2008/2009. En [www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglamento de Goalball 2008-2009.doc](http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/Reglamento_de_Goalball_2008-2009.doc) Accedido el 14 de octubre de 2016.
- ____(sin fecha a). Mujer y Deporte. En http://www.fedc.es/appdocumentos/fedec/prod/manifiesto_mujer_y_deporte.pdf Accedido el 21 de abril de 2015.
- ____(sin fecha b). Estructura y Organigrama. En <http://www.fedc.es/home.cfm?id=21&nivel=2> Accedido el 14 de abril de 2015.
- Federación Vasca de Deporte Adaptado (2017). Circular de Licencias 2017-2018 del 18 de septiembre. En <http://www.deporteadaptadoeuskadi.org/doc/documentos/Circular%20licencias%2017-18.pdf> Accedido el 14 de marzo de 2018.

- _____(sin fecha). ¿Quiénes somos? En <http://www.deporteadaptadoeuskadi.org/pub/quienesSomos.asp?idio ma=ca> Accedido el 3 de julio de 2017.
- Ferrándiz, Francisco (2011). *Etnografías contemporáneas. Anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona, Anthropos.
- Fesser, Javier (2018). *Campeones* [124 min]. Morena Films, Movistar+, Películas Pendleton.
- Furedi, Frank (2004). *Therapy Culture: cultivating vulnerability in an uncertain age*. London, Routledge.
- Gallego Noche, Beatriz y Estebaranz García, Araceli (2003). Mujeres que abren camino en el deporte: factores influyentes en las situaciones de igualdad y discriminación. En <https://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/2-14.pdf> Accedido el 14 de julio de 2018.
- Garcés, Marina (2008). La terapia como cultivo de la impotencia. En *La Sociedad Terapéutica*. Espai en Blanc y VV.AA. Barcelona, Bellaterra.
- García Grados, Carlos (2017). La percepción participante como una herramienta metodológica feminista: Una aplicación a los estudios de género. *Revista de Antropología Iberoamericana AIBR*, 12(2), 125-146.
- García Grados, Carlos y González Abrisketa, Olatz (2017). Más allá de la etnicidad, más acá del género: solidaridades y políticas de igualdad en el Goalball. En *Deporte, Etnicidad e Identidades*. Víctor L. Alonso Delgado y F. Xavier Medina, (eds.). Santa Cruz de Tenerife, LeCanarien.
- Garland-Thomson, Rosemarie (2002). Integrating disability, transforming feminist theory. *NWSA Journal*, 14(3), 1–32.
- _____(2005). Feminist Disability Studies. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 30(2), 1557-1587.
- Gibson, James (1974). *La percepción del mundo visual*. Buenos Aires, Infinito.
- Gibson, James (1979). *The ecological approach to visual perception*. Boston, Houghton Mifflin.

- Gobierno Vasco (2017). Proyecto de Ley sobre Acceso y Ejercicio de Profesiones del Deporte en el País Vasco. En http://www.euskadi.eus/contenidos/proyecto_ley/xleg_pyley_20/es_pyley_20/adjuntos/Proyecto%20de%20ley%20cast.pdf Accedido el 21 de abril de 2017.
- Goggin, Gerard y Newell, Christopher (2000). Crippling Paralympics? Media, Disability and Olympism. *Media International Australia incorporating Culture & Policy*, 97, 71-83.
- González-Abrisketa, Olatz (2013). Cuerpos desplazados. Género, deporte y protagonismo cultural en la plaza vasca. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 8(1): 83-110.
- González Abrisketa, Olatz (2005). *Pelota Vasca: Un ritual, una estética*. Bilbao, Muelle de Uribitarte.
- González Abrisketa, Olatz y García Grados, Carlos (2018). ¿Incorporar, encarnar, encorporar y/o corporear? En *Etnografías feministas. Una mirada al siglo XXI desde la antropología vasca*. Mari Luz Esteban y Jone M. Hernández García (coord.). Barcelona, Bellaterra.
- González Aja, Teresa (2005). Monje y Soldado. La imagen masculina durante el franquismo. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 1(1), 64-83.
- Goodman, Susan (1986). *Spirit of Stoke Mandeville. The story of Sir Ludwig Guttmann*. London, Collins.
- Guttmann, Ludwig (1976). *Textbook of sport for the disabled*. Aylesbury, HM+M.
- Hahn, Harlan (1984). Sports and the political movement of disabled persons: examining nondisabled values. *Arena Review*, 8, 1-15.
- Hammersley, Martyn y Atkison, Paul (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona, Paidós Básica.
- Heinemann, Klaus (2001). Los valores del deporte. Una perspectiva sociológica. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 64, 17-25.
- Hernández Vázquez, Francisco Javier (2000). El deporte para atender la diversidad: deporte adaptado y deporte inclusivo. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 60, 46-53.

Howe, David (2008). *The cultural politics of the Paralympic movement through an anthropological lens*. London, Routledge.

Hughes, Bill y Paterson, Kevin (2008). El modelo social de discapacidad y la desaparición del cuerpo. Hacia una sociología del impedimento. En *Superar las barreras de la discapacidad: 18 años de Disability and Society*. Len Barton (coord.). Madrid, Morata.

Ingold, Tim (2018). *La vida de las líneas*. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

_____(2015). *Líneas. Una breve historia*. Barcelona, Gedisa.

International Blind Sports Federation (2014). IBSA Goalball Rules 2014-2017 (Version 1.0.4). En <http://www.ibsasport.org/news/files/410-1-IBSA-Goalball-Rules-&-Regulations-2014-2017.pdf> Accedido el 19 de Junio de 2017.

_____(sin fecha a). Greetings from the IPC President. En <http://www.ibsasport.org/greetings/> Accedido el 20 de septiembre de 2017.

_____(sin fecha b). Classification. En <http://www.ibsasport.org/classification/> Accedido el 20 de junio de 2017.

_____(sin fecha c). Torball. General Information. En <http://www.ibsasport.org/sports/Torball/> Accedido el 19 de junio de 2017.

_____(sin fecha d). Goalball. General Information. En <http://www.ibsasport.org/sports/Goalball/> Accedido el 29 de octubre de 2016.

_____(sin fecha e). History of IBSA. En <http://www.ibsasport.org/history/> Accedido el 16 de septiembre de 2016.

International Paralympic Committee (sin fecha a). Who we are. En <https://www.paralympic.org/the-ipc/about-us> Accedido el 14 de octubre de 2016.

_____(sin fecha b). Rome 1960. En <https://www.paralympic.org/rome-1960> Accedido el 14 de febrero de 2016.

- Jennings, Tom (2013). *Congelado en el tiempo. Nuestra historia en 3D: La Primera Guerra Mundial* [50 min]. 1895 Films. En <http://www.rtve.es/alacarta/videos/documaster/documaster-congelado-tiempo-nuestra-historia-3d-primera-guerra-mundial/3812457/> Accedido el 27 de Noviembre de 2016.
- Kimmel, Michael (1987). Men's responses to feminism at the turn of the century. *Gender and Society*, 1(3), 261-283.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2006). Pacto entre mujeres. Sororidad. *Aportes para el debate*, 123-135. En <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf> Accedido el 7 de julio de 2018.
- LaLiga4Sports, (2016). Balonazos contra la segunda guerra mundial. En <http://www.laliga4sports.es/noticias/Goalball-un-deporte-por-y-para-ciegos> Accedido el 29 de octubre de 2016.
- Laurendeau, Jason y Adams, Carly (2010). 'Jumping like a girl': discursive silences, exclusionary practices and the controversy over women's ski jumping. *Sport in Society*, 13(3), 431-447.
- Legg, David y Steadward, Robert (2011). The Paralympic Games and 60 years of change (1948-2008): unification and restructuring from a disability and medical model to sport-based competition. *Sport in Society*, 14(9), 1099-1115.
- López González, Cándido (2012). *El espacio deportivo a cubierto. Forma y lugar*. Alicante, Club Deportivo.
- MaDonagh, Eileen y Pappano, Laura (2008). *Playing with the Boys: Why Separate is not Equal in Sports*. New York, Oxford University Press.
- Maguire, Joseph (1999). *Global sport: Identities, societies, civilizations*. Cambridge, Polity.
- Mangan, James Anthony (2003). *Militarism, sport, Europe: war without weapons*. London, Routledge.
- _____(1992). *The cultural bond: sport, empire, society*. London, Routledge.
- Martin Zapirain, Itxaso (2016). Eromena, azpimemoria eta isiltasuna(k) idazten: Hutsune bihurtutako emakumeak garaiko gizartearen eta moralaren ispilu. Tesis doctoral no publicada, Departamento de

Filosofía de los Valores y Antropología Social, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

- Mauss, Marcel (1979). *Sociología y Antropología*. Madrid, Tecnos.
- Mayr, Karl (28 de Octubre de 2016). Correo electrónico.
- McRuer, Robert (2006). *Crip Theory. Cultural Signs of Queerness and Disability*. New York, New York University Press.
- Mead, George H. (1973). *Espíritu, persona y sociedad. Desde el punto de vista del conductismo social*. Barcelona, Paidós Básica.
- Merleau-Ponty, Maurice (1997). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona, Península.
- Messner, Michael (2011). Gender ideologies, youth sports, and the production of soft essentialism. *Sociology of Sport Journal*, 28(2), 151-170.
- _____(1992). *Power at Play: Sports and the Problem of Masculinity*. Boston, Beacon Press.
- _____(1990). When bodies are weapons: Masculinity and violence in Sport. *International review for the sociology of sport* 25(3), 203-220.
- _____(1988). Sports and male domination: the female athlete as contested ideological terrain. *Sociology of Sport Journal*, 5, 197-211.
- Messner, Michael y Sabo, Donald (1990). *Sport, men, and the gender order: critical feminist perspectives*. US: Human Kinetics Books.
- Monreal Vidal, Francisco (2002). Goalball. En *Deportes para personas ciegas y deficientes visuales*. Emilio Castrillón Hernández (coord.). Madrid, FEDC.
- Moscoso, Melania (2011). La discapacidad como diversidad funcional: los límites del paradigma etnocultural como modelo de justicia social. *Dilemata*, 7(3), 77-92.
- Moscoso Pérez, Melania y Arnau Ripollés, Soledad (2016). Lo Queer y lo Crip, como formas de re-apropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer. *Dilemata*, 20(1), 137-144.

- Naciones Unidas (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> Consultado el 15 de mayo de 2018.
- Nixon, Howard (2007). Constructing Diverse Sports Opportunities for People With Disabilities. *Journal of Sport & Social Issues*, 31(4), 417-433.
- Ocete, Carmen; Lamata, Carmen; Coterón, Javier; Durán, Luis J. y Pérez-Tejero, Javier, (2017). La percepción de los alumnos de secundaria y bachillerato hacia la inclusión de compañeros con discapacidad en Educación Física. *Psychology, Society, & Education*, 9(2), 299-310.
- Oliver, Mike (1986). Social policy and disability: some theoretical issues. *Disability, Handicap & Society*, 1(1), 5-18.
- _____(1983). *Social Work with Disabled People*. Basingstoke, Macmillan.
- Oliver, Mike y Barnes, Colin (2010). Disability studies, disabled people and the struggle for inclusion. *British Journal of Sociology of Education*, 31(5), 547-560.
- ONCE y Fundación ONCE (2013). *Aniversarios de Ilusión*. ONCE y su fundación. En <https://www.once.es/conocenos/la-historia/documentos/aniversarios-de-ilusion-pdf/view> Consultado el 14 de noviembre de 2018.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (2017). Datos estadísticos anuales de afiliación a la ONCE 2017. En <https://www.once.es/dejanos-ayudarte/afiliacion/datos-de-afiliados-a-la-once> Consultado el 7 de octubre de 2018.
- _____(2007). Datos estadísticos anuales de afiliación a la ONCE 2007. En <http://www.once.es/new/afiliacion/datos-estadisticos> Consultado el 12 de marzo de 2018.
- _____(sin fecha a). Nuestra Historia. En <https://www.once.es/conocenos/la-historia> Consultado el 29 de junio de 2018.
- _____(sin fecha b). Tiflotecnología. En <http://www.once.es/new/servicios-especializados-en-discapacidad-visual/tecnologias-de-la-informacion-y-de-la-comunicacion/tiflotecnologia> Consultado el 14 de Abril de 2015.

- Paciorek, Michael (2011). Adapted Sport. En *Adapted physical education and sport*. J.P. Winnick (Ed.). Champaign, IL, Human Kinetics.
- Palacios, Agustina (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid, Ediciones Cinca.
- Palacios, Agustina y Romañach, Javier (2006). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid, Diversitás Ediciones.
- Parrilla Latas, Ángeles (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. *Revista de Educación*, 327, 11-29.
- Partido Nacionalista Vasco Gasteiz (2012). En http://www.pnvgasteiz.eus/adjuntos/pnvDocumentos/13481_archivo.pdf Accedido el 6 de noviembre de 2016.
- Peers, Danielle (2009). (Dis)empowering Paralympic histories: absent athletes and disabling discourses. *Disability & Society*, 24(5), 653-665.
- Pereda, Rubén (21 de agosto de 2017). "No es un Mundial inclusivo: nos excluyen a las mujeres". *Eldiarionorte.es*.
- Pérez-Tejero, Javier (2013). *Centro de Estudios sobre Deporte Inclusivo: Cuatro años de fomento del deporte inclusivo a nivel práctico, académico y científico*. Madrid, Universidad Politécnica de Madrid-Fundación Sanitas.
- Pérez-Tejero, Javier; Ocete, Carmen; Ortega-Vila, Gema y Coterón, Javier (2012). Diseño y aplicación de un programa de intervención de práctica deportiva inclusiva y su efecto sobre la actitud hacia la discapacidad: El Campus Inclusivo de Baloncesto. *RICYDE. Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, 29(8), 258-271.
- Pujadas, Xavier (coord.) (2011). *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)*. Madrid, Alianza Editorial.
- Pujadas i Martí, Xavier; Garay Ibañez de Elejalde, Beatriz; Gimeno Marco, Fernando; Llopis Goig, Ramón; Ramírez Macías, Gonzalo y Parrilla Fernández, José Manuel (2012). Mujeres y deporte durante el franquismo (1939-1975) estudio piloto sobre la memoria oral de las deportistas. *Materiales para la historia del deporte*, 10, 37-53.

- Rademeyer, Cobus (2015). Guttman's ingenuity: The Paralympic Games as legacy of the Second World War. *Historia*, 1(1), 47-59.
- Ravensbergen, Henrike Joanna Cornelie (R), Mann, David Lindsay y Kamper, Steven (2016). Expert consensus statement to guide the evidence-based classification of Paralympic athletes with vision impairment: a Delphi study. *British Journal of Sports Medicine*, 50(7), 386-391.
- Reina, Raúl (2014). Inclusión en deporte adaptado: dos caras de una misma moneda. *Psychology, Society, & Education*, 6(1), 55-67.
- _____(2010). *La actividad física y deporte adaptado ante el Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Sevilla, Wanceulen.
- Ríos Hernández, Merche (Coord.) (2009). *Plan integral para la actividad Física y el Deporte: Personas con Discapacidad*. En <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/plan-integral/discapacidad.pdf> Accedido el 16 de mayo de 2018.
- Rivera, Almudena (16 de noviembre de 2013). El jugador que parecía que veía. *Marca*.
- Rivera, Almudena e Izquierdo, Álvaro (13 de noviembre de 2014). Con la religión no se juega. *Marca*.
- Rodríguez Márquez, Nacho (1994). *Tú puedes. La azarosa historia de los minusválidos en el deporte*. Madrid, Morata.
- Romañach, Javier y Lobato, Manuel (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. En <http://centrodocumentaciondown.com/uploads/documentos/1dcb1a899435d2b2806acdf5dbcf17aa941abd8d.pdf> Accedido el 29 de marzo de 2017.
- Rouse, Pattie (2009). *Inclusion in physical education. Fitness, Motor, and Social Skills for Students of All Abilities*. USA, Human Kinetics.
- Sancho, Aitor (18 de julio de 2012). El CSD dice que los invidentes pueden competir sin estar afiliados a la ONCE. *El Correo*.
- Scruton, Joan (1998). *Stoke Mandeville road to the Paralympics: fifty years of history*. Brill, Peterhouse Press.

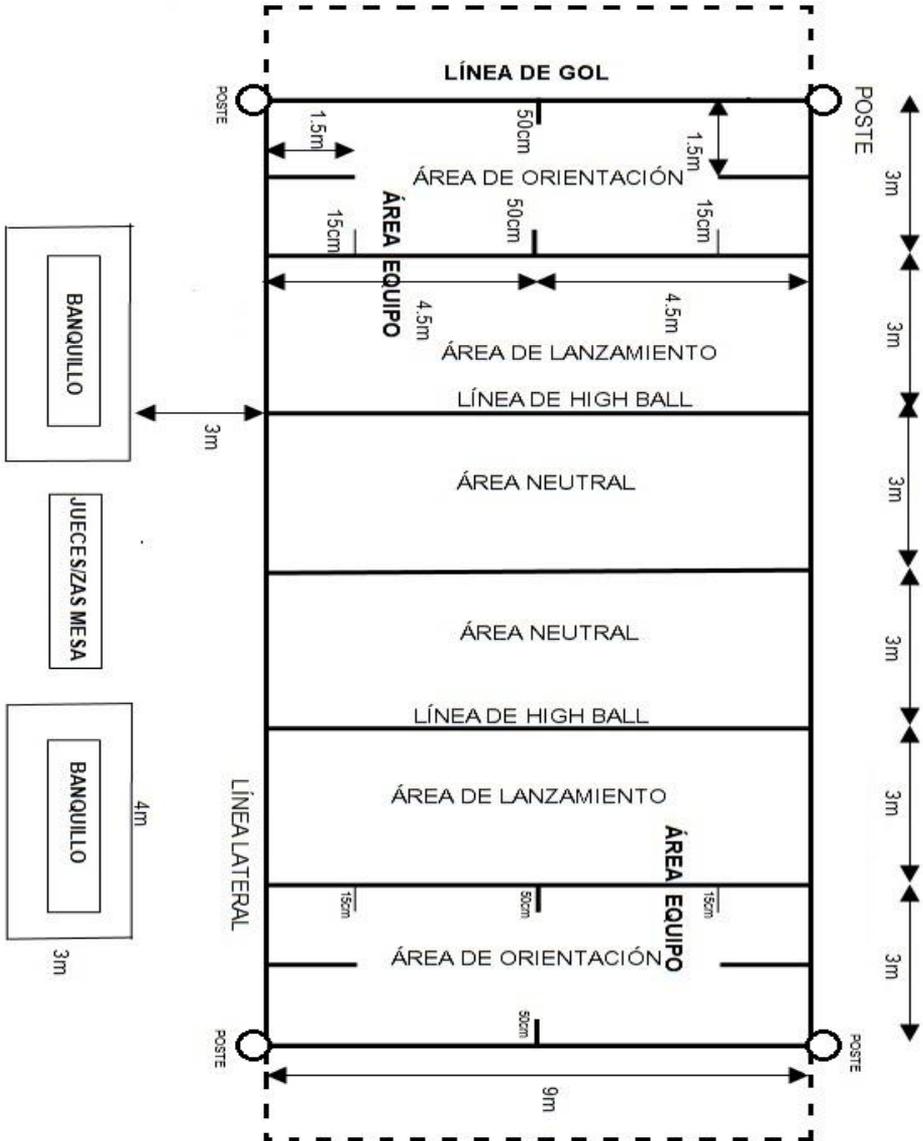
- _____(1979). Sir Ludwig Guttmann: Creator of a world sports movement for the paralysed and other disabled. *Paraplegia*, 17, 52-55.
- Shakespeare, Tom (2006). *Disability Rights and Wrongs*. London, Routledge.
- Sharp, Joanne (1996). Gendering nationhood. A feminist engagement with national identity. En *BodySpace: Destabilising geographies of gender and sexuality*. Nancy Duncan, (ed.). US: Routledge.
- Spencer-Cavaliere, Nancy y Peers, Danielle (2011). What's the difference? Women's Wheelchair Basketball, Reverse Integration, and the Question(ing) of Disability. *Adapted Physical Activity Quarterly*, 28, 291-309.
- Stiker, Henri-Jacques (1999). *A history of disability*. USA, The University of Michigan Press.
- Subirats, Joan; Alfama, Eva y Obradors i Pineda, Anna (2009). Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo. *Documentos de Trabajo* (Fundación Carolina), 39, 133-142.
- Tedlock, Barbara (1991). From Participant Observation to the Observation of Participation: The Emergence of Narrative Ethnography. *Journal of Anthropological Research*, 47(1), 69-94.
- Terradas, Ignasi (1992). *Eliza Kendall. Reflexiones sobre una antibiografía*. Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona.
- The Poppa Guttmann Trust Charity (sin fecha). Professor Sir Ludwig Guttmann. En <http://www.poppaguttmanncelebration.org/poppa2.php> Accedido el 27 de septiembre de 2016.
- Thiboutot, Armand; Smith, Ralph y Labanowich, Stan (1992). Examining the Concept of Reverse Integration: A Response to Brasiles's "New Perspective" on Integration. *Adapted Physical Activity Quarterly*, 9, 283-292.
- Thomas, Nigel y Smith, Andy (2009). *Disability, Sport and Society: An introduction*. London, Routledge.

- Toboso Martín, Mario y Guzmán Castillo, Francisco (2010). Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales...y otros lechos de Procusto. *Política y Sociedad*, 47(1), 67-83.
- Travers, Ann (2011). Women's Ski Jumping, the 2010 Olympic Games, and the Deafening Silence of Sex Segregation, Whiteness, and Wealth. *Journal of Sport and Social Issues*, 35(2), 126-145.
- Union of Physically Impaired Against Segregation (1976). Fundamental Principles of Disability. En <http://disability-studies.leeds.ac.uk/files/library/UPIAS-fundamental-principles.pdf> Accedido el 30 de noviembre de 2017.
- Valcárcel, Amelia (1997). *La política de las mujeres*. Madrid, Cátedra.
- Varela, Francisco (2000) *El fenómeno de la vida*. Santiago de Chile, Dolmen.
- Varela, Francisco, Thompson, Evan y Rosch, Eleanor (2011). *De cuerpo presente. Las ciencias cognitivas y la experiencia humana*. Barcelona, Gedisa.
- Vertinsky, Patricia (1994). *The eternally wounded woman. Women, Doctors, and Exercise in the Late Nineteenth Century*. New York, University of Illinois Press.
- Vertinsky, Patricia; Jette, Shannon y Hofmann, Annete (2009). 'Skierinas' in the Olympics: Gender justice and gender politics at the local, national and international level over the challenge of women's ski jumping. *Olympika*, XVIII, 25-56.
- Viuda-Serrano, Alejandro y González Aja, Teresa (2012). Héroes de papel: el deporte y la prensa como herramientas de propaganda política del fascismo y el franquismo. Una perspectiva histórica comparada. *Historia y Comunicación Social*, 17, 41-68.
- Wacquant, Loïc (2004). *Entre las cuerdas: cuadernos de un aprendiz de boxeador*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Wedgwood, Nikki (2014). Hahn versus Guttman: Revisiting Sports and the Political Movement of Disabled Persons. *Disability and Society*, 29(1), 129-142.

- Weiner, Marie-France y Silver, John Russell (2014). The Origins of the Treatment of Traumatic Spinal Injuries. *European Neurology*, 72, 363-369.
- World Health Organization (2016). International Statistical Classification of Diseases and Related Health Problems 10th Revision (ICD-10). En <http://apps.who.int/classifications/icd10/browse/2016/en#/H53-H54> Accedido el 16 de noviembre de 2017.
- _____(sin fecha a). Ceguera y Discapacidad Visual. En <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es/> Accedido el 21 de junio de 2017.
- Yuval-Davis, Nira (2004). *Género y nación*. Lima, Centro de la mujer peruana Flora Tristán.

ANEXOS

Anexo I. Campo de Goalball



Anexo II. Estructura federativa autonómica del deporte para personas con discapacidad visual



El gris claro se corresponde con Federaciones Autonómicas propias. Las Federaciones de las Comunidades Autónomas en gris oscuro están gestionadas por las Delegaciones Territoriales de la ONCE. (*) En Canarias e Islas Baleares, a pesar de tener ambas Federación Autónoma propia, es la FEDC quien gestiona el deporte para la ceguera.

